



46

cuadernos de

ESTUDIOS MANCHEGOS

C I U D A D R E A L

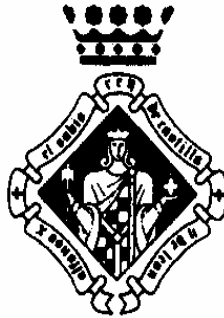
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHegos

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES DEL

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CUADERNOS
DE ESTUDIOS MANCHEGOS

46



INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CECEL-CSIC

Cuadernos de Estudios Manchegos es una revista nacida en 1947, que en la actualidad tiene periodicidad anual. Está dedicada a recoger trabajos de tema científico con carácter multidisciplinar, no solo de manera miscelánea sino también sobre temas monográficos. Su ámbito es Castilla-La Mancha y, especialmente, la provincia de Ciudad Real, estando abierta a los investigadores que puedan realizar alguna aportación sobre este territorio en cualquier rama del saber.

Los pedidos de los *Cuadernos* y de los libros editados por el Instituto de Estudios Manchegos deben dirigirse a estas direcciones:

Apartado de correos 350
13080 Ciudad Real

Librería General del CSIC
C/ Duque de Medinaceli, 6
28014 Madrid

Edición subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real

Depósito Legal: CR 3-1960
ISSN: 0526-2623
Imprime: Lince Artes Gráficas (Ciudad Real)

Instituto de Estudios Manchegos (CSIC)
C/ Caballeros, 3. 13001 Ciudad Real
iem-cr@hotmail.com
www.institutoestudiosmanchegos.es

Imagen de cubierta: Argamasilla de Alba en un grabado del siglo XVIII
(Del artículo de Concepción Moya García y Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil)

© Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 2021

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El IEM no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos.

Los originales de la revista *Cuadernos de Estudios Manchegos*, publicados en papel y en versión digital, son propiedad del IEM, siendo necesario citar su procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

Cuadernos de Estudios Manchegos

Número 46 (2021)

CONSEJO EDITORIAL

DIRECTOR

Alfonso Caballero Klink (Presidente del Instituto de Estudios Manchegos)

COORDINADOR DEL NÚMERO

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

CONSEJO DE REDACCIÓN

M.^a Ángeles Rodríguez Domenech (Vicepresidenta del Instituto de Estudios Manchegos)

Luis Mansilla Plaza (Secretario General del Instituto de Estudios Manchegos)

Ana María Fernández Rivero (Tesorera, Vocal Departamento de Biblioteca)

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

Joaquín Muñoz Coronel (Vocal Departamento de Comunicación y Protocolo)

Carlos José Riquelme Jiménez (Vocal Departamento de Derecho y Educación)

La revista cuenta, asimismo, con evaluadores externos para informar los artículos de especialidades ajenas a los miembros de estos consejos

IN MEMORIAM

ANTONIO CIUDAD SERRANO
PEDRO PERAL MARTÍN

SUMARIO

	Página
CONSEJO EDITORAL.....	5
<i>Necrológica de Antonio Ciudad Serrano</i>	11
<i>In memoriam. La seriedad complaciente de nuestro compañero Pedro Peral</i>	13
ARTÍCULOS.....	17
<i>Las capillas nobiliarias de la hidalguía: Argamasilla de Alba</i> Pilar Serrano de Menchén	19
<i>Argamasilla de Alba y Peñarroya a mediados del siglo XVII</i> Concepción Moya García y Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil	55
<i>Nodrizas del Campo de San Juan en la corte borbónica (1709-1782): maternidad y lactancia subrogada</i> Pilar Fernández-Cañadas Greenwood	79
<i>Alcaldesas y concejales por designación en la provincia de Ciudad Real durante la Segunda República: las comisiones gestoras de 1933</i> María Isabel Rodríguez Iglesias	97
<i>La Escuela de Comercio de Ciudad Real: 1935-1975</i> Francisco Asensio Rubio y Teresa Asensio Rubio	133
<i>Rebollar y Hervás en la catedral de Ciudad Real</i> Diego Peris Sánchez	161
<i>Las vidrieras de la capilla del Santísimo dedicadas a santo Tomás de Villanueva en la catedral de Ciudad Real. (El hallazgo de sus cartones originales)</i> Ana María Fernández Rivero	193
<i>Historia de la ermita de los Santos en el término de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)</i> Isidoro Villalobos Racionero	219

<i>La trayectoria escénica de Francisco de Rojas Zorrilla en la provincia de Ciudad Real en los siglos XX y XXI</i> Iván Gómez Caballero	231
<i>Pervivencia del teatro clásico en El rapto de las Sabinas de Francisco García Pavón</i> José Ignacio Andújar Cantón.....	251
<i>El inventario de la librería de la Casa del Dulce Nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real)</i> Antonio Martín Pradas y Adolfo Bardón Martínez	265
<i>Dos antiguos hierros ganaderos de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) en nuestra fiesta más nacional</i> Isidoro Villalobos Racionero	299
JUNTA DE GOBIERNO	305
MIEMBROS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS	307
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS.....	309

NECROLÓGICA DE ANTONIO CIUDAD SERRANO



Foto: Rueda Villaverde para La Tribuna de Ciudad Real

En la tarde de este 23 de marzo de 2021 falleció en Ciudad Real el sacerdote Antonio Ciudad Serrano, a los 85 años de edad.

Antonio Ciudad Serrano nació en Calzada de Calatrava en 1936 e ingresó en nuestro Seminario Diocesano en 1948. Se ordenó sacerdote el 21 de junio de 1959 en la iglesia de Santiago de Ciudad Real.

Entre 1959 y 1965 fue coadjutor de Viso del Marqués y encargado de Bazán, pasando a Chillón como ecónomo en 1965. En 1968 pasó a ser coadjutor de San Bartolomé de Almagro durante un año, marchando después a estudiar Historia a la Universidad de Navarra y doctorándose en la Universidad de Sevilla.

En 1979 se le encargó La Poblachuela, donde estuvo hasta 1992, desde 1984 como párroco. En 1992 se le nombró párroco de Las Casas y en 2003 administrador parroquial de Cañada de Calatrava. Además, fue capellán de las teatinas en Ciudad Real.

Desde 1974, durante 32 años, impartió clases de Historia y de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real, contribuyendo de este modo a formar a un buen número de especialistas en Enseñanza Primaria, muchos de los cuales, además, supieron aplicar las enseñanzas de Don Antonio para difundir el respeto al

Patrimonio Cultural y contribuir a su conocimiento y protección en nuestra provincia. Colaboró en la puesta en marcha del Museo Provincial de Ciudad Real, en la parte correspondiente al Paleolítico, aportando numerosos materiales que conformaron, en gran medida, las primeras vitrinas dedicadas a la cultura material del Paleolítico Inferior y Medio en la provincia de Ciudad Real. Además, fue el primer director del Museo Diocesano de Ciudad Real, cargo que ocupó entre 1989 y 1997.

La Misa exequial por su eterno descanso se celebró en el templo parroquial de Calzada de Calatrava a las 17:00 h. del 24 de marzo de 2021.

Entre la amplia producción investigadora de D. Antonio podemos destacar los siguientes títulos ordenados cronológicamente por fecha de publicación:

- 1) *Materiales Paleolíticos de “El Sotillo”*, Museo de Ciudad Real, Estudios y Monografías (74 págs.), 1983.
- 2) *Estado actual de la investigación del Paleolítico en la provincia*, Museo de Ciudad Real, Estudios y Monografías (112 págs.), 1984.
- 3) *Poblamiento y culturas de la Prehistoria*, La Historia de la provincia de Ciudad Real. Diputación Provincial, Biblioteca de Autores Manchegos. Págs. 5-31. 1985.
- 4) *Yacimiento del neolítico final-eneolítico de la Vega de los Morales*, Museo de Ciudad Real (112 págs.), 1985.
- 5) *Las industrias de cantos tallados en Ciudad Real*, Museo de Ciudad Real, Estudios y Monografías (120 págs.), 1986.
- 6) *Las industrias del Achelense Medio y Superior y los complejos musterienses en la provincia de Ciudad Real*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Museo de Ciudad Real, Estudios y Monografías (300 págs.), 1986.
- 7) *Achelense y musteriense de Porzuna (Ciudad Real). Materiales*, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha (150 págs.), 1986.
- 8) *El Paleolítico del río Tirteafuera*. Oretum III. Págs. 3-38. 1987
- 9) *Eneolítico y Bronce en la Mesa de Ocaña (Mancha toledana). Materiales líticos de la colección de P. Jesús Santos* Cuadernos de Estudios Manchegos, 19. Págs. 79-111. 1989
- 10) *Ocupación humana en el Paleolítico*. La provincia de Ciudad Real II. Historia, Diputación Provincial de Ciudad Real. Biblioteca de Autores Manchegos, págs. 26-52. 1996.
- 11) *El Paleolítico en Ciudad Real. Síntesis valorativa*. SPAL. Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, págs. 167-178. 2000

Como Consejero de Número en el Instituto de Estudios Manchegos ingresó el 10 de febrero de 1984 con un discurso de ingreso titulado “Estado actual de la investigación del Paleolítico en la provincia de Ciudad Real”, que sería contestado en nombre del Instituto por el consejero D. Alfonso Caballero Klink.

IN MEMORIAM

**LA SERIEDAD COMPLACIENTE DE NUESTRO COMPAÑERO
PEDRO PERAL**



Era serio y cortés siempre, afanado en el trabajo para alcanzar la espiritualidad plena. Estaba revestido de la fortaleza que ofrecía su nacimiento malagueña. Llegó a nuestra tierra quijotesca con la buena disposición del funcionario al servicio del Estado. Era de esas personas que nunca abandona sus ideas, hasta verlas realizadas en todos los estadios de la vida, destacando en las propuestas para las mejoras de la Sociedad que merecían una intervención. De esa condición era nuestro amigo y compañero, el periodista Pedro Peral Martín. Su hija, también periodista, María, —antes adscrita a *Lanza* y a *El Mundo*, ahora en *El Español*— nos hacía un previo con dolor de lo que nos aguardaba horas más tarde. Cuando llamamos a su casa en el día de su onomástica para felicitarlo, nos dijo: “Antonio, está muy malito en el hospital”.

Fue un enamorado de su trabajo tanto en el ayuntamiento de Alcázar de San Juan como luego en la Diputación Provincial de Ciudad Real. Estoy convencido de que la deriva que sufría España, ante el laicismo operante y leyes que denigraban la vida, fueron determinante para su entrada en la política. En una de las muchas tertulias que mantuvimos me expresó, así de carrerilla, que “la igualdad de derechos entre españoles tenía un rango constitucional, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo,

religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, artículo 14 de la *Constitución*”, que por aquellos días estaban pisoteados por el depravante y corrompido político catalán, José Luis Carod-Rovira, corría el año 2004.

En su tiempo de presidente de la Asociación de la Prensa de Ciudad Real se abrieron los contactos con la FAPE y hubo propuesta y discusiones en seminarios referidos al secreto profesional y cláusula de conciencia, además de otras medidas para dignificar la profesión periodística, entre ellas, “Congreso de la prensa local”, en la que estuvo presente “Gaceta de La Solana”, y representantes de otros medios de ciudades y regiones de España, incluida Cataluña. Durante su mandato se instauró el premio la “H de Hidalgo” para distinguir a personas, instituciones y asociaciones que se hubieran distinguido por sus valores en cualquier ámbito de nuestra provincia y fuera de ella. En el año 1989 recayó en la ACAZ por su labor Cultural y al alcalde de Anchuras Santiago Martín, se le otorgaría una mención especial por oponerse junto con sus vecinos al campo de tiro que el ministerio de Defensa pretendía instalar en el término municipal de esa población. En su faceta de corresponsal de Televisión Española con su compañero, el fotógrafo Herrera Piña, abarcaron toda la provincia con reportajes enjundiosos, destacando las costumbres, tradiciones, y economías más genuinas, así como en sus vertientes culturales y deportivas.

Nuestro amigo y compañero se había especializado en gastronomía y en vinos de la tierra de las que era un fiel defensor, cuando nuestros vinos todavía no habían dado el salto cualitativo de calidad que llegaría con la modernización de nuestras cooperativas y bodegas, una vez incorporados a la Unión Europea. Y fue accionista de una bodega valdepeñera. Él ya atisbaba que ocurriría en su columna de prensa “La copa”. En uno de los restaurantes próximo a la librería Aspa, en la Plaza Mayor de la capital, mantuvimos una comida que llevaba largo tiempo planeada, porque el establecimiento había contratado a un sumiller que indicaba a los clientes el vino indicado a las viandas escogidas en la carta. La voz cantante la llevó Pedro realizando una exhibición de los pasos seguidos para una cata de vino y las categorías de ellos según los años y la procedencia de las barricas que guardaban la feliz añada. En quince minutos que tardaron en cruzar opiniones, uno intervino en una ocasión para señalar que las calidades de los vinos españoles iban en alza, porque una vez contrastada la noticia en la propia bodega Ribera del Duero y con el enólogo de la firma, que resultó ser el propietario, un matrimonio de alemanes había pagado 250.000 pesetas por una botella de vino de la marca Pyngus, en una comida a la vera del Tajo en un restaurante de la capital regional.

También nuestro caro amigo era un avezado conocedor de la caza en nuestra región. Corría julio de 1976, cuando a mi petición en demanda de un reportaje cinegético, remitió un escrito de alto calado, con apreciaciones que vislumbraron horizontes económicos en este deporte tan manchego: “el incesante aumento del número de cazadores y la limitación de los terrenos y las especies, imponen ordenar su aprovechamiento de este deporte” y propugnaba, como así ocurriría posteriormente, con la creación de cotos sociales en muchos territorios de la región.

En una de las muchas veces que llegó a La Solana ejerciendo de reportero de TVE en su faceta provincial, siempre acompañado del cámara, el añorado fotógrafo Herrera Piña, me confesaría que vivió dos de los momentos culminantes y felices que le habían propiciado su labor televisiva: una, cuando reunió en una casa solariega a tres nativos que habían traspasado el siglo de existencia y el reportaje que grabaron del equipo “De amarillo”, que llevaba cinco años sin perder un solo encuentro en su terreno de La Moheda. O cuando con un grupo de amigos acudieron a la Villa de la Zarzuela para ver una función. Escribió,

In memoriam. La seriedad complaciente de nuestro compañero Pedro Peral

entonces año 1999, un artículo en *La Tribuna* que está recogido en el libro *La Solana y la zarzuela “La rosa del azafrán*, titulado “ACAZ o el desmentido apasionado de la fugacidad de *La rosa del azafrán*” cuyo texto comenzaba así: “La historia cultural de La Solana de los últimos años va unida indisolublemente a las Semanas de la Zarzuela...”. Además con variadas muestras de afectos que finalizaba: “ACAZ es un grupo, una comunidad de gente guapa, noblemente apasionada por su pueblo”.

En uno de mis días felices en el plano académico, tuve la suerte de contar con don Cecilio López Pastor y Pedro Peral, padrinos que fueron para mi ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos: dos de los más brillantes y acreditados periodistas que tuvimos la suerte de contar en nuestra provincia. De los dos aprendimos su talento y bonhomía que era innato en ellos.

Además, en Pedro sobresalían sus fuertes convicciones religiosas que le llevaron a crear una ONG en ayuda a Guatemala, que contó con el patrocinio de la Junta cuando gobernaba José María Barreda. En el funeral oficiado por su alma en la parroquia de San Pedro, el capellán del Hospital General Universitario de Ciudad Real pronunció unas palabras destacando la excelencia de su compromiso familiar, de su laboriosidad constante y el humanismo cristiano que ejercía nuestro buen amigo y compañero. Descanse en paz.

Antonio García-Cervigón Torres

ARTÍCULOS

LAS CAPILLAS NOBILIARIAS DE LA HIDALGUÍA: ARGAMASILLA DE ALBA

PILAR SERRANO DE MENCHÉN*

Resumen

En la religiosidad del s. XVII hay pervivencias y creencias ancestrales y aunque en dicho período también se produce un fenómeno de transformación del hecho religioso, debido a la celebración del decimonoveno cónclave de la Iglesia Católica: Concilio de Trento (1545 y 1563), las antiguas costumbres y creencias siguen manteniéndose en el pueblo llano, en las hidalguías y en las élites aristocráticas. Un buen ejemplo son las numerosos Patronazgos, Capellanías, Memorias, Aniversarios, etc., que se fundan en dicho período; dedicando, asimismo, espacios para el culto religioso en las casas, dotándolos de lo necesario para celebrar todo lo relativo a la manifestaciones de fe de la familia.

Palabras clave

Oratorios, capillas, hidalgos, iglesia, capellanías, vínculo, memorias, religiosidad, fundaciones, ornamentos.

Abstract

In the religiosity of the s. XVII there are survivals and ancestral beliefs and although in this period there is also a phenomenon of transformation of the religious fact, due to the celebration of the nineteenth conclave of the Catholic Church: Council of Trent (1545 and 1563, the old customs and beliefs continue to be maintained in the common people and the nobility and aristocratic elites. A good example is the numerous Patronages, Chaplains, Memories, Anniversaries, etc., that are founded in that period; dedicating, also, spaces for religious worship in the houses, providing them with what is necessary to celebrate everything related to the manifestation of faith of the family.

Key words

Oratories, chapels, hidalgos, church, chaplaincies, bond, memories, religiosity, foundations, ornaments.

*Archivera Archivo Municipal Argamasilla de Alba. Consejera del IEM

1. INTRODUCCIÓN

En la religiosidad del s. XVII hallamos la impregnación de pervivencias ancestrales que estaban muy arraigadas en la sociedad y aunque en dicho período también se produce un fenómeno de transformación del hecho religioso, debido, a la celebración del decimonoveno cónclave de la Iglesia Católica: Concilio de Trento (1545 y 1563), asamblea en la que se discute, además de la Reforma Protestante, las bases o líneas de la doctrina católica y los cimientos de una renovación sólida de las instituciones de la iglesia, las costumbres, tradiciones y creencias religiosas siguen manteniéndose en el pueblo llano, en la hidalguía y en las élites aristocráticas.

Un buen ejemplo son las numerosas Capellanías¹, Patronazgos², Memorias³, Aniversarios, etc., creadas en dichas fechas. Fundaciones que llevan implícitas una serie de sufragios y actos de culto entendidos: “como piedad religiosa, cargada de una densa significación redentora, que persigue como objetivo último la salvación eterna del donante”. (Marcos Marín, 2000: 198).

En cuanto a la categoría social de las familias o promotores de tan peculiares fundaciones, la mayoría pertenecen a las élites de la nobleza; aunque en el caso de Argamasilla de Alba las fundaron hidalgos, prehidalgos y pueblo llano con suficiente patrimonio para sostenerlas.

Sin embargo, entre dichas *obras pías*, queremos destacar las Capellanías como beneficio eclesiástico: muy numerosas en nuestra localidad. Institución que conllevaba autoridad de Juez Ordinario y una fundación de rentas con obligación de misas y, algunas, asistencia a *Horas Canónicas*⁴, estando clasificadas de varias clases: colativas, laicas, perpetúas y, *ad notum* o *inamovibles*. Un patrono: administrador de los bienes donados y un capellán dedicado al servicio de la capellanía, se encargaban de cumplir las sucesivas cargas impuestas a la misma por el fundador.

Para el cumplimiento de dichos fines el autor de la fundación: “establecía un vínculo sobre determinados bienes que se convertían en el fondo garante de la obra establecida. De esta forma, los bienes quedaban sujetos o vinculados para siempre, con imposibilidad de enajenarlos dividirlos o separarlos”. (Campos Fernández de Sevilla, 2006: 702-703). Las rentas de dichos bienes sostenían los fines de las capellanías.

Pero también, en ocasiones, llevaban implícitas la construcción, por medio de la compra de terreno por los fundadores, de oratorios o capillas nobiliarias, edificadas —la mayoría— en los laterales de las iglesias, basílicas o catedrales. Espacios donde el capellán oficiaba los ejercicios religiosos insertos en las mandas correspondientes, normalmente cerrado con rejería y con inclusión de una cripta para los enterramientos familiares; aunque en determinadas capellanías vemos que el capellán podía cumplir con su obligación en cualquier espacio sagrado.

¹ Real Academia Española de la Lengua. En línea: <https://dle.rae.es/>

Capellanía: Fundación en la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías.

² Vínculo fundado con el gravamen de una obra pía.

³ Obra pía o aniversario que instituye o funda alguien y en que se conserva su memoria.

⁴ Las llamadas *Horas Canónicas* es una división del tiempo empleada durante la Edad Media que sigue el ritmo de los rezos religiosos de los monasterios. Cada una de las horas indica una parte del Oficio Divino, perteneciente a esa hora del día.

Pero además de las fundaciones y las funciones inherentes a capellanías, “algunos hidalgos dedicaron otros espacios para el culto religioso: ermitas, capillas y oratorios privados que se construían en la propia casa familiar o en las quinterías o fincas del campo donde los fundadores y patronos, en temporadas estivales o fiestas señaladas, acudían a vivir”. (Maldonado Escribano, 2005:261-269).

Lugares en los que, además de los señores, se desarrollaba el fervor piadoso de las gentes que allí trabajaban: criados del servicio doméstico, pastores y trabajadores del campo, por medio de las celebraciones festivas propias del calendario católico. No podemos olvidar que dichos espacios estaban organizados por las damas de la casa y los preparaban con todo lo necesario para el culto religioso, utilizándolos, como decimos, para devociones familiares propias.

En cuanto al común de las gentes, también evidenciamos que, en copia a los oratorios privados de la hidalguía, pervivían en los hogares (aún perviven) los llamados *altares*, en los que se rendía o rinde culto a la imagen de un santo o patrón al que los dueños tienen devoción: bien particular o por ser el patrón o patrona de alguna asociación local piadosa⁵.

Normalmente esta imagen estaba depositada en una mesa cubierta con un paño blanco o de otro color, cosido y bordado especialmente para este fin. A los pies de la imagen se colocaban unas flores, palmatorias y *lamparillas* o *mariposeros*. :los últimos eran unos recipientes que se llenaban de aceite mezclado con agua; en el líquido se introducía una arandela pequeña, fina, cortada de un resto de cartón: arandela que se ponía encima de otra recortada de un corcho: *las buenas* llevaban debajo una tercera arandela de hojalata del mismo tamaño: se les hacía un agujero para introducir una mecha de cáñamo o algodón, que era la que se encendía y daba luz.

Sin embargo, la devoción al santo, patrón o patrona de una asociación devota, se distinguía porque la imagen se trasladaba de un hogar a otro por medio de una urna o altarcillo de madera, hecho exprefeso, para que la imagen pudiera ser transportada. El tiempo que permanecía la imagen en cada domicilio duraba, normalmente y según unas normas establecidas por las dichas asociaciones piadosas: desde veinticuatro horas a un novenario, quincena, etc..



⁵ Urna para llevar a los domicilios de los devotos a la Virgen del Carmen. Foto cedida por Matías Serrano Martínez. 2020. y



En todo caso y para puntualizar el fervor que había y hay respecto a las devociones que decimos, hemos recabado fuentes orales de personas de nuestra localidad, informándonos que, entre el número de *capillas* que circulaban por Argamasilla de casa en casa de los devotos, desde los años 1950-1980, según Trinidad Serrano Serrano, estaban las siguientes advocaciones: Sagrada Familia (la introdujo Virginia Hernández); Niño Jesús de Praga (Emilia Lanzarote Montalbán); Jesús de Medinaceli (Lucía López de la Oliva Sánchez); la Virgen del Carmen (Carmen Parra Añover).

Otras advocaciones religiosas que gozaron de dicho rito fueron: Santa Lucía (protectora de los ojos y la vista); Santa Rita (patrona de problemas maritales, pérdidas de objetos, de la familia, de los casos difíciles o desesperados y las causas perdidas).

Últimamente Santa Gema ha sido devotamente llevada de casa en casa por deseo expreso de Angelita Carretón Huertas⁶.

Asimismo la Virgen de la Esperanza, abogada de los enfermos de cáncer, visita los hogares a petición de dichos enfermos por medio de la Asociación Local del Cáncer de Argamasilla de Alba; también tiene una imagen de esta advocación Consuelo Carrasco-Díaz Vázquez⁷.

Sin embargo, dado que nuestro interés radica en las capillas nobiliarias de la Parroquial de Argamasilla de Alba, hemos comprobado que, los hidalgos y prehidalgos locales, la mayoría, disponían de oratorios en sus domicilios; pero no los relacionaremos ahora por no disponer de toda la documentación necesaria.

Lo que sí haremos es anotar los existentes en nuestra localidad, hasta épocas relativamente cercanas. Entre otros, el situado en el domicilio de doña Luz López Sánchez (calle General Aguilera); doña Lorenza Montalbán (calle Cervantes); familia



⁶ Urna para llevar a Santa Gema a los domicilios de los devotos. Por fallecimiento de Angelita Carretón Huertas, la foto nos la ha cedido su sobrina Gema Madrid Carretón. 2020.

⁷ Igualmente Consuelo Díaz-Carrasco Vázquez nos ha cedido la fotografía de la Virgen de la Esperanza, la cual está acompañada de Santa Gema.

Menchén Ramírez de Arellano (calle Cervantes), Religiosas del Santo Ángel de la Guarda (Calle Campo: Este centro fue cerrado en 1970-75 y las religiosas se marcharon. Actualmente el solar pertenece a la Iglesia de Argamasilla que hace unos años creó en tan emblemático espacio un Centro Parroquial. Posteriormente se inauguró un pequeño oratorio); también las Religiosas de la Sagrada Familia (calle Benedicto Antequera), tienen en su domicilio una capilla.

Otras ermitas u oratorios estaban diseminados por las fincas del término municipal: capilla de El Sotillo (Gerardo Serrano Parra), la situada en Las Moyas (Eduardo Agustín Bellando). Las dos últimas aún disponen de utensilios y objetos religiosos, haciendo posible se celebren: misas, rogativas, novenas...; es decir, todo lo relativo a la manifestación de la fe católica. También, hasta hace unos años, ha estado vigente la capilla de la finca Las Pachecas.

2. HIDALGOS Y PREHIDALGOS DE ARGAMASILLA DE ALBA

Pero antes relacionar las capillas objeto de nuestro trabajo y explicar brevemente el número de Fundaciones Pías creadas en Argamasilla de Alba, sucintamente daremos algunos datos sobre la hidalguía local y unas breves notas sobre los ritos y creencias de dicho estamento; pues, al igual que en otros lugares de la Mancha, nuestra localidad tuvo un buen número de hidalgos y prehidalgos que pugnaron por hacer ver a la población su linaje y compromiso con la Iglesia, presumiendo de tener ascendencia de *cristianos viejos*. Concepto ideológico que designa en nuestro País a un grupo mayoritario de población durante la baja Edad Media y Edad Moderna, utilizándose, en muchos casos como “blasón”, detentar y pertenecer a esta clase social, digamos privilegiada. La Real Academia Española⁸ lo resume señalando que, *cristiano viejo* era una persona descendiente de cristianos, sin mezcla conocida de moro, judío o gentil. En cuanto al término *cristiano nuevo* se le adjudicaba a las personas que se convertían a la religión cristiana y se bautizaban siendo adultas.

Esta línea divisoria había que demostrarla documentalmente si se deseaba triunfar en ciertos cargos o prebendas, haciéndola valer jurídicamente, sobre todo, cuando se pretendían: gobiernos municipales, gremios, órdenes religiosas y militares, etc.; ya que se tenía que acreditar la llamada *limpieza de sangre*, aportando a las autoridades siete partidas de bautismo: la del propio aspirante, más las de los padres del aspirante y sus cuatro abuelos⁹; asimismo tenían que testimoniar la ascendencia cinco testigos, tres hidalgos y dos labradores, o al revés.

Pero, ¿cómo se adquiría la hidalguía?... La hidalguía se adquiere y transmite por línea de varón:

De tal forma, que el hijo de padre villano y madre noble, no era hidalgo, sino villano, ya que la mujer sigue la condición jurídica y social del marido, y el hijo, la del padre. La mujer hidalga casada con un varón villano perdía su cualidad de hidalga, pero a la muerte podía recuperarla si iba a pedirla por tres veces a la tumba del marido difunto, diciendo: “Villano, toma tu villanía, da a mí mi fidalguía”. La hija de padre hidalgo es hidalga aunque ella no pueda transmitir esa condición a sus hijos, el hijo de padre noble y madre villana era hidalgo, pero no noble. En Castilla, al transmitirse la hidalguía por sólo la procreación natural del varón

⁸ Real Academia Española de la Lengua. En línea: <https://dle.rae.es/cristiano>.

⁹ Bravo, María Antonia del: (2009), “Estatutos de Limpieza de Sangre en la Edad Moderna”. *Revista Hispania Sacra*, LXII23, enero-junio, pp., 105-124.

hidalgo, ésta alcanzaba a todos los hijos varones habidos, aún fuera del matrimonio legítimo, siempre que el padre lo reconociera y le diera 500 sueldos. [...] Mas, cuando los hidalgos fueron acumulando privilegios políticos, exenciones fiscales y fuero jurídico, los Concejos opusieron resistencia a reconocer esta cualidad de algunos de sus vecinos, lo que suponía dejar en suspenso la aplicación de los citados privilegios y pleitear interminablemente en las Reales Chancillerías, creándose el “Tribunal de los Hidalgos” y ampliándose los requisitos para la concesión de esta categoría social y jurídica. (Campos Fernández de Sevilla, 2004: 319)

2.1. Exenciones y privilegios de la Hidalguía

Respecto a las exenciones y privilegios¹⁰ que tenían los hijosdalgo en Argamasilla de Alba, éstos disfrutaban, entre otros derechos, ostentar cargos públicos “en los Oficios de la Justicia”, pues habiendo número hasta cinco les daban “un alcalde y hasta ocho un alcalde y un regidor, y si llegaren a número bastante la mitad de los Oficios”.

Asimismo, sabemos que los hidalgos no pagaban tributos; porque “lo que en esta villa gozan es, que si alguna cosa se les reparte que sean los hijosdalgo obligados a pagar, se hace Padrón de por sí y se lo dan, para que ellos, entre ellos, lo cojan”.

Otro privilegio que tenían se circunscribía a que no les adjudicaran huéspedes ni les tomaran *bagajes*: lo último es una carga concejil que obligaba a administrar medios de transporte y otros socorros a una tropa o ejército que lo necesitara porque iba de paso por la villa.

En cuanto a la justicia civil ostentada por los alcaldes ordinarios en Argamasilla de Alba, al igual que en todo el Priorato de San Juan, los elegía el Gran Prior y su Gobernador: Gobernación que estaba situada en Alcázar de San Juan.

Y los escogía por medio de la insaculación.

Por escogencia que hace de cuatro alcaldes que sacan de la insaculación que por mandado de su Majestad se hace en esta Villa de cuatro en cuatro años, donde se meten [cédulas personales en un cántaro]del estado de los hijosdalgo y del estado de los pecheros para los dichos cuatro años, y los primeros cuatro que salen: dos del estado de los hijosdalgo y dos del estado de los pecheros, se llevan ante el dicho Gobernador y los dos que escoge son alcaldes.

Sin embargo, a pesar que los alcaldes tenían jurisdicción civil y criminal, es decir, primera instancia¹¹:

La Justicia mayor de la gobernación que reside en la villa de Alcázar les quita¹² las causas civiles y criminales, cada que le parece de oficio, o, a pedimento de parte, y el lleva los procesos y presos y conoce y determina definitivamente.

¹⁰ Todos los datos sobre las Relaciones Topográficas de Felipe II, se han consultado en: Fernández de Sevilla, Francisco Javier, (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*. Vol. I, pp., 171-199.

¹¹ Los alcaldes de Argamasilla no tuvieron jurisdicción plena hasta que se le concedió a la localidad, 1612, después de pleitear unos cien años, el título de Villa.

¹² Hasta que en 1612 se le concede a Argamasilla el título de Villa, con el derecho de tener justicia civil y criminal, los pleitos que devengaban tasas, el Gobernador de Alcázar era el que los juzgaba y sentenciaba.

En cuanto a los emolumentos cobrados por los alcaldes se circunscribían a los derechos devengados por sentencias y ejecuciones.

Otros cargos concejiles adjudicados a los hidalgos estaban relacionados con el derecho que tenían para ejercer como Alcalde de Hermandad. Este puesto no lo elegía el Prior o el Gobernador de Alcázar, sino que los dos candidatos que salían del cántaro que contenía las cédulas de identificación, uno de ellos era hijodalgo.

Hay otros dos alcaldes de Hermandad, que estos también están dentro en la dicha insaculación, y los dos primeros que salen tras los dichos alcaldes ordinarios, son alcaldes de la Hermandad: uno del estado de los hijosdalgo y otro del estado de los pecheros; y que estos no escoge el Prior ni Gobernador sino que los que salen lo son.

Además de los anteriores Oficiales el concejo contaba con tres regidores para cuatro años de mandato; pero no obtenían salario por su cargo, tampoco otros aprovechamientos.

La forma de elegirlos era introducir las cédulas personales en un cántaro: “Tras los alcaldes de la Hermandad y se llevan seis al gobernador, el cual escoge tres: uno del estado de los hijosdalgo y dos del estado de pecheros”.

El resto de cargos concejiles se circunscribían a un Alguacil Mayor, otro Alguacil de la Santa Hermandad; un Teniente de Alguacil; dos Escribanos públicos, que tenían un salario pagado por el Ayuntamiento; un Procurador del Concejo y un Mayordomo de los bienes y propios del Concejo.

2.2. Los hidalgos de Argamasilla de Alba

Dieciocho hidalgos eran los que presumían de tener ascendencia antigua de *crístianos viejos por los cuatro costados de su linaje* en Argamasilla de Alba. Anotados fueron por los señores que informan en las Relaciones Topográficas de Felipe II en 1575, expertos a los que se les había encargado la citada *comisión* por estar empadronados de *antiguo* como moradores y vecinos de la localidad.

Tan importante responsabilidad la recibieron: Francisco López de Toledo, Luís de Córdoba y Andrés de Anaya; pero dado que Luis de Córdoba, “por ser hombre impedido y viejo”, se había excusado de asistir, pues se encontraba enfermo “de una enfermedad secreta por la cual no puede estar sentado cuarto de media hora”, los capitulares nombran a Diego de Oropesa, también vecino de la villa y para más valía *Familiar del Santo Oficio de Toledo*.

Reunidos los tres delante del escribano del Ayuntamiento, Juan Martínez Patiño, so pena que si no lo hacían les impondrían una multa de mil maravedís, después de responder a treinta y nueve capítulos o preguntas de las Relaciones, en el cuarenta declaran sobre la ascendencia de los dieciocho hidalgos o prehidalgos que vivían en la localidad.

Siguiendo dicha descripción nos encontramos con un escollo importante al no hallar datos sobre el linaje de algunos de los nombrados en dicho cuestionario y, otros, la mayoría, pleiteando con el Ayuntamiento porque “no tenían probada la filiación”; es decir, no había comprobantes sobre su ascendencia. Por otro lado, hemos detectado que, en esas fechas, hay un inusual movimiento de expedientes de la localidad en la Real Chancillería de Granada, para conseguir la Ejecutoria de Hidalguía y así ascender de condición social y evitar el pago de impuestos.

Ya el profesor Jerónimo Salazar nos dice:

Que la hidalguía manchega de 1616 resultaba sustancialmente distinta a la de 1547. Puesta en duda ante los tribunales y víctima de actitudes anti-nobiliarias, quedó reducida tanto en términos absolutos como relativos. Ahora bien, ello no impidió que durante los 70 años de la vida del escritor [se refiere a Cervantes], entraran en la hidalguía, por diversas vías, muchos «principales» manchegos, algunos de oscuros orígenes, fruto de la progresiva identificación entre élites y nobleza. En esos años se enriquecieron, fundaron mayorazgos, levantaron capillas, compraron cargos perpetuos, lograron la mitad de oficios, acudieron al Consejo de Hacienda o a la Chancillería y, en definitiva, fueron adquiriendo lustre y categoría en un proceso no exento de marañas, pleitos, rivalidades, envidias y murmuraciones. (Jerónimo López Salazar, 2005: 53).

2.3. Don Rodrigo Pacheco Avilés y sus sobrinos: Rodrigo, Fernando, Diego y Magdalena

Los primeros que tuvieron que llevar su caso a Chancillería granadina, según las Relaciones de Felipe II, capítulo 40, fueron don Rodrigo Pacheco Avilés y Ayala y sus sobrinos: Rodrigo, Fernando y Diego. (En el cuestionario de Felipe II no incluyen a Magdalena que también figura en el expediente de hidalguía de la Chancillería de Granada).

Y en cuanto a lo que toca a los hijosdalgo se dice que al presente está aquí y vive en esta Villa don Rodrigo Pacheco y tiene ejecutoria de su padre, y otros tres sobrinos suyos hijos de mosén Juan Pacheco, hermano del dicho don Rodrigo, que estos están en el libro del repartimiento de los pecheros porque no tienen probada la filiación, y también porque su padre estuvo puesto en dicho libro, y que estos son nietos de Hernando Pacheco de quien es la ejecutoria que tiene don Rodrigo Pacheco¹³.

Es decir, los tres varones (más Magdalena), hijos de Mosén Juan Pacheco y doña Catalina Alarcón Rivera, en 1575, el Concejo los tenía apuntados en los libros del común, que eran los que pagaban derramas y contribuciones, no reconociéndoles su hidalguía a pesar que presentaron la Ejecutoria de su abuelo, don Hernando Avilés, el Viejo, que también había pleiteado cuando era Alcalde de Belmonte contra el Concejo de dicho municipio: 9/09/1553, no logrando la Ejecutoria de su Hidalguía hasta el 16/11/1554.

Difícil les fue entonces, y en 1575 también, a los Pacheco Avilés conseguir el preciado documento; pues hubieron de aportar, además de la Ejecutoria de su abuelo Hernando, los testamentos de los ascendientes, una carta laudatoria de su hidalguía de don Juan Pacheco (Marqués de Villena) y un número considerable de testigos; incluido el propio don Rodrigo Pacheco.

Por aclarar su genealogía añadimos que, la precitada familia, descienden de Rodrigo Rodríguez de Avilés y doña Beatriz Fernández Pacheco: hija bastarda de Juan Fernández Pacheco, un ricohombre de Portugal, noveno señor de Ferreira de Aves y Penela, alcaide del castillo de Celorico da Beira, alcalde de Santarén y guarda mayor del rey Juan I de Portugal.

¹³ Don Rodrigo Pacheco Avilés era hermano de Mosén Juan Pacheco (éste último estaba casado con doña Catalina de Alarcón Rivera). Mosén Juan, junto a sus hermanos, don Rodrigo y doña Catalina, fundaron el Mayorazgo de *La Retamosa*, posteriormente *Las Pachecas*. Don Rodrigo Pacheco era vecino de Argamasilla y cuidaba de la hacienda de su familia; pero actualmente no tenemos constancia sobre el motivo por el que encargaba de dicha hacienda y de los hijos de su hermano Mosén Juan; creemos sería por alguna enfermedad.

Dicho señor fue uno de los nobles portugueses que traicionaron a su monarca para luchar a favor de la pretensión del rey castellano, llamado también Juan I, para que fuera coronado rey de Portugal. Notorio caballero que, tras el fracaso de la batalla de Aljubarrota (14/8/1385) en la que la causa del Rey castellano fracasó, pasó a nuestro País. Por sus favores a la Corona, el Rey Enrique III de Castilla le concede (16/05/1398) el señorío de Belmonte. Casado en sagradas nupcias (1394) con Inés Téllez de Meneses, de este matrimonio nacería su única hija: María Pacheco, que casó con Alfonso Téllez Girón y Vázquez de Acuña, y fueron padres de Juan Pacheco, primer Marqués de Villena¹⁴.

Su segunda hija (en la Ejecutoria de los Pacheco Avilés se refieren a ella llamándola “doña fulana”), es la que entronca o da pie a la rama Pacheco de Argamasilla de Alba; y aunque se desconoce la identidad de su madre, algunos historiadores opinan sobre la posibilidad que fuera engendrada cuando su padre estuvo en España; pues su legítima esposa, Inés Téllez de Meneses no lo acompañó; explicando de este modo la segunda relación del padre de la mencionada dama.(Rodríguez Llopis, 1998: 45-69).

Respecto a la Ejecutoria de Hidalguía de los Pacheco Avilés de Argamasilla, no la obtuvieron hasta dieciséis años después que se respondiera a las Relaciones de Felipe II: 8/06/1591¹⁵.

2.4. Pedro Prieto de Bárcena

También vivían en esas fechas en la localidad dos hijos mancebos de Pedro Prieto de Bárcena; mozos que mostraban una ejecutoría de hidalguía *probada*. Probanza que había sido solicitada y litigada en la Chancillería de Granada¹⁶ en 1562, consiguiendo la Real Ejecutoria el 5/09/1567. Su casa era una de las que ostentaban blasón.

Posteriormente, en 1605, Juan Prieto de Bárcena Fernández, hijo del anterior, era alcalde de Argamasilla de Alba por el estado de los hijodalgo¹⁷. Siendo alcalde, con su consentimiento y declaración, se denuncia a la Inquisición, con varios cargos “punibles graves”, a un médico portugués que ejercía en Argamasilla.

Según el historiador local Juan Alfonso Padilla Amat¹⁸ (1982: 103), el apellido Prieto de Bárcena figura en diversos documentos hasta 1720 que pasaron a la villa de La Solana.

¹⁴ (A)rchivo (H)istórico (N)acional (AHN). Sección Nobleza: *Genealogía de la casa de Villena: Juan Fernández Pacheco e Inés Téllez*. Sig, Frías, caja 917, doc. 36.

¹⁵ (A)rchivo de la (R)eal (Ch)ancillería de (G)ranada (ARCHGR): Colección de Hidalguías. Catálogo. Sig. 4578-24. Caja 4578. Pieza 24. 1591/06/08. Tipología: *Real Provisión Ejecutoria Hidalguía*. Vecindad: Argamasilla de Alba. Litigantes: Pacheco y Avilés, Fernando, Rodrigo, Diego y Magdalena. Vecindad: Argamasilla de Alba. Disputado: Argamasilla de Alba. Hacendado.

¹⁶ ARCHGR: Colección de Hidalguías. Argamasilla de Alba. Signatura: 4536-018, caja 04536, pieza 018, fecha 1567/05-29. Tipología: *Real Provisión Ejecutoria de Hidalguía*. Litigante: Prieto de Bárcena, Pedro. Vecindad: Argamasilla de Alba. Disputado: Argamasilla de Alba. Hacendado.

¹⁷ (A)rchivo (H)istórico (N)acional, (AHN): Sección Inquisición. Argamasilla de Alba. *Proceso de fe de Felipe de Najara*. INQUISICIÓN, 168, Exp. 1. Fecha: 1605 -1610.

¹⁸ Padilla Amat, Juan Alfonso: (1982), *Historia de Argamasilla de Alba*. Edita: C.I.T., y “Amigos del Bachiller Sansón Carrasco”. Patrocina: Secretaría de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Caja Rural de Ciudad Real. Recopilación de un libro de Juan Alfonso Padilla Cortés (1896). Ciudad Real, p, 103.

2.5. *Hermanos Valsalobres y Gonzalo Patiño*

De estos dos hermanos no hemos hallado, hasta el momento, datos familiares. Igualmente no ha ocurrido con el hidalgo Gonzalo Patiño.

2.6. *Hermanos Valdeolivas: Juan, Pedro, y Alonso de Valdeolivas*

Asimismo eran vecinos de Argamasilla otros tres hermanos, apellidados Valdovias [Valdeolivas]: don Juan, don Pedro y don Alonso; que aunque tenían una Real Provisión Ejecutoria de Hidalguía, expedida por la Chancillería de Granada¹⁹ con fecha de 12/06/1567, al no aceptarla el Concejo, litigaban con el Ayuntamiento; pues no les concedía los privilegios que ostentaban los hidalgos a pesar que poseían numerosos bienes raíces en el término municipal, entre otros, el paraje al que cedieron su apellido Valdeolivas: aún es conocido con este nombre.

El pleito duró años; pues don Juan de Valdeolivas, ya en 1564, en compañía de sus hermanos: don Pedro y don Alonso, habían insistido ante la Chancillería de Granada para que se expidiera el documento que acreditase su linaje; pero, a pesar de ello, los prebostes que gobernaban el Concejo les siguieron negando los citados privilegios hasta 1567.

Un expediente que nos aporta datos sobre esta familia es el incoado y relativo a las pruebas que hubo de presentar para ser investido como Caballero de Alcántara, un nieto de doña Luisa de la Cerda Valdeolivas, abuela paterna del aspirante. Señora natural de Argamasilla de Alba, en donde fue bautizada el 18/09/1564, hija, a su vez, de don Juan de Valdeolivas, y abuela, como decimos, de don Cristóbal Salinas de la Cerda Oviedo, natural de Manzanares.

Los declarantes que en Argamasilla comparecen en dicho expediente, personajes influyentes y pertenecientes a la hidalguía, más otros que eran *familiares del Santo Oficio de Toledo*, declaran que doña Luisa:

La tienen y la han tenido siempre por hija legítima y del legítimo matrimonio de don Juan de Valdeolivas y María Escudero, por cristiana vieja y por hijodalga de sangre y solar conocido, y lo saben por ser público y notorio en el pueblo, habiendo oído decir a los más ancianos de la localidad que el apellido Valdeolivas, que es el que por varonía toca a don Juan, es ha sido tenido siempre como noble y de muy buenos hijosdalgo de sangre, opinión ésta, de la que disfrutó públicamente el tal don Juan, que tuvo casas de su propiedad en la villa, en la que, además, -y esto prueba su nobleza indiscutible-, ejerció varios oficios públicos de los que existen datos en los padrones del Ayuntamiento. (Cotta y Marqués de Prado, 1997: 27-45),

Como actos positivos que afectan a la abuela paterna del futuro Caballero de Alcántara, citan además, como parientes de la mencionada doña Luisa, a don Gabriel de la Orden²⁰, don Diego y don Juan de Oropesa, los tres *familiares del Santo Oficio*; asimismo citan al

¹⁹ ARCHGR: Colección de Hidalguías. Argamasilla de Alba: signatura 4538-012, caja 04538, pieza 012, fecha: 1567-12-06. Tipología: *Real Provisión Ejecutoria de Hidalguía*. Litigante: Valdeolivas, Juan de. Vecindad: Argamasilla de Alba. Disputado: Argamasilla de Alba. Hacendado.

²⁰ Los expedientes de los citados señores no se encuentran en el Archivo Histórico Nacional.

Religioso de Santiago don Alejo de la Nieva: apellido que, s. XVIII, sigue registrándose en documentos oficiales del Ayuntamiento de Argamasilla como alcaldes o regidores²¹.

Pero, además de lo anterior, el expediente referenciado nos informa y explica que, los señores que se encargaron de recopilar datos para el aspirante a Caballero de Alcántara, acudieron al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y “tomaron razón de un Libro de Moneda Forera de 1575, figurando inscritos como hijosdalgo, don Juan, don Pedro y don Alonso de Valdeolivas”. En otro Libro de 1599 figuran los asientos siguientes: “Los menores de Pedro de Valdeolivas hijosdalgo”; “la viuda de Alonso de Valdeolivas, mujer de hijodalgo”. Asimismo, en un Padrón que había en el archivo del Ayuntamiento de Argamasilla del año 1572, hallaron una nota que decía: “Alonso de Valdeolivas, Alcalde Ordinario por el Estado Noble”.

2.7. Esteban de Billoldo

También Esteban Billoldo (o Villoldo); aunque mostraba unos documentos de su abuelo que describían su linaje, los regidores no los aceptaban y por ello “traía pleito”.

El pleito, al parecer, duró una década, pues la Real Provisión Ejecutoria de Hidalguía no la consiguió hasta 1581²².

2.8. Valentín de Cepeda

En las mismas circunstancias se encontraba “uno que se decía Cepeda”, que aunque tenía una ejecutoria de su abuelo, el Concejo lo tenía anotado en el libro de los que pagaban.

El mencionado Cepeda, creemos era don Valentín Cepeda, hijodalgo que empezó a pleitear en la Chancillería de Granada²³ con el Concejo en 1573, en 1575, recibe una Real Provisión “de emplazamiento”, en 1580 una sobrecarta, y hasta el 1582/25/11 no se le otorga la Real Provisión Ejecutoria de Hidalguía.

Debió tener muchas dificultades para reunir testigos y documentación; pues tardaron, desde la última notificación que recibió, 9 años en concedérsela.

2.9. Diego González Rubián

Un vecino de Argamasilla que, según los informantes de las Relaciones, pleiteaba con el Concejo porque se le reconociera su hidalguía, era, según expresan: “otro que se decía Rubián” [Esteban González Rubián].

²¹ Serrano de Menchén, Pilar: (2005), *Escándalos y Conflictos en la Argamasilla del s. XVIII*. Ediciones Soubriet., p. 247-248.

²² ARCHGR: Colección de Hidalguías. Argamasilla de Alba: signatura 5106-051, caja 05106, pieza 051, fecha 1581: *Real Provisión*. Litigante: Billoldo, Esteban de. Vecindad: Argamasilla de Alba. Disputado: Argamasilla de Alba. Hacendado. (No hay más fechas en el expediente ni otras especificaciones).

²³ ARCHGR: Colección de Hidalguías. Argamasilla de Alba: signatura 4564-041, caja 04564, pieza 041, fecha: 1582/11/25: *Real Provisión Ejecutoria de Hidalguía*. Litigante: Cepeda, Valentín de. Vecindad: Argamasilla de Alba. Disputado: Argamasilla de Alba. Hacendado.

Este personaje, desde 1562, venía litigando con el Concejo; aunque en el tiempo que se responde al cuestionario de Felipe II, los tres señores que declaran dicen: “ahora de presente se ha dicho que se ha dado **sentencia** en su favor en Granada”²⁴.

Según este último dato, si bien es verdad que la sentencia tuvo fecha de 1575, la Real Provisión de Ejecutoria de Hidalguía, no la recibió Rubián hasta dos años más tarde: 8/07/1577.

2.10. *Cristóbal de Mercadillo*

Cristóbal de Mercadillo, mozo joven, recién casado, a pesar de ser Alcalde por el estado de los Hijodalgo en 1575, cuando se contestan las preguntas de las Relaciones de Felipe II no tiene tampoco Ejecutoria; pues aunque era cierto que había traído “de su tierra una probanza” en la que se explicaba su linaje, carecía del título oficial.

No obstante a la falta de dicho requisito, aceptada la “probanza” que poseía el joven alcalde, sin entregar al Concejo la Ejecutoria de Hidalgo, nueve años después, ya en 1582, junto con su hermano: Juan de Ávila Mercadillo, incoan un pleito en la Sala de Hijodalgo de la Chancillería de Valladolid²⁵.

Al mismo tiempo, también en el año 1582, Cristóbal de Mercadillo, incoa otro pleito en la Chancillería de Granada, encabezando él la petición, recibiendo el mismo año la ansiada Real Provisión²⁶.

2.11. *Juan de Salamanca*

A Juan de Salamanca le ocurría como a los anteriores personajes; pues aunque mostraba una ejecutoria de hidalguía de su padre, el Concejo alegaba, que “a poco que vino a esta villa”. Con la excusa lo anotan en el libro de los pecheros. (Tampoco hemos hallado su genealogía ni otros datos personales de dicho señor).

2.12. *Diego de Vitoria*

Igualmente le ocurría a Diego de Vitoria, prehidalgo que pretendía no se le incluyera en el pago de impuestos como a los demás “buenos hombres pecheros”, y aunque pagaba: “no es llano ni pecha llanamente”. (Igualmente que otros vecinos ya mencionados no hemos hallado datos personales sobre este señor).

²⁴ ARCHGR: Colección de Hidalguías. Argamasilla de Alba: signatura 4558-011, caja 04558-011, pieza 011, fecha: 1577/8/07, tipología: *Real Provisión Ejecutoria de Hidalguía*. Litigante: Rubián González, Diego. Vecindad: Argamasilla de Alba. Disputado: Argamasilla de Alba. Hacendado.

²⁵ (A)rchivo de la (R)eal (Ch)ancillería de (V)alladolid, (ARCHV). Signatura: Sala de Hijodalgo, caja 1494,5. Fecha: 1582. Código de referencia: ES.47186.ARCGV//SALA DE HIJOSDALGO, CAJA1494,5. Título. *Pleito de Juan de Ávila Mercadillo y su hermano Cristóbal de Mercadillo, vecinos de Argamasilla de Alba. Ciudad Real*.

²⁶ ARCHGR: Colección de Hidalguías. Argamasilla de Alba: Signatura 5106-124, caja 0516, pieza 124, fecha 1582. Tipología *Real Provisión*. Litigante: Mercadillo, Cristóbal y hermanos. Vecindad: Argamasilla de Alba. Disputado: Argamasilla de Alba. Hacendado.

2.13. Carencias respecto a la información de los hidalgos en las Relaciones de Felipe II

En realidad, poca y escasa información nos dan las Relaciones sobre los precitados hidalgos; tampoco hemos encontrado datos sobre los nombrados en los diferentes archivos consultados. Nula es la del otro alcalde de la villa: Francisco García de Tembleque; tampoco aclaran (es lo probable) si pertenecía al estado de los pecheros.

Igual ocurre con los regidores: Andrés de Pero Alonso y Alonso de la Ossa. Obvian asimismo la posible hidalguía de Alejo de Zúñiga, sobrino del que fuera Alcaide del Castillo de Peñarroya Juan de Zúñiga; personaje que, como ahora veremos, su casa era una de las que ostentaban blasón. En 1567 había sido alcalde de los hijodalgo.

También eluden la posible hidalguía de Diego de Oropesa (informador de las Relaciones); personaje que tenía hacienda “de las señaladas” y un escudo en la puerta con las señas de la Santa Inquisición; además había fundado un Patronazgo, nombrando como Patrono a su hijo Juan de Oropesa.

Igualmente ocurre con la hidalguía de Catalina Carrera y su marido (viuda en aquel tiempo de Bartolomé de Córdoba); señora que administraba heredades por valor de diez mil ducados. Y en la misma línea se encontraban otros propietarios de tierras y bienes, vecinos de la localidad. Personajes que, entre todos, vienen a sumar las siete u ocho haciendas locales que los informadores dicen tenían un valor que oscilaba “de tres mil a seis mil ducados”.

3. NOBILIARIA DE LOS HIJOSDALGO DE ARGAMASILLA

Curioso resulta comprobar que de los dieciocho hidalgos y prehidalgos, solamente tres de ellos ostentaban señales en las fachadas de sus casas, anunciando su raigambre:

Tiene un escudo un hidalgo que es ya difunto que se decía Pedro Prieto de Bárcena y tiene una mano y medio brazo con una espada en la mano, en que le oímos decir al dicho Pedro Prieto de Bárcena, que un antepasado suyo, poniendo una bandera en una torre de los contrarios, le habían cortado el brazo derecho; y que por aquello lo ponía por armas él y los demás descendientes.

Otro escudo señalaba:

Una casa que está en la plaza hacia la umbría del medio día y que tiene un escudo por armas una ruedas de carro y un yubio²⁷ de mulas y un gancho y una bestola²⁸ y un caldero y que esto lo hizo un labrador y señor de ganado que se llamaba Alejo de Zúñiga.

Añadamos que en la misma plaza:

²⁷DLE: ubio - Diccionario de la lengua española - Edición del ...dle.rae.es/?id=b0ZZ1PV

1. m. Yugo de los bueyes y de las mulas.

²⁸ Béstola: 1. f. aguijada (vara del arado). Aguijada. Del lat. vulg. *aquileata*.

1. f. Vara larga que en un extremo tiene una punta de hierro con que los boyeros pican a la yunta.

2. f. Vara larga con un hierro de forma de paleta o de áncora en uno de sus extremos, en las que se apoyan los labradores cuando aran, y con la cual separan la tierra que se pega a la reja del arado.

Hacia el sol a medio día, esta otra casa que tiene un escudo con las armas de la Santa Inquisición de Toledo y que estas armas las ha puesto Diego de Oropesa que hoy vive en la dicha casa por ser como es familiar del Santo Oficio de Toledo.

4. CAPILLA, PATRONAZGOS Y OBRAS PÍAS DE DON JUAN DE ZÚÑIGA

Dado que el Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista de Argamasilla de Alba fue quemado en la Guerra Civil de 1936, tampoco hemos hallado datos sobre creación de oratorios y capillas en otros archivos que hemos consultado y sólo hay unos cuantos documentos en el Diocesano de Toledo: Arzobispado al que perteneció Argamasilla hasta la creación de la Diócesis de Ciudad Real el 18/11/1875 por el Papa Pío IX como Prelatura de las Órdenes Militares, y erigida formalmente con su denominación actual el 4/02/1980 por el Papa Juan Pablo II, mientras recabamos más información, anotaremos los datos que, sobre las capillas nobiliarias en la Parroquia hemos encontrado por medio de las explicaciones de las Visitas Vicariales.

Pero antes de hacerlo diremos, ya lo hemos anunciado, que no difería la sociedad de Argamasilla de otros pueblos o ciudades en cuanto a creencias y formas de entender la religiosidad: extremo que hemos comprobado en diferentes expedientes que tratan este tema. También hemos comprobado las graves acusaciones (al Tribunal de la Inquisición) que en numerosas ocasiones hacían unos vecinos en contra de otros, denunciando ante las autoridades religiosas a los que, según la moral de aquella época, no se comportaban todo lo ejemplares y ortodoxos que exigía la Iglesia.

Los motivos de las denuncias eran, sobre todo, por las prácticas de piedad; pues estas influían notablemente en una sociedad que debía manifestar su fe en actos públicos: asistencia a misas, novenas, procesiones, vísperas...;asimismo hacer actos de caridad, rezar el rosario por la calle, bendecir la mesa antes de comer, tener en la casa libros de oración y cuadros alegóricos de la Virgen, Jesucristo y los santos, dejar escrito en el testamento los boatos en los enterramientos con procesión de los hermanos de las cofradías que pertenecía el difunto, etc.. Unido a dichas reglas, también era una práctica permitida, denunciar conductas, a juicio del denunciador, deshonrosas, computándose la fe en la conducta social y visual (que los vieran los demás) de los creyentes.

Este testimonio se evidencia, entre otros, en los Patronazgos y Obras Pías existentes en la Villa y que fueron declarados en el cuestionario de Felipe II; más los que se citan en las *Visitas Parroquiales*²⁹ realizadas por los enviados del Vicariato que la Orden de San Juan tenía en Alcázar; visitas que suministraban información al Vicario responsable del cumplimiento de las normas religiosas de la Iglesia.

Por otro lado, salvo excepciones, el Arzobispado de Toledo no enviaba visitantes al Priorato de San Juan en la Mancha; pues, durante décadas y prácticamente hasta el s. XIX, las mencionadas visitas fueron motivo de numerosas discordias entre la Mitra Toledana y la Orden de San Juan y, aunque se resolvieron en avenencias y concordias, en las que no estuvo ajena la Corona y la Santa Sede en Roma, tuvieron épocas de claro enfrentamiento estas dos dignidades, por lo que el Arzobispo se abstuvo de enviar a sus representantes, evitando de este modo la confrontación. (Guerrero Ventas 1969:258-275).

²⁹ (A)rchivo (D)iocesano de (T)oledo (ADT): Argamasilla de Alba. Visitas Parroquiales, 1764, caja 1, expte., 2.

Así al menos lo expresa el capellán, Pedro Díaz de Rojas, enviado por el mencionado arzobispado para revisar por primera vez en visita ordinaria y apostólica delegada, todas las fundaciones: Obras Pías, Memorias, Capellanías, etc., que se habían creado en Argamasilla hasta el año 1764.

El tema más espinoso que tuvo el mencionado Visitador fue practicar diligencias y apeo de todos los bienes adscritos a las mencionadas fundaciones: “dando cuenta de las resultas a esta Jurisdicción Diocesana, con tal de que, uniéndose las fincas, se aclarase sobre ellas, formalizando una Capellanía Colativa, con los cargos correspondientes a su valor en venta y renta”.

En la mencionada fiscalización, el Visitador contabiliza en Argamasilla, entre Obras Pías, Capellanías, Memorias, etc., 70 fundaciones. Pero ahora obviaremos referenciarlas todas; porque sólo vamos a relacionar las creadas adjuntas a las Capillas Nobiliarias de la Parroquia de San Juan Bautista de la localidad.

4.1. Capilla de don Juan de Zúñiga?

Curioso resulta por extraño que no tengamos información fidedigna sobre el lugar de la Iglesia donde estaba situada la capilla de don Juan de Zúñiga. Oratorio que, en las fechas que manejamos, 1764, estaba a cargo de don Diego Acuña Benavides, Caballero de la Orden de Calatrava, veinticuatro y Alférez Mayor de la Ciudad de Baeza; familia que heredó los bienes de las fundaciones realizadas por don Juan de Zúñiga y su esposa.

Según la historiografía local el apellido Zúñiga pervivió en Argamasilla hasta el último tercio del s. XIX:

Hasta hace poco tiempo existían parte de sus bienes que vendió Doña Juana María de Acuña, viuda de don Juan Nepomuceno de Robles, alférez, y veinte y cuatro de la ciudad de Baeza. En el monte se conoce el lugar donde existió una gran casa de campo que conserva el nombre de Paredazos de Zúñiga.(Antequera Bellón, 1863:19).

En cuanto a la visita del enviado del Arzobispado, no explica el lugar de la iglesia donde estaba el mencionado recinto y se limita a dar unos datos sobre los Patronos de la capilla e imagen del Cristo de la Consolación: que en un mapa de la Iglesia de 1789 está situado en el oratorio de los Oropesa:

La dicha Santa Imagen está a cargo de don Diego de Acuña y Venavides, del Orden de Calatrava, veinte y cuatro y Alférez Mayor de la Ciudad de Baeza. Providencie que por el Apoderado que tiene en Argamasilla se le escriba para que, en el término de tres meses, disponga se hagan los reparos que necesita, y pasado dicho termino los ejecute el Apoderado, que vive en territorio ajeno, a cuyo fin embargué las cantidades precisas. Cumplida hasta fin de 1763.

4.1.1. Obras Pías de don Juan de Zúñiga y doña María de Huesca: Patronazgos y Memorias

Por falta de datos sobre la biografía de don Juan de Zúñiga, sólo podemos anotar que, además de ostentar el cargo de Alcaide del castillo de Peñarroya, en la década de 1570

ayuda económicamente a que se construya el Colegio de la Compañía de Jesús en Belmonte, y en 1588, siendo alcalde de Argamasilla don Rodrigo Pacheco, Zúñiga formaba parte de la Comisión que redacta las *Ordenanzas sobre la Cría Caballar y Señalamiento de una Dehesa para las Yeguas*³⁰. Posteriormente, en 1622, vemos a Juan de Zúñiga³¹ ejerciendo de Alcalde de Argamasilla.

Casado con doña María de Huesca, no tuvo hijos, quizá por ello, ambos, según nos informan las *Relaciones*³² y las Visitas Vicariales, fundaron, además de varios Patronazgos y Memorias, una capilla en la parroquia (la fundación se realiza el 21/01/1552): “donde está enterrado el y su mujer y no tiene dotación”.

Es curioso comprobar que los informadores de las *Relaciones* dicen que la dicha capilla no tenía dotación económica, cuando los fundadores dejan bienes suficientes para cumplir con las oraciones por el eterno descanso de sus almas y sostenimiento de dicha capilla.

Asimismo no tenemos noticias, ni el motivo, por el que no hacen mención a una fundación que hizo don Juan de Zúñiga el 15/06/1578, “para que el producto y renta de una haza, llamada de *los pobres* se diese de limosna a los vergonzantes en la Pascua de Navidad”.

Indagaciones al respecto hizo el Visitador arzobispal; pues anota que, dichos bienes:

A pesar que por el Vicario de la Dignidad Prioral estaba nombrado Administrador, resultaba como si dicha heredad fuese del Santo Hospital, reconociendo yo no serlo. Y por tocar el privativo conocimiento de esta fundación a la jurisdicción Diocesana, nombré distinto administrador y se le dio título, aceptó y firmó³³.

Además hizo notificación de provisiones y decretó: “para que no se sujetase a la de dicho Vicario Regular, distribución o renta, y demás que juzgué conveniente”.

En cuanto al término “vergonzantes”, antiguamente eran las personas de familias con bienes económicos que, por ruina, epidemias u otras causas, habían caído en la indigencia: actualmente en Cáritas, según sus responsables, hay muchos casos de “pobres vergonzantes”.

Por otro lado, y volviendo a la capilla nobiliaria de don Juan de Zúñiga y María de Huesca, de la que nos dicen las *Relaciones* “no tiene dotación”, creemos, sin embargo, podía haber ocurrido que, después de valorar el capital de estas fundaciones, los señores que relacionan los bienes en la mencionada declaración, supieran faltaban otro buen número de haciendas y, por evitar polémicas, no las declararon.

Las que anotan fueron las siguientes:

³⁰Madrid Medina, Ángela; Pérez de Madrid Céspedes, Gerardo (1982): “Contestación al discurso de Ingreso de la doctora Ángela Madrid Medina en el Instituto de Estudios Manchegos”. *Separata de los Cuadernos de Estudios Manchegos. Nº 12, II Época, p., 107.*

³¹ En 1622 el alcalde por los hijodalgo se llamaba Juan de Zúñiga; pero no sabemos si era el que ejerció el cargo de Alcalde del Castillo de Peñarroya o un sobrino suyo; porque en esas fechas se evidencia que su familia vivía en Argamasilla; porque siendo don Pedro de Acuña Corvera, Alcalde de la localidad por el estado de hijodalgo en 1596, casó con una sobrina del licenciado Juan de Oropesa, llamada María de Zúñiga, “vecina de la villa”. Asimismo, un sobrino suyo, el doctor Alonso de Zúñiga, tuvo un pleito por denuncias, con la Inquisición de Toledo.

³² Campos Fernández de Sevilla, op.c., cit., p., 195.

³³ (A)rchivo (D)iocesano de (T)oledo, (ADT). Año1766. Fundador: Zúñiga, Juan. Contenido: deslindar tierras. Lugar: Argamasilla de Alba. Signatura: Caja 10-Ciudad Real-expte. 3.

- Unas casas de morada con su huerta,
- unas eras de pan trillar,
- 312 fanegas de tierras, “medidas y sin medir”
- “más otras dos porciones de gran consideración con linderos conocidos”.

La renta de estos bienes estaban destinadas, como decimos, a mandas religiosas, que podemos contabilizar: “Decir una misa rezada todos los lunes del año; más celebrar tres Fiestas a Nuestra Señora con “primas y segundas vísperas” y otras “dos misas cantadas con diáconos y un nocturno”.

No es fácil entender, sin embargo, el número de misas y oficios religiosos que los fundadores mandaron se rezaran en la capilla que fundan en la Parroquial, pero trataremos de explicarlo³⁴:

- Una misa rezada todos los lunes del año (52 misas).
- Una misa en la hora *prima*: es la primera hora después del amanecer, sobre las 6:00 de la mañana. (En total serían 3 misas al año en las tres Fiestas a la Virgen).
- En cuanto a *segundas vísperas*, es el resultado de dos atardeceres: uno la tarde del día anterior a la fiesta y otro en la del propio día de la solemnidad. (12 misas al año).
- Respecto a las dos misas cantadas con diáconos, se refiere a las que están servidas por ministros sagrados revestidos (diácono y subdiácono) actuando como tales. Esta misa se le denomina solemne. (6 misas anuales).
- Pero además los fundadores piden se rece un “nocturno”; es decir, un oficio religioso *nocturno*. Este nombre proviene de los rezos de iglesias monásticas y seculares, de las cuales, en la alta Edad Media recibieron el nombre de *Officium nocturnale* o *Nocturnorum*. Al parecer San Benito prescribe para el tiempo de invierno (del 1 de noviembre a Pascua) la hora octava de la noche, es decir, alrededor de las dos de la madrugada; para el período estival, la anticipa proporcionalmente. Todo lo anterior nos muestra que eran 3 Oficios Nocturnales los que Juan de Zúñiga y María de Huesca ordenan se dediquen a la Virgen.

Resumiendo, salvo error u omisión, las misas que piden los fundadores se les apliquen por el eterno descanso de sus almas, serían 73: unas rezadas y otras solemnes, más 3 Oficios rezados o cantados de madrugada.

Tan rigurosas mandas o deseos fueron cumplidos, según explica el enviado arzobispal, hasta que finalizó el año 1763; pues por necesitar reparos la capilla “y no dar puntual razón de las fincas” el enviado informa que providenció: “se apeasen y embargasen a este fin las rentas en el Apoderado del poseedor de esta Fundación que vive en territorio ajeno³⁵”.

³⁴ Página oficial del Vaticano. En línea :

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20030317_or_dinamento-messale_sp.html

³⁵ (ADT): Ciudad Real. Argamasilla de Alba: *Visitas Parroquiales*, 1764, caja 1, expte. 2.

4.1.2. Patronazgo que disfrutaba la Compañía de Jesús

También don Juan de Zúñiga y su esposa, junto a la Capilla, fundaron un Patronato para beneficio del Convento que la Compañía de Jesús tenía en la villa de Belmonte³⁶, (Cuenca).

Mucho se interesaron los jesuitas por Argamasilla; pues durante un tiempo —que por ahora no podemos precisar— estuvieron viniendo para dar clases al mencionado convento: aún hoy, donde estaba situado el convento, la vía se llama *Calle Colegio*.

Respecto al de Belmonte, llamado de San Ignacio y fundado por San Francisco de Borja en 1558, había sido en 1556 cuando don Diego López Pacheco, III Marqués de Villena, había mostrado interés por crear dicho establecimiento en el pueblo donde estaba erigido el castillo de su dinastía, ofreciendo para ello 1500 ducados, que estarían administrados por el padre Juan Lucas.

Pero aunque esta fundación, a juicio de los expertos, tuvo numerosos problemas para que pudiera llevarse a cabo, Juan de Zúñiga aportó dinero:

Había comenzado de manera tortuosa con la muerte del fundador, y, muy poco después, de Juan Lucas, dejándola con unos cimientos frágiles, que tardaron unas décadas en solidificarse: primero, con las donaciones realizadas en la década de 1570 por el hijo del fundador, don Francisco López Pacheco, **el alcalde de Peñarroya, don Juan de Zúñiga**, y Alonso López, que poco después ingresó en la Compañía. (Martín López, 2018: 511).

En cuanto a la dotación económica que dejan los fundadores del Patronazgo de Argamasilla para el sostenimiento de dicho Convento, las *Relaciones* nos los reseñan diciendo:

En esta Villa tienen los de la Compañía del nombre de Jesús que residen en la villa de - Belmonte una hacienda que le dio y dono el alcaide Juan de Zúñiga, vecino que fue de esta Villa, que es un Mesón en la Plaza de esta villa con doce casas y habitaciones de moradas asidas con el dicho mesón, y otras dos pares de casas sin estar apartadas, y una huerta acerca de estas dos casas, y dos pedazos de cebadales que salen de esta Villa, que cabrán ciento y cuarenta hanegas de cebada, que todo junto vale más de trescientos ducados de renta en cada un año.

Posteriormente, según la declaración que hace don Alfonso de Soto y Tenorio, Procurador de la Compañía de Jesús en Belmonte, para el Catastro del Marqués de la Ensenada, 1752³⁷, algunos vienes fueron enajenados; pues a los jesuitas les pertenecían en Argamasilla, además de dos casas en la calle Colegio, 34 fanegas y 3 celemines de tierra de primera calidad y 177 fanegas y 4 celemines de terrenos de segunda categoría, más una era de emparvar.

³⁶ De Belmonte procedían los Pacheco.

³⁷ AHN: Catastro del Marqués de la Ensenada, vol., 486: *Memoriales de Eclesiásticos*, fol., 143r al 150v.

4.1.3. Patronato para casar todos los años dos huérfanas y cada cinco años dos mujeres “herradas”: equivocadas o de mal vivir.

Por otro lado, los mencionados señores, dejan otra Memoria y hacienda, nombrando como Patronos a los alcaldes ordinarios de Argamasilla y al Cura y a los Mayordomos de la Cofradía de la Vera Cruz y Santo Sacramento, que era la renta que valía una *venta* que había en el paraje denominado *Las Motillas* y trescientas fanegas de tierras alrededor.

Estas tierras producían unas “seiscientas fanegas de pan en cada año”, que venían a valer unos doce mil maravedís. Dinero que se debía emplear, según la dicha Memoria — además de para cubrir los gastos propios de la Fundación—, en casar dos huérfanas cada año y, de cinco en cinco años: “habían de casarse dos mujeres yerradas [erradas]”; es decir, equivocadas o de mal vivir; también se las llamaba “incontinentes”.

La Memoria especifica que “por estar y ser de Argamasilla los Patronos”, la anotan en las *Relaciones*; aunque esta última heredad se hallaba en término de Alcázar de San Juan, en el sitio denominado *Las Motillas*, lugar donde en tiempos había existido una *venta*.

Pero al cabo de los años, en 1766, Juan Alfonso Román Yébenes, Notario Apostólico y del número de la Audiencia Arzobispal de los Prioratos, certifica y da fe que en dicha Audiencia existía un expediente y Autos que fueron presentados el 7 de julio de dicho año.

Auto en el que se hizo relación de la visita que se había celebrado por el Arzobispado para comprobar los bienes del Patronato y Obra Pía que tenía como premisa, “poner en estado de casamiento o religión a huérfanas”. Fundación que había creado “en la villa de Argamasilla de Alba, el Alcaide Juan de Zúñiga y María de Huesca, su mujer”, resultando: “que habiendo comparecido don Francisco Sánchez, Presbítero de Manzanares” éste había declarado se hallaba en posesión de varias tierras y una casa en el sitio *Las Motillas*, exhibiendo el título probatorio y confesando:

La hacía para evitar cierta mala nota que se había levantado en aquella vecindad, diciendo que la precitada labor es propia del referido Patronato y Obra Pía siendo a que en dicho sitio no tenía más que veinte fanegas que no eran suyas y que por lo mismo estaba pronto a pagar las rentas que perteneciesen y del mismo modo a dejar libres todas esas heredades.

Declaración que había obligado al Promotor Fiscal ordenar se hiciera apeo, deslinde y amojonamiento de dichas heredades. Pero además, el Notario de los Prioratos, ante esta última declaración “se ve en la necesidad de revisar la *Escritura Fundacional*, relacionando todos los bienes que en dicha Escritura constan”.

Seguido, comisiona a Manuel García Contreras, vecino de Argamasilla, para que haga el deslinde solicitado, exigiéndole que todo lo relacionado y que pertenecía a la mencionada Fundación, tenía que estar detallado y escrito en menos de cuatro meses, con presencia de peritos y agrimensores. Una vez que el deslinde y amojonamiento se lleva a cabo, los peritos y agrimensores llegan a la conclusión que se han sustraído a la Fundación 59 fanegas de tierra; que estaba disfrutando y tenía en su labor los señores que eran dueños de la finca titulada *Los Romeros*.³⁸

Restituida las tierras y en posesión del Patronato, posteriormente, el Notario Vicarial vuelve a nombrar o renombrar como *patronos* a los alcaldes de Argamasilla, comisionando a un particular la revisión de los bienes de este patronazgo

³⁸ (ADT): Ciudad Real. Argamasilla de Alba: *Visitas Parroquiales*, 1764, caja 1, expte. 2.

Pero, tristemente, las sustracciones continuaron, así como el débito de los arrendadores de dichas tierras a la Fundación. Pero, dado lo extenso de las mencionadas pesquisas, no las relacionaremos ahora por no hacer un monográfico demasiado extenso de esta Obra Pía; aunque sí es preciso anotar que, hasta 2004 estuvieron vigentes los valores de los bienes en el Banco de España, siendo los últimos Patronos, el párroco de Argamasilla don Luis Cavadas y el alcalde Cayo Lara. (Campos Fernández de Sevilla 2006: 705)

5. FUNDACIÓN DE LA CAPILLA Y CAPELLANÍA DE DON FERNANDO PACHECO AVILÉS Y ALARCÓN

La fundación y dotación de la Capellanía *LAICAL, AD NUTUM AMOVIL*³⁹ que dio lugar a la construcción del Oratorio o Capilla de los Pacheco de la Iglesia Parroquial de Argamasilla de Alba, fundada ante el escribano Juan de Vargas, el 29/05/1599, por don Fernando Pacheco Avilés y Alarcón, presbítero, le impuso “el cargo de oficiar una misa rezada por su alma todos los viernes del año”, la cual se había de celebrar en el altar de la Virgen de la Caridad de Illescas (Toledo), de la precitada capilla familiar de la Iglesia.

Y si bien es verdad que hace esta manda sin aún haber comprado el terreno, es su hermano, don Rodrigo Pacheco Avilés, el que lo compra al Ayuntamiento (11/12/1606), en un lugar “adyacente a la Parroquia y en el lado del Evangelio, con puerta a la calle” (actualmente tapiada), para edificación de una capilla con cripta donde se cumplan las mandas de su hermano Fernando, las devociones suyas, asimismo sirva para enterramientos de la familia, dedicándola, como decimos, a la Virgen de la Caridad de Illescas.

Para dicha Capilla, anteriormente, don Rodrigo había encargado a un pintor un cuadro exvoto y a un platero una lámpara de plata. Promesa que dicho señor cumplía por habersele aparecido, en la víspera de San Mateo, año 1601, Nuestra Señora de la Caridad de Illescas: “para curarlo de una grave enfermedad que tenía en el cerebro de una gran frialdad que se le cuajó dentro”.

5.1. Protocolo fundacional de la Capellanía

Pero volvamos a la creación de la Capellanía; pues para hacer efectiva la mencionada Fundación, don Fernando instituye varias cláusulas para su funcionamiento. Entre otras, que el Patrono, obligadamente, tenía que ser el poseedor del Mayorazgo que habían creado sus padres: Mosén Juan Pacheco Avilés y doña Catalina Alarcón Rivera el 9/05/1593 en Belmonte (Cuenca); Mayorazgo que estaba implementado a los bienes que los Pacheco Avilés poseían en Argamasilla de Alba.

Además, don Fernando, le concedió al Patrono, la facultad de nombrar al Capellán que cumpliera con las obligaciones del rezo semanal de una misa por su alma, añadiéndole la compensación económica de la tercera parte de la renta de los bienes con los que dotaba la precitada Capellanía.

³⁹Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. En línea: <https://dpej.rae.es/lema/ad-nutum>

Ad notum: Expresión empleada en la provisión de un oficio canónico (literalmente “a la señal” o “según el orden”) que tuvo relevancia cuando en el derecho canónico se proveían oficios amovibles o inamovibles. La causa ad notum sigue vigente en el nombramiento de los administradores apostólicos, que son nombrados ad notum Sactae-Sedis. Amovile: beneficio amovible, o amovible ad nótum. [term. comp.] Beneficio eclesiástico del cual puede, el que lo da, remover al que lo goza.

Asimismo instituyó la fórmula para que el Capellán que se ocupara de cumplir con las mandas fundacionales, recibiera también su compensación económica, adjudicándole, del producto de los mencionados bienes, dos terceras partes o renta de los mismos.

5.2. Bienes adjuntos a la Capellanía

Respecto a la dotación de la Capellanía, don Fernando deja toda la tierra que posee en la heredad de El Perchuelo.

Esta finca llevaba aneja la posesión de una casa quintería, cubierta de retama y carrizo, con una era y, además, “140 fanegas de tierra en diferentes pedazos y medidas, situadas en los montes de Argamasilla⁴⁰”.

También añade otros bienes:

- 30 fanegas y media de tierra entre los Caminos de Alhambra y el Guijarral.
- Un majuelo en el Cerro Tintorero de 1400 vides.
- Otro majuelo con 2000 vides y 100 olivas.
- Tierra de 24 fanegas, camino de la casa de Antón López.
- Las casas fronteras a las principales del fundador, lindantes con el Pozo del Concejo.
- Tierra de 9 fanegas para trigo, entre la heredad y tierra de Francisco Villanueva.
- Tierra de 9 fanegas para trigo. Camino de Villacentenos.
- Quiñón de 2 fanegas de cebada, linde al Camino que va al Cortijo.

Posteriormente, en 23/02/1843, un buen número de los mencionados bienes estaban perdidos o enajenados, por lo cual, don Vicente Ayala, en nombre y representación del Presbítero de Belmonte: José Pérez, Capellán nombrado por don Francisco Pacheco, entonces actual dueño del Mayorazgo y Patrono de la Capellanía, acude a la Vicaría de Alcázar de San Juan, para pedir el testimonio de las fincas que figuraban en la “Escritura de Fundación⁴¹”; pues era necesario se aclarasen para que el nuevo Capellán pudiera recibir su salario.

5.3. Inventario del Oratorio fundado por don Rodrigo Pacheco en la Parroquia de San Juan Bautista de Argamasilla de Alba

Dado que es la única capilla de la Parroquia que tenemos inventario, lo vamos a relacionar; pero antes de explicar los utensilios y enseres de la Capilla, es necesario decir que los Pacheco poseían otros Oratorios: uno en la casa principal que tenían en Argamasilla (que ellos califican *de morada*), situada en la calle *Pontín de Pacheco*, antes *Calle Real* y actualmente *Calle Ángel Pereira*; y otro en la finca *La Retamosa*, posteriormente *Las Pachecas*.

Curioso resulta el inventario de los enseres que había en dichas capillas, realizado que fue (3/06/1623), después de la muerte de doña Magdalena Pacheco Avilés Y Alarcón, por dos peritos nombrados al efecto: Gaspar y Antonio López, porque eficientes y minuciosos

⁴⁰ADT: Ciudad Real. Argamasilla de Alba: 1764, *Visitas Parroquiales*, caja 1, expte. 2.

⁴¹ADT: Ciudad Real. Argamasilla de Alba, caja, 2, n° 38: *Testimonio de las diligencias de la Visita Eclesiástica, practicada a la Capellanía fundada en Argamasilla por don Fernando Pacheco, en que se insertan las fincas de su dotación, año 1846.*

fueron para anotar lo que ambos oratorios contenían. Pero si bien es verdad que explican todos los ornamentos y utensilios que había en los oratorios, no detallan la amplitud o medidas de las estancias en la que estaban ubicados.

En cuanto al de la Parroquia, salvo un muro de mampostería que tenía unos 75 centímetros de altura y cerraba la capilla, sujetando, además, las artísticas rejas que lo cerraban —paramento que fue demolido en 1992—, tiene las mismas medidas que cuando fue fundada, asimismo muestra los escudos familiares de los Pacheco y el de los Avilés: tres en el frente y uno en la bóveda de la capilla.

Dicho espacio se hallaba esterado y contenía, como se verá, entre otros utensilios, un monocordio; instrumento que, según nos dice la Real Academia de la Lengua: “Es un instrumento antiguo de caja armónica, como la guitarra, y una sola cuerda tendida sobre varios puentes fijos o móviles que la dividen en porciones desiguales, correspondientes con las notas de la escala. Se tocaba con una púa de cañón de pluma y servía de diapasón”.

Respecto a las particularidades de los diversos ornamentos, imágenes, cuadros y utensilios que componían la mencionada Capilla que vamos a describir⁴², para hacer más fácil la especificación de los mismos, comentaremos los utilizados para celebrar diferentes oficios religiosos; utensilios, que, aunque sabidos, creemos tienen palabras poco comprensibles actualmente.

-Primeramente un frontal⁴³ de damasquero dorado y azul.

El frontal es un paramento de sedas, metal u otra materia con que se adorna la parte delantera de la mesa del altar. El damasco es una tela fuerte de seda o lana con dibujos formados en el tejido.

- Un cáliz de plata con su patena.

Las dos piezas se utilizan, sobre todo, para el servicio del altar en la misa. El cáliz (en este caso era de plata); aunque puede fabricarse de cualquier material: oro, bronce, latón, barro, madera, etc., se utiliza para la consagración en la misa y simbólicamente, igual que hizo Jesús en la Última Cena, se le echa agua y vino. La patena es una bandeja pequeña, de oro, plata, o de cualquier otro material, donde se deposita la sagrada forma durante la celebración eucarística.

- Un tafetán que llaman palio.

El tafetán es una tela delgada muy tupida; que en este caso sirve para el techo del palio. El palio es una especie de dosel colocado sobre cuatro o seis varas largas, bajo el cual se lleva procesionalmente al Santísimo Sacramento o a una imagen; a veces es usado también por el Papa y algunos preladados.

⁴² Los utensilios y ornamentos sagrados de que constaba la precitada Capilla, fueron saqueados y robados en la Guerra de la Independencia (1808) por los soldados franceses; posteriormente, los que quedaban, más los que se habían vuelto a comprar, quemados en la Guerra Civil de 1936.

⁴³ Para las explicaciones de los tejidos y utensilios del Oratorio hemos utilizado el diccionario RAE. En línea: dle.rae.es/?id=Yw7fFqN

Tafetán: del cat. o it. *taffeta*, y estos del persa taffe ‘tejido’. l.m. Tela delgada de seda, muy tupida.

- *Seis corporales.*

El corporal es un lienzo blanco cuadrado, que se extiende durante la celebración de la Misa: en el ofertorio, encima del altar, para colocar en dicho lienzo el cáliz y la patena. Cuando termina la comunión, el sacerdote, después de limpiar el fondo del cáliz, lo pliega y pone encima de mencionado cáliz. Cuando se lava, el primero que lo introduce en el agua y lo lava tiene que ser un clérigo: este rito se hace por si han quedado en el corporal briznas de la Sagrada Forma.

- *Los copones con su bolso verde.*

Los copones son cálices que normalmente se utilizan para guardar en el Sagrario las formas consagradas durante la Misa. En este caso, para protegerlos, se guardaban en una bolsa verde.

- *Un misal y su atril con su cobertor.*

El misal es un libro que contiene los textos y el orden de celebrar la Misa. El atril es un soporte en forma de plano inclinado, con pie o sin él, que sirve para sostener libros; en este caso no se especifica de qué material estaba construido: madera, bronce, latón, etc.. Respecto al llamado *cobertor*, creemos puede ser un paño con el que se cubría el misal y el atril, mientras no se utilizaba, para protegerlo.

- *Un cuadro grande de Nuestro Señor.*

La descripción no informa sobre las características del cuadro: si era una estampa o una pintura, ni tampoco informan cómo se mostraba a nuestro Señor: predicando, en la Pasión, haciendo milagros...

- *Dos cruces de vidrieras.*

Poco se explica en esta descripción sobre las dos cruces; porque podían ser dos cruces de vidrio o, con *vidrieras*, que son las formadas por vidrios con dibujos coloreados y que cubren los ventanales de iglesias, palacios...; *vidrieras* en las que, en algunos casos, se resalta la Cruz o motivos e imágenes sagradas.

- *Un relicario con borde de plata.*

En los relicarios se guardaban reliquias de santos; pero aquí no se nos informa si el relicario contenía alguna reliquia, simplemente sabemos que el borde era de plata.

- *Otra cruz grande con vidrieras de ébano.*

Una duda tenemos respecto a la descripción que hacen los peritos que inventarían el Oratorio: ¿una cruz grande con vidrieras de ébano? ¿No sería una cruz grande de ébano con adornos de vidrio o con un hueco tapado con vidrieras?

- *Una imagen de Nuestra Señora.*

No se explica el material con la que estaba construida la imagen, ni tampoco el tamaño.

- *Otra del Niño Jesús.*

Tampoco tenemos información sobre esta imagen.

- *Un belo para el cuadro de Nuestro Señor.*

Un velo es una cortina que puede estar hecha de diferentes telas o gasas y que, en este caso, se utilizaba para cubrir (seguramente que en Semana Santa), el cuadro de Nuestro Señor: antes reseñado.

- *Una tabla con las palabras de la consagración.*

Poco podemos decir, porque queda claro lo que se explica.

- *Una imagen pequeña de Nuestra Señora de alabastro.*

No sabemos a qué advocación estaba dedicada; aunque entendemos que la estimaría la familia al comprarla de alabastro.

- *Una gotera y frontaleras negras y doradas.*

Ya hemos explicado su significado.

- *Un candelero de azófar⁴⁴.*

Un candelero es un utensilio para mantener derecha la vela o candela; consiste en un cilindro hueco unido a un pie por una barreta o columnilla. En este caso el citado candelero era de azófar, es decir, latón.

- *Un plato y dos ampollas de vidrio.*

Parece que se refieren a las vinajeras; es decir, cada uno de los dos jarros pequeños que sirven en la misa el vino y el agua.

- *Una casulla de picote⁴⁵ viejo.*

La casulla es una vestidura que se pone el sacerdote sobre las demás para decir misa. Dicha vestimenta es una pieza alargada, con una abertura en el centro para la cabeza. En cuanto a la tela con la que estaba confeccionada la casulla era de picote: tela áspera y basta de pelo de cabra.

- *Un alba vieja.*

El alba es una vestidura o túnica de lienzo blanco que los sacerdotes, diáconos y subdiáconos, se ponen sobre el hábito y el amito para celebrar los oficios.

- *Unos manteles de altar con puntas.*

Un mantel de altar es un lienzo con el que se cubre la mesa del altar. El del Oratorio estaba rematado seguramente con un encaje que formaba ondas o «puntas» en sus orillas.

- *Un frontal de brocadete⁴⁶.*

⁴⁴Azófar. Del ár. hisp. *aşşúfr*, y este del ár. clás. *şufr*. 1. m. Latón.

⁴⁵Picote. Cf. *port. picoto* y *picote*. 1. m. Tela áspera y basta de pelo de cabra.

⁴⁶Brocadete o brocado. Del it. *broccato*, y este de *brocco*. 1. adj. de sus. Dicho de una tela entretejida con oro o plata. 3.m. Tela de seda entretejida con oro o plata, de modo que el metal forme en la cara superior flores o dibujos briscado. 4.m. Tejido fuerte, todo de seda, con dibujos de distinto color que el fondo.

Ya hemos anotado lo que es un frontal. En este caso, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua nos enumera el brocado adscrito a varias acepciones que pueden coincidir con el que adornaba el altar del oratorio. 1 Adj. de sus. Dicho de una tela entretejida con oro o plata. Nº 3. Tela de seda entretejida con oro y plata, de modo que el metal forme en la cara superior flores o dibujos briscado. 4.m. Tejido fuerte, todo de seda, con dibujos de distinto color que el fondo.

- *Un monocordio*⁴⁷. Aunque ya lo hemos explicado añadiremos que un monocordio es un instrumento musical con teclado más extenso que la espineta.

- *Una campanilla*.

De uso frecuente en las capillas o iglesias para avisar a los fieles de ciertas partes de los oficios religiosos.

Se fabrican de diversos materiales: plata, bronce, oro, latón, etc..

- *Una peana de madera*.

Con tan sucinta explicación no sabemos si era una basa, apoyo o pie para colocar encima una figura u otra cosa, o, la tarima que hay delante del altar, arrimada a él.

- *Las esteras del d[ic]ho oratorio*.

Una estera es un tejido grueso de esparto, juncos, palma, etc., formado por varias pleitas cosidas, que sirve para cubrir el suelo de las habitaciones y para otros usos.

- *Tres guadamaciles*⁴⁸ *de cuero adobado y adornado con dibujos de pintura o relieve*.

Se denomina guadamecil o guadamecí o guadamacil al cuero pintado y labrado artísticamente. En cuanto a las figuras o adornos de los del Oratorio los peritos obvian informar.

- *Dos cuadros grandes- uno del San Agustín y otro de Nuestra Señora del Pópulo*.

No tenemos información sobre dichos cuadros: si eran estampas o pinturas, salvo que eran grandes.

En todo caso ya explicamos en otro trabajo (Serrano 2015: 20) que la Virgen del Pópulo, quiere decir Virgen del Pueblo y es una advocación mariana, data del s. VI, que tiene su origen en Italia a raíz de la *Salus Populi Romani*, venerada en la Basílica Santa María la Mayor de Roma.

- *Otros tres cuadros pequeños*.

No podemos aportar otros datos que la descripción que nos hacen los peritos.

- *Un cajón donde está fundado el altar*.

Creemos que esta descripción no necesita explicarse.

⁴⁷Alterac.de *monocordio*. 1. m. Instrumento musical con teclado más extenso que el de la espineta.

⁴⁸ Guadamecí. Del ár. hisp. *ḡadamisī*, y este del ár. *ḡadāmisī* 'de Gadames', ciudad de Libia. 1. m. Cuero adobado y adornado con dibujos de pintura o relieve.

- *Una imagen de Nuestro Señor.*

Tampoco podemos aportar explicaciones sobre lo anterior.

- *Una frontalera colorada y blanca con sus goteras.*

Ya se ha explicado anteriormente lo que es un frontal.

- *Una sallica de Nuestra Señora de olandilla, la delantera de raso.*

La holandilla es un lienzo teñido y prensado, utilizado generalmente para forros y entretelas. Solía ser de lino.

- *Una sayica de Nuestra Señora de crudillo⁴⁹, la delantera de raso.*

El crudillo es una tela áspera y dura, semejante al lienzo crudo. La delantera de esta saya era de raso.

El raso es una seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo.

- *Una casulla de picote con cenefa de tafetán negro.*

Ya hemos visto que la casulla es una vestidura, la última que se pone el sacerdote sobre las demás para decir misa, consistente en una pieza alargada, con una abertura en el centro para la cabeza. En cuanto a la tela con la que estaba confeccionada la casulla también era de picote: tela áspera y basta de pelo de cabra; aunque en este caso llevaba una red con una cenefa de tafetán negro; es decir, iba recubierta con una tela delgada de seda, parecida al tul.

- *Un faldellín⁵⁰ del Niño Jesús de primavera de seda.*

El faldellín es una falda corta que se utilizaba debajo de las enaguas para dar volumen. El confeccionado para el Niño de Jesús era de seda.

- *Un frontal⁵¹ de damasco colorado.*

El damasco es una tela fuerte de seda o lana con dibujos formados en el tejido.

- *Una frontalera azul y blanca de seda.*

Igual que el anterior pero de color azul y blanca.

- *Un paño de cáliz de red con oro.*

Una vez que se terminaba la misa el cáliz se cubría con un lienzo, en este caso era una red con oro.

- *Otra frontalera de diversos colores.*

Como se puede comprobar, para poder ser cambiado, el altar disponía de varios frontales o frontaleras.

- *Otra arquilla y en ella veinte velas blancas y amarillas.*

⁴⁹Crudillo. 1. m. Tela áspera y dura, semejante al lienzo crudo, usada para entretelas y bolsillos.

⁵⁰Faldellín. Del dim. de *falda*. 2. Falda corta y con vuelo que usan las campesinas sobre las enaguas.

⁵¹Frontaleras. Del lat. *frontalis*. 4.m. Paramento de sedas, metal u otra materia con que se adorna la parte delantera de la mesa del altar.

La cera blanca se consigue cuando se reduce a hojas y se blanquea puesta al sol. La cera amarilla es la que tiene el color que saca comúnmente del panel, después de separar la miel derretida y colada. Respecto a la simbología de las dos ceras: la amarilla se asocia a las impurezas que contiene, similares a los defectos del ser humano. La velas blancas simbolizan la intimidad y la pureza a través de su color.

- *Un contorno de tafetán de nuestra señora azul.*

Es una especie de capa que rodeaba por la cintura a la Virgen; en este caso era de tafetán.

- *Una pila de abluciones blanca de agua bendita.*

En todos los lugares de culto católico hay pilas con agua bendecida. En este caso no explican el material en la que estaba construida.

- *Un cielo azul de altar.*

Dado que en la tradición cristiana la gloria semeja al cielo, a veces, en la cúpula de las capillas, para adornarlas, se situaba un panel de madera o tela azul con estrellas u otro adorno, que semejaba el cielo; también se solía colocar sobre el altar.

- *Una mesa grande vieja de cuatro pies.*

Es decir, tenía cuatro soportes. No se nos dice la madera con la que estaba construida ni para qué menester era utilizada.

- *Una tinajuela pequeña.*

No sabemos la utilidad de la tinajuela ni cómo era.

- *Un toldillo⁵² con su encerado⁵³.*

En el s. XVII, el *toldillo* era una silla de manos. Si le añadimos el encerado, comprobamos que estaba cubierto con un lienzo lustrado con cera, aceite de linaza o cualquier materia bituminosa para hacerlo impermeable. ¿Bajo esta silla, apartada del resto de criados y siervos, rezaba la dueña de la casa?...

6. CAPILLA FUNDADA POR DON DIEGO DE OROPESA, DEDICADA AL SANTO CRISTO DE LA CONSOLACIÓN

Además de la capilla de los Pacheco, en la Visita de 1764 se nos informa que, enfrente de la los Pacheco, había otro oratorio en el lado de la epístola, titulado, según un plano de la parroquia de 1786⁵⁴: *del Santo Cristo de la Consolación*; también tenía un altar dedicado a San Francisco.

La mencionada capilla la fundó don Diego de Oropesa, al que ya conocemos como uno de los tres informadores de las Relaciones de Felipe II.

⁵² Toldo. Del dim. de *toldo*. 1. m. Silla de manos cubierta.

⁵³ Encerado. Del part. de encerar. 2. m. Lienzo preparado con cera, aceite de linaza o cualquier materia bituminosa para hacerlo impermeable.

⁵⁴ AHN: Sección Inquisición. Argamasilla de Alba. Proceso de fe de Antonio Sánchez Liaño: INQUISICIÓN, 118, Exp. 13. Año 1786-1787.

Este recinto tenía exactas dimensiones que la de los Pacheco; pero en 1936, debido a que ocupaba parte del Camino Real, fue destruido dicho saliente, dejando su anchura igual que las capillas que estaban edificadas entre dos contrafuertes de la iglesia. Respecto a esta obra, pensamos que quizá fue entonces cuando se perdieron o cambiaron de lugar los escudos nobiliarios que pudiera tener en su arco y bóveda. A principios del s. XX estaba a nombre de los herederos de don Vicente Parra.

6.1. Patronato de Don Diego de Oropesa

También Diego de Oropesa, como ya hemos anotado, creó un Patronato o Fundación Pía, 13/01/1581, nombrando como heredero y Patrono de la misma a su hijo Juan de Oropesa.

Las cargas o mandas fundacionales fueron religiosas:

1. Celebrar en la Fiesta de Nuestra Señora de la Concepción con vísperas (4 misas)
2. Misa solemne con diáconos (1)
3. Un nocturno de tres lecciones y un responso cantado.

Al día siguiente de la Fiesta de Nuestra Señora:

4. Otra misa cantada con diáconos (1)
5. Un responso por las Ánimas del Purgatorio
6. Una misa cada semana del año (52 misas)
7. El Patrono ha de comprar anualmente tres Bulas de Difuntos y reparar la Capilla de la Parroquial.

En cuanto a la *bula de difuntos*⁵⁵ era la que se tomaba con el objeto de aplicar a un difunto las indulgencias en ella indicadas.

Los bienes dotales que permitieron las mandas fueron: 2 casas de morada; una era para trillar; viña, huertos y más de 600 fanegas de tierra. La tasación de dichos bienes se valoró en 672.774 maravedíes de capital.

Posteriormente, en 1763, la fundación se mantenía vigente. Pero el Visitador, por no haber acudido a sus requerimientos el poseedor o Patrono, a pesar que se le “ha escrito repetidas veces”, y aunque era verdad que vivía “en territorio ajeno” (En 1763 el Patrono era don Francisco Manuel Sepúlveda y Oropesa, vecino de Santa Cruz de Mudela), además tampoco había dado “las razones oportunas del cumplimiento de las cargas y estado de los bienes”, embargó las rentas de los arrendatarios de dichos bienes, nombró nuevo administrador de los mismos, decretó “algunas providencias” que le fueron notificadas al nuevo Patrono, y, entregándole el título, “aceptó todo lo anterior y firmó”.

6.2. Diecinueve fundaciones adscritas a la de don Diego de Oropesa

Al margen de los folios en los que se especifica la fundación de don Diego de Oropesa hay una nota que dice: “Ésta y las 19 Fundaciones que le siguen, es uno mismo el poseedor”.

⁵⁵ RAE: Del latín *bullā*. En línea: <https://dle.rae.es/bula>

Seguido, el Visitador las relaciona; pero no sabemos el motivo por el que estaban adscritas a la familia Oropesa:

Fundador: DIEGO LOPEZ CARRION

Fecha fundación: 13/10/1572

Cargo: 3 misas cantadas con diáconos y vísperas en días determinados.

Dotación: 25 fanegas de tierra.

Observaciones del Visitador: "Providencia, según en la antecedente". (La antecedente era la de don Diego de Oropesa).

Fundadora: MARÍA LOPEZ

Fecha fundación: 27/08/1592

Cargo: 2 misas rezadas en días determinados.

Dotación: 90 fanegas de tierra.

Observaciones del Visitador: "Lo mismo que en la fundación anterior providencie".

Fundador: ALONSO DEL CURA

Fecha: 13/04/1594

Cargo: 2 misas rezadas en días determinados.

Dotación: 1 viña y 31 fanegas de tierras.

Observaciones del Visitador: "Providencie como en la anterior fundación".

Fundador: DIEGO DEL CURA

Fecha: 24/10/1594

Cargo: 3 misas cantadas y 17 rezadas en días determinados.

Dotación: 111 fanegas de tierras.

Observaciones del Visitador: "Providencié lo que en la antecedente fundación".

Fundador: MATIAS DEL CURA

Fecha: 17/12/1599

Carga: 2 misas rezadas en días determinados.

Dotación: 40 fanegas de tierras.

Observaciones del Visitador: Providencie lo que mismo que en las antecedentes fundaciones.

Fundador: Licenciado JUAN LOPEZ DE CARRION

1. Fecha: 6/03/1600

Cargo: 1 misa rezada el día de la Concepción de Nuestra Señora.

Dotación: 1 quiñón de 2 fanegas.

Observaciones del Visitador: "Providencie lo mismo que en fundaciones antecedentes".

2. Licenciado JUAN LÓPEZ DECARRIÓN

Fecha: 6/03/1600

Cargo: 1 misa rezada el día de la Santísima Trinidad.

Dotación: 1 quiñón de 2 fanegas.

Observaciones del Visitador: "Providencie como en la antecedente memoria".

3. Licenciado ANTONIO LÓPEZ DE CARRIÓN
Fecha: 20/08/1635
Cargo: 2 misas rezadas en días determinados.
Dotación: 1 tierra “sin expresar la cabida; pero sí linderos notorios”
Observaciones del visitador: “Providencie como en la memoria antecedente”.
4. Licenciado ANTONIO LÓPEZ DE CARRIÓN
Fecha: 20/08/1635
Cargo: 2 misas rezadas.
Dotación: 8 fanegas de tierra.
Observaciones del Visitador: “Providencie lo mismo que en la fundación anterior”.

Fundadora: CATALINA LOPEZ

1. Fecha: 3/10/1601
Cargo: 6 misas rezadas.
Dotación: 1 casa de morada y 200 fanegas de tierra.
Observaciones del Visitador: Providencia según y cómo la antecedente”.
2. CATALINA LÓPEZ
Fecha: 3/10/1601
Cargo: 2 misas rezadas en días determinados.
Dotación: 50 fanegas de tierra
Observaciones del Visitador: “Providencie lo mismo que en la anterior”.
3. CATALINA LÓPEZ
Fecha: 3/10/1601
Cargas: 3 misas rezadas en días determinados.
Dotación: 100 fanegas de tierra.
Observaciones del Visitador: “Providencie según en la fundación antecedente”.
4. CATALINA LÓPEZ
Fecha: 3/10/1601
Cargo: 1 misa rezada el día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
Dotación: 50 fanegas de tierra.
Observaciones del Visitador:” Providencie como en la antecedente fundación”

Fundadora: CATALINA MARTINEZ

Fecha: 15/06/1602

Cargo: 1 casa cantada con vísperas y oficios el día de Santa Lucía.

Dotación: 19 fanegas de tierra.

Observaciones del Visitador: “Quedó igual providencia que en la antecedente fundación”.

Fundador: BACHILLER ALONSO LOPEZ

1. Fecha: 21/08/1606

Carga: 2 misas rezadas en días determinados.

Dotación: 20 fanegas de tierra.

Observaciones del Visitador: “Providencie lo mismo que en la antecedente”.

2. BACHILLER ALONSO LOPEZ

Fecha: 21/08/1606

Cargo: “Convertir en misas la renta de sus bienes que son 42 fanegas de tierra”.

Observaciones del Visitador: “Quedó igual providencia que en la memoria antecedente”.

Fundadora: DOÑA MARIA DE LA OSSA

Fecha: 21/12/1616

Cargo: 8 misas rezadas

Dotación: 152 fanegas de tierra

Observaciones del Visitador: “Está corriente y por no haber comparecido a visitar esta fundación, dejé iguales providencias que en la anterior”.

Fundadora: ISABEL DE LA ORDEN

Fecha: 28/10/1667

Cargo: 1 misa rezada el día de Nuestra Señora de la Concepción.

Dotación: 58 fanegas de tierra.

Observaciones del Visitador: “Lo mismo providencie que en la fundación antecedente”.

Fundador: PEDRO DE LA PARRA

Fecha: “Fundación en fines del siglo de 1600, pero no consta fijamente el año”

Cargo: 2 misas rezadas.

Dotación: 1 casa quintería, con era, aguadero y 700 fanegas de tierra.

Observaciones del Visitador: “Por no haber comparecido a visitar el poseedor providencie lo mismo que en la fundación antecedente”.

Nota escrita en el margen de estas fundaciones: “Hasta aquí las 19 Memorias a cargo del mismo provisor”.

CAPILLA DE SAN JUAN DE LETRÁN, FUNDADA POR LOS BALERA (VALERA)

También hay una capilla dedicada a *San Juan de Letrán*. Está situada en el lado del norte de la Parroquia, al lado de la de los Pacheco; aunque las dimensiones son más pequeñas que esta última porque está edificada entre dos contrafuertes de la iglesia por los Balera (en otros documentos Valera).

El apellido Valera:

Existió hasta los años mil setecientos, o al menos, yo no he hallado de entonces acá documento alguno que pruebe su existencia, pero los bienes de estos recayeron en los Giménez de la Cuba, y á ellos pertenecieron en los montes las propiedades de *Balera, el Cura y la Ventilla*; de las dos primeras son poseedores los existentes, y la segunda fue enajenada por los mismos. (Antequera 1863: 11-90):

Por otro lado, encontramos al apellido Balera en el testamento de don Fernando Pacheco Avilés; pues según certificación de 20/07/1862, firmada por el Párroco de Argamasilla de Alba, don Juan Pedro Parra:

Cura Prior de la Santa Iglesia de San Juan Bautista de esta villa de Argamasilla de Alba, certifico: Que en el libro tercero de fundaciones de esta villa de Argamasilla, y obra en su parroquia al folio 149 en el testamento de don Fernando Pacheco, que se hizo en los años de 1615, figuran como testigos de dicha testamentaría y fundación, el doctor Alonso Pérez de Manrique y **Alonso López Balera**, y como Escribano Sebastián Placatrote. — Argamasilla de Alba Julio 20 de 1862. — Juan Pedro Parra.(Antequera 1863: 11-90).

La mencionada familia fundó, además, con distintas fechas, tres Memorias.

La primera por don Antonio de Balera, fecha 1/08/1593, con cargo de celebrar una misa rezada. Los bienes que adjudica es la mitad de una casa de morada. En 1763 dicha memoria se cumplía y estaba corriente.

La segunda la funda don Juan de Balera el 9/12/1605, con cargo de celebrar dos misas rezadas. Los bienes que adjudica es la renta de una era empedrada. También estaba cumplida hasta 1763.

La tercera, la funda doña María de Balera el 1/12/1615, con cargo de celebrar una misa rezada el día de la Purificación de Nuestra Señora. Los bienes que adjudica es un quíñon de cebada que, en 1763, estaba enajenado, por lo que el Visitador providencia al poseedor en aquellas fechas, don Juan Jiménez, de la villa de Alhambra, lo reintegre a la Fundación. Entretanto lo hacía, suspendió el cumplimiento fundacional de la Memoria⁵⁶.

Posteriormente, según anota el Visitador Arzobispal, en 1764 la capilla necesitaba reparos y para que se hicieran y no siguieran los deterioros, embarga las rentas “precisas para hacerlos”.

Ya en el s. XX, 1913⁵⁷, aprovechando que el párroco en esas fechas, don Pedro José Menchén, había realizado varias obras en la Iglesia, terminando asimismo de construir la



Altar de Nuestra Señora del Carmen, recientemente inaugurado en la Iglesia Parroquial de Argamasilla de Alba, costeado por D.ª Petra Jiménez Parra, vecina de dicha villa del cual es autor D. Joaquín García Coronado, de Ciudad-Real.

⁵⁶ADT: *Visitas Parroquiales*, 1764, caja 1, expte., 2.

torre e iban a ser inauguradas, doña Petra Jiménez Parra, sucesora del anterior Patrono, dedica la mencionada capilla a la Virgen del Carmen, donando e inaugurando un retablo dedicado a dicha advocación, realizado por el artista de Ciudad Real, Joaquín García Coronado.

7. LA CAPILLA DEL APELLIDO CARNICERO

Poco sabemos del apellido Carnicero, fundadores de la capilla que está situada en el lado sur de la parroquia, junto a la fundada por don Diego de Oropesa. Esta capilla, en 1789, según don Antonio Liaño, cura Prior de la Parroquia, “estaba inservible”.

Respecto al apellido que funda esta capilla:

Se remonta hasta mediados del siglo pasado, y a él se debió una vinculación que ya no existe, y una capilla en la Iglesia parroquial de esta villa. Sus bienes, sin duda por falta de sucesor legítimo, parte de ellos se hallan perdidos, y sobre la capilla nadie se llama a derecho. que (Ramón Antequera 1863:11)

Iguales conclusiones sobre los Carnicero ofrece el historiador Juan Alfonso Padilla Amat: “Este apellido se perdió en el siglo pasado (XVIII) y a él se debió una capellanía que ya no existe. Sus bienes se han perdido. Igual sucedió con la capilla en la Iglesia Parroquial” (1896) [1982:10].

En tiempos actuales dicha capilla: “por autorización especial de algunos años la ocupan y usufructúan los herederos de doña Genara Lanzarote”. (Carretón Mena, 1964:mecanoescrito, fol., 25r).

CONCLUSIONES

Creemos que con lo narrado podemos darnos una idea, aunque sea mínimamente, de las capillas nobiliarias y fundaciones que, por los llamados *cristianos viejos*, hidalgos y prehidalgos locales, crearon en la Parroquia de Argamasilla de Alba. La mayoría de estos oratorios; sobre todo el de los Pacheco Avilés y el de la Virgen del Carmen, hasta 1960 aproximadamente, han estado celebrando misas y otros actos religiosos.

Transformaciones ha llevado la Parroquia desde entonces; pues, en 1992, fecha en la que se hicieron obras en el tejado, el Párroco también aprovechó para quitar la pintura de los muros y retirar el embaldosado; pues habían sido obras realizadas después de la Guerra Civil de 1936 y eran demasiado modernas para una iglesia del S.XVII. Fue entonces cuando el arquitecto que dirigió estos reparos, según el Párroco, don Luis Cavadas, mandó quitar las rejas de hierro forjado que protegían las capillas y al mismo tiempo desaparecieron los altares y retablos, evitando de este modo el uso particular de las capillas y dejando el templo vacío de altares: salvo el del Altar Mayor (inaugurado 28/03/1955) que, aunque remodelado, pervivió a esta restauración?; también el retablo colocado después de la Guerra Civil de la Capilla de Las Pachecas intentó quitarlo; pero la entonces dueña de la misma, doña Margarita Van-Riet, no permitió que se desmantelara totalmente este espacio,

⁵⁷ 1913, *Vida Manchega: Revista General Ilustrada*. Ciudad Real, Año II, nº 83, “Varias Notas Gráficas”/J.A. Carrascosa. *Altar de Nuestra Señora del Carmen, recientemente inaugurado en la Iglesia*.

alegando que era propiedad de la familia; pues aún estaba pagando la luz eléctrica consumida por el mencionado oratorio.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, (ARCHV)

Archivo Histórico Nacional, (AHN)

Archivo Diocesano de Toledo (ADT)

Archivo de la Real Chancillería de Granada: (ARCHGR)

BIBLIOGRAFÍA

Antequera Bellón, Ramón: (1863), *Juicio Analítico del Quijote*. Imprenta de Zacarías Soler. Madrid, pp. 11-89.

Bravo, María Antonia del,: (2009): “Estatutos de Limpieza de Sangre en la Edad Moderna”. *Revista Hispania Sacra*, LXII23, enero-junio, pp., 105-124.

Campos Fernández de Sevilla, Francisco Javier, (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*. Vol. I, pp., 171-199.

Campos Fernández de Sevilla, Francisco Javier: (2006), “La Iglesia Española y las Instituciones de Caridad”. En Actas del Simposium 1/4-IX-2006. Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, nº 23, Ediciones Escorialenses (EDES). R.C.U. Escorial-M^a Cristina. Servicio de Publicaciones, p., 705.

Campos Fernández de Sevilla, Francisco Javier: “Los hidalgos de la provincia de Ciudad Real de la época de Cervantes en las Relaciones Topográficas de Felipe II”. I 315 CLM.ECONOMÍA, Nº 5, Segundo Semestre de 2004, pp., 315-343.

Carretón Mena, Andrés: (1964), *Historia de Argamasilla de Alba*. (Datos recuperados). 35 folios-recto, mecano-escritos).

Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (CECLM):1913, *Vida Manchega: Revista General Ilustrada*. Ciudad Real, Año II, nº 83, “Varias Notas Gráficas”/J.A. Carrascosa. *Altar de Nuestra Señora del Carmen, recientemente inaugurado en la Iglesia*.

Cotta y Márquez de Prado, Fernando: (1997), *Caballeros de la Provincia de Ciudad Real que han vestido el hábito de la Orden Militar de Alcántara*. Instituto de Estudios Manchegos (CSIC). Ciudad Real, pp., 27-45.

Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. En línea: <https://dpej.rae.es/lema/ad-nutum>

Guerrero Ventas, Pedro: (1969), *El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha*. Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial, pp., 258-275.

López Salazar, Jerónimo: (2005), “Hidalgos de carne y hueso”. Pedralbes: *Revista d'història moderna*, Nº 25, pp., 51-102.

Madrid Medina, Ángela; Pérez de Madrid Céspedes, Gerardo: (1982), “Contestación al discurso de Ingreso de la doctora Ángela Madrid Medina en el Instituto de Estudios Manchegos”. *Separata de los Cuadernos de Estudios Manchegos*. Nº 12. II Época, p., 107.

Maldonado Escribano, José: (2007), “Ermitas, capillas y oratorios privados en los cortijos de la baja Extremadura: ejemplos de una arquitectura vernácula para conservar”. *Actas I Congreso de Arquitectura vernácula en el mundo ibérico*. Coord. Aranda Bernal, Ana

- María, Área de Historia del Arte. Universidad Pablo de Olavide. Carmona 26 al 28 octubre 2005, pp., 261-269.
- Marcos Marín, Alberto: (2000), *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y Sociedad*. EDC. Critica-Caja Duero, Barcelona, p. 198.
- Martín López, David: (2011), “La provincia jesuítica de Toledo en tiempos de Francisco de Borja (1551-1572)”, en *Francisco de Borja y su tiempo. Política, Religión y Cultura en la Edad Moderna*. Edic. García Hernán, Enrique; Ryan, M^a del Pilar: Valencia Roma, IHSI-Albatros, pp., 481-522.
- Padilla Amat, Juan Alfonso:(1982), *Historia de Argamasilla de Alba*. Patrocina: Secretaría de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Caja Rural de Ciudad Real. Recopilación de un libro de Juan Alfonso Padilla Cortés (1896). Edita: C.I.T., y “Amigos del Bachiller Sansón Carrasco”. Ciudad Real, p. 103.
- Página oficial del Vaticano. En línea :
http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20030317_ordinamento-messale_sp.html
- Real Academia Española de la Lengua. En línea: <https://dle.rae.es>
- Rodríguez Llopis, Miguel: (1998), “Procesos de Movilidad Social en la Nobleza Conquense: La tierra de Alarcón en la Baja Edad Media”. En: *Tierra y Familia en la España Meridional. Siglos XIII al XIX*. Edición a cargo de García González, Francisco. Seminario: *Familia y elite de poder en el Reino de Murcia*. S. XV. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, pp., 45-49.
- Serrano de Menchén, Pilar: (2005), *Escándalos y Conflictos en la Argamasilla del s. XVIII*. Ediciones Soubriet., p. 247-248.

Recibido: 16 de marzo de 2021

Aceptado: 10 de junio de 2021

ARGAMASILLA DE ALBA Y PEÑARROYA A MEDIADOS DEL SIGLO XVII

CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA*
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL*

Resumen

El objetivo del presente trabajo es conocer los principales espacios de Argamasilla de Alba relacionados con la orden de San Juan a mediados del siglo XVII, gracias a la visita realizada en 1655, única del Campo de San Juan en la Mancha que se conserva en la actualidad.

Los visitantes sanjuanistas recorrieron los territorios dependientes de la orden, reconociendo los edificios religiosos y civiles dependientes de ella, y realizando una detallada descripción, que nos permite conocer no solo la población de Argamasilla de Alba, sino todo el territorio de su entorno.

Palabras clave

Argamasilla de Alba, siglo XVII, orden de San Juan, iglesia, ermitas, castillo de Peñarroya, molinos, batanes.

Abstract

The main aim of this work is to know the principal spaces in Argamasilla de Alba related to the San Juan's Order, in the middle XVII century, thanks to the visit made in 1655, the only one preserved today from the Campo de San Juan in La Mancha.

The "sanjuanistas" visitors toured the dependent territories from the order, acknowledging religious and civil buildings dependent on it, and making a detailed description, which allow us to know not only the Argamasilla de Alba's town, but also the whole territory around it.

Key Words

Argamasilla de Alba, XVII century, San Juan's order, church, hermitages, Peñarroya's castle, mills, fullers.

*Licenciados en Geografía e Historia y Diplomados en Estudios Avanzados por la UNED

1. LA VISITA DE 1655 EN ARGAMASILLA DE ALBA

La visita de 1655 es la única que se conserva del Priorato de San Juan en la Mancha. El resto se perdió en febrero de 1809, durante la Guerra de la Independencia, cuando las tropas francesas entraron en Consuegra saqueando y destruyendo la mayor parte del archivo de la orden¹. La citada visita está en el archivo del Palacio Real, y es la que hemos consultado para realizar este trabajo. En ella se describen los edificios e instituciones de las villas del Campo de San Juan, que pertenecían o eran dependientes de dicha orden. Gracias a su estudio, podemos obtener un conocimiento bastante completo de los principales espacios que se encontraban en el término de Argamasilla de Alba en ese momento: iglesia, ermitas, hospital, casa de terciá, castillo, dehesas, molinos y batanes.



Figura 1. Argamasilla de Alba en un grabado del siglo XVIII

La visita a los territorios de la orden de San Juan en la Mancha fue realizada por Francisco Ortiz de Angulo, comendador de la encomienda del Fresno y Torrecilla, y el doctor Fray Juan Fernández Malpartida, conventual de Malta y prior de la parroquia de Urda. Ambos recorrieron los pueblos del Priorato, dejando constancia escrita de todo lo que reconocieron a lo largo de su viaje. La visita comenzó en Consuegra el 28 de febrero de 1655, continuando a lo largo de los meses siguientes con las poblaciones restantes, finalizando su recorrido a mediados de julio en Urda.

Los visitantes llegaron a Argamasilla de Alba el 16 de junio de 1655, trasladándose desde Herencia, una vez concluida la visita a dicha localidad. A su llegada presentaron los poderes que avalaban su mandato, aunque comenzaron su recorrido por los alrededores, antes de reconocer la villa. Al día siguiente visitaron los molinos y batanes más próximos a

¹ Domínguez Tendero, Francisco (2011): “Archivo General del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra: andas, ventura y desventuras...” en *Consuegra en la historia, Tomo I*, Consuegra, pp. 338-339.

Cervera, el 18 reconocieron el castillo de Peñarroya y su dehesa, la ermita y el humilladero de la Virgen, los molinos y batanes situados a continuación, la casa de la Moraleja, la ermita de San Bartolomé y las lagunas, concluyendo el 19 con la visita del haza del Sotillo y la ermita de San Sebastián, aprovechando el resto del día para reunirse con las autoridades parroquiales y el teniente de alcaide.

El día 20 comenzaron la visita de la villa, con una misa en la iglesia parroquial, permaneciendo en la localidad hasta el 26. Durante esos días recorrieron los edificios civiles y religiosos, revisaron los libros e inventarios parroquiales, de las capellanías, patronatos, testamentos y cofradías, se reunieron con los sacerdotes, oficiales de la orden y mayordomos de las distintas instituciones, además de recorrer las tierras de la orden y el caz del río Guadiana.

2. LA FUNDACIÓN DE UNA NUEVA POBLACIÓN SANJUANISTA

La orden de San Juan fue una de las tres órdenes militares, junto a las de Calatrava y Santiago, que se repartieron el control de la Mancha, tras varios siglos de ocupación musulmana, al participar activamente en la conquista del territorio. Recibió importantes donaciones en la zona durante la segunda mitad del siglo XII, entre los ríos Záncara y Cigüela. En 1162 Alfonso VIII le entregó las aldeas de Quero, Criptana, Villajos y Tirez, aunque fue la cesión del castillo de Consuegra, en 1183, la que sirvió para vertebrar el territorio adjudicado.

Tras la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, las distintas órdenes militares se aseguraron el control de la zona concedida. La de San Juan delimitó el territorio que le pertenecía mediante los acuerdos de límites con las órdenes de Calatrava en 1232 y Santiago en 1237, así como con el arzobispado de Toledo en 1229, en los que se definieron claramente las líneas divisorias del territorio controlado por ella, solucionando los litigios existentes.

Ello permitió asumir el proceso repoblador con plenas garantías, dotando de las correspondientes cartas pueblas a las poblaciones establecidas en el Campo de San Juan, en las que se regulaban los aspectos económicos y sociales que regirían su funcionamiento y expansión. Entre 1230 y 1238 la recibieron Villacañas, Arenas, Villarta, Madrideos y Camuñas; Herencia en 1239, dos años después Alcázar de San Juan, Quero y Tembleque, y finalmente Turleque y Urda en 1248. En cambio el territorio perteneciente al castillo de Peñarroya no contaba con ningún tipo de población estable, quedando su zona de influencia prácticamente despoblada, como consecuencia del acuerdo firmado con la orden de Santiago, por el que se comprometían a no poblar los villares existentes entre Peñarroya y Alhambra, reservando sus campos para pastos comunes, corta de madera y otros usos².

En la primera mitad del siglo XVI, ante la necesidad de evitar la intromisión de poblaciones limítrofes, pertenecientes a la orden de Santiago, y consolidar la explotación de los recursos propios, que no se podían asegurar solo con el castillo de Peñarroya, que contaba cada vez con menos residentes, se procedió a repoblar el territorio, pero las circunstancias provocaron el fracaso de los dos primeros intentos.

Hacia 1515 tuvo lugar la primera tentativa de repoblación, con la fundación de la aldea de La Moraleja, pero sin éxito, pues al poco tiempo se despobló debido a las enfermedades,

² González, Julio (1975): *Repoblación de Castilla la Nueva. Tomo I*. Madrid, Universidad Complutense, pp. 280, 281, 332, 333 y 334.

que pudieron ser provocadas por su proximidad al río Guadiana. Poco después, en 1530, se eligió un nuevo emplazamiento en el Cerro Boñigal, cerca de los molinos de Santa María, recibiendo el nombre de Santa María de Alba, pero en esta ocasión tampoco se acertó en la ubicación, reproduciéndose los problemas sanitarios en los cuatro o cinco años siguientes, provocando la muerte de muchos de los nuevos pobladores y la marcha del resto³. Hubo que esperar al tercer intento para alcanzar el éxito, cambiando la ubicación a donde se encuentra en la actualidad la localidad de Argamasilla de Alba, que en 1542 recibió las capitulaciones para su fundación⁴.

La orden de San Juan promocionó esta nueva repoblación, algo tardía, para asegurar el control del amplio territorio perteneciente a la alcaidía de Peñarroya y de sus límites con las poblaciones santiaguistas del Campo de Montiel (La Solana y Alhambra) y el Común de la Mancha (Campo de Criptana), asegurando su aprovechamiento y beneficios para la orden y sus pobladores.

3. IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA

La primera iglesia de Argamasilla de Alba dedicada a la Concepción de Nuestra Señora, fue arrasada por una riada en 1544, dejándola en un estado ruinoso, apenas dos años después del inicio de la fundación del pueblo. Ello provocó que no se llegara a abordar su reconstrucción, decidiendo levantarla de nuevo en otro emplazamiento.

La construcción del templo había sido especificada en las normas o capitulaciones concedidas en 1542, en las que el prior Diego de Toledo aceptaba que se financiara a su costa, colaborando los vecinos en el acarreo de los materiales. Además, el prior la dotaría de los ornamentos necesarios para decir misa, entregaría al párroco el pie de altar y algunos diezmos menores con los que financiar el funcionamiento de la iglesia, así como el pago de su teniente y sacristán⁵.

³ Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de España ordenadas por Felipe II, Ciudad Real*. Madrid, CSIC, pp. 93, 101 y 106.

⁴ Morales Becerra, Vicente (2016): “La fundación de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) en el priorato de San Juan: una repoblación señorial tardía como respuesta a actitud concejiles antiseñoriales” en *I Congreso de Jóvenes Historiadores*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, pp. 341-346.

⁵ Serrano de Menchén, Pilar (2017): “Fundación de la parroquia de Argamasilla de Alba (normas capituladas)” en *Cuadernos de Estudios Manchegos* 42, pp.



Figura 2. Espacio inconcluso de la iglesia de Argamasilla de Alba

El nuevo edificio fue proyectado con grandiosidad, contando con tres naves de gran altura, y una capilla fundada por Juan de Zúñiga, aunque en 1576, aún no estaban cubiertas, llevándose la piedra desde una cantera situada en las proximidades del castillo de Peñarroya⁶. Finalmente, la iglesia quedó inconclusa, faltando por terminar algunos de los elementos proyectados.

3.1. Visita de la iglesia

En 1655, la iglesia de Argamasilla de Alba era de la advocación del “*señor San Juan*”, contaba en sus naves con diez altares, todos ellos con aras limpias y decentes, excepto uno que carecía de ella. El altar mayor tenía un sagrario, con su puerta y llave en el que se guardaba el Santísimo Sacramento en un vaso mediano, ancho de arriba con su pie, cubierta y una cruz encima, todo de plata. En el sagrario también había un cofrecito dorado, en cuyo interior se guardaba una caja mediana de plata con su cubierta de encaje, donde se alojaban las formas que se llevaban a los enfermos. Todas ellas se renovaban cada ocho días en verano y quince en invierno. El tercer domingo de cada mes se realizaba una procesión con el Santísimo Sacramento.

Un segundo altar era conocido como el de Nuestra Señora del Rosario, que también contaba con su sagrario donde se guardaban las formas para la comunión de los fieles, en cuyo interior había otro vaso mediano de plata. La pila del bautismo se hallaba a mano izquierda en el interior de una capilla, dentro de la cual había un barreño con agua y una alacena cerrada con llave, donde se guardaban dos crismas pequeñas de plata, en las que

⁶Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): ob. cit., pp. 99 y 106.

estaban el óleo y el crisma, y una tercera algo mayor en un plato, donde estaba el óleo de los enfermos.



Figura 3. Iglesia parroquial de San Juan Bautista

La iglesia estaba adornada con cuatro cuadros que tenían sus marcos, uno de Nuestra Señora y San Bernardo, otro de la Virgen y San Ildefonso, más otros dos de la Magdalena y la Verónica. Contaba con dos campanas en la torre para llamar a los fieles y una campanilla en el altar. En los altares había cuatro atriles y en la nave doce escaños de madera de pino y una estancia donde se ponía el cirio pascual. Una lámpara de plata se colocaba delante del sagrario del altar mayor, contando para la iluminación con otros dos hacheros grandes de madera⁷.

3.2. Bienes y ornamentos

El párroco o prior de la iglesia, en esos momentos, era el licenciado frey Juan Zapata Tordesillas, que era auxiliado por el teniente de cura Pedro Pérez Gil. El beneficio curado con el que se aseguraba la manutención y los ingresos del párroco era pobre, pues no contaba con propiedad alguna *“ni casa en que vive el prior”*, obteniendo los ingresos del pie de altar, las primicias de pan y las minucias, que es como se conocía a los diezmos

⁷ Archivo General de Palacio (AGP), sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, iglesia de San Juan Bautista, visita del santísimo sacramento, altares y bienes.

menores, recibiendo el sacerdote tres maravedíes de cada misa de testamento, quejándose de los pocos recursos con los que contaba.

Los visitantes, tras reconocer los ingresos que percibía el párroco, descubrieron que ascendían a unos dos mil quinientos reales anuales, por lo que aunque carecía de tierras y posesiones, como ocurría en otras muchas parroquias, sí le permitían cubrir sus gastos, con un mínimo de decencia.

La iglesia poseía un total de 17 propiedades rústicas, de las cuales 8 eran tierras con una extensión de 51 fanegas y 11 celemines, y el resto quiñones, ocho de los cuales tenían una capacidad de 32 fanegas y 9 celemines, mientras que del último no se dice su tamaño, solo que antes era un solar en los corrales de Masón. El tamaño oscilaba entre una fanega y 8 celemines de la más pequeña, hasta las 12 fanegas de la mayor. Su localización era variada, estando situadas en la Vega, el río principal, el Calvario, el puente de Santiago, el Malacón, las casas de Boliga y los caminos de Pedro Muñoz, Villacentenos, San Sebastián, la Membrilleja, los Pardares, la casa de Oropesa y el que iba desde el calvario al molino de Santa Ana. Eran administradas por el mayordomo de la iglesia, Miguel de Rojas.

Los ornamentos eran muy variados, contando con numerosos objetos de plata: dos copones con su cubierta, una cruz grande para la manga y otra pequeña, seis cálices y patenas, un incensario con su naveta, un vaso para dar el lavatorio en la comunión, unas vinajeras y una custodia grande que se llevaba en andas el día del Corpus con su pedestal de madera, cubierta de plata y dentro de ella un viril.

Las vestimentas litúrgicas con las que se celebraban las misas y otros actos religiosos eran de distintos materiales y colores, en atención a las liturgias que se habían de realizar: blancas para las fiestas de la Virgen, de los Santos, Navidad y Pascua; negras para las misas de difuntos; rojas en las fiestas de mártires y apóstoles; moradas de los tiempos de espera (adviento y cuaresma), mientras que el verde se utilizaba en el tiempo ordinario y el azul para fiestas de la Virgen.

Había siete ternos, que era la vestimenta exterior de los eclesiásticos, cada uno constaba de casulla, dalmáticas, estolas, manípulos y collares, de los que cinco eran de damasco: uno blanco con cenefas bordadas de oro e imagería y con un campo de alcachofas de oro, otro del mismo color con cenefas de brocatel morado y blanco, el tercero azul con cenefas de terciopelo colorado, el cuarto verde con cenefas de brocatel y el último negro con una frontalera. Los dos ternos restantes eran de terciopelo, uno colorado con cenefas azules del mismo género bordadas de oro y el otro negro con cenefas de brocado.

Además, había otras once casullas, cuatro de chamebote morado y el resto de damasco, de las cuales tres eran coloradas, dos blancas, una verde y otra morada. Una de las blancas había sido donada a la iglesia por el príncipe Filiberto de Saboya, que fue Gran Prior de la orden de San Juan desde 1597 hasta 1624. Finalmente había cinco capas de damasco y terciopelo, de los distintos colores litúrgicos: blanco, negro, colorado y azul.

El resto de los ornamentos estaba formado por diez frontales para el adorno de los altares y aras, cinco de los cuales habían sido donados por el príncipe Filiberto, con los colores usados por la iglesia, a los que se añadían otros tantos bordados con imágenes de San Juan, Nuestra Señora y el niño Jesús. Había además siete paños, dos mucetas, veintisiete tafetanes, uno de ellos largo con tres hábitos de San Juan que se utilizaba para administrar los sacramentos, seis bolsas de corporales, seis albas, nueve amitos, dos sobrepellices, dos mangas y dos palias de damasco colorado.

Los libros utilizados para la liturgia eran: cinco misales, dos manuales romanos y ocho libros de canto llano, que se colocaban sobre un facistol, adornado con dos paños de damasco, uno negro y otro verde.



Figura 4. Interior de la iglesia de Argamasilla de Alba

Las vestimentas y los libros se guardaban en tres cajones grandes, uno de madera de pino con diez gavetas grandes y pequeñas, otro grande con una gaveta con cerradura y llave, y el tercero que se reservaba para los frontales, estando todos ellos en la sacristía, en la que además había una tarima larga junto a los cajones. Todos los ornamentos, vestiduras y libros estaban en poder de Fernando Ortiz, sacristán de las iglesias *“que los tenía y se le encargó la guardia y custodia y limpieza dellos”*⁸.

4. ERMITAS DE LA POBLACIÓN

Las ermitas se construyeron, en muchos casos, como templos expiatorios en los que la comunidad de fieles buscaba la protección divina ante los grandes males que atacaban su sencilla forma de vida: amparo y socorro frente a las enfermedades y epidemias, salvaguarda del trabajo agrícola y de las cosechas. Los Santos eran los intermediarios que auxiliaban a los vecinos en sus necesidades, proporcionando su protección para alejar todos

⁸ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, inventario de bienes y ornamentos de la iglesia parroquial.

los males que les acechaban, y más aún si se realizaban ofrendas a cambio de su ayuda, buscando así un mínimo de bienestar o al menos de estabilidad.

La ubicación de las ermitas era diversa y dispersa. Una parte de ellas se encontraba repartida en el interior o en los alrededores de las poblaciones, aunque un número nada despreciable se ubicaba en despoblados o a cierta distancia de las localidades de las que dependían, a las que se acudía en romería. En el caso de Argamasilla de Alba, ante los dos primeros intentos repobladores fracasados que acabaron en despoblados, nos encontramos con sus iglesias, que al ser abandonadas, se convirtieron en ermitas, a las que asistían los vecinos, a veces, en romería. A ellas había que sumar la primera parroquia que fue arrasada por una riada, lo que provocó que fuera abandonada y con el tiempo convertida en ermita.

Además de estos tres edificios, procedentes de primitivas parroquias, hubo otras dos ermitas dentro de la población, una que estaba prácticamente abandonada cuando tuvo lugar la visita y la otra, la de Santa Ana, que al ser entregada a una orden religiosa regular, se había convertido en la iglesia de un convento. Finalmente, estaba la ermita de la Virgen de Peñarroya, que desde sus inicios fue la iglesia del castillo y encomienda. Por su historia y la trascendencia que todavía conserva en la actualidad, merece un capítulo aparte.

4.1. Ermitas urbanas: Nuestra Señora de la Concepción y Santiago

La ermita de Nuestra Señora de la Concepción fue la primera parroquia de Argamasilla de Alba, cuando la población fue creada en 1542, pero apenas pudo ejercer como tal durante dos años, pues en 1544 una crecida del río Guadiana que afectó gravemente a la localidad, arrasó totalmente el edificio provocando su derribo. El estado en el que quedó hizo que no se valorara su reparación, sino que se decidió levantar una nueva parroquia en otro lugar, que estuviera más resguardada de las aguas del río.

Durante un tiempo el edificio estuvo abandonado, hasta que se hizo cargo de él la cofradía y hermandad de la Veracruz, a la que se cedió con la condición de que se encargara de su restauración. En 1576 las obras ya habían comenzado, pues se dice que *“esta tornada a edificar”*⁹.

A mediados del siglo XVII, se indica *“questa dentro en esta villa”*, contando con un altar en el que había un retablo pequeño con la imagen de Nuestra Señora y un Cristo resucitado, y un ara, estando todo limpio y decente. Para adornarlo se utilizaban dos frontales, uno de damasco dorado con frontaleras de damasco amarillo y otro de tafetán verde, así como tres pares de manteles.

La cofradía de la Veracruz tenía en el interior de la ermita una imagen de la Virgen María de bulto, dos Cristos en la cruz y otro en la columna, que utilizarían para las procesiones de Semana Santa. En ella se decía misa con cierta regularidad, por lo que estaba dotada de los ornamentos necesarios: dos casullas con estola y manipulo, una de damasquillo morado y la otra de espolín y tafetán amarillo, un cáliz con su patena de plata y un paño de tafetán verde. Contaba asimismo con dos cíngulos de estambre, dos albas, un amito y una bolsa de corporales. Para las lecturas había un misal, que se colocaba sobre un facistol de madera o en un atril que estaban en la ermita. La iluminación del sagrario se realizaba con una lámpara de azófar (latón).

Otra ermita era la de Santiago, *“questa cerca de la villa junto a los caminos que llevan della a la Osa y al Campo de Critana y al castillo de Peña Royá”*. Era un cuarto bueno con

⁹ Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): ob. cit., p. 106.

su altar, en el que había un “*un quadro de pintura de Santiago y dijeron que no tiene otros ornamentos mas que un hara*”. Se encontraba en un estado de abandono, y hacía mucho tiempo que no se decía misa en ella, por lo que el ara la tenían guardada para evitar su sustracción¹⁰.

4.2. Ermitas en despoblado: San Bartolomé y San Sebastián

La existencia de dos intentos de repoblación en el término de la alcaidía de Peñarroya, provocó que hubiera dos edificios religiosos situados en despoblados, que se correspondían con las respectivas iglesias de estos poblamientos malogrados.

La ermita de San Bartolomé se encontraba en la dehesa de la Moraleja, cerca del río Guadiana “*de la otra parte del*”. Fue la iglesia de la primitiva población y en ese momento pertenecía a Argamasilla de Alba. En el altar no había ninguna imagen ni ara, porque dijeron que “*a muchos años que no se dice misa en ella*”, y aunque poseía los elementos necesarios (ara y ornamentos), estos se encontraban guardados en el pueblo. Al ser el espacio religioso del primer poblamiento que se abandonó, llevaba mucho tiempo sin cumplir sus funciones, lo que provocó su abandono, y que se retiraran sus vestiduras y piezas litúrgicas, para evitar su robo o pérdida.

La antigua iglesia de la población de Santa María de Alba era la ermita de San Sebastián. Estaba en mejor estado que la anterior, y se situaba a una legua de Argamasilla, “*en un cerrillo cerca del rio Guadiana*”, que se correspondería con el cerro Boñigal. Contaba con un altar en el que se hallaba la imagen del santo titular y otra de Nuestra Señora, adornado con un frontal de paño colorado en el que estaban dibujados los hábitos de San Juan. La ermita tenía un retablo pequeño, una lámpara de azófar para su iluminación, y dos atriles, uno grande y otro pequeño, que se utilizarían cuando se dijera misa en ella. Esta ermita seguiría cumpliendo funciones litúrgicas en esos momentos, pues poseía todos los ornamentos y utensilios para el culto, que se celebraría durante las fiestas de su advocación¹¹.

En Argamasilla se guardaba el voto a San Sebastián, porque a los pocos años de fundarse Santa María de Alba murió mucha gente, por lo que se encomendaron al citado santo como patrono contra la peste. Al trasladarse parte de los supervivientes a la nueva población de Argamasilla, hubo de nuevo epidemias y muertes entre sus habitantes, por lo que mantuvieron el voto al santo y más cuando la enfermedad remitió, permitiendo la continuidad de la localidad.

El voto de San Sebastián consistía en no comer carne durante su vigilia, al igual que se hacía en el de San Miguel de mayo, que se estableció por la protección del santo contra la langosta, que esquilmba los campos de la población. En ambas fiestas se iba en procesión desde la villa hasta la ermita de San Sebastián, y estaba estipulado que una persona de cada familia debía participar en la procesión y romería, asistiendo a la misa que se hacía en la ermita, además de entregar una caridad de pan, queso y vino durante las dos fiestas¹².

¹⁰ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, hermitas de la Concepción y de Santiago.

¹¹ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, hermitas de San Sebastián y San Bartolomé.

¹² Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): ob. cit., p. 106.

5. EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

La licencia para la fundación del convento de Mercedarios Descalzos fue firmada el 25 de junio de 1607, por el teniente prior de la orden de San Juan y el padre frey Diego de San Pablo, en representación del vicario de la provincia de Castilla de dicha orden religiosa. Las condiciones del establecimiento se redactaron pocos días después, el 4 de julio, fijando su localización en la calle de los Huertos, en las proximidades de la ermita de Santa Ana, comprometiéndose el concejo de la villa a dar los terrenos necesarios para la construcción de los edificios y tierras para el establecimiento de la orden¹³.

El convento tenía una vinculación y dependencia con la orden de San Juan, por lo que cuando se realizó la visita de los edificios de Argamasilla, en ella se incluyó el convento, hecho que no ocurría en otros casos. La causa de ello es descrita en la visita de 1655: *“esta visita se hace continuando la costumbre que siempre se ha tenido en conformidad del asiento fecho con el dicho convento cuando se fundó porque la dicha yglesia es hermita desta villa y se les dio por la dignidad prioral de San Juan para yglesia quando se traslado allí el dicho convento”*.

Aunque no se especifica el nombre de la ermita que fue cedida por la orden de San Juan a los mercedarios, esta no puede ser otra que la de Santa Ana, en primer lugar porque estaba situada junto al lugar elegido para establecer el convento, y en segundo porque desde su fundación no vuelve a ser citada, ni aparece en la visita. Este hecho es reafirmado cien años después, cuando en el Catastro de Ensenada se indica que el Convento de Mercedarios Descalzos tiene la *“advocación de Señora Santa Ana el que fundo el Prinzipe Philiberto”*¹⁴.

Cuando llegaron los visitantes sanjuanistas al convento, frey Juan Fernández Malpartida dijo la misa y acabada esta visitaron el Santísimo Sacramento que estaba en el sagrario del altar mayor con su llave. En su interior había un vaso de plata grande con cubierta, y dentro una hostia y tres o cuatro formas, mientras que en el altar había un ara envuelta en unos corporales. Durante todos los actos, el freyle sanjuanista fue acompañado por dos frailes del convento con unos ciriales, que lo asistieron durante toda la ceremonia¹⁵.

6. DEPÓSITOS Y ALMACENES DE CEREALES: LA CASA TERCIA Y EL PÓSITO DE OLIVARES Y VILLARREAL

Las casas terciaria o de encomienda eran los edificios civiles en los que se depositaban y almacenaban los impuestos y diezmos que recaudaban las órdenes militares o los señores de las poblaciones. Los almacenes y bodegas en las que se acumulaban los principales productos de la localidad donde se enclavaban, eran una clara muestra del poder económico de sus propietarios, que en el caso de Argamasilla de Alba era la orden de San Juan. Su cometido de almacenamiento agropecuario no era el único, sino que también tenían una función fiscal, pues en ellas se cobraban y controlaban los impuestos, utilizándose como

¹³ Serrano de Menchén, Pilar (2005): *Escándalos y conflictos en la Argamasilla del siglo XVIII*, Tomelloso, Ediciones Soubriet, pp. 184, 186 y 187.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPGR), Catastro de Ensenada, volumen 486, memoriales de eclesiásticos, convento de mercedarios descalzos, fol. 57 y 57v.

¹⁵ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, convento de la Merced.

reserva de cereales en los momentos de necesidad o lugar de pago de los compromisos de sus propietarios.

Los edificios eran funcionales y sencillos, y en esta época no necesitaban elementos defensivos, primando en ellos los aspectos prácticos, por lo que se adaptaban a la riqueza económica de la comarca donde se construían¹⁶.

En Argamasilla de Alba, su principal función era el almacenamiento de cereales procedentes del pago de los diezmos, por lo que son descritos como unas casas grandes de mucha capacidad, con buenas paneras altas y bajas. En ellas habitaba el mayordomo del prior, que se encargaba de su contabilidad, por lo que el edificio además de los almacenes, contaba con habitaciones para vivienda y oficinas. En ese momento, el mayordomo era Damián de Barrios, vecino de la localidad, que además ostentaba el cargo de alcalde ordinario. El edificio estaba bien conservado y reparado, y cuando es reconocido se indica que *“no pareció tener necesidad de reparos de consideración y los pocos que tienen que no son de momento estava allí los materiales para adereçarlos”*. Ello nos muestra que se tenía especial cuidado en su mantenimiento, y aunque se encontraba en buen estado, estaba todo preparado para hacer pequeñas reparaciones que asegurasen una adecuada conservación¹⁷.

Los pósitos eran instituciones que nacieron en el último cuarto del siglo XV y se desarrollaron a lo largo del XVI, para buscar solución a los periodos de escasez y hambre que azotaban a la población. Eran alentados por los poderes locales y comarcales. Su función era servir como almacenamiento de trigo y reserva frente a los periodos de escasez, prestando el grano a los labradores para la siembra, que luego lo devolvían con un pequeño interés al realizar la cosecha. De esta forma se evitaba que los agricultores fueran presa de especuladores y usureros, previniendo la amenaza de hambrunas, y sirviendo como un regulador del precio de los cereales, garantizando el abastecimiento a un precio asequible. En periodos de extrema escasez, los pósitos municipales eran reforzados con los almacenes de las órdenes militares, como ocurrió en Alcázar de San Juan en varias ocasiones.

Su labor era reforzada por los pósitos privados o píos, que se fundaban generalmente por una voluntad testamentaria, dejando una cantidad de dinero, bienes inmobiliarios o cereales, para alivio de pobres. Su única función era benéfica, realizando repartos de grano en momentos de escasez. En el caso de Argamasilla de Alba, su tardía fundación provocó que el concejo no llegara a crear un pósito municipal, por lo que dicha función era ejercida por la orden de San Juan, a través de la casa tercia, y con posterioridad por un pósito privado, creado a comienzos del siglo XVII.

El pósito y casa de Olivares y Villarreal fue fundado el 2 de junio de 1602, por el bachiller Pedro de Olivares, que ejerció como presbítero en la localidad y había fallecido un año antes, dotándolo con 300 fanegas de trigo, que podían aumentar hasta las 500 con los intereses obtenidos, que debían destinarse a gente pobre y con pocos recursos. Más adelante, Juan López de Villarreal, fundó otro pósito que se unió al anterior para reforzar su

¹⁶ Moya García, Concepción y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos (2016): “Las casas de bastimento y encomienda del Campo de Montiel en los siglos XV y XVI” en *II Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, pp. 158-159.

¹⁷ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, tercia.

actuación, aunque en este caso, los destinatarios eran gente con recursos, que en algún momento precisaran de sus fondos¹⁸.

Cuando los visitantes reconocieron el pósito, el 23 de junio de 1655, lo describieron como una casa con paneras, recordando el nombre completo de Olivares, aunque no sucedió lo mismo con el del segundo donante que fue citado como “*fulano Villarreal*”. El depositario y gestor de sus fondos era Pedro de Villalba, mientras que sus patronos eran el prior de la iglesia parroquial de la villa, Juan Zapata, y el sacerdote más antiguo, Juan Divarren.

En ese momento se estaba a punto de realizar la siega, por lo que en las paneras solo había seis o siete fanegas de candeal “*por que lo demas lo deven los vecinos desta villa a quien se les repartió para sus siembras y necesidades*”. La mayoría de sus fondos se habían prestado a los labradores, por lo que sería un año con escasez y todavía no se había devuelto nada de lo entregado¹⁹.

7. HOSPITAL DE LA VILLA

Los hospitales en los inicios de la Edad Moderna tenían como función la acogida de los pobres y necesitados de la localidad, sirviendo también de albergue a pasajeros y transeúntes carentes de recursos. Fue con posterioridad cuando asumieron de forma progresiva la atención de los enfermos acogidos en ellos.

En los hospitales se atendía a las capas más bajas de la población, pobres, mendigos, jornaleros y viudas carentes de recursos que trabajaban de forma esporádica y durante una buena parte del año malvivían acuciados por la pobreza y la escasez. A ellos había que sumar los pasajeros: jornaleros estacionales que iban de un lugar a otro buscando trabajo o vagabundos que vivían de la limosna. Estas bolsas de marginalidad, pobreza y miseria, obligaban a los concejos a tomar medidas para aliviar su situación. A esta labor de atención se le fue uniendo el cuidado de los enfermos acogidos en ellos, ya que estos eran los más expuestos a toda clase de enfermedades.

El hospital de Argamasilla de Alba fue creado en una casa dejada en su testamento por la mujer de Hernando de Valera, pero como se limitó a dejar solo el edificio y no lo dotó con bienes o rentas, su situación fue siempre muy precaria. Sus únicos ingresos eran las limosnas de los vecinos, con las que se fue manteniendo poco a poco²⁰.

Este hecho provocó la degradación de su situación y de los servicios que prestaba, por lo que a mediados del siglo XVII su estado era muy lastimoso. En la descripción, aparece como una casa hospital “*ques vieja y maltratada*”. Al carecer de rentas o ingresos, se financiaba exclusivamente con las limosnas y donaciones. La difícil situación por la que pasaba la villa, de la que se indica que estaba “*muy alcançada*”, provocó que no pudiera cumplir sus funciones, por lo que en ese momento “*no ay nadie que havite en el dicho hospital*”²¹.

¹⁸ Madrid Medina, Ángela (1982): “Elementos socioeconómicos de Argamasilla de Alba en los siglos XVI y XVII” en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 12, pp. 98 y 99.

¹⁹ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, pósito y casa de Olivares y Villarreal.

²⁰ Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): ob. cit., p. 107.

²¹ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, hospital.

8. LA SERNA Y EL CAZ DEL RIO GUADIANA

La orden de San Juan poseía en Argamasilla otros dos espacios: un haza conocida como la Serna y el caz del río Guadiana que atravesaba la localidad, aunque su recorrido era mucho más largo, cruzando gran parte de su término.

La Serna, que se encontraba “*junto a esta villa y de la hermita de Santiago y junto a los caminos que van por un lado y otro de la dicha ermita*”, lindaba con una tierra situada en el caz, perteneciente a Pedro Sánchez Navarro. La orden se llevaba su arrendamiento y el diezmo entero de lo que en ella se cogía, y en el momento de la visita, tenía una parte barbechada y “*lo demas añojal*”. Su tamaño era de 25 fanegas²².

El caz del río Guadiana es citado en las capitulaciones de 1542 y las relaciones de Felipe II de 1576, en las que se indica que estaba encauzado durante cinco leguas, dos antes de llegar a la villa y tres después, y se mondaba regularmente. En la segunda mitad del siglo XVI se tenía la costumbre de atajar el río y el caz dos leguas más arriba de la villa hasta Cervera, y durante unos quince o veinte días se limpiaba, entrando gente en los dos cauces para mondarlos y limpiarlos, a costa del prior. Se hacía en agosto, cuando llevaban menos agua, pero ello provocaba la escasez del preciado líquido en la población, cuando era más necesario, al estar bajos los pozos de agua dulce²³. En 1612 el príncipe Manuel Filiberto de Saboya remodeló el caz desde los pies del castillo de Peñarroya hasta Cervera, en un tramo que cubría cuatro leguas y media.

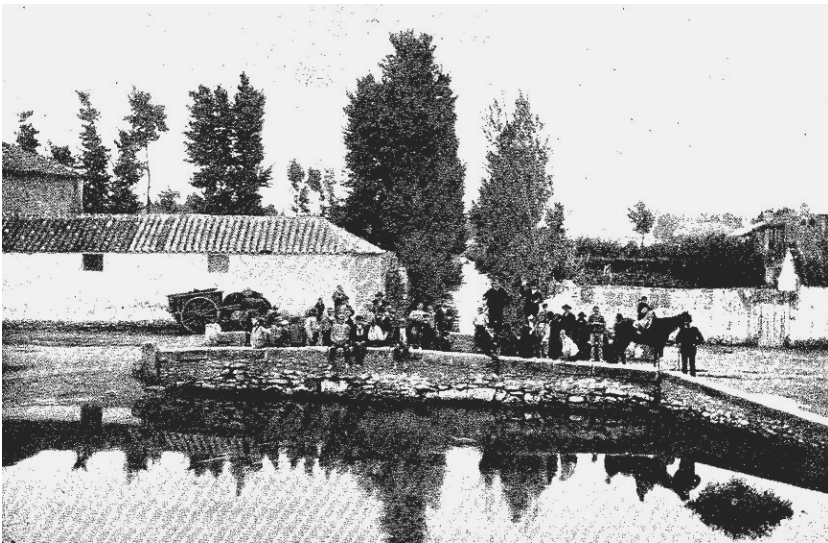


Figura 5. Puente sobre el río a su paso por Argamasilla de Alba

²² Aguirre, Domingo (1769): *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en los Reinos de Castilla y León*, Consuegra, Manuscrito 20551 de la Biblioteca Nacional de España, p. 121.

²³ Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): ob. cit., p. 96.

En 1655, se indica que el caz del Guadiana era propiedad de la dignidad prioral, que tenía el derecho exclusivo de su uso, no pudiendo tomar agua de su recorrido los vecinos de la localidad, ni para riego, ni uso personal. El canal iba desde “*el principio del soto de Cervera hasta arriba del castillo de Peñarroya*”. Cuando fue visitado el 25 de junio, se encontraba bueno y limpio porque “*abra quince días poco mas o menos que se acabo de hacer la monda que en cada un año se hace en el*”. Como vemos, en esta ocasión, se había adelantado su limpieza a finales de mayo y principios de junio, para evitar la escasez y penurias que provocaba el llevarla a cabo en agosto, momento de mayor calor.

La gestión del agua del caz había provocado conflictos entre Cervera y Peñarroya, que se resolvieron a favor de esta última, como indica Francisco Gómez de los Herreros, teniente de alcaide de Cervera, que achacó la mala situación de sus ingresos y gestión desde hacía siete u ocho años, porque Damián de Barrios, teniente de la alcaidía de Peñarroya, “*le a quitado con mano poderosa a esta alcaidía de los riegos de la villa de Argamasilla que son tocantes a dicha alcaidía de Cervera*”, lo que provocó que esta quedase “*muy deteriorada*”, al no haberse tomado medidas para evitarlo²⁴.

9. EL CASTILLO DE PEÑARROYA

La primera referencia a la existencia de fortalezas sanjuanistas en el Alto Guadiana es un privilegio que el rey Enrique I de Castilla concedió en 1215 a la orden de San Juan, por el que le hacía cesión de cuatro castillos, que son denominados como Peñarroya, la Ruidera de Guadiana, el campo de Santa María y Villacentenos. El privilegio facultaba además a la orden, para que en cada uno de los castillos tuviera una dehesa de una legua en la parte que eligiera, acotándola para pastos, caza o pesca, con uso privativo, redimiéndola del gravamen de darla a pobladores, que era la condición habitual con la que en esos tiempos se cedían los terrenos²⁵.

La concordia entre las órdenes de San Juan y Santiago, realizada en 1237 confirmó esta circunstancia, al disponer que no se poblase el territorio existente entre Peñarroya y Alhambra, estableciendo el derecho de que hubiera un uso común de los pastos, entre las poblaciones limítrofes.

La formación de estas dehesas, supuso el control de un amplio territorio y de notables ingresos a los sanjuanistas. Al año siguiente de la entrega del castillo a la orden de San Juan, ya encontramos un comendador en la fortaleza, lo que indica que desde el primer momento se estableció una encomienda, y en 1228 había constancia de la existencia de una iglesia en el castillo. De esta forma Peñarroya se convirtió en la cabecera de un amplio territorio poco poblado. Al realizar el acuerdo de límites de 1237, entre las órdenes de San Juan y Santiago, Peñarroya aparece con entidad propia e independiente de Consuegra, estando constatado el nombramiento de comendadores hasta la segunda mitad del siglo XIV.

Peñarroya contó con su propio término, y el hecho de que no se estableciera ninguna población dentro de él hasta la primera mitad del siglo XVI, aumentó su importancia como

²⁴ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, serna y caz del Guadiana; Cervera, memorial de la alcaidía de Cervera.

²⁵ Molero García, José (2010): “Castillos y alcaidías en el Priorato de San Juan en La Mancha (siglos XV-XVIII) en *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, p.318.

uno de los centros económicos del priorato, reforzando dicho papel en detrimento del militar, sin dejar de ser un elemento disuasorio, para evitar que los vecinos de los territorios santiaguistas limítrofes, usurparan y se aprovecharan de las riquezas de la orden de San Juan.

Los aprovechamientos de las dehesas, utilizadas para pastos de las cabañas ganaderas de la zona, el impuesto de la castillería a los ganados forasteros que atravesaban su territorio, el monopolio de uso del agua con las utilidades que acarrea (molinos, batanes, pesca, riego,...), así como el cultivo de algunas tierras y huertas, le aseguraron unos ingresos elevados y estables.

Cuando se realizó la visita de 1655, no aparece ni se cita al alcaide de Peñarroya, por lo que el puesto estaría vacante, figurando en todo momento como responsable de su gestión y funcionamiento el teniente de alcaide, Damián de Barrios, que residía en Argamasilla de Alba, el cual presentó a los visitadores, el 24 de junio, un memorial de los bienes y rentas de la alcaidía de Peñarroya.

En primer lugar había dos dehesas: la de la Moraleja, que se solía arrendar, unos años por 850 reales y otros por 1200, e incluso por más, calculando una media anual de ingresos de 1200 reales, mientras en la del castillo de Peñarroya se arrendaban las hierbas y el esparto, por unos 650 reales.

A ello había que sumar varias tierras: una que estaba en la primera dehesa y se conocía como la “huerta de Moraleja”, cuyo valor de venta alcanzaría más de 50 ducados, siendo los diezmos de la cosecha, el año que se sembraba, para la alcaidía; otra tierra que se encontraba encima del Sotillo y se nombraba como la “haza de la orden”, de quince fanegas de cebada, que valdría dos ducados la fanega de tierra, perteneciendo el arrendamiento a la alcaidía y el diezmo a la dignidad prioral.

Los derechos de castillaje se arrendaban por 60 reales y la alcaidía por 50 cada año, poseyendo asimismo el alcaide o su teniente, la jurisdicción de las penas y causas criminales que se hacían en las dehesas de la Moraleja y el castillo, así como en el caz del Guadiana hasta llegar a la mojonera de Alcázar de San Juan. La orden entregaba 40.000 maravedís al alcaide, mientras que al teniente le daba otros 12.000 y 40 fanegas de cebada como salario²⁶.

²⁶ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, memorial de bienes de la alcaidía de Peñarroya.



Figura 6. Castillo de Peñarroya

El castillo de Peñarroya se encontraba a una legua y media de Argamasilla de Alba, y estaba totalmente amurallado con su plaza de armas, almenas, cubos, foso y antefoso. Situado sobre una peña, confinaba con la ribera del río Guadiana, con muros en su parte anterior de mampostería, cal y arena, mientras que la zona que daba al río, estaba cercada de tapias sobre cal y canto. Su tamaño era de un frente de cincuenta y cuatro varas y un fondo similar. Contaba con un portal de entrada, sala y alcoba, y encima de ellas otra sala con su alcoba. Tenía una cocina con habitaciones en la parte alta, situadas en la torre del castillo, mientras que en la plaza de armas había otra cocina y un aposento encamarado. Entre esta y la cocina a teja vana, se hallaba una cuadra con tres dormitorios en la planta superior, y a continuación de la cuadra, una cocina baja, un terrado, la ermita de Nuestra Señora de Peñarroya y un aljibe²⁷.

La fortaleza, a mediados del siglo XVII, se hallaba en buen estado y no tenía necesidad de reparos, “*porque dijeron a poco tiempo que se reparo*”. El teniente de alcaide no vivía en el castillo, donde solo se encontraban dos guardias encargados de su custodia y de la vigilancia de la dehesa. También habitaba en su interior el santero de la ermita, en una vivienda alto con bajo, situada en el interior de la fortaleza.

La dehesa del castillo tenía una extensión de cuatrocientas sesenta fanegas de monte bajo. Lindaba al oeste con la cañada de las culebras, propia del concejo de la villa de Argamasilla y con tierras particulares, al sur con la dehesa del Olmillo y al oeste con las de la Tejeruela y Santa María, todas ellas propiedad del concejo, y al norte había otras parcelas

²⁷AHPCR, Catastro de Ensenada, volumen 486, memoriales de eclesiásticos, relación del alcaide del castillo de Peñarroya de las propiedades del gran maestre de Malta, fol. 255 y 255v.

de propietarios privados²⁸. Era utilizada como pasto para el ganado y para leña, la cruzaba por medio el río Guadiana, y en ella abundaban el romero, la atocha (esparto) y las encinas caudales, que se encontraban en algunas partes, aunque no muy espesas. Contaba asimismo con abundante caza de conejos y perdices. Su arrendamiento ascendía en ese momento a 650 reales²⁹.

El alcaide de la fortaleza cobraba el derecho de castellanía o castillaje, a todos los ganados que pasaban por sus terrenos o herbajaban en ellos. Este ascendía a una cantidad por cada cerdo, si la piara no llegaba a cincuenta animales, que en la segunda mitad del siglo XVI era de dos maravedíes, y si excedía ese número debían entregar uno de los puercos, mientras que del ganado vacuno y merchaniego, se pagaba el doble por cabeza, y una por cada rebaño mayor de cincuenta³⁰.

10. LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA Y EL HUMILLADERO

En el interior del castillo había una ermita en la que se veneraba a la Virgen de Peñarroya. Sobre el origen de la aparición de la imagen hay dos leyendas, una que indicaba que durante la toma del castillo por el capitán Alonso Pérez de Sanabria, en 1198, uno de los prisioneros musulmanes declaró que si se le perdonaba la vida descubriría un tesoro, que resultó ser la imagen de la Virgen. La otra cuenta que fue un pastor de La Solana, que estaba cuidando su ganado en las proximidades del castillo, el que encontró la imagen escondida en las murallas³¹.

La ermita era el espacio religioso del castillo, construyéndose en fecha temprana para dar servicio a sus moradores, recibiendo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación de Peñarroya. Está constatada la existencia de un santero desde al menos el año 1607, momento en que este realizó unas declaraciones escandalosas sobre los santos en una taberna de Manzanares, por las que fue procesado en el tribunal de la Inquisición de Toledo³². El santero habitaba una vivienda alta y baja, que estaba dentro de las murallas.

Cuando a mediados del siglo XVII, llegaron los visitantes sanjuanistas al castillo de Peñarroya, el 18 de junio de 1655, se indicó que la ermita estaba dentro del castillo, y que la imagen es “*de mucha devocion en toda esta comarca y quel dia de San Marcos a veinte y cinco de março que se hace la fiesta de la dicha imagen en cada un año es grandisima la cantidad de gente que acude ha ella de todos los lugares circunvecinos*”³³. Sin embargo, cometieron dos errores, el primero al decir que la advocación de la ermita era Nuestra Señora de la Asunción, cuando en realidad era Nuestra Señora de la Encarnación, y el segundo al indicar que la fiesta era el día de San Marcos, 25 de marzo, cuando San Marcos

²⁸ AHPCR, Catastro de Ensenada, volumen 656, bienes de eclesiásticos, bienes del excelentísimo señor gran maestre de Malta, fol. 282 y 282v.

²⁹ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, dehesa del castillo de Peñarroya.

³⁰ Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): ob. cit., p. 105.

³¹ Romero Velasco, Antonio (1975): *Relación histórica sobre aparición, culto, veneración y traslado de la imagen de la Santísima Virgen de Peñarroya desde el castillo de este mismo nombre a La Solana*. La Solana, Cofradía de la Santísima Virgen de Peñarroya, p. 8.

³² Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, tribunal de Toledo, legajo 210, expediente 4, 1608.

³³ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655.

se celebra el 25 de abril, y el 25 de marzo es en realidad el día de Nuestra Señora de la Encarnación.

Durante la fiesta y romería citada, aprovechando la masiva asistencia de público, se celebraba una feria en la zona del castillo, en la que los vendedores ofrecían sus mercaderías³⁴. Con el tiempo, la fiesta se trasladó al último fin de semana de abril, con el objeto de que la feria se realizara durante dos días.



Figura 7. Ermita del castillo de Peñarroya

La ermita tenía un altar, en el que se hallaba la imagen de la Virgen, junto a un ara, y estaba todo muy limpio “*con adorno y deçencia*”, mandando los visitantes “*hacer ynventario de los vestidos de la dicha imagen, vienes y ornamentos de su capilla y sacristía*”. La Virgen tenía cinco vestidos de lana, decorados cuatro de ellos con flores de oro, siendo sus colores blanco, azul, verde y encarnado, contando con manto, jubón y basquiña, mientras que el quinto vestido, era morado con delantera y manto. Poseía además otros dos mantos, uno de brocatel colorado con seda y oro, y otro de tafetán azul con pasamanos de oro, una saya de espolín, una delantera de raso y una banda de tafetán encarnado, así como un sombrero blanco forrado de tafetán colorado. Entre sus joyas había una corona de plata sobredorada y un rosario de corales con extremos de oro. Para las procesiones y el desplazamiento de la imagen había tres pares de andas de madera, unas doradas y otras verdes.

³⁴ Serrano de Menchén, Pilar (2015): “Singularidades de una advocación mariana de gloria: la Virgen de la Encarnación de Peñarroya” en *I Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia, tomo II*, p. 172.

La ermita poseía todos los utensilios y vestimentas necesarias para decir misa: dos cálices, uno de plata y el otro con la copa de plata, la patena sobredorada y el pie de bronce, y cinco casullas, tres de ellas de damasco, una roja, otra verde con cenefas de terciopelo azul y la última blanca con galón de oro. Las dos restantes eran de tafetán, una blanca con cenefa de catalufa colorada y la otra de dos haces, con tafetán colorado y blanco, todas ellas con su aparejo de alba, amito y manípulo. Finalmente había un misal y un atril donde ponerlo durante los actos religiosos, una campanilla y un cimbalillo para tocar a misa.

El resto de la ropa eran dos mantos, cinco frontales, seis sábanas, nueve tafetanes, cuatro albas y otros tantos amitos, tres velos, dos bolsas de corporales, un bohemio y una alfombrilla en la peana del altar. Todo ello se guardaba en un cajón de madera de pino con cinco fallebas, cerradura y llaves.

La iluminación se realizaba con dos pares de candeleros de azófar (latón) y dos lámparas, una de plata y otra de azófar, mientras que la iglesia estaba adornada con una cruz de bronce con el hábito de San Juan y manga de brocatel y otra de madera dorada. Todo ello estaba a cargo del teniente de alcaide del castillo, que se encargaba de su guarda y custodia.

Cerca del castillo se levantaba un humilladero, “en el comedio de la expresada dehesa de Peñarroya”, el cual se describe como “grande y capaz”, se encontraba cubierto y dentro contaba con una cruz de madera³⁵. Este espacio era cuadrado, con un tamaño de siete varas en cuadro, y en él se realizaba el ofertorio cuando se sacaba la Virgen en procesión³⁶.



Figura 8. Imagen antigua de Nuestra Señora de Peñarroya.

11. LA CASA Y DEHESA DE LA MORALEJA

La orden de San Juan poseía otra dehesa en las proximidades del castillo de Peñarroya, dependiente de su alcaidía. Estaba situada a dos leguas y media de la población de Argamasilla de Alba, y era denominada de la Moraleja. Tenía una capacidad de 587 fanegas, de las cuales la mitad eran de monte bajo y el resto de carrascal, lindando al oeste con montes liegos, al igual que al este y al norte, donde también se encontraba la cañada del vado de las cabras, mientras que al sur había tierras de propietarios particulares. Estaba cruzada por el río Guadiana, situándose a ambos lados de este.

Su principal utilidad era para pastos del ganado, estando poblada de romeros y encinas matapardas, que aunque solían ser de menor tamaño, eran “*algunas de ellas grandes*”. Gracias a su extensión, el valor de arrendamiento era más alto, oscilando entre los 850 y los 1200 reales.

En su interior había una casa, para el servicio de los guardas que se encargaban de vigilarla. Su tamaño era doce varas de frente y cuatro de fondo. Contaba con una vivienda

³⁵ AGP, Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, hermita de Nuestra Señora del castillo de Peñarroya y humilladero.

³⁶ AHPCR, Catastro de Ensenada, volumen 486, memoriales de eclesiásticos, relación del alcaide del castillo de Peñarroya de las propiedades del gran maestre de Malta, fol. 259 y 259v.

baja, dotada de una cocina y un cuarto encamarado, “*ques donde habita la guarda que tiene quenta con la dicha dehesa*”³⁷. En 1655, estaba bien reparada, “*porque dijeron habrá un año que se reparo*”.

En esta dehesa fue donde se produjo el primer intento de poblar este territorio, a comienzos del siglo XVI, aunque fracasó, por lo que dentro de ella había una ermita dedicada a San Bartolomé, de la que ya hemos hablado. En su interior, también había una tierra de cuatro fanegas, de la que dijeron los guardas y bataneros a los visitadores de la orden, que “*la arrienda o siembra el teniente de alcaide*” y sus arrendamientos o ganancias pertenecen a la alcaidía. Esta tierra era de buena calidad, y producía todos los años, al contar con el agua del río para su riego.

Finalmente, la castellanía poseía otra haza, llamada del Sotillo, la cual lindaba con el río y con el camino que “*va a la Moraleja*”. Tenía una capacidad aproximada de 15 fanegas de cebada, y era arrendada para su siembra, pagándose el diezmo entero a la dignidad prioral³⁸.

12. MOLINOS HARINEROS, BATANES Y LAGUNAS

El agua era uno de los monopolios de la orden de San Juan, y no se podía sacar de los pozos, manantiales y del propio río Guadiana, ni aprovecharse de ella sin su permiso. Los vecinos solo podían abreviar sus ganados en las zonas señaladas así como sacar el agua a brazo³⁹. Estaba prohibido su uso para riego así como su utilización en molinos harineros o batanes, por lo que los existentes eran propiedad exclusiva del prior de la orden de San Juan.

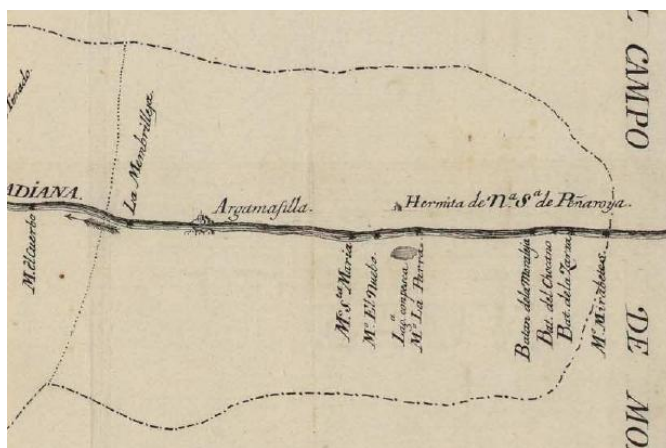


Figura 9. Mapa con los molinos y batanes de Argamasilla de Alba

³⁷ AHPCR, Catastro de Ensenada, volumen 656, bienes de eclesiásticos, bienes del excelentísimo señor gran maestro de Malta, fol. 282v, 283 y 284.

³⁸ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, 1655, casa y dehesa de la moraleja, haza del sotillo.

³⁹ Morales Sánchez-Tembleque, Marcial (2016): *La Orden de San Juan de Jerusalén. Los Prioratos de San Juan en La Mancha (siglos XVI y XVII)*. Ciudad Real, Universidad de Castilla La Mancha, tesis doctoral, pp. 382-383.

Los molinos estaban compuestos de una o varias muelas, una solera y los mecanismos necesarios para transmitir la fuerza motriz del agua a las muelas. Su principal función era la elaboración de harina, aunque en ocasiones se dedicaban a la producción textil, recibiendo en ese caso el nombre de batanes⁴⁰.

El primer molino que había al desplazarse desde Cervera hacia Argamasilla de Alba, tras entrar en su término, era el de la Membrilleja, situado una media legua antes de llegar a Argamasilla de Alba. Tenía una piedra, y funcionaba en 1655 con normalidad y de forma regular, pues estaba presente el molinero cuando fue reconocido.

El siguiente estaba bastante alejado del primero, pues se hallaba poco más de una legua más arriba de Argamasilla, y formaba un complejo con otros edificios y tierras. Era el molino de Santa María que contaba con dos piedras “*y esta bueno y reparado*”. Junto a él había una casa de panera, que era un cuarto doblado con dos plantas muy bueno. Al lado se encontraba el batán de Santa María, que también contaba con una casa para su servicio, encontrándose “*corriente y batanando y reparado*”. Cerca había una tierra que se denominaba la huerta del batán de Santa María, que lindaba con el caz y estaba sembrada de trigo.

Un poco más adelante estaba el molino “*que dicen de la Parra el nuevo*” con su casa de panera, situado junto a la ribera del Guadiana, a un cuarto de legua del castillo de Peñarroya. Era de mayor tamaño, pues contaba con tres piedras y estaba bien reparado.

En la zona había otros cuatro batanes, el de la Zarza “*questa entre el batan de Santa María y el molino de la Parra en la dicha Ribera del Guadiana*”, el cual se encontraba bataneando. Contaba con una casa para su servicio, y hacía un año que se había reparado todo. El batán del Espino se hallaba más arriba del castillo, y también estaba bataneando, en buen estado al igual que el edificio para su servicio, lo mismo que le ocurría al del Chocano, que se situaba cerca de la casa de la Moraleja y “*se allo batanando todo reparado y bueno*”. Finalmente estaba el batán de la Isla, dentro de la dehesa de la Moraleja, que se había construido junto a su casa, unos dos meses antes del 18 de junio de 1655, que es cuando se llevó a cabo su visita.

⁴⁰ Matellanes Merchán, José Vicente (1999): *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)*. Madrid, Universidad Complutense, Cuadernos de Historia Medieval, pp. 253 y 254.



Figura 10. Batán de la Zarza

Los dos últimos molinos se llamaban de Miravetes, “*questan en el Rio de Guadiana cerca uno del otro*”. Cada uno de ellos tenía dos piedras buenas y edificios bien reparados. Había una casa panera común para ambos, en sus proximidades, que era un cuarto grande doblado con puerta, cerradura y llave.

La orden de San Juan tenía la posesión de dos lagunas “*questan en el dicho Rio de Guadiana la una desta parte de los molinos de Miravetes y la otra mas arriba de ellos*”. En la situada más arriba no se arrendaba la pesca, no así en la que se encontraba más abajo de los molinos, que tenía una extensión de seis fanegas de la medida real, la cual tenía arrendada el teniente de alcaide del castillo “*en poca cantidad a un pescador que vive en una quintería*”. Este tenía su propio barco y pescaba algunas temporadas, encontrándose allí cuando llegaron los visitadores, sacando algunos peces de la laguna, que entregó al teniente⁴¹.

13. CONCLUSIONES

El recorrido de los visitadores sanjuanistas por Argamasilla de Alba nos permite conocer numerosos detalles de la población y su entorno, a mediados del siglo XVII. El reconocimiento de los espacios ligados a la orden de San Juan, que eran la mayoría de los existentes, nos facilita una radiografía de la localidad.

La iglesia parroquial con sus bienes, ornamentos y personas que se encargaban de ella, las ermitas con su variado origen y funcionalidad, el convento con su origen y su dependencia de la orden, la casa terciaria y el pósito donde se almacenaban los cereales, el hospital donde se atendía a los pobres, son descritos con detalle, así como el castillo y la ermita de Peñarroya, con las posesiones e ingresos de la alcaidía, la dehesa y casa de la Moraleja,

⁴¹ AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Argamasilla de Alba, molinos, batanes y lagunas.

junto con los molinos y batanes que aprovechaban el curso del río, transformando la fuerza del agua en riqueza productiva, tanto alimentaria como textil.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aguirre, Domingo (1769): *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en los Reinos de Castilla y León*, Consuegra, Manuscrito 20551 de la Biblioteca Nacional de España.
- Domínguez Tendero, Francisco (2011): “Archivo General del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra: andas, ventura y desventuras...” en *Consuegra en la historia, Tomo I*, Consuegra, pp. 335-340.
- González, Julio (1975): *Repoblación de Castilla la Nueva. Tomo I*, Madrid, Universidad Complutense.
- Madrid Medina, Ángela (1982): “Elementos socioeconómicos de Argamasilla de Alba en los siglos XVI y XVII” en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 12, pp. 88-140.
- Matellanes Merchán, José Vicente (1999): *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)*, Madrid, Universidad Complutense.
- Molero García, José (2010): “Castillos y alcaldías en el Priorato de San Juan en La Mancha (siglos XV-XVIII) en *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 289-337.
- Morales Becerra, Vicente (2016): “La fundación de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) en el priorato de San Juan: una repoblación señorial tardía como respuesta a actitud concejiles antiseñoriales” en *I Congreso de jóvenes Historiadores*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, pp. 330-350.
- Morales Sánchez-Tembleque, Marcial (2016): *La Orden de San Juan de Jerusalén. Los Prioratos de San Juan en La Mancha (siglos XVI y XVII)*, Ciudad Real, Universidad de Castilla La Mancha.
- Moya García, Concepción y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, Carlos (2016): “Las casas de bastimento y encomienda del Campo de Montiel en los siglos XV y XVI” en *II Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, pp. 158-175.
- Romero Velasco, Antonio (1975): *Relación histórica sobre aparición, culto, veneración y traslado de la imagen de la Santísima Virgen de Peñarroya desde el castillo de este mismo nombre a La Solana*, La Solana, Cofradía de la Santísima Virgen de Peñarroya.
- Serrano de Menchén, Pilar (2005): *Escándalos y conflictos en la Argamasilla del siglo XVIII*, Tomelloso, Ediciones Soubriet.
- Serrano de Menchén, Pilar (2015): “Singularidades de una advocación mariana de gloria: la Virgen de la Encarnación de Peñarroya” en *I Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia, tomo II*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, pp. 165-183.
- Serrano de Menchén, Pilar (2017): “Fundación de la parroquia de Argamasilla de Alba (normas capituladas)” en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 42, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, pp. 67-82.
- Viñas Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de España ordenadas por Felipe II*, Ciudad Real, Madrid, CSIC.

Recibido: 26 de julio de 2021

Aceptado: 16 de septiembre de 2021

**NODRIZAS DEL CAMPO DE SAN JUAN EN LA CORTE
BORBÓNICA (1709-1782): MATERNIDAD Y LACTANCIA
SUBROGADA**

PILAR FERNÁNDEZ-CAÑADAS GREENWOOD*

Resumen

A lo largo del siglo XVIII, y aprovechando la feliz oportunidad que su maternidad les brindaba al coincidir con los nacimientos en las familias reales, unas veinticinco mujeres del Campo de San Juan sirvieron de nodrizas de la realeza ganando títulos de hidalguía, vestimentas, salarios y pensiones. Aunque hubo un total de cincuenta nodrizas reales de toda la región manchega, este trabajo se centra específicamente en las del Campo de San Juan a través de detalles que sobre ellas trasciende en algunos archivos. Extrañamente, las historias de las nodrizas manchegas habían quedado orilladas y, con rara excepción, son desconocidas aún en sus localidades.

Palabras clave

Maternidad, infantes, nodrizas “de repuesto,” “de retén”, rectora de amas, lactancia subrogada, mortalidad infantil, cirujanos, manchega, sanjuanista, cédula, hidalguía-nobleza, ejecutoría.

Abstract

Throughout the 18th century and taking advantage of the opportunity their own pregnancies coinciding with pregnancies in the Royal Families offered, about twenty-five young mothers from the Campo de San Juan in La Mancha region of Spain served as wet nurses at the Bourbon Court. Their service was rewarded with limited titles of lesser nobility, wardrobes, stipends and pensions. Although there were over fifty wet nurses from the whole La Mancha region, this paper focuses on the women from Campo de San Juan through details of their stories in national archives. Surprisingly and for the most part, these stories have remained unknown until recently even in their own hometowns.

Key words

Maternity, princes/princesses, wet nurses, the “Rector of Wet Nurses”, surrogacy, infant mortality, surgeons, manchega, sanjuanista, nobility, letter patent of nobility

* Profesora *Emérita* de Lenguas Modernas, Wells College, Aurora, New York, EE.UU. (consultado 06022021)

1. INTRODUCCIÓN

Esta es la historia de jóvenes madres del Campo de San Juan que sirviendo como nodrizas a la familia Real lo largo del siglo XVIII recibieron beneficios económicos y, en algunos casos, avanzaron socialmente ganando estatus para sus familias ya que todas, o casi todas, recibieron una Cédula de Hidalguía. Estas ganancias, aún siendo variables y llegando los privilegios de hidalguía generalmente solo hasta los hijos¹, elevaron económicamente y en algunos casos, quizá también socialmente a las familias de estas mujeres del Campo de San Juan. En aquellos mismos años entre 1707 y 1782 también hubo nodrizas de la realeza oriundas de otros pueblos castellano-manchegos, como La Solana, Manzanares, Tomelloso, Illescas, Yepes, Corral de Almaguer, Ocaña, Dos Barrios y Tarancón, llegando el total de manchegas a más de cincuenta. La oscuridad histórica en que quedó la mayoría de esas mujeres manchegas y el desconocimiento casi total que de estos casos existe hoy, aún en sus pueblos de origen, puede ser debido a la gradual marginación del apellido materno normal en las sucesivas ramas genealógicas, a la desaparición de los títulos de hidalguía en la segunda generación, o quizá a la limitada compensación material que en muchos casos tuviera el servicio de lactancia subrogada.

La principal base documental de este trabajo es el libro *Nacimiento y crianza de personas reales en la corte de España (1566-1786)* del historiador Luis Cortés Echánove.² Las fuentes primarias se encuentran mayormente en el Archivo Histórico Nacional. Sec. Consejos, Legajos (AHN) y en el (APR) Archivo del Palacio Real, Cajas y Expedientes personales.³ Otros estudios sobre amas de cría y nodrizas⁴ han centrado su atención en mujeres procedentes de Burgos y otras regiones del norte de España siguiendo también la obra del historiador burgalés, pero a excepción de algún trabajo a nivel local en la propia zona de la Mancha, no se incluyen a las manchegas.

2. MATERNIDAD Y LACTANCIA SUBROGADA

La maternidad en las familias reales ha sido un deber y, diríamos literalmente, una obligación de Estado desde que ha habido monarquías. Esta obligación y esperado cumplimiento por parte de las mujeres de la realeza, a cualquier coste, era el asegurar la continuidad y ampliación de la dinastía, objetivo complicado por la elevada mortalidad infantil hasta la llegada de las vacunas.

Antes del descubrimiento de los factores genéticos, en las familias reales europeas no eran infrecuentes los matrimonios entre primos, tíos, sobrinas y otros parientes, así como

¹ Hubo casos excepcionales en los que privilegios de “libertad o exención de tributos y cargas concejiles con comunicación de oficios honoríficos de nobleza” se concedían a hijos y descendientes *in perpetuum*.” (Cortes Echánove, 1958: 98. Nota 7).

² *Ibid.*

³ Los principios legales y administrativos empleados por los reyes para otorgar las Cédulas de Hidalguía que recibieron estas mujeres manchegas están recogidos en la obra de Bernabé Moreno de Vargas (1626).

⁴ Las amas de cría eran las encargadas principales de la lactancia mientras que las nodrizas (probablemente derivada de la palabra francesa *nourrisant*) estaban “de repuesto,” substituyendo a las amas de cría cuando fuera necesario.

matrimonios de mujeres adolescentes y aún todavía impúberes supuestamente más fértiles, con hombres mayores. Matrimonios que, además de intentar asegurar herederos viables y proveer cónyuges para unirse con otras monarquías, mantuvieran en la familia el capital acumulado.

Estos objetivos fundamentales explican la procreación abundante y frecuente, tan continuada como fuera posible en las familias reales, y específicamente en la España desde la Edad Moderna hasta prácticamente el final del siglo XX. Por razones biológicas conocidas tanto en la tradición rurales como en las esferas científicas desde antiguo⁵, la fertilidad de las mujeres generalmente se reduce y así se suponía durante el periodo de lactancia⁶. Contratar nodrizas, o madres subrogadas, para alimentar con leche procedente de madres lactantes sanas a los bebés reales era una práctica común y bien aceptada desde Egipto, la antigüedad clásica grecorromana y en la historia de la realeza europea, incluyendo a España. La retirada de la leche entonces podría restaurar más rápidamente la fertilidad de la reina para intentar un nuevo embarazo real. Puede que también fuera para las reinas una cómoda manera de delegar algunos de los inconvenientes de la maternidad. Una razón no excluye la otra y los continuos embarazos de las esposas de la realeza dieciochesca explica la presencia de numerosas nodrizas en la corte. Contratar nodrizas fue práctica frecuentemente copiada por las clases pudientes y se consideraba signo de status elevado.

En el énfasis por multiplicar los nacimientos en las monarquías y también en la población en general había también razones culturales y sociales, aparte de evidencias dolorosas. Hasta la llegada de las vacunas y otros avances higiénicos y médicos, la mortalidad infantil era extremadamente alta y de la que no se salvaban los vástagos de las familias de sangre real.

El servicio de lactancia para los nuevos infantes de las dinastías reales en España suponía un complejo sistema de búsqueda, selección, contratación y empleo de mujeres nodrizas, que la administración de los Borbones desde la llegada de Felipe V, organizó y simplificó respecto a las prácticas de las familias en el Antiguo Régimen⁷. Sin embargo todo cuidado y celo era poco para escoger las nodrizas que pasaran el estricto escrutinio del Cirujano Real, Médicos, Ayas, Rectoras de Amas, Dueñas, usualmente de la nobleza y, finalmente, la propia Reina.

El médico de Cámara, a tenor de las instrucciones recibidas, examinaba en los pueblos las mujeres que para ello se presentaban.

El Oficial de Contralor [*sic.*]... inquiría sobre su conducta y circunstancias al Cura Párroco, Cirujano, Médico u otras personas fidedignas... acerca de su vida y costumbres, si sus abuelos, padres o ellas han ejercido oficios viles en la República, si son cristianos viejos y libres de toda mala raza. Certificaban la salud de las elegidas los Cirujanos de sus respectivos

⁵ Lactancia subrogada ya era habitual en España desde la Edad Media a la Casa de Austria. Ya hubo nodrizas de Toledo en 1578, por ejemplo. Para la familia de Felipe IV, contrataron a una de Illescas en 1658 (Cortés Echánove, 1958: caps. I y II).

⁶ “Un abrazo materno en el banco de leche materna,” Madrid, *El País*, sábado 19 de octubre (Jiménez, 2020).

⁷ Cortés Echánove, *ob. cit.* caps. I y II.

pueblos y, a su vez, los Párrocos exhibían los Libros de Bautismo para testimoniar las partidas correspondientes (Cortes Echánove, 1958, pp. 190-191).

En cuanto las cualidades físicas que se exigían en la elección de nodrizas, las instrucciones mejor articuladas se encuentran en la biografía de Fernando VII, publicada por el Dr. Don Manuel Izquierdo Hernández:

Han de ser de buena disposición, ni muy gruesas ni excesivamente delgadas, que gocen de buena salud y de color que no sea extremo ni de muy blancas ni de muy morenas; edad de 21 a 27 años, dentadura blanca y firme; los pechos que no sean muy gruesos que no sean muy cerrados... que sea de segundo o de tercer parto... abundante de leche de buenas cualidades que se incline más a tenue; que no haya padecido granos, herpes ni otras enfermedades contagiosas del cutis; de buen pelo negro o castaño (Cortes Echánove, 1958: 191).

En cuanto a cualidades morales: “Que sea de honestas costumbres, de buena crianza y genio templado, limpia y curiosa; que no vea [*sic.*] vinos ni licores”⁸.

Según describe Cortés Echánove, el Cirujano de la Reina y sus acompañantes, criados, guardías, etc. se desplazaban a municipios rurales preferentemente no muy lejos de Madrid para facilitar el traslado y estancia de las nodrizas en la corte sin causar trastornos adicionales a sus familias y otros puntos de consideración práctica. Estas últimas consideraciones pueden explicar, en parte, el que numerosas nodrizas manchegas, resultaran favorecidas y fueran amas de pecho de numerosos infantes reales a lo largo de casi todo el siglo XVIII. Más de cincuenta jóvenes mujeres procedentes del Campo de San Juan y pueblos circundantes sirvieron como nodrizas para las familias de Felipe V, Carlos III, de hijos y algunos nietos de Carlos IV.

Cronológicamente, la primera fue Bárbara Flores, natural de Tembleque, que en 1707 amamantó al Príncipe de Asturias, el futuro Luis I, primogénito de Felipe V y de su joven esposa María Luisa Gabriela de Saboya, que era prima suya. Bárbara Flores debió hacer un buen servicio y también dejar un buen recuerdo ya que volvió a ser contratada tres veces más: seis años más tarde, en 1713, volvió como nodriza del cuarto retoño real, el Infante Don Fernando, futuro Fernando VI, y en 1716 como nodriza de repuesto para el Infante Don Carlos, luego Carlos III. Fue también nodriza en 1726 de la Infanta María Teresa, futura reina de Francia.

María Manuela Martín del Campo, natural de Herencia fue nodriza del tercer hijo de Felipe V nacido en 1712 y bautizado como Felipe Pedro Gabriel. El muy querido Infante tristemente murió a los siete años en el Escorial y se le dedicaron poemas y un bello epitafio grabado en su túmulo. Para entonces María Manuela ya había vuelto con su familia habiendo dejado buen recuerdo en palacio. María Manuela fue una de las nodrizas que negociaron su posición para obtener beneficios adicionales a los que conllevaba su privilegiado servicio. Más tarde en su vida envió una carta pidiendo al Rey una subvención especial, aparte de su pensión, para dotar a una de sus seis hijos que deseaba entrar de novicia en el Convento de la Concepción de Alcázar de San Juan. “Por los gastos de entrar

⁸ Estas recomendaciones parecen hacerse eco de las hechas ya en la Edad Media por Alfonso X El Sabio: “Fazer deue el Rey guardar sus fijos...deuen haber tales amas que ayan leche asaz, e sean bien acostumbradas...e sanas, e fermosas e de buen linaje.” (Alfonso X El Sabio, 1807: Partida II).

en Religión Doña Francisca García Cañizares, su hija.” El Marqués de Sta. Cruz, encargado de Asuntos económicos del Rey, le concedió 50 doblones y el Rey Felipe V generosamente se los duplicó con otros 50 doblones⁹.

Este mismo Infante tuvo otras cinco nodrizas del Campo de San Juan durante su infancia, además de la herenciana María Manuela Martín del Campo, Bárbara Flores vecina de Tembleque, Josefa García de la Plaza, de Madrifejos, Catalina Martínez Romo, de Villafranca de los Caballeros y Ángela López de Madrifejos. El libro de Cortés Echánove no provee mucha información específica sobre los días, semanas o meses que sirvieron al Infante estas últimas nodrizas, pero evidentemente consiguieron criarlo más allá de los primeros años.

María Díaz Romero, natural de Madrifejos fue también nodriza del futuro Fernando VI en septiembre de 1713. Su Privilegio de Hidalguía señala según la fórmula acostumbrada en “el mérito que ha hecho y lo bien que ha servido.”¹⁰

Según indicábamos antes, Bárbara Flores, que había sido nodriza del primogénito, Príncipe Luis, repitió amamantando al Príncipe Fernando. Pero Fernando tuvo además otras dos nodrizas sanjuanistas, Manuela Gómez Romero¹¹ e Isabel de Dueñas (“nodrizas de repuesto”), ambas naturales de Villafranca de los Caballeros, “Partido de Alcázar de San Juan.” A la segunda nodriza le asignaron “Tres reales de renta vitalicia” y su Cédula de hidalguía el 18 de julio, de 1714.¹²

Al enviudar Felipe V en 1714 y volver a casarse el mismo año con Isabel de Farnesio, continuaron contratando nodrizas manchegas del Campo de San Juan y pueblos cercanos para sus numerosos hijos.

Catalina Ramírez, natural de Herencia fue la primera nodriza de esa segunda etapa familiar real y tuvo el privilegio de alimentar con su leche nada menos que al futuro Carlos III durante los cinco primeros meses de su vida. El infante Don Carlos, primogénito de este segundo matrimonio real, nació el 20 de enero de 1716 y tuvo además otras nodrizas, una de ellas y como se mencionaba antes, Bárbara Flores manchega de Tembleque en el Campo de San Juan que sirvió como ama “de repuesto.” A la herenciana Catalina Ramírez se le concedió la Cédula de hidalguía en Alcázar para ella, su marido e hijos “por haberle dado el pecho” al Infante.¹³ No consta que ninguna de estas nodrizas hicieran peticiones para conseguir beneficios adicionales a los de sus pensiones anuales vitalicias.

María Rodríguez Colastro, de Madrifejos, Ana Lozano de Herencia, María García Cabañas y Andrea López también de Madrifejos, y otras dos mujeres de pueblos cercanos a Madrid, fueron nodrizas en 1716 de la Infanta María Ana Victoria, primera hija de Felipe V e Isabel de Farnesio. Conocida como “Marianina”, llegó a ser reina de Portugal. A estas cinco nodrizas se les concedieron los privilegios de hidalguía por los mismos motivos

⁹ María Manuela Martín del Campo recibiría su Decreto de nobleza rubricado por Felipe V. AHN. Sec. Consejos. Leg. 8.952y 8.953, no.3 y no. 12 y Leg. 13.231, no.1, nos. 36 y 41 (Cortés Echánove, *ob.cit.* p. 103).

¹⁰ Recibe su privilegio de hidalguía fechado a 8 de marzo, de 1715 en el Palacio del Buen Retiro (AHN de Historia Nacional. Sec. Consejos. Leg. 13229. No. 10. *ob. cit.* p. 107).

¹¹ Recibió su Cédula de Hidalguía el 10 de junio de 1715 (AHN. Sec. Consejos. Leg. 8.952. no. 40).

¹² Cortés Echánove, *ob.cit.* p. 108.

¹³ Cortés Echánove, *ob.cit.* p. 110.

citados de costumbre y además, “por haber dado el pecho a la Infanta, mi hija,”¹⁴ favorita de los reyes. Como comentaré más adelante, María Rodríguez Colastro fue la nodriza que más beneficios y privilegios consiguió de la familia real para ella misma y su familia por varias generaciones.

En 1720 nació el Infante Felipe y María Rodríguez de Colastro, repitió como nodriza. Y más tarde, en 1726, la misma repitió, como nodriza de la Infanta María Teresa, luego esposa de Luis XV de Francia¹⁵. Para María Teresa sirvieron como nodrizas “de repuesto,” una que repetía, Isabel de Dueñas, vecina de Villafranca de los Caballeros y otra nodriza de Yepes (Toledo).

Ana Galeano¹⁶ y Dámasa Gallego, vecinas de Herencia y amas “de repuesto” junto a María García Cabañas, de Madridejos, fueron nodrizas del último hijo varón de Felipe V e Isabel de Farnesio, el Infante Luis Antonio nacido en Sevilla el 17 de noviembre de 1727. Su crianza fue difícil y la reina prefirió buscar nodrizas exclusivamente manchegas. Ana Galeano recibió su Cédula de Hidalguía mientras que María García Cabañas ya lo había obtenido antes por amamantar a Marianina unos meses. Al terminar su servicio, a estas dos nodrizas les dieron, sobre lo acostumbrado, “Tres mil reales, por una vez y sin exemplar,”¹⁷ muy cuidadosa manera de expresar que esta compensación añadida no sentara precedente.

Bárbara Díaz Plaza, natural de Herencia, recibió su cédula de Hidalguía en septiembre de 1730 [Exp. Pers. D-6].

María Palacios de Mora, vecina de Tembleque fue elegida como nodriza en 1731. No aparece información sobre su Cédula de Hidalguía porque quizá no la solicitara.

Entre 1740 y 1757 no hubo nacimientos reales en España, por el corto reinado de Luis I y la vuelta interina de Fernando VII al trono mientras Carlos III estaba todavía en Italia. En aquel país nacieron todos sus hijos, pero fueron sus nietos los que continuaron la costumbre de tener nodrizas manchegas por preferencia de las hijas y nueras de dicho monarca¹⁸.

Las mujeres manchegas procedentes del Campo de San Juan que fueron contratadas como nodrizas de infantes de la Casa de Borbón entre 1707 y 1782 fueron de cinco pueblos.

¹⁴AHN. Sec. Consejos. Leg. 8.952, números 68-70 y Leg. 13.231, ns. 2, 9, 11 y 16. (Cortés Echánove, *ob.cit.* p. 114).

¹⁵ Su matrimonio y reinado en 1745 duró solo un año ya que murió (¿de parto?) en 1746.

¹⁶ Dada la costumbre popular de poner apodos, a veces con la corrupción fonética de los apellidos, Ana Galeano era conocida en Herencia como “La Galana” siguiendo el mote de su padre. En su artículo, “Nodrizas reales,” Ángel Martín-Fontecha aporta a este respecto una nota manuscrita sobre la página del matrimonio de Ana Galeano con Bernabé Fernández-Almoguera en 1716. Aparece así en el Libro de Matrimonios del Archivo Parroquial de Herencia (ver Martín-Fontecha, 2016).

¹⁷ Cortés Echánove, *ob.cit.* p. 119.

¹⁸ Estas preferencias terminaron durante el reinado de Carlos IV, cuando la reina María Luisa de Parma y sus sucesoras fijaron su interés en nodrizas procedentes de Burgos, Navarra y otras regiones norteñas. Excepcionalmente una granadina, Micaela Marín sirvió de nodriza real en el siglo XIX (Cortés Echánove, *ob. cit.*, pp. 224-225 y 232).

2.1. Ocho nodrizas de Herencia

María Manuela Martín del Campo, nodriza de Don Luis, Príncipe de Asturias (1707)¹⁹, Isabel Ramírez (nodriza de Carlos III en 1716), Ana Lozano (nodriza de la Infanta “Marianina” en 1717), Ana Galeano (nodriza del Infante D. Luis Antonio en 1727), Dámasa Gallego (aceptada en 1730), Bárbara Díaz Plaza (nodriza de la Infanta María Antonia en Sevilla,²⁰) y Teresa Vicenta Abengoza (nodriza “de repuesto” del Infante Carlos Clemente, nieto de Carlos III, sustituyendo a Francisca López de Villaseñor vecina de La Guardia, nodriza titular en 1772). También en 1771 fue contratada como nodriza de repuesto para Carlos Clemente. Josefa Vela, natural de Herencia, que no llegó a amamantar al Infante pero que dejó memoria porque el sastre de la corte le tomó medidas para los trajes requeridos para el puesto de nodriza.²¹



Príncipe Luis (Luis I)



El Rey Carlos III



Infante D. Pedro Carlos

2.2. Ocho nodrizas de Madridejos

Josefa García de la Plaza en 1709, y Ángela (¿Andrea?) López en 1710 (nodrizas del Infante Felipe y nodriza “de reserva” de Marianina), María Díaz Romero, María García Cabañas (que destetó al infante Luis Antonio en 1729), María Rodríguez de Colastro, nodriza de varios Infantes entre 1716, 1720 y de la futura reina de Francia en 1726, además de Dama de Retrete de la Reina Madre, María Teresa Romero, nodriza de la Infanta Luisa

¹⁹ Otras nodrizas manchegas del primogénito D. Luis, luego Luis I, fueron Isabel del Rey, vecina de Manzanares y Manuela Lascano, vecina de Villamayor de Santiago (Cuenca) (Cortés Echánove, *ob.cit.*, p. 98).

²⁰ Recibió su Cédula de Hidalguía en sept. de 1730 (Exp. Pers. D-6), (Cortés Echánove, *ob. cit.*, p. 123).

²¹ Nieva Soto, 2005: 149-50.

Isabel, en 1773 y Francisca Mónica Rodríguez, nodriza del Infante Carlos Domingo Eusebio en 1780.

Es posible que María Rodríguez de Velasco, “nodriza manchega”²² también fuera vecina de Madridejos. Aparece en el grupo de 8 nodrizas manchegas (no identificadas por Cortés Echánove) que lactaron al Infante Felipe, segundo hijo de Felipe V y su primera esposa, entre 1709 y 1710.

2.3. Cuatro nodrizas de Villafranca de los Caballeros

Manuela Gómez Romero e Isabel de Dueñas²³, ambas en 1727, Catalina Martínez Romo en 1731 y Bernarda García de la Cueva, (en 1743)²⁴.

2.4. Dos nodrizas de Tembleque

Bárbara Flores (nodriza en 1707 del Príncipe Luis, y en 1713 del Infante Fernando) y María Palacios de Mora, nodriza de la Infanta María Antonia en 1731.²⁵

2.5. Una nodriza de Alcázar de San Juan



María del Carmen Sanzo, nodriza “de repuesto” de la Infanta Carlota Joaquina en 1775²⁶.

2.6. *Una nodriza en Turleque*
Agustina Ortega Palmero (Turleque 1822), conservaba un “Libro de nobleza” de una antepasada “nodriza del rey,” que legó a su hija Gabriela. Lo heredó su biznieta, Macaria Romo.²⁷

Felipe V y su familia. El Infante D. Fernando, 1º. izq

²²Cortés Echánove, *ob. cit.*, p. 103.

²³ “Nodriza de repuesto, del Infante Don Fernando, le asignaron por Cédula de 8 junio de 1714, tres reales diarios.” Cortés Echánove, *ob. cit.*, p. 108.

²⁴ Bernarda García de la Cueva, nodriza de la Infanta Isabel María, nieta de Felipe V y del rey de Francia, recibió una pensión vitalicia de 6 reales de vellón diarios y 20 doblones sencillos (de 60 reales) “por una vez y para el regreso a su pueblo.” Cortés Echánove, *ob. cit.* p. 127.

²⁵ “Executoría de hidalguía,” Sevilla 1731. AHN. Sec. Consejos. Leg. 13.253, no. 26. y 8.953.

²⁶ Nieva Soto, *ob. cit.*, *loc. cit.*

²⁷ Con el “Libro de letras de oro” pagó la educación religiosa de su nieto Tomás, que lo donó a la iglesia turlequeña luego destruida en la Guerra Civil. Relato en una grabación de la entrevista entre Macaria y su nieto, Pedro Antonio Fernández Fernández-Peinado, historiador local descendiente directo de Agustina y de aquella antepasada nodriza suya (comunicación personal).



Isabel de Farnesio y Marianina



M.ª Teresa Braganza,
Princesa de Biera



Traje de nodriza

Hubo otras nodrizas de pueblos próximos al Campo de San Juan, como La Solana, Manzanares y Tomelloso, todos de la provincia de Ciudad Real, así como de otros pueblos de Toledo, incluidos Yepes, Dos Barrios, La Guardia y Corral de Almaguer y de Cuenca, Villamayor de Santiago y Tarancón.

3. ANÁLISIS

¿Qué elementos sociales, sanitarios o medioambientales intervinieron en esa preferencia de las familias de Felipe V, su hijo Carlos III y las de algunos nietos de este monarca por las madres lactantes manchegas y concretamente del Campo de San Juan?

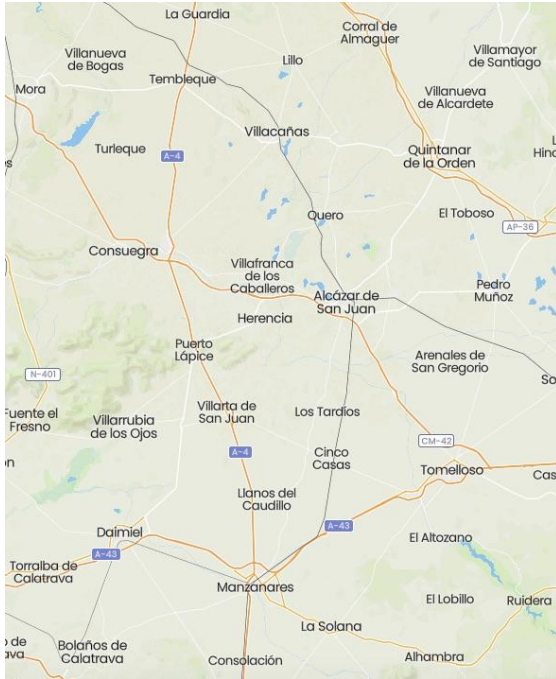
Aunque sospechamos que debió haber conexiones a nivel personal, experiencias fortuitas o contactos entre Ministros, Consejeros, Cirujanos, Alcaldes, Párrocos y personas influyentes en los pueblos que ayuden a explicar las elecciones de nodrizas en estos cinco pueblos sanjuanistas y otros pueblos cercanos a Madrid y al Campo de San Juan, lo cierto es que los Documentos de los Archivos y Bibliotecas no suelen revelar información a este nivel.

Para la elección de Rectoras de Amas de otras regiones de España, concretamente burgalesas, sin embargo, Cortés Echánove menciona cómo la cordial recepción que recibió en Burgos María Luisa Gabriela de Saboya en una estancia allí cuando la familia de Felipe V huyera de Madrid durante los conflictos de la Guerra de Sucesión, dejó en ella y su entorno una agradable impresión y recuerdo de la capital castellana. En Burgos y provincia buscaron Rectoras de Amas y otros cargos de los servicios de lactancia a nivel superior. Fue a partir de Carlos IV cuando se buscaron en Burgos nodrizas, además de esos cargos de responsabilidad.

Para seleccionar manchegas sanjuanistas contribuyeron, sin duda, las condiciones saludables de estos pueblos, su alejamiento de grandes urbes,²⁸ a la vez que la relativa

²⁸Caro Baroja en su libro, *La ciudad y el campo* comenta sobre la opinión de la superioridad del campo sobre la vida de la ciudad mantenida desde tiempos inmemoriales. Citando al romano P.R.

proximidad en carruaje de caballos al Palacio Real de Madrid y las residencias reales en su entorno, Aranjuez, El Escorial y un poco más lejos, La Granja. Pero encontrar nodrizas disponibles que cumplieran los requisitos de aislamiento rural para encontrar recientes madres campesinas debía ser a veces difícil. Algunos de los pueblos sanjuanistas, como Tembleque o Madridejos están en el Camino de Andalucía, zonas de mucho tráfico y sin embargo nueve nodrizas reales de los primeros años del siglo XVIII fueron de esos dos pueblos. Otras doce mujeres de varios pueblos más aislados en el Campo de San Juan, sirvieron de nodrizas en la Corte a lo largo del siglo XVIII.



Una mirada al mapa de España muestra que la distribución de estos pueblos desde Ocaña hasta Manzanares sigue la línea directa Norte Sur, de la actual N-IV. Ciertamente hay ligeras incursiones hacia el este de esa vía para entrar en Herencia, Villafranca de los Caballeros y La Solana. Aún más al este, pero no lejos de la vía Ocaña-Cuenca quedan los pueblos manchegos de Tomelloso, en Ciudad Real y Villamayor de Santiago y Tarancón en Cuenca.

Todas estas mujeres manchegas cumplían los requisitos formulados por los Cirujanos reales, que incluía su condición de ser madre joven, prolífica y sana, proceder de familias de buena reputación y libres de causas judiciales, además de ser supuestamente cristianos viejos.

Debían comprometerse a desplazarse a la residencia real donde la reina hubiera dado a luz y vivir en las habitaciones o secciones palaciegas asignadas como vivienda de las numerosas nodrizas. Era privilegio solo de las encargadas de la lactancia y aparte de las ayas, fajadoras-acunadoras, doncellas de lavandería, de almidón, etc. aunque todas estuvieran bajo las Rectoras de amas en la “familia” que formaban para cada nuevo recién nacido Infante o Infanta.

4. COMPENSACIONES DE LAS NODRIZAS

Para estas mujeres, el servicio de lactancia era ventajoso personalmente por la calidad del trato y alojamiento durante el periodo de su servicio a la familia Real, así como en sentido

Varron, “la vida campestre no solo es anterior a la urbana sino también más noble.” Ya en el siglo XVI continuaron los elogios sobre las condiciones de vida en las pequeñas ciudades “frente a la maldad moral y física de la vida ciudadana.” (Caro Baroja, 1966: 12-13).

financiero y a nivel social. A cambio de compartir su leche materna con los infantes de la Casa de Borbón estas mujeres ganaban un salario, y una pensión vitalicia usualmente de 400 r.v. básicos, si eran nodrizas principales y 250 si eran nodrizas de repuesto,²⁹ aparte del mencionado alojamiento y otros privilegios:

Las nodrizas, tanto principales como “de repuesto,” o “de retén,” podían traer con ellas al hijo o hija, nacido/a alrededor de la fecha del nacimiento real, hospedándose “con la mayor decencia” en la Casa Rectoría de Amas correspondiente a su contrato y que para las Amas de repuesto estaba instalada en un ala del Palacio Real.³⁰

Además del título de hidalguía para sí mismas, sus maridos y sus hijos, estas mujeres elegidas hacían sus viajes de ida y vuelta al puesto de nodriza con toda clase de lujos, cuidados, criados y asistentes, que aparte recibían sus propios salarios.

La herenciana Dámasa Gallego, por ejemplo, al terminar su servicio amamantando a la Infanta María Antonia Fernanda en 1730, fue devuelta a Herencia desde Sevilla en “coche de la Cavalleriza [*sic.*] de la Reina, una escolta de quatro soldados y una Carta para las Justicias.” Recibió 100 ducados anuales de renta vitalicia y 20 doblones para ayuda de costas³¹

El Privilegio de Hidalguía “hidalguía de executoría” o nobleza secundaria otorgada personalmente por el Rey mediante un Decreto, constituía un auténtico honor, aparte de la exención de pagar impuestos. Entre las cuatro clases de Hidalguía reconocidas en España, según la recopilación de Bernabé Moreno de Vargas:

La nobleza natural secundaria compete a hombres [*sic.*] que mediante sus virtudes personales se dieron a conocer cobrando estimación y ventaja sobre los otros con que adquirieron el nombre de nobles porque la virtud levanta y ennoblece...[aunque] de su nacimiento fueron muy oscuros y humildes. Mediante su virtud, valor y esfuerzo alcanzaron no solo Noblezas sino...Señoríos, porque, en efecto, la virtud es el xabón con que se quita la mancha del nacimiento (Moreno de Vargas, 1626, p. 4)³².

Es de notar que la Cédula de nobleza o hidalguía no se daba automáticamente y había que pedirlo al Rey exponiendo razones que eran evidentemente claras en el caso de las nodrizas y, aunque el título de hidalguía no pasara generalmente *in perpetuum*, eximía de pechar impuestos, alcabalas y otras cargas. El Rey los concedía con una fórmula protocolaria: “

²⁹La Rectora de Amas de Repuesto, por ejemplo, en 1771 recibía un salario de 5.500 reales de vellón en contraste con los 400 reales de vellón básicos de una nodriza al retirarse.

³⁰CORTÉS ECHÁNOVE, *ob. cit.* pp. 190-191.

³¹*Idem*, p. 121.

³²“Discurso Primero,”. Las otras clases de Hidalguía son, “nobleza natural primaria” que afecta a todos los seres y especies creados. De cada especie los mejores son nobles porque mejor se aproximan a la Idea Eterna de ellos. La nobleza natural secundaria es exclusiva del género humano y viene o por herencia directa, “nobleza de sangre” o a través de actos extraordinarios, valor o sabiduría, “nobleza de executoría.” El tercer tipo de nobleza es la “civil o política, “que se garantiza a individuos por su servicio a la Corona con las armas o las letras, son los “hidalgos de privilegio.” *Supra.*

Por la presente, de mi motu proprio, ciencia cierta y poderío R. Absoluto de que en esta parte quiero usar y uso como Rey y Señor natural, no reconociente superior en lo temporal, hago y constituyo a vos...³³ [nombre de la nodriza] [títulos de hidalguía, etc.]

El salario era variable por las excepciones y extras que se concedían a nodrizas dependiendo de las condiciones al prestar sus servicios fuera para uno o para varios Infantes, la duración de la lactancia, etc. Básicamente consistía en 400 ducados de salario para las nodrizas principales, 250 ducados para las “de retén o repuesto” cien ducados de pensión, ropas y enseres. Las mujeres que servían más tiempo o como nodrizas titulares podrían conseguir dispensa de levas o quintas para algún hijo o pariente, en lugar de otros beneficios.

Ese fue el caso de Bárbara Flores, vecina de Tembleque que consiguió esa dispensa de quintas para un hermano suyo, a cambio de renunciar a una extensión de su pensión a su muerte como había pedido al Rey por haberse quedado viuda. “No está del Rey hazerle esa grazia, fue la respuesta,” aunque se le concedió ese otro menor favor³⁴.

Interesantes son los detalles sobre la procedencia de los beneficios concedidos a Isabel de Dueñas, vecina de Villafranca, que recibió una pensión vitalicia de 100 ducados, obtenidos de las rentas, alcabalas y “zientos [sic.] de Alcázar de San Juan, con dispensa de la 1/2 anata (tasas de oro y plata de las colonias).”³⁵

Era habitual que las solicitudes fueran escritas por los maridos u otras personas ya que muchas de estas mujeres de los pueblos no habían recibido alfabetización. Varias ex-nodrizas, además de las solicitudes de hidalguía mandaban otras peticiones en casos excepcionales como el mencionado de la Temblequeña Bárbara Flores o el de la herenciana María Manuela Martín del Campo, solicitando, y recibiendo, del Rey (Felipe V) una cantidad suficiente para dotar a una hija que entró como religiosa en el entonces prestigioso convento alcazareño de la Concepción, conocido más recientemente como de Santa Clara. Esta nodriza y su hija supieron aprovechar la oportunidad para mejorar su condición social.

5. UN CASO EXCEPCIONAL

María Rodríguez Colastro vecina de Madrideojos, es un caso de nodriza excepcional en todos los sentidos. Esposa de Francisco del Pliego y madre de siete hijos, demostró extraordinarias dotes de diplomacia y persuasión al conseguir de Carlos III no solo hidalguía, cargos importantes en palacio y dinero extra para ella misma sino también puestos para su marido, sus hijos y sus nietos. Fue nodriza de tres Infantes, en 1716, 1720 y, en 1726, nodriza exclusiva de la Infanta María Teresa (luego esposa de Luis XV de Francia) durante dos años. Tanto la apreciaba la reina (Isabel de Farnesio) que, además de nodriza titular la nombró su Dama de Retrete con la correspondiente compensación de 6.400 r.v., más 250 ducados anuales y la pensión usual³⁶.

³³Cortés Echánove, *ob. cit.*, p. 108.

³⁴*Idem*, p. 110.

³⁵Cortés Echánove, *ob. cit.* p. 109.

³⁶Según Cortés Echánove, Doña María Rodríguez de Colastro en 1726 “llegó a reunir hasta 27.800 reales de vellón, más 3 pesos diarios por mantenimiento.” *ob.cit.*, p. 117.

Su marido llegó a ser alcalde de Madridejos mientras que José, uno de sus hijos, llegó a ser Capitán de Caballería. Otro hijo, llamado Antonio, consiguió un empleo como Ujier de Cámara en Palacio (1744). Más adelante una nieta³⁷, doña Francisca de Priego (¿Pliego?) obtuvo de Carlos III una pensión vitalicia de 3.000 reales de vellón anuales (hacia 1774).

Pero no terminó ahí la historia de esta familia. Durante la Guerra de Independencia, el nieto Ambrosio García del Pliego, hijo del Capitán José, fue protagonista con la participación de su mujer Teresa Martín Vidales, en el episodio que descubrió en Madridejos el llamado Motín de Aranjuez.³⁸ Después de esta hazaña, Ambrosio y su mujer aumentaron prestigio y él fue elegido alcalde, pero solicitaban al Rey compensación por la destrucción que sufrieron sus bienes al paso de las tropas francesas.

Sin embargo, el éxito de María Rodríguez de Colastro no fue la norma entre las nodrizas manchegas que sirvieron a la familia real en los reinados de Felipe V y Carlos III. La mayoría, por haber sido frecuentemente “nodrizas de repuesto” obtuvo pensiones modestas, especialmente si las comparamos con las que recibieron las nodrizas reales años más tarde durante el reinado de Carlos IV y aún más en el de Isabel II, ya mediado el siglo XIX. Entonces, y además de sus salarios, alojamientos lujosos y regalos, al marcharse las nodrizas recibían 6.000 reales, 3.000 si hubieran estado lactando poco tiempo y 1.500 las que habían permanecido algunos días. Pero hubo otros beneficios. Las nodrizas de la familia de Carlos IV, por ejemplo, recibían al terminar sus servicios, un lujoso cofre destinado a cada ama para llevarse toda la ropa de uso personal. Es posible que el cofre como regalo final fuera una tradición anterior porque las nodrizas se quedaban con la ropa adquirida durante su servicio en palacio. En todo caso, los materiales empleados, según las facturas describen el cofre:

Era de madera, clavado y engolado, con forro por fuera color avellanado y por dentro de lienzo blanco y cintas. Para guarnecerle al exterior se empleaban del millar a millar y medio de tachuelas plateadas. El cofre era rematado por el Maestro Cerrajero y el Dorador a fuego de la Casa Real para herrajes, cerraduras, visagras, cantoneras, aldabones y esquinas.³⁹

En la época de Isabel II, cuando todas las nodrizas fueron mujeres burgalesas, navarras, vascas o de la Montaña, los regalos subieron desde el famoso cofre hasta el de lujosos trajes regionales y retratos al óleo pintados por los mejores pintores de la época, como Madrazo y Vicente López. En estas épocas más tardías, sin embargo, las nodrizas no recibieron títulos de hidalguía que cesaron precisamente a partir de Carlos IV.

³⁷Otra castellano-manchega que obtuvo ventajas especiales de su posición fue Josefa Castellanos, de Tomelloso, cuyo marido Roque Rodríguez de Mena consiguió la hidalguía en 1779 para él mismo, “por haber tenido (Josefa Castellanos) el honor de dar el pecho a la infanta Carlota Joaquina desde su nacimiento hasta su destete.” [AHN. Sec. Consejos, Legs. 4.584, no.103 y 8.963, no. 37] Esta infanta que llegó a ser reina de Portugal exilada en el Brasil, fue la suegra de Don Pedro Carlos, Gran Prior (ausente) de San Juan. Ambos, dejaron desafortunada reputación.

³⁸ Según la solicitud de Teresa Martín de Vidales (o Vidanes), mujer de Ambrosio García del Pliego, en la noche del 17 de marzo de 1814, Ambrosio arrestó en Madridejos al Conde de Montijo que, disfrazado de “Tío Pedro,” perseguía el carruaje de Pepita Tudó, “particular amiga” de Godoy. Doña Josefa Tudó, condesa de Castillofiel cubierta con un tupido velo consiguió huir hacia Almagro mientras que Godoy había quedado en Aranjuez. (APR).

³⁹Cortés Echánove, *ob. cit.* pp. 193-194.

6. LAS MUJERES DE LA REALEZA

Mientras que las nodrizas en general mejoraban sus vidas, las reinas se llevaban la peor parte. Con la sola excepción de la esposa del Infante Don Pedro Carlos de Borbón,⁴⁰ y Princesa de Beira, que dio el pecho a su hijo el Infante Don Sebastián ya en 1810, ninguna madre entre las extendidas ramas de la familia de Borbón en el siglo XVIII amamantó a ninguno de sus hijos. Algunas excepcionalmente lo intentaron, pero no se les permitió, como fue el caso de María Isabel de Braganza, segunda esposa de Fernando VII y hermana de la Princesa de Beira en 1817. Estas mujeres de la realeza fueron privadas del placer de criar personalmente a sus bebés, privadas así del vínculo materno que se establece con los hijos durante la lactancia. Todo por recuperar la fertilidad cuanto antes.

A pesar de que hubo reinas fuertes y prolíficas como María Amalia de Sajonia, madre de 13 hijos o Isabel de Farnesio, que tuvo 14, para la mayoría de las mujeres los múltiples embarazos y enfermedades graves, como la tuberculosis o la viruela, endémicas entonces, eran a menudo causa de muerte prematura.⁴¹ Varias se expusieron a problemas en el parto, que a algunas, como a la Princesa Amalia, mujer del Infante D. Antonio en 1798 y a la mencionada María Isabel de Braganza y otras Infantas ya en el siglo XIX, les causó la muerte. Esas muertes también cayeron sobre sus hijos recién nacidos o muertos de corta edad⁴². Sólo podemos imaginar el dolor de perder a tantos hijos pequeños sufrido en las familias de Borbón con repetida crueldad en aquellos dos siglos. También podemos imaginar el impacto emocional de aquellas frecuentes pérdidas en las nodrizas especialmente las que criaron a los Infantes durante más meses. Varias de ellas, además, perdieron a sus propios hijos mientras cumplían su servicio de lactancia en la Corte.

7. COMENTARIO FINAL

La frecuente natalidad de las extensas familias reales borbónicas y la proximidad de la región manchega a la corte influyó sin duda en la búsqueda y contratación de nodrizas sanjuanistas a lo largo del siglo XVIII. Sin embargo, hay otras provincias y zonas liminales con Madrid donde los encargados de proveer nodrizas pudieran haber realizado sus incursiones buscadoras. Pero es en el Campo de San Juan donde el Cirujano Real, Don Ricardo Le Preux especialmente, busca, encuentra y contrata a numerosas nodrizas, casi todas “de repuesto” en aquel siglo. Sus cartas durante la última maternidad de Isabel de Farnesio, en 1730, confirman su interés por la conveniencia del servicio de las manchegas:

⁴⁰ Don Pedro Carlos, nacido en 1786, hijo superviviente y heredero de Don Gabriel, ostentó el cargo de Gran Prior de la Orden de San Juan, aunque no llegó a ejercer ni a pisar siquiera el territorio del Campo de San Juan, muriendo en 1812 exiliado en el Brasil a los 26 años. En su nombre y para incrementar el Infantazgo-Mayorazgo, su tío el rey Carlos IV compró tres fincas en Herencia entre 1791 y 1782. (Greenwood y Fernández-Cañadas, 2016 y Fernández-Cañadas y Greenwood, 2020).

⁴¹ Esta fue la suerte de la reina María Luisa de Saboya, primera mujer de Felipe V, que en 1714 murió exhausta, a la edad de veintiséis años pocos meses de un parto y tras varios embarazos seguidos. La Infanta María Teresa, esposa de Luis XV murió, junto a su hijo en 1726 al año escaso de su matrimonio.

⁴² “De 13 partos que para el 71 cumpleaños de Carlos III habían tenido sus nueras en España, solo sobrevivieron 3 nietos varones.” (Cortés Echánove, *ob.cit.* p. 174).

No habiendo más amas alistadas en la Mancha que tengan leche fresca y no teniendo acá [Puerto de Sta. María] mas que una de repuesto... se necesita promptamente hazer [*sic.*] otro viage [*sic.*] para buscar otras... y siendo la Mancha tan cerca de Madrid podría yo ir a dar una vuelta [*sic.*] de quando en quando para tener siempre una prevenida de leche, la más fresca que se pidiera.⁴³

La familiaridad con esta región manchega demostrada por el Dr. Le Preux, junto a sus razones de proximidad geográfica con Madrid podrían explicar la frecuencia de nodrizas sanjuanistas a lo largo de todo un siglo. Sin embargo, se olvida a veces la relación personal, hasta íntima por la naturaleza del caso, entre la gente local de los estamentos bajos y los agentes administradores de la corona. Debió haber conexiones sociales quizá entre oficiales de la Iglesia, cargos administrativos y familias locales que identificaran a estos cuatro pueblos como fiables procuradores de nodrizas. Estos contactos dejarían también memorias valiosas para futuras relaciones entre algunos pueblos y la Corona.⁴⁴ Y en este punto, no podemos olvidar la relación de afecto personal entre puntos sociales tan distantes como son los hijos de los reyes y las lugareñas madres subrogadas a través de su leche materna. La historia no solo son eventos militares, gobiernos y nacimientos reales. La historia de las relaciones a nivel local, a veces muy directas, son extraordinariamente importantes.⁴⁵

Los numerosos viajes de búsqueda, los procesos de condiciones sociales y sanitarias, los contratos con la familia real y estancia en palacio, más la vuelta al pueblo con una cédula de hidalguía debieron dar prestigio especial a los pueblos donde se encontraron adecuadas nodrizas. Sería un orgullo local demostrar que en los pueblos de las nodrizas elegidas había muchas familias honradas, saludables, de buenas costumbres y, después del servicio de estas nodrizas, con más familias hidalgas. El hecho de que los maridos y familias de estas mujeres tuvieran la suficiente formación para escribir las solicitudes de hidalguía al Rey o bien los medios para encargar los trámites a escribanos letrados, podría indicar que estas mujeres no eran siempre las pobres aldeanas analfabetas que suponen algunos.⁴⁶

Naturalmente, puede que la suerte de algunas mujeres levantara envidia en sus pueblos⁴⁷ y, si las hidalguías restaban el dinero de sus impuestos a las arcas locales, los nuevos títulos nobiliarios no serían tan populares. Pero esas excepciones terminaban con el tiempo,

⁴³Cortés Echánove, *ob. cit.*, p. 122, nota 35.

⁴⁴Los Presbíteros familiares de nodrizas como Teresa Vicenta Abengoza en 1772, aparecen en trámites de compraventas reales en Herencia 25 años más tarde. (Ver pie de página n. 38.)

⁴⁵Ejemplo relacionado con nuestro tema tenemos el caso de un Cirujano Real aunque no ocurrió en la región manchega. El popular y atractivo Doctor Tomás García-Suelto, encargado de buscar nodrizas encontró el amor, casándose en 1803 con una joven burgalesa (Cortés Echánove, *ob. cit.* p. 187).

⁴⁶El mismo Luis Cortés Echánove las describe en similares términos. (*ob. cit.* Epílogo, pp. 383-385).

⁴⁷Ángel Martín-Fontecha cita una cancioncilla popular toledana reveladora de estos sentimientos: "Piensan las amas de cría, piensan y no piensan bien, piensan que son señoritas, y son burras de alquiler." (*ob.cit.*, p. 4). También hubo episodios de envidia y escándalo en tiempos posteriores como en Tarancón cuando Xavier Muñoz, hijo de Eugenia Funes, que había sido nodriza de Carlota Joaquina en 1775, se casó con la joven viuda de Fernando VII en 1834.

mientras que las extraordinarias experiencias de estas mujeres, el prestigio para sus familias y sus pueblos debería ser duradero.

Conociendo a estas mujeres y su papel en la salud suya y de sus familias ofrece toda una perspectiva sobre los problemas demográficos. Ellas fueron instrumentales en mantener la monarquía que luchaba contra tantas muertes infantiles y de jóvenes reinas. La lactancia subrogada, una práctica que parece exótica tiene su explicación clara en este problema y su solución llegó a crear todo un entramado económico y social que definitivamente puso en el mapa al Campo de San Juan, aunque solo fuera durante un tiempo.

Dadas esas circunstancias, parece extraordinario el desconocimiento que hay ahora, en Herencia por lo menos, sobre estas mujeres nodrizas de la realeza en el siglo XVIII y su relación con la historia y la sociedad de sus respectivos pueblos. En Herencia, por ejemplo, aún el nombre de Teresa Vicenta Abengoza, perteneciente a una familia hidalga de larga presencia en el pueblo, no se recuerda localmente como el de alguien que sirviera a la Corona como nodriza. Los apellidos Galán, Ramírez, Lozano, Gallego, Díaz, Plaza, de otras nodrizas así como Martín del Campo y García Cañizares, el de su hija, están entre los actuales apellidos frecuentes de los herencianos. Las historias de antepasadas con estos apellidos, sin embargo, parecen haber quedado en el olvido.

¿Sabrán los descendientes actuales de alguna de esas nodrizas que “el cofre” tachuelado, forrado y dorado, si se conserva entre los muebles antiguos, fue un regalo que recibió su dos veces tatarabuela por criar a algún vástago de la familia real hace más de doscientos años?

El actual interés por la historia y la renovada afición por la genealogía pueden contribuir a rescatar del olvido el papel de estas nodrizas no solo de las herencianas, sino el de las mujeres de otras localidades del Campo de San Juan y toda Castilla-La Mancha.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alfonso X El Sabio, *Libro de Partidas, Partida Segunda*.

http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-siete-partidas-del-rey-don-alfonso-el-sabio-cotejadas-con-varios-codices-antiguos-por-la-real-academia-de-la-historia-tomo-2-partida-segunda-y-tercera-0/html/01f12004-82b2-11df-acc7-002185ce6064_57.htm. (consultado 06022021).

Caro Baroja, Julio (1966): *La ciudad y el campo*. Madrid y Barcelona, Alfaguara.

Cortés Echánove, Luis (1958): *Nacimiento y crianza de personas reales en la corte de España (1566-1886)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Fernández-Cañadas, Pilar y Davydd Greenwood (2020): “Tres compraventas del Rey Carlos IV”. Madrid, Rincón del Académico, Real Academia de Ciencias Políticas y Morales: https://www.racmyp.es/docs/academicos/el_rincon/2020-10_-_greenwood_-_tres_compraventas_de_carlos_iv_de_borbon.pdf (consultado 06022021).

Greenwood, Davydd y Pilar Fernández-Cañadas (2016): “La compra de un molino por el rey Carlos IV en Herencia (Ciudad Real)”. Madrid, Rincón del Académico, Real Academia de Ciencias Políticas y Morales: https://www.racmyp.es/docs/academicos/el_rincon/La%20compra%20de%20un%20molino%20de%20viento.pdf (consultado 06022021).

Jiménez, Pepo (2020): “Un abrazo materno en el banco de leche materna,” Madrid, El País, sábado 19 de octubre. <https://elpais.com/sociedad/pienso-luego-actuo/2020-10-19/un->

abrazo-magico-en-el-banco-de-leche-materna.html (consultado el 1 de noviembre, de 2020).

Martín-Fontecha Guijarro, Ángel (2016): “Las nodrizas reales de Herencia” 16, febrero, <https://historiadeherencia.es/2016/02/16/las-nodrizas-reales-de-herencia/> (consultado 06022021).

Moreno De Vargas, Bernabé (1626): Diálogos sobre la nobleza española. Madrid, Casa de María de Quiñones, 1626.

Nieva Soto, Pilar (2005): Noticias histórico-artísticas en relación con las amas de cría de los hijos y nietos de Carlos IV. Madrid, Estudios madrileños, tomo XLV.

FUENTES ORALES

Se conserva una grabación de la entrevista efectuada por el historiador Pedro Antonio Fernández Fernández-Peinado el 4 de noviembre de 1993 a su abuela Macaria Romo Arriscado, entonces de 89 años. Macaria, a su vez, era descendiente de una “nodriza del Rey” ya que su bisabuela, Agustina Ortega Palmero, conservaba el “Libro de las letras de oro,” que había recibido una antepasada por sus servicios de nodriza. El “Libro de la nobleza” se empleó para dar estudios al último hijo de Agustina, Tomás, nacido en 1856 sacerdote que fue asesinado en 1936.

Listado de abreviaturas:

AHN: Archivo Histórico Nacional

APR: Archivo del Palacio Real

BVC: Biblioteca Virtual Cervantina

Racmyp: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Recibido: 7 de febrero de 2021

Aceptado: 16 de septiembre de 2021

ALCALDESAS Y CONCEJALAS POR DESIGNACIÓN EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA: LAS COMISIONES GESTORAS DE 1933

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ IGLESIAS*

Resumen

La disconformidad durante el inicio de la Segunda República en la forma de elección de políticos por el artículo 29 de la ley electoral de 1907 dio la oportunidad a que centenares de mujeres accedieran a puestos políticos en la administración local. De esta forma, fueron siete las alcaldesas elegidas por designación para las Comisiones Gestoras de 1933 en la provincia de Ciudad Real, y otras nueve concejales. También tuvieron lugar las elecciones municipales parciales del 23 de abril de 1933, donde por primera vez en la historia, la mujer española pudo hacer uso del derecho de sufragio. Al finalizar la Guerra Civil, muchas de estas mujeres, por ser la mayoría de ellas maestras, sufrieron la represión política del nuevo gobierno franquista, que llevó a cabo la depuración del Magisterio de primera enseñanza en todo el país.

Palabras clave

Alcaldesas; Concejales; Voto femenino; Segunda República; Maestras; Régimen franquista; Ciudad Real; Elecciones locales; “Burgos Podridos”.

Abstract

The disagreement during the beginning of the Second Republic in the form of election of politicians by article 29 of the Electoral Law of 1907 gave the opportunity to hundreds of women to access political positions in the local administration. This way, there were seven mayors elected by appointment for the Management Commissions of 1933 in the province of Ciudad Real, and nine councilors. The partial municipal elections took place on April 23rd, 1933, where for the first time in history, Spanish women could make use of the right to vote. At the end of the Civil War, many of these women, as most of them were schoolmistresses, suffered the political repression of the new Franco government, which carried out the purging of the teaching of primary education in the whole country.

Key words

Women Mayors; Councilwomen; Female vote; Second Republic; Schoolmistresses; Franco's regime; Ciudad Real; Local elections; “Rotten Boroughs”.

*Licenciada en Historia. Posgrado en archivística

ÍNDICE

1. Introducción. 2. Las Comisiones Gestoras municipales de enero de 1933. 3. Docentes en las Comisiones gestoras municipales. 4. Las elecciones municipales parciales de 23 de abril de 1933. 5. A modo de conclusión. 6. Anexo I. Alcaldesas y concejales: algunos datos biográficos. 7 Anexo II. Tablas. 8 Fuentes de información.

1. INTRODUCCIÓN

El 14 de abril de 1931 se proclamó la Segunda República española como resultado de las elecciones municipales celebradas dos días antes, el 12 de abril. Candidatos a concejales de republicanos y socialistas obtuvieron tantos votos casi como los de la candidatura monárquica. Los republicanos-socialistas triunfaron en 41 de las 50 capitales de provincia y posesiones españolas del norte de África.

En estas elecciones municipales de 12 de abril de 1931 los concejales habían sido elegidos de dos formas¹:

- Concejales proclamados por el artículo 29 de la ley electoral de 1907 (29.804 concejales).
- Concejales elegidos por votación (50.668 concejales).

La Ley electoral de 1907 establecía que, según el artículo 29, no tenían que celebrarse elecciones en los municipios en que se había presentado una única candidatura, y donde el número no fuera superior al de puestos a cubrir, siendo proclamada ésta de manera inmediata:

Art. 29. En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella. La Junta provincial o municipal en sus respectivos casos, una vez terminada la proclamación de candidatos en toda la provincia, o del término municipal si se tratase de elegir Concejales, declarará, por órgano del Presidente, que no habiendo mayor número de candidatos que el de elegibles en tal distrito, se proclaman definitivamente elegidos los candidatos. [...] En el caso de que el número de candidatos fuese menor que el de vacantes, se reputarán electos los proclamados y se cubrirán los restantes puestos, votando los electores en los términos prescritos en el art. 21. La proclamación como elegidos en la forma a que se refiere el presente artículo se publicará en todo caso y sin demora en el Boletín oficial de la provincia, o en la parte exterior de los colegios electorales cuando se trate de Concejales, a fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el distrito respectivo. La circunstancia de no ser candidato proclamado no obsta a la posibilidad de ser elegido si se verificara elección².

Esta misma ley electoral establecía también que tenían derecho al sufragio activo y pasivo los varones mayores de 25 años.

¹ Julio ARÓSTEGUI: “La República: esperanzas y decepciones.” En VV.AA: *La Guerra Civil española. La Segunda República: esperanzas y decepciones*. Barcelona: Folio, 1996, Volumen nº1, pp. 25.

² *Gaceta de Madrid*, nº 222, de 10/08/1907, pp. 584-592. Ley electoral de 1907.

En el periódico *El Pueblo Manchego*, de fechas de 6 y 7 de abril de 1931³ hay diferentes artículos donde se dan los nombres de todos los candidatos presentados por los diferentes partidos políticos a las elecciones municipales del 12 de abril y de aquellos concejales elegidos directamente por el artículo 29. Según estos artículos, en la provincia de Ciudad Real fueron proclamados por el artículo 29, 127 concejales; y en toda España, 952 monárquicos.

Así, por ejemplo, en el municipio de Ballesteros de Calatrava fueron proclamados nueve monárquicos independientes:

Junta Municipal del Censo electoral de Ballesteros de Calatrava. Esta junta de mi Presidencia en sesión de hoy acordó, en vista de no exceder el número de proclamaciones al de vacantes y en armonía a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley, proclamar candidatos a Concejales definitivamente elegidos a los señores siguientes: D. Martiniano Navarro y Sánchez Vizcaíno, Domingo Gómez Donoso, Román Delgado Sánchez, Melchor Adánez Morán, Santos Adánez Morán, Emerenciano Sánchez-Vizcaíno Navarro, José Gutiérrez Arévalo, Ezequiel Ballesteros Tercero y Juan José Ruperto López. Ballesteros de Calatrava 5 de Abril de 1931, Adrian León. Por su mandato, el Secretario, J. Bautista Villa⁴.

2. LAS COMISIONES GESTORAS MUNICIPALES DE ENERO DE 1933

Durante el año 1932 el Gobierno se planteó llevar a cabo la sustitución de los concejales elegidos por el artículo 29 de la ley electoral, por considerar que en la mayoría de esos municipios la candidatura era monárquica. De hecho, como se explica en la prensa, a primeros de abril de 1931 hubo escándalo por la aplicación del artículo 29:

Los feudos de los caciques monárquicos, viendo venir la histórica votación del día 12, no la dejaron llegar e hicieron cuanto pudieron para que las juntas del censo no proclamaran más candidaturas que las suyas. Y así se constituyeron bastantes Ayuntamientos, sin celebrar elecciones, abusando del artículo 29⁵.

De esta forma, la Ley de 30 de diciembre de 1932⁶, dictaminó que cesaran en el desempeño de sus cargos, en el plazo de veinte días, aquellos concejales elegidos en virtud de la aplicación de dicho artículo.

Antes del día 25 de enero cesaban los concejales así elegidos por el artículo 29, y a partir de esta fecha, en el plazo de seis días, los Alcaldes de las corporaciones afectadas. Se disolvían, de esta manera, esas Corporaciones Municipales.

Por esta ley también se creaban Comisiones Gestoras Municipales (Tabla 2) que detentarían el poder local hasta la celebración de las nuevas elecciones municipales en los Ayuntamientos afectados (Tabla 1), señalando un plazo máximo de tres meses hasta las mismas (23 de abril). Estarían compuestas por un funcionario, un contribuyente y un obrero:

³ *El Pueblo Manchego*, varios artículos: “Por el artículo 29 son proclamados concejales: en la provincia 127 y en toda España 952 monárquicos” (06/04/1931), pp. 1-4; “Concejales por el artículo 29” (07/04/1931), pp. 1.

⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 10/04/1931, pp. 3.

⁵ *La mañana: diario republicano*, 12/01/1933, pp. 7. Artículo “Las derechas y las elecciones”.

⁶ *Gaceta de Madrid*, n° 6, 06/01/1933, pp. 138.

Artículo 1. Dentro de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Ley en la Gaceta de Madrid cesarán en el desempeño de sus cargos aquellos Concejales elegidos en virtud de la aplicación del artículo 29 de la ley Electoral. [...].

Artículo 3. En aquellos Ayuntamientos en los que después de aplicada esta Ley quedaran, por lo menos, tres Concejales de elección popular, constituirán estos la Comisión gestora de la vida municipal. En los Ayuntamientos en los que después del cese de los Concejales nombrados por el artículo 29 no hubiere ningún otro o quedaren menos de dicho número, se constituirán Comisiones formadas por tres gestores, que serán: un funcionario, un contribuyente y un obrero. En el caso de quedar un solo Concejal de elección, se formara la Comisión gestora con este, un obrero, y un contribuyente. Si fueran dos los Concejales de elección que quedaren, la Comisión gestora se formará con ellos y un funcionario. El nombramiento de estos representantes se ajustará a las siguientes normas:

Los contribuyentes y los obreros [...]. En todo caso, los elegidos sabrán leer y escribir, no tendrán más de treinta años de edad ni menos de la edad electoral y no habrán ejercido cargos durante el periodo de la Dictadura. La representación del Estado recaerá en los funcionarios de uno u otro sexo que existan en la localidad (Maestros, empleados de Correos, Telégrafos y Obras públicas y sanitarios que no pertenezcan a la Corporación municipal). En el caso de que existiera más de un funcionario, se elegirá siempre el más joven.

El Presidente de la Comisión gestora será nombrado por elección entre los Tres gestores. [...].

Artículo 4. Se faculta el Gobierno para anticipar la celebración de las elecciones municipales en todos los Ayuntamientos o en aquellos que resulten afectados por esta Ley. En estos últimos se verificarán dentro de un plazo máximo de tres meses, a contar del cese de los Concejales nombrados por el artículo 29, en la fecha que el Gobierno señale para cada uno de los Ayuntamientos....

La Ley de 30 de diciembre de 1932 no se aplicó en Cataluña (cuyo Estatuto de Autonomía fue aprobado por las Cortes en septiembre de ese año) y estableció sus propias reglas para la creación de Comisiones Gestoras. Las elecciones municipales se celebrarían el 14 de enero de 1934 en todos los ayuntamientos catalanes⁷.

Tabla 1: Relación oficial de Ayuntamientos afectados por el artículo 29, y del número de concejales que cada uno a de elegir, en la provincia de Ciudad Real para las elecciones de 23 de abril de 1933.

Nº	Ayuntamientos	Número de Concejales
1	Albaladejo	10
2	Alcoba	9
3	Alcubillas	10
4	Aldea del Rey	8
5	Almedina	9
6	Almuradiel	5
7	Anchuras	9

⁷ *Ibidem*, pp. 90.

Alcaldesas y concejales por designación en la provincia de Ciudad Real...

8	Arenas de San Juan	9
9	Argamasilla de Alba	14
10	Arroba	8
11	Ballesteros de Calatrava	9
12	Cabezarrubias del Puerto	9
13	La Cañada	6
14	Caracuel	6
15	Carrión de Calatrava	12
16	Daimiel	14
17	Fernán Caballero	10
18	Granátula de Calatrava	11
19	Horcajo de los Montes	9
20	Malagón	10
21	Mestanza	11
22	Navalpino	8
23	Picón	8
24	Poblete	7
25	Porzuna	12
26	Pozuelo de Calatrava	10
27	Puebla de Don Rodrigo	9
28	San Carlos del Valle	9
29	Terrinches	10
30	Valenzuela	9
31	Villahermosa	13
32	Villar del Pozo	6
	32 Ayuntamientos ⁸	299 concejales

Fuente: *El Heraldo de Madrid* (07/4/1933), pp. 7.

⁸ Según el *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Ciudad Real* (03/04/1933), las elecciones municipales en la provincia de Ciudad Real afectaron a 30 ayuntamientos, al no incluir a Porzuna ni a Malagón.

En la elección de los miembros de estas Comisiones Gestoras en la provincia de Ciudad Real se incluían a siete mujeres como alcaldesas, ejerciendo de presidentas de la Comisión:

Siete alcaldesas en la provincia de Ciudad Real. Al sustituirse por Comisiones Gestoras los ayuntamientos elegidos por el artículo 29. Faltan que constituir Horcajo de los Montes y Anchuras.

Con la sola excepción de Horcajo de los Montes y Anchuras, han quedado constituidas en nuestra provincia las Comisiones Gestoras que han de sustituir hasta las próximas elecciones, los Ayuntamientos elegidos por el artículo 29.

Por primera vez tenemos en la provincia de Ciudad Real representantes del sexo débil al frente de las Corporaciones municipales. Almedina, Albaladejo, Ballesteros de Calatrava, Caracuel, Fernancaballero, Poblete y Villahermosa tienen alcaldesa. A continuación detallamos las veintiocho Comisiones Gestoras⁹.

Tabla 2: Elección de los miembros de las Comisiones Gestoras por municipios, donde se encuentran siete alcaldesas presidentes y nueve mujeres vocales.

Municipio	Presidente	Vocales
Albaladejo	Francisca Portugal¹⁰ Menor , maestra nacional.	Hilario Rodríguez Baos, obrero. Hilario Ojeda Ojeda, patrono.
Alcubillas	Abraham Fernández Guerrero, patrono.	José Teruel Escobar, maestro. Faustino Fernández Muñoz.
Aldea del Rey	Emilio Mora Prado, concejal de elección popular.	Ladislao Morena Prado, concejal de elección popular. Pilar Benítez Navas , maestra nacional.
Almedina	Emilia González de la Riva , maestra nacional.	Fidel Balán Pozo, obrero. Dalmacio Gómez Arias, patrono.
Almuradiel	Manuel Altozano Rodríguez.	Concejales de elección popular José María Muñoz Fernández. Felipe Marín Egido. José Campos Jiménez.
Arenas de San Juan	Ángel Gil Ortega, patrono.	Ángel Gómez Exojo, obrero. Feliz Fernández Maeso, peatón.

⁹ *El Pueblo Manchego*, 04/02/1933, “Siete alcaldesas en la provincia de Ciudad Real”, pp. 1.

¹⁰ En otros documentos aparece el apellido como Portugués.

Alcaldesas y concejales por designación en la provincia de Ciudad Real...

Argamasilla de Alba	Ángel Ordóñez Almarcha, obrero.	Pablo Serrano Merchén, patrono. Patrocinio Munilla Pilarte , maestra nacional.
Arroba	Pedro Fuentes Acevedo, empleado del Estado.	Lucio Fernández Gutiérrez, obrero. Joaquín Martín, patrono.
Ballesteros de Calatrava	Natividad A. David Valiente , maestra nacional.	Agustín León y León, patrono. Evaristo López.
Cabezarrubias del Puerto	Conrado Fernández Ruiz, obrero.	Mario Cañadas Torres, maestro. Lorenzo Peñalvo Dorado, patrono.
Caracuel	Concepción Marín López , patrono.	Natalio Gijón Molina, obrero. Julio García Casarrubios, maestro nacional.
Cañada de Calatrava	Vicente Muñoz Cano, funcionario del Estado.	A. Cortés Nieto, obrero. Liborio Fernández Sánchez, patrono.
Carrión de Calatrava	Alejandro Herranz Herranz, maestro nacional.	Gumersindo Delgado Nieto, vicepresidente, obrero. Francisco Fillol Cano, patrono.
Daimiel	Lorenzo Gómez Limón, concejal de elección popular.	Todos de elección popular. Antonio Maján Pinilla. Pantaleón Pozuelo García. Manuel Infante García. Félix López Casado. Adrián Lozano Sevillano. Antonio Almela Hernández. Ramón García Muñoz y Fernández de Yepes.
Fernán Caballero	Carmen Hornero y Hornero , maestra nacional.	Pascual Crespo Campesino, patrono. Maximiliano Fuentes Illescas, obrero.
Granátula	Claudio Tera Carretero, patrono.	Bernardino García Félix, cartero. Jesús Sánchez Arias.

Mestanza	Ángel Serna, patrono.	Ángel Hidalgo Juárez, obrero. Emilia García Cómitre.
Navalpino	Tomás Cervantes Greco, patrono.	Gregorio Salgado Villanueva, obrero. Carmen Martín Mirón , maestra nacional.
Picón	Florencio Expósito Ormeño.	Narciso Ballesteros Rojo, patrono. Manuela Iruretagoyena Olazábal , maestra nacional.
Poblete	Áurea Iluminada Rico García-Burgos , maestra nacional	Carmen Carrión , patrono. Francisco Carrión Flores.
Pozuelo de Calatrava	Manuel Sánchez García, maestro nacional.	Lorenzo Reina Millán, obrero. Francisco Triguero Caballero, patrono.
Puebla de Don Rodrigo	Exequiel Godoy Nicolás, obrero.	María del Pilar Sainz de Alfaro y del Pino , maestra nacional. Juan Manuel Paramio Paramio, patrono.
San Carlos del Valle	Francisco Villa Marín, patrono.	Blas Vinuesa Barchino, obrero. Carmen María Calzada Andrés , maestra.
Terrinches	P. Pérez Jimeno, cartero.	Manuel M. Utrilla, obrero. Inocencio Giménez Montalvo, patrono.
Valenzuela	Domingo Corobado Imedio, patrono.	José Requena Botella, maestro. León Cañizares Roldán, obrero.
Villahermosa	Margarita Dehesa Santos , maestra.	Pedro José Ruiz Rodríguez, patrono. Juan de Dios Valero, obrero.
Villar del Pozo	Miguel López Camacho, patrono.	Enriqueta Arias Talavera , maestra. Florencio Fernández Delgado, obrero.

Fuente: Elaboración propia

La prensa se hacía eco de la constitución de las Comisiones gestoras y la designación de las diferentes alcaldesas en la provincia de Ciudad Real:

Figura 1: Recorte de prensa hablando de las Comisiones gestoras en la provincia de Ciudad Real.



Fuente: Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital. Periódico "El Sol" (Madrid. 1917). 05/02/1933, pp. 12.

Transcripción: "Comisiones gestoras en la provincia de Ciudad Real. Ciudad Real 4 (10 n.).- Han quedado constituidas 28 comisiones gestoras. Faltan aún las de Horcajo de los Montes y Anchura. En el pueblo de Villahermosa ha sido designada alcaldesa Margarita Dehesa Santos; en Albadalejo (sic), Francisco Portugués Menos¹¹; en Ballesteros, Natividad David Valiente; en Fernán Caballero, Carmen Honero Honero¹²; en Almedina, Emilia González de la Riva; en Poblete, Aurea Iluminado Rico, y en Caracuel, Concepción Marín López (Febus)".

Desde el 26 enero hasta el domingo 23 de abril (fecha de las elecciones municipales parciales) un número de mujeres (centenares, según la prensa de la época) accedieron a los gobiernos municipales en virtud de esta ley, al formar parte de esas Comisiones gestoras:

Hay que tener en cuenta que en muchos de estos municipios, el único funcionario existente era la maestra, y maestras nacionales fueron la mayor parte de las alcaldesas y concejales

¹¹ "Francisco Portugués Menos", en realidad es "Francisca Portugués Menor".

¹² "Carmen Honero Honero", en realidad es "Carmen Hornero Hornero".

nombradas por este procedimiento, aunque en otras ocasiones, una mujer llega a la Comisión Gestora por su condición de contribuyente o sindicalista¹³.

3. DOCENTES EN LAS COMISIONES GESTORAS MUNICIPALES

Muchas maestras y maestros se vieron afectados con la ley que renovaba a los Ayuntamientos en las pequeñas localidades, que era generalmente donde se encontraban los concejales por el artículo 29 y donde no solía haber otros funcionarios.

La creación de Comisiones Gestoras también fue objeto de crítica en la prensa. Desde *El Magisterio Español: Revista General de la Enseñanza* se hicieron eco de las diferentes cartas que llegaban de maestras y maestros rurales pidiéndoles que influyeran para que no se llevara adelante la ley sobre las Comisiones gestoras municipales o que, en su defecto, se admitiera la renuncia de aquellas personas que no desearan formar parte de las mismas.

Desde esta revista se hacía hincapié a la repulsa de algunos maestros a inmiscuirse en la política y los peligros que entramaban mezclarlos en política. Para ello publicaron cartas donde se manifestaba el temor de los maestros y maestras a ocupar cargos dentro de esas Comisiones, siendo algunos de ellos objeto de coacciones:

Para mí en este pueblo, es una gravísima amenaza verme envuelto en la política pueblerina, hoy más envenenada que nunca. En este pueblo, donde soy y he sido querido y considerado, ya me miran mal los de ambos bandos al sospechar que en la Comisión gestora ejerceré de alcalde. [...]. Y si un Maestro [...] trata de hacerles entrar por el camino recto, se atraerá la enemiga de todos los bandos del pueblo entero, manejado por caciques de ayer, de hoy y de mañana>. [...] Sigue nuestro comunicante con otras reflexiones muy amargas, y aún quedan pálidas ante la carta angustiosa de la Maestra de un pueblecito, que se ve amenazada de ser alcaldesa, en medio de luchas pueblerinas de unos bandos con otros, tales que han intentado asesinar al último alcalde¹⁴.

El articulista Juan Piedrahíta defendía no sacar al Maestro de la Escuela. En varios de sus artículos publicados en *El magisterio Español*¹⁵ criticaba la designación de los Maestros, como funcionarios del Estado, para formar parte de las Comisiones gestoras de los Ayuntamientos, como políticos:

El Maestro, por su misión cultural, no puede no debe andar en tratos políticos ni se le debe mezclar en luchas de elecciones, para las que no está preparado, ni tiene defensa alguna. ¿Qué independencia política puede tener el maestro en los pueblos, mientras el cacique tenga en sus manos el acial de las exacciones municipales, o pueda suprimir a su antojo al Maestro de la

¹³ Gloria NIELFA CRISTÓBAL y Rosario RUIZ FRANCO: “La nueva ciudadanía de las mujeres en el ámbito municipal: Alcaldesas y concejales en la Segunda República (1931-1939)”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.): *Mujeres en los gobiernos locales: Alcaldesas y concejales en la España contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015, capítulo 3, pp. 79.

¹⁴ *El magisterio español*, 24/01/1933, pp. 1 “De actualidad: Las comisiones gestoras municipales”.

¹⁵ Juan PIEDRAHÍTA: “Instantáneas de mi kodak: las Comisiones Gestoras en los Ayuntamientos”. En *El magisterio español*, 14/01/1933, pp. 7-8.

indemnización de casa, o formarle un caprichoso expediente de compatibilidad para echarle del pueblo, como perro azuzado por tropa de muchachos?¹⁶

4. LAS ELECCIONES MUNICIPALES PARCIALES DE 23 DE ABRIL DE 1933

Con frases como “Mañana acudirán por primera vez a las urnas las mujeres españolas”¹⁷, la prensa de la época enunciaba el gran acontecimiento que iba a tener lugar al día siguiente: las elecciones municipales parciales del domingo 23 de abril de 1933.

Limitadas a los entes locales afectados por el artículo 29 de la ley electoral, fueron las primeras elecciones donde la mujer española hizo uso del derecho del sufragio. Pudo ejercer su derecho al voto, participando como electoras, aunque también como elegibles.

La convocatoria de estas elecciones fueron publicadas el día 3 de abril en el *Boletín Oficial extraordinario de la provincia de Ciudad Real* (nº 42), día en el cual comenzó el periodo electoral. Se señaló para dicha convocatoria las siguientes fechas:

- El domingo día 9 de abril como la fecha para que las Juntas municipales del Censo electoral designaran los adjuntos que, en unión de los Presidentes ya designados, habían de formar las Mesas electorales de cada sección;
- El domingo 16, para la proclamación de candidatos;
- El domingo 23, para la elección;
- Y el jueves 27 siguiente, para el escrutinio general.

Estas elecciones se verificarían con arreglo a los preceptos de la Ley municipal de 2 de octubre de 1877 y la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, con excepción del artículo 29 de esta última. Teniendo en cuenta además las modificaciones establecidas por la Constitución de 9 de diciembre de 1931 de la Segunda República en cuanto a la edad de los electores y elegibles: “Los ciudadanos, de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes” (artículo 36)¹⁸.

Sirvió de base, para estas elecciones, el Censo electoral mandado formar por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de enero de 1932. El Censo electoral de 1932 fue el primero en la historia de España donde se incluyeron todos los ciudadanos mayores de 23 años, y se incorporaron por primera vez a las mujeres¹⁹.

Los nuevos Ayuntamientos se constituirían el 10 de mayo, cesando en dicho día las Comisiones gestoras nombradas con arreglo a los preceptos de la Ley de 30 de diciembre de 1932, salvo que fueran declaradas nulas las elecciones verificadas, caso en el cual deberían continuar hasta que se verificaran de nuevo y pudieran posesionarse de sus cargos los Concejales elegidos.

Como Artículo adicional, ya mencionado anteriormente, se señalaba que lo dispuesto en este Decreto no afectaba a los Ayuntamientos comprendidos dentro de la región catalana.

¹⁶ Juan PIEDRAHÍTA: “Instantáneas de mi kodak: maestros, maestros y solo maestros”. En *El magisterio español*, 07/02/1933, pp. 6.

¹⁷ *Estampa*, 22/04/1933 (imagen 3).

¹⁸ Web del Congreso de los Diputados: Constituciones Españolas 1812-1978. http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978. Consultado en septiembre de 2019.

¹⁹ Manuel MORENO CHACÓN: “La Guerra Civil en Bolaños. 1936-1939”. En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 37 (2012), pp. 33.

Tras las elecciones el periódico *El Pueblo Manchego*²⁰ se hizo eco de los resultados con titulares (algunos pintorescos) como estos:

“Los socialistas fueron ampliamente derrotados en toda España”.

“Las mujeres salieron a votar con gran entusiasmo”.

“Votan las monjas”.

“Que tengan cuidado las monjas si salen, por si no entran”.

En casi todos los municipios que tuvieron que votar de nuevo en la provincia de Ciudad Real, la candidatura de derechas salió ganando. Así, por ejemplo, en Ballesteros de Calatrava los resultados fueron: “Mayoría derechista en Ballesteros. La candidatura de los elementos de orden obtuvieron seis puestos de los nueve que se elegían”.

En Caracuel triunfó la candidatura izquierdista por dos votos. En la localidad de Albadalejo las elecciones se celebraron el 3 de mayo de 1933 al ser suspendidas las del día 23 de abril por los enfrentamientos entre “derechas e izquierdas”, que volvieron a ocurrir de nuevo²¹.

La autora Agulló Díaz analiza las Comisiones Gestoras y subraya:

No fue mediante decisión de las urnas como accedieron las maestras a los puestos de responsabilidad en las corporaciones locales ya que los alcanzaron gracias a la aplicación de diferentes artículos de la legislación vigente que, reconocida la igualdad en el texto Constitucional, tuvieron que aceptar en su composición la presencia femenina. A esta constatación debe añadirse que la mayoría no continuaron ejercieron un papel destacado en la política local, porque sus cargos no habían sido fruto de una decisión personal, sino impuestos por las circunstancias²².

Esta misma autora afirma que el acceso a las Corporaciones locales por designación y no mediante las urnas, fue un escaso avance respecto a la época de Primo de Rivera, ya que algunas maestras habían desempeñado este cargo designadas por el Gobernador Civil, pero que aún así, “fueron artífices de una importante visibilización del acceso al poder de las mujeres”. Además, fue corto el tiempo en el que estuvieron en las Comisiones Gestoras: un mandato de tres meses.

Como explican Nielfa Cristóbal y Ruiz Franco²³, el acceso a las Comisiones gestoras no vino dado por una adscripción política previa, sino por reunir las condiciones especificadas en una normativa coyuntural: ser funcionarias (la mayoría maestras), obreras o contribuyentes.

²⁰ *El Pueblo Manchego*, 24/04/1933, pp. 1. “Los socialistas fueron ampliamente derrotados en toda España”.

²¹ *Luz*, 03/05/1933, pp. 1. “Elecciones en que se produce una batalla campal entre derechas e izquierdas”.

²² María del Carmen AGULLÓ DÍAZ: “Participación política, renovación pedagógica e independencia personal: el triple compromiso de las maestras republicanas valencianas”. En BARRIO ALONSO, Ángeles; HOYOS PUENTE, Jorge de; SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (coords.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación: Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, 2011, pp. 5.

²³ Gloria NIELFA CRISTÓBAL y Rosario RUIZ FRANCO: “La nueva ciudadanía de las mujeres...”. *Op. Cit.* pp. 118.

En este sentido destaca Emilia González de la Riva-Valcárcel que, después de haber presidido la Comisión Gestora de Almedina, se presentó en la candidatura socialista en las elecciones de abril de 1933 y figuró como adjunta en las elecciones del 16 de febrero de 1936.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN.

Aunque durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera fue promulgado el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 que otorgaba el voto administrativo a las mujeres cabeza de familia, que se convertían así en electoras y elegibles, éste no llegó a ponerse en práctica ya que nunca se convocaron elecciones durante este periodo. La designación directa fue la fórmula utilizada para cubrir los cargos de concejales y alcaldesas durante la dictadura y el gobierno Berenguer²⁴.

Fue a partir de la Segunda República cuando la presencia de la mujer en la esfera política dejó “de ser un hecho aislado y casi anecdótico para convertirse en una realidad manifiesta”²⁵, gracias a los avances legales alcanzados.

Como ya se ha descrito, la disconformidad en la forma de elección de políticos por el artículo 29 de la ley electoral de 1907 dio lugar a que, según se recoge en la prensa de la época, centenares de mujeres accedieran a puestos políticos en la administración local.

Las Comisiones Gestoras de 1933 fueron creadas con la finalidad de ocuparse del gobierno de los municipios conocidos, en palabras de Manuel Azaña, como “burgos podridos”.

El autor Villa García²⁶ analiza estas palabras pronunciadas por Azaña en las Cortes de 25 de abril de 1933: esos “burgos podridos” eran los municipios cuyos ediles casi siempre habían accedido al cargo por el artículo 29, y que presentaban un comportamiento político anclado en una etapa anterior a la democratización. Para este autor, estas elecciones fueron una forma muy clara de registrar el grado de politización que el mundo rural había alcanzado en la España de la década de 1930. Y también la importancia que supuso la adquisición de hábitos de participación por parte de los electores de muchos pueblos.

Por otro lado, con la instauración de la dictadura franquista comenzó una etapa de represión que afectó a todos los niveles, incluidos los funcionarios del Estado y, por lo tanto, el personal docente; éstos últimos representaban un peligro inminente para el Nuevo Estado al haber sido identificados directamente con el modelo ideológico, político, social, educativo y cultural de la Segunda República.

La mayoría de estas mujeres alcaldesas y vocales de las Comisiones Gestoras de 1933, por su profesión de maestras, sufrieron la represión de postguerra y se les abrió un

²⁴ Guadalupe GÓMEZ-FERRER MORANT y Marta del MORAL VARGAS: “Las pioneras en la gestión local: Concejales y alcaldesas designadas durante la dictadura de Primo de Rivera y el gobierno Berenguer (1924-1930)”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.): *Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejales en la España contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015, Capítulo 2, pp. 41-45.

²⁵ Gloria NIELFA CRISTÓBAL y Rosario RUIZ FRANCO: “La nueva ciudadanía de las mujeres...”, *Op. Cit.* pp. 73.

²⁶ Roberto VILLA GARCÍA: “«Burgos podridos» y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933”, pp. 148. *HISPANIA. Revista Española de Historia*, 2012, vol. LXXII, núm. 240, enero-abril, pp. 147-176, ISSN: 0018-2141.

Expediente de Depuración, no pudiendo ejercer su profesión hasta la resolución de la Comisión encargada para ello.

Como excepción, destacan dos mujeres cuya profesión era la de patrono: la alcaldesa de Caracuel de Calatrava, Concepción Marín López; y la vocal de Poblete, Carmen Carrión García.

La autora Ramos Zamora analiza la depuración del Magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha. Distingue varias etapas en este proceso depurativo, y la creación de cuatro Comisiones Depuradoras Provinciales, cuya Comisión “D” se encargaría del proceso depurativo de todo el personal docente del Magisterio provincial.

La creación de las Comisiones depuradoras en Castilla-La Mancha estuvo determinada por la fecha de “liberación” de cada provincia: en Ciudad Real, el 29 de marzo de 1939, por lo que la depuración del funcionario no empezó hasta abril de 1939²⁷.

Como se puede apreciar en las biografías de las mujeres de este artículo (Anexo I), se describen dos tipos de perfiles²⁸ de maestra depurada, que coincide con el tipo de sanción aplicada (Anexo II: Tablas 4 y 5):

a) afín a la causa (resolución positiva o absolutoria del expediente): confirmadas en el cargo, la mayoría de ellas (3 alcaldesas; 6 vocales).

b) identificada con la ideología republicana (resolución negativa o sancionadora): inhabilitadas (2 alcaldesas; 1 vocal) y/o separadas del cuerpo (1 vocal). Fueron una minoría que tuvo que esperar a las revisiones de sus expedientes de depuración para volver a ejercer su profesión. Este fue el caso de la conocida como la “Pasionaria del Villar”, Enriqueta Arias Talavera (vocal de Villar del Pozo), obligada a la jubilación forzosa y separada del servicio.

No fue hasta 1966 cuando el Ministerio de Justicia concedió el indulto total de las sanciones pendientes de cumplimentar²⁹.

Por último, destacar que estas elecciones municipales parciales de 23 de abril de 1933 fueron las primeras en nuestra historia donde las mujeres tuvieron la ocasión de participar como electoras y como elegibles, hecho que fue recogido por la prensa de la época, como en la revista *Estampa*. Fueron parciales al afectar sólo a los Ayuntamientos en que habían sido cesados los concejales nombrados por el artículo 29 (sólo se convocó el 10% del cuerpo electoral³⁰ y renovaban la cuarta parte de los ayuntamientos del país, en su mayoría de poca entidad demográfica).

Muchas de estas mujeres han sido, hasta la actualidad, las primeras y únicas alcaldesas de estos municipios.

²⁷ Sara RAMOS ZAMORA: *La depuración del magisterio...*, *Op. Cit.*, pp. 301-376.

²⁸ *Ibidem*, pp. 856 y ss.

²⁹ Sara RAMOS ZAMORA: *La depuración del magisterio...* *Op. Cit.*, pp. 824 y ss.

³⁰ Gloria NIELFA CRISTÓBAL y Rosario RUIZ FRANCO: “La nueva ciudadanía de las mujeres...”, *Op. Cit.*, pp. 85.

6. ANEXO I. ALCALDESAS Y CONCEJALAS: ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS

Francisca Portugués Menor³¹ (Daimiel, Ciudad Real, 25/03/1904- Orihuela, Murcia, 24/05/1985), alcaldesa de Albaladejo, maestra nacional.

Nacida en Daimiel el 25 de marzo de 1904³², hija de Felipe y María Josefa. Fue alcaldesa-presidenta de la Comisión Gestora de Albaladejo en el año 1933. Ingresó como maestra nacional el 14 de noviembre de 1934, con sueldo de 4.000 pesetas. Afiliada al Sindicato Nacional de Maestros (FETE-Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza).

Al finalizar la guerra civil se encontraba destinada en la escuela de La Solana, municipio donde fue detenida. Con el inicio de la represión por parte del nuevo gobierno en todos los ámbitos, la maestra fue acusada de varios cargos, entre los que destacaban los motivos políticos: tener ideas de izquierdas; realizar propaganda del Frente Popular y ayudar a los marxistas; utilizar palabras soeces e insultantes en nombre del Caudillo y su Glorioso Ejército. También de organizar un taller de confección de ropas para milicianos donde obligaba a trabajar a personas de derechas; de controlar a los demás maestros y de dirigir una escuela y comedor de pioneros, así como de educar a los niños en sus doctrinas marxistas y ateas. El rumor público decía que era de ideas avanzadas y que daba mítines en la Casa del Pueblo.

Al no intervenir directamente en ningún acto delictivo, asesinatos ni en graves desmanes se produjo el sobreseimiento provisional de la causa en el año 1942 por considerarla suficientemente sancionada con la detención preventiva. No se le pudo notificar el sobreseimiento de la causa por encontrarse en paradero desconocido e ignorarse su domicilio, ya que meses después del fin de la guerra se ausentó de La Solana y se fue a residir a Madrid, por lo que fue declarada en rebeldía. Las diligencias fueron archivadas.

Estaba casada³³ con el sargento Pedro Leal Rodríguez (Albaladejo, 02/06/1898)³⁴, que fue fusilado el 7 de diciembre de 1940 en el Cementerio del Este de Madrid³⁵.

Francisca falleció en Orihuela (Murcia) el 24 de mayo de 1985, a la edad de ochenta años³⁶.

³¹ Archivo General e Histórico de Defensa, Fondo: Madrid (= AGHD/Madrid): Sumario: 4462; Legajo 3393. Expediente judicial.

³² Según consta en su certificado de defunción (Registro Civil de Daimiel (Ciudad Real). Tomo 44, página 165); también en *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, nº 9346, 22/09/1934, pp. 722. Se encuentra en la lista en el nº 1556-14.

³³ *Boletín Oficial del Estado* (20/03/1942), nº 79, pp. 2000:

<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1942/079/A01995-02003.pdf>

³⁴ Iglesia parroquial Santiago de Mayor de Albaladejo (Ciudad Real), Bautismos, libro 14, folio 154.

³⁵ Ayuntamiento de Madrid. Listado cronológico de ejecuciones en el Madrid de la posguerra (1939 / 1944)

[https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Navegaciones/Memoria_Historica/Memoria_Historica/ListFusPosguerra\(CronologYAlfabetico\).pdf](https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Navegaciones/Memoria_Historica/Memoria_Historica/ListFusPosguerra(CronologYAlfabetico).pdf)

Se puede consultar su expediente judicial en el Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid: LEAL RODRIGUEZ PEDRO Fondo MADRID Sumario 27131 Año 1939 Caja 2102 nº 1.

³⁶ Registro Civil de Orihuela. Defunciones.

Pilar Benítez Navas (Auñón, Guadalajara, 12/10/1900-Aldea del Rey, Ciudad Real, 09/02/1968), vocal de Aldea del Rey, maestra nacional.

Nacida el 12 de octubre de 1900 en Auñón, Guadalajara, hija de Primitivo y de Justina. Obtuvo plaza a maestra en el año 1924³⁷. En 1925 fue nombrada maestra propietaria provisional para las escuelas de San Lorenzo de Calatrava³⁸, Brazatortas y Aldea del Rey³⁹.

Vocal de la Comisión Gestora de Aldea del Rey en 1933, al finalizar la guerra seguía destinada en la Escuela unitaria de niñas nº 1 de ese municipio.

Durante la etapa de represión de la postguerra, igual que a todo el personal docente, se le abrió un expediente de depuración no pudiendo ejercer como maestra hasta la resolución de la Comisión encargada para ello. De esta forma, tanto la Propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real (21/12/1939), como la resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (14/03/1940) fue la misma: su confirmación en el cargo y la admisión, sin sanción, de nuevo al cuerpo de maestros⁴⁰.

Falleció en Aldea del Rey el nueve de febrero de 1968⁴¹.

Emilia González de la Riva-Valcárcel⁴² (Madrid, 11/07/1891-Madrid, 27/02/1954), alcaldesa de Almedina, maestra nacional.

Nacida en Madrid el 11 de julio de 1891⁴³, hija de Francisco y Amparo. Ingresó en el Ministerio el 21 de abril de 1923.

Fue alcaldesa-presidenta de la Comisión Gestora de Almedina, de enero a mayo de 1933, por ser el funcionario más joven. La labor llevada a cabo por la alcaldesa quedó reflejada también en la prensa, como la sanción que impuso a la Compañía eléctrica por los apagones de luz que sufría el alumbrado público⁴⁴.

Se presentó en la candidatura socialista en las elecciones de abril de 1933 y figuró como adjunto en las elecciones del 16 de febrero de 1936, al ser nombrada por la Junta del Censo⁴⁵. Afiliada a la UGT de esta localidad desde el 26 de septiembre de 1936; a la FETE desde el uno de octubre de 1937; y al Partido Socialista.

Durante la guerra alojó a evacuados en su casa, donde hizo jerséis y contribuyó con cinco pesetas para el hogar infantil de Ciudad Real. Le requisaron todo lo que poseía su marido tanto en rústica como urbana, dejándola sólo la parte de la casa que habitaba, también el coche, la radio y la máquina de coser propiedad de la Escuela.

³⁷ *La Independencia: diario de noticias: Año XVI Época Segunda Número 6067 -09/01/1924.*

³⁸ *Boletín de Segovia: Número 19 – 13/02/1925.*

³⁹ *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza: Año LXV Número 8859 – 23/07/1931,* pp. 11.

⁴⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, nº 65, 29/05/1940, pp. 6.

⁴¹ Juzgado de Paz de Aldea del Rey (Ciudad Real). Defunciones.

⁴² AGHD/Madrid: Sumario 21430; Caja 1445/12. Expediente judicial.

⁴³ Registro Civil de Madrid. Nacimientos. Distrito del Hospicio.

⁴⁴ *ABC*, 07/04/1933, pp. 26. “La actitud enérgica de una alcaldesa”. Aparece nombrada como Emilia González Pastor.

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1933/04/07/026.html>.

Consultado el 07/01/2019.

⁴⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, nº 9, 15/01/1936, pp. 5.

Al finalizar la guerra fue acusada de ordenar, durante el tiempo que fue presidenta de la Comisión Gestora, la detención de personas destacadas de derechas que pertenecían a Renovación Española.

También de utilizar la radio de su casa para hacer propaganda de las noticias que daban en Radio Nacional; de colaborar con algunos vecinos de derechas al ver su causa perdida, y de solicitar al fin de la guerra un aval de Falange que hizo desaparecer por no ceñirse a su realidad.

Como maestra fue rehabilitada, provisionalmente, a reserva de la depuración definitiva aprobada por la Dirección General de Primera Enseñanza⁴⁶. El cinco de enero de 1940 fue propuesta por la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real para la inhabilitación para ocupar cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza. La Resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (15/04/1940) fue la misma también, su inhabilitación⁴⁷.

Al no intervenir en hechos constitutivos de delitos o falta se acordó la terminación de las diligencias sin declaración de responsabilidad en 1943.

Estaba casada con el médico de Almedina, Tomás Patón Merlo. Falleció en Madrid el 27 de febrero de 1954⁴⁸.

Patrocinio Munilla Pilarte⁴⁹ (Logroño, 06/02/1909-[S.I.] [S.f.]), vocal de Argamasilla de Alba, maestra nacional.

Nacida en Logroño, el seis de febrero de 1909, hija de Felisa Munilla Pilarte⁵⁰.

En 1928 aprobó las oposiciones de Maestra Nacional⁵¹. El 9 de enero de 1930 fue inaugurada la escuela municipal de Carabanchel Bajo, en Madrid⁵², donde Patrocinio estuvo destinada. Luego, pasó por varios lugares en la provincia de Ciudad Real, como el Viso del Marqués⁵³ o la escuela de Argamasilla de Alba, adjudicada en 1932, municipio donde fue Vocal en la Comisión Gestora del año 1933.

Con autorización para realizar prácticas en la Escuela Municipal de Carabanchel Bajo⁵⁴, Patrocinio se trasladó de nuevo a la provincia de Madrid donde estuvo en varias escuelas. El 25 de julio de 1934 se le concedió una interinidad como maestra de Sección especializada en Puericultura con destino en el Grupo Escolar del Orfanato Nacional El Pardo (asilos de San Juan y Santa María)⁵⁵. Luego sirvió como auxiliar en la de Bustarviejo, y en la Sección maternal de la Graduada «Magdalena Fuentes» (Madrid). Fue nombrada maestra propietaria de la Escuela unitaria de Villanueva de la Cañada (Madrid)

⁴⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 28/08/1939, pp. 6.

⁴⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, nº 80, 03/07/1940.

⁴⁸ Registro Civil de Madrid. Defunciones.

⁴⁹ El segundo apellido aparece escrito de diferentes maneras en los distintos documentos: Pilarte, Idarte, Vidarte.

⁵⁰ Registro Civil de Logroño. Nacimientos.

⁵¹ *La Libertad (Madrid. 1919)*. 13/03/1932, pp. 10.

⁵² *Unión patriótica*. 01/04/1930, nº 84, pp.55.

⁵³ *Suplemento a La Escuela moderna*. 17/09/1930, nº 3.516, pp. 10.

⁵⁴ *Suplemento a La Escuela moderna*, nº 3.654 (20/01/1932), pp. 8. Aparece en la lista con el nº 107.

⁵⁵ *Gaceta de Madrid*, nº 186, 05/07/1934.

en mayo de 1936⁵⁶, lugar donde se encontraba destinada al iniciarse la Guerra Civil, siendo cesada en el cargo el 20 de agosto de 1936⁵⁷.

Un mes antes, el 11 de julio de 1936, contrajo matrimonio en la Iglesia parroquial de Santa Bárbara, de Madrid, con el abogado Juan Antonio de la Prida Mendivil⁵⁸.

Fue socia del Ateneo de Madrid desde el seis de abril de 1931 hasta el uno de febrero de 1932, con el número 15785⁵⁹.

Tras acabar la guerra fue confirmada, por el nuevo gobierno, en el cargo en el año 1941⁶⁰.

Era hermana de la también maestra nacional Casilda Pueyo Munilla, directora del Grupo Escolar “Vázquez de Mella” de Madrid⁶¹.

Natividad Antolina David Valiente⁶² (Arrigorriaga, Vizcaya, 02/09/1907-Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, 18/10/1942), alcaldesa de Ballesteros de Calatrava, maestra nacional.

Natural de Arrigorriaga (Vizcaya), donde nació el 2 de septiembre de 1907, hija de Tomás David Prades y de Joaquina Valiente Congel, ambos naturales de la provincia de Zaragoza.

Con título de Maestra de primera enseñanza expedido el 27 de septiembre de 1927 tuvo su primer destino en su localidad de origen (1929-1930) y luego en Salvador del Valle, en Vizcaya (1931-1932). Fue nombrada maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas de Ballesteros de Calatrava el 18 de febrero de 1932, tomando posesión el día 25 de ese mes. En el año 1933 fue nombrada alcaldesa presidenta de la Comisión Gestora de Ballesteros de Calatrava.

En dicha localidad conoció al que sería su marido, el también maestro Máximo H. Arias Valiente (Hinojosas de Calatrava, 13/04/1903-Ciudad Real, 1991⁶³), destinado en esta localidad desde el 1 de octubre de 1930⁶⁴. Su esposo fue también alcalde-presidente de este ayuntamiento en el período comprendido entre el 8 de enero de 1936 y el 25 de febrero de 1936⁶⁵.

Cuando se inició el conflicto bélico muchos docentes se encontraban en periodo vacacional en zonas ocupadas por la sublevación militar, pero con destino en pueblos que estaban en poder del gobierno republicano, como fue el caso de estos dos maestros. En esta situación, muchos maestros se presentaron ante los Rectores solicitando un destino provisional. De esta forma, al iniciarse la Guerra Civil la maestra se encontraba en Vizcaya

⁵⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 01/05/1936, pp. 3.

⁵⁷ *Ibidem*, 20/08/1936, pp. 1.

⁵⁸ *Defensor de Albacete*, nº 10.456, 03/07/1936, pp. 1. Notas de sociedad, próxima boda.

⁵⁹ María de los Ángeles EZAMA GIL (2018): *Las musas suben a la tribuna: visibilidad y autoridad de las mujeres en el Ateneo de Madrid (1882-1939)*, Ediciones Genuève, pp. 370.

⁶⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, nº 114, 14/05/1941, pp. 3.

⁶¹ Hemeroteca ABC 21/07/1945, pp. 16. Necrológicas: Doña Felisa Munilla Pilarte.

⁶² Archivo General de la Administración (=AGA): Expedientes de depuración de maestros nacionales: Antolina Natividad David Valiente. Signatura: 32/12493; Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real: Expedientes personales de maestros: Antolina Natividad David Valiente. Nº 308793.

⁶³ *Lanza*, 27/03/1991, pp. 39, Defunciones.

⁶⁴ *Lanza*, 29/11/1969, pp. 11. “Júbilo en Ballesteros de Calatrava”.

⁶⁵ José GALÁN PERIS y José Luis MOLINA ROMERO: *Ballesteros de Calatrava*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava, Diputación de Ciudad Real: 1996, pp. 64.

donde fue nombrada el 22 de noviembre de 1397, por la Comisión provincial, maestra propietaria provisional de la Escuela Nacional de Rágeta (Baracaldo). Cesó en este destino el 20 de abril de 1939.

A su esposo Máximo le sucedió lo mismo. Al iniciarse la Guerra Civil se encontraba en Burceña, Vizcaya. Desde noviembre del 1936 a marzo del 1937 regentó provisionalmente la escuela de esa zona. El 11 de noviembre de 1937 fue nombrado maestro propietario Provisional de la Escuela Nacional de Zorroza (Bilbao) y el día 12 tomó posesión del cargo, donde estuvo hasta el 18 de abril de 1939, cuando cesó⁶⁶.

Al acabar la Guerra Civil el matrimonio regresó a Ballesteros de Calatrava donde la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de la provincia de Ciudad Real abrió expedientes de depuración a ambos maestros. Como a los demás docentes, se les separó del servicio, y para poder reingresar de nuevo en el magisterio debían hacerlo a través de una solicitud donde expresaban sus datos personales y profesionales, la súplica para poder ser readmitidos de nuevo en el servicio, una declaración jurada y contestar a un interrogatorio.

La búsqueda de avales favorables de personas de derechas era la prioridad para las personas represaliadas. De cada maestro se debían recoger informes preceptivos obligatorios de los delegados locales de información: el del alcalde (en este caso, Fernando Gómez), la Comanda del puesto de la Guardia Civil (cabo Juan Eusebio); el de una persona estimada de absoluta solvencia ideológica y moral como el jefe local de FET y de las JONS (Luis Araújo Cañizares), y el del delegado local de información (Maximiano Sánchez). Todos ellos de la última localidad donde hubiese ejercido. Es lo que el autor Moreno⁶⁷ denomina “trío local”, a los que se sumaba el informe del cura párroco (Plácido Vega).

En los informes se hacía referencia a su filiación o ideología política antes del Movimiento; cargos que desempeñó; actuación antes y durante el Movimiento; dónde se encuadró al estallar el Movimiento; concepción policial, religiosa, de su vida pública y privada; posición económica...⁶⁸.

El expediente de depuración finalizaba con la resolución adoptada por la Comisión Depuradora D) del Magisterio Primario de la Provincia de Ciudad Real, como por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de depuración, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*.

De esta forma, la maestra fue propuesta por la Comisión Depuradora (D) de Ciudad Real para la confirmación en su cargo, el día 13 de febrero de 1940:

Comisión Depuradora (D) Ciudad Real: Visto el expediente de depuración de la maestra de Ballesteros de Calatrava doña Antolina N. David Valiente. Resultado de los informes y antecedentes adquiridos por esta Comisión que doña Antolina N. David Valiente es persona de inmejorables antecedentes en el orden religioso, político-social y profesional, en armonía con los principios del Glorioso Movimiento Nacional.

Considerando que en virtud de los hechos que declaramos probados procede la rehabilitación total de la expresada maestra con toda clase de pronunciamientos favorables. Esta comisión acuerda por unanimidad proponer a la Comisión Superior de Depuración la rehabilitación definitiva de la maestra doña Antolina N. David Valiente. Así lo acordó la

⁶⁶ AGA: Expediente de depuración del maestro Máximo H. Arias Valiente. Signatura: 32/12493.

⁶⁷ Francisco MORENO: “La represión en la posguerra...”, *Op. Cit.*, pp. 299.

⁶⁸ AGA: Expediente de depuración de la maestra Antolina Natividad David Valiente. Signatura: 32/12493.

Comisión Depuradora (D) en Ciudad Real a trece de febrero de mil novecientos cuarenta. Año de la Victoria.

Fue confirmada en el cargo el 14 de mayo de 1940 por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración:

Examinado el expediente de depuración del Maestro de Ballesteros de Calatrava, doña Antolina N. David Valiente, así como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia de Ciudad Real, y teniendo en cuenta la Ley de 10 de febrero de 1939 y disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora propone a V.E. confirmación en su cargo. Madrid, a 14 de mayo de 1940.

En cuanto a su marido, Máximo, fue también propuesto para su confirmación en el cargo por la Comisión Depuradora (D) de Ciudad Real el día 13 de febrero de 1940; y confirmado en el mismo, el 14 de mayo de 1940 por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración.

Ambas resoluciones fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, nº 116, de 23 de septiembre de 1940.

Antolina Natividad falleció en Ballesteros de Calatrava, el 18 de octubre de 1942, con 35 años. Su esposo desarrolló toda su labor educativa en Ballesteros de Calatrava, y se jubiló en 1969. Este año se le impuso la medalla de “Alfonso X el Sabio” y se dio su nombre de “Máximo Arias” a la calle Pedrera, donde vivía el maestro. En el año 1985 se volvería a cambiar de nombre a la actual calle de la Virgen⁶⁹.

Concepción Marín López (Caracuel de Calatrava, Ciudad Real, 01/09/1897⁷⁰-[S.l.] [S.f.]), alcaldesa de Caracuel de Calatrava, patrono.

Hija de José Marín Sánchez y de Ramona López Fernández, fue bautizada como Vicenta Concepción. Fue elegida alcaldesa en la Comisión Gestora de 1933 de Caracuel de Calatrava, su pueblo natal, por su condición de patrono.

Carmen Hornero y Hornero⁷¹ (Granátula de Calatrava, Ciudad Real, 29/06/1906-San Sebastián de los Reyes, Madrid, 26/05/1998), alcaldesa de Fernán Caballero, maestra nacional.

Nacida en Granátula de Calatrava el 29 de junio de 1906, era hija del maestro nacional Jesús Antonio Hornero Nieto (Pozuelo de Calatrava, 07/08/1870)⁷² y de Sacramento Hornero Chacón, también natural de Pozuelo de Calatrava.

Con título de Maestra de primera enseñanza expedido el 18 de octubre de 1927, tuvo varios destinos antes de ser alcaldesa presidenta de Fernán Caballero: interina en la escuela

⁶⁹ José GALÁN PERIS y José Luis MOLINA ROMERO: “*Ballesteros de Calatrava...*”, *Op. cit.*, pp. 93, 96, 162.

⁷⁰ Según partida de bautismo (Archivo Parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Caracuel de Calatrava (Ciudad Real), Bautismos (1852-1899), folio 167 recto.

⁷¹ Archivo Histórico Provincial de Huesca: Serie Expedientes personales de maestros; Expediente de Carmen Hornero Hornero. Signatura: AHPHU_EC_000451_0004.

⁷² Archivo parroquial de la Iglesia de San Juan Bautista de Pozuelo de Calatrava, Bautismos, Libro 13, folio 132 vuelto.

de niñas de Puerto Lápice de San Juan, desde el 22 de septiembre de 1927 a 30 de noviembre de 1928; en Arroba, desde el 8 de diciembre de 1928 a 2 de julio de 1929; en La Solana, desde el 18 de junio de 1930 a 30 de septiembre de 1930; en Ciudad Real, desde el 1 de septiembre de 1931 a 29 de mayo de 1932; y en la escuela de Fernán Caballero, desde el 3 de junio de 1932 a 5 de julio de 1934, donde presidió la Comisión gestora de 1933.

Fue en este lugar donde contrajo matrimonio con el también maestro nacional Carmelo Enrique Duarte Porras, un mes antes de ser elegida alcaldesa.

Resulta curioso conocer cómo la prensa de la época reflejaba la elección de las alcaldesas españolas, donde se presentaba a los lectores “algunas de las muchas mujeres que desde hace unas semanas rigen los pueblos españoles”:

En los pueblos manchegos, como en el resto de España, han florecido también alcaldesas. Una sonrisa femenina, juvenil en la mayoría de los casos, va a alegrar las sesiones de no pocos Ayuntamientos hasta las próximas elecciones municipales. El gobernador civil de Ciudad Real, señor Fernández Matos, que es, ante todo, un agudo periodista, nos facilitó amablemente un boceto de información, y como le dijéramos:

—Aquí, en la provincia de Madrid, también hay muchas alcaldesas.

Él contestó:

—Sí; pero ¿a que no tienen ustedes ninguna en plena luna de miel?

Y es verdad. En Fernancaballero, la alcaldesa, que es, al mismo tiempo maestra, se casó exactamente hace un mes con el maestro del pueblo. No es difícil imaginarse las terribles complicaciones que de esta coincidencia se derivan.

Yo, aunque nadie me las ha contado, las imagino.

A los veintitrés años, bonita, ilusionada, ¿qué novia no le repite, como un leit motiv, al novio?: “¿Verdad que no nos separaremos nunca?” “¿Verdad que iremos a todas partes juntos?...” Y los dos se lo prometen repetidas veces, lo cumplen fielmente durante dos o tres meses, y luego, por acuerdo tácito, introducen ciertas modificaciones en el programa de felicidad conyugal elaborado antes del matrimonio.

Pero durante esos dos o tres meses primeros no hay quien deshaga la pareja. Alguien me ha contado que la gentil alcaldesa de Fernancaballero ha tenido el rasgo delicioso de hacer de su esposo algo así como un alcalde consorte. Los dos juntitos presidían las sesiones, o iban al frente de una Comisión para entrevistarse con el gobernador civil. No sé si lo seguirán haciendo, después de un elocuente discurso de Fernández Matos sobre la sublimidad de los deberes ciudadanos.

Es muy joven—veintitrés años-, guapa, simpática.

Se llama Carmen Hornero; su marido, Enrique Duarte. No parecen, ninguno de los dos, entusiasmados por el nuevo cargo.

—Fue una sorpresa—me dice el marido—. Yo hice cuanto pude porque me eligieran a mí alcalde y evitar a mi mujer todos los trastornos consiguientes. Pero no conseguí nada y la nombraron a ella.

— ¡Y con bien poca oportunidad!—interrumpe la alcaldesa—. Acababa de quedarme sin criada, y desde entonces estoy atendiendo a la escuela, al Ayuntamiento y a la cocina. ¡Es demasiado!

Luego hablamos de cosas serias:

—Quiero que arreglen la plaza del pueblo, que está muy mal. Y que se apruebe la construcción de un grupo escolar.

Lo que no me dice, pero que yo creo adivinar, es su deseo de que las próximas elecciones municipales le permitan continuar esa luna de miel interrumpida por unas austeras discusiones en un Ayuntamiento manchego⁷³.



Figura 2:

“Una alcaldesa en plena luna de miel: doña Carmen Hornero Hornero. A su lado, naturalmente, el marido. La feliz pareja entrega un documento al señor Fernández Matos, gobernador civil de Ciudad Real.” En revista *Estampa*, nº 266, 11/02/1933, “Alcaldesas manchegas”, pp. 5. Fuente: Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital.

Después de esto, Carmen continuó como maestra sustituta en Herencia, desde el 20 de enero de 1935 a 11 de febrero de 1935. Y como maestra interina, en Puertollano, en dos períodos de tiempo: primero desde el 12 de febrero de 1935 a 16 de septiembre de 1935; y, tras la Guerra Civil, desde el 4 de febrero de 1946 a 30 de septiembre de 1946, donde fijó su residencia.

Desde el 1 de octubre de 1946 el matrimonio de maestros nacionales residió en Ballesteros de Calatrava, donde Carmelo se encontraba destinado como maestro⁷⁴.

Luego ejerció como maestra propietaria provisional rural de la Escuela Mixta de Muro de Roda (Huesca), desde el 25 de octubre de 1950 hasta el 10 de enero de 1954, fecha en la que cesó en el cargo por motivos de salud, regresando a Puertollano.

Fue hermana del también maestro nacional Olayo Hornero Hornero, de 22 años, asesinado el 28 de agosto de 1936 en Ciudad Real, al inicio de la Guerra Civil, por pertenecer a Falange Española⁷⁵.

Al finalizar la guerra civil, se inició la depuración de maestros. Fue de las pocas docentes a las que no se le abrió expediente de depuración ya que, durante la Guerra Civil,

⁷³ *Estampa*, nº 266, 11/02/1933, “Alcaldesas manchegas”, pp. 5-6.

⁷⁴ José GALÁN PERIS y José Luis MOLINA ROMERO: *Ballesteros de Calatrava... Op. Cit.*, pp. 96.

⁷⁵ Archivo Histórico Nacional: Causa General de la Provincia de Ciudad Real: Pieza Primera Ciudad Real (capital), FC-CAUSA_GENERAL,1027,Exp.1 (folio 3).

no ejerció como tal al encontrarse sin destino. No así a su marido, cuyo expediente finalizó de forma favorable con su confirmación en el cargo y la admisión sin sanción en el cuerpo de maestros⁷⁶.

Carmen falleció en San Sebastián de los Reyes (Madrid), el veintiséis de mayo de 1998, a la edad de 91 años⁷⁷.

Emilia García Cómitre (Madrid, 15/01/1906-La Solana, Ciudad Real, 12/05/1990), vocal de Mestanza, maestra nacional.

Nacida el 15 de enero de 1906 en Madrid⁷⁸, hija de Rafael y de Trinidad. Tomó posesión de la escuela de niñas nº1 de la localidad de Mestanza el día 26 de febrero de 1932 con el haber anual de tres mil pesetas. Fue vocal, como primer teniente alcalde, de la Comisión Gestora municipal creada el 22 de enero de 1933. El 15 de octubre de 1934 fue trasladada a la escuela Unitaria de niñas nº 8 de La Solana de Manzanares⁷⁹, donde se casó con el doctor Juan Izquierdo⁸⁰, y donde permaneció hasta su jubilación en 1975⁸¹.

Al finalizar la guerra, se le abrió un expediente de depuración. Tanto el acta de la Comisión Depuradora D) provincial (09/01/1940), como la resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (18/03/1940), fue la misma: confirmación en el cargo y su admisión sin sanción⁸².

Falleció el doce de mayo de 1990 en La Solana (Ciudad Real)⁸³.

Carmen Martín Mirón⁸⁴ (Madrid 19/01/1905-Ciudad Real, 03/12/1980), vocal de Navalpino, maestra nacional.

Nacida el 19 de enero de 1905 en Madrid, hija de Enrique y de María⁸⁵.

En 1931 se le adjudicó la escuela de Navalpino,⁸⁶ donde en el año 1933 fue designada vocal de la Comisión Gestora del Ayuntamiento. Al igual que a sus compañeras maestras, al finalizar la Guerra Civil se le abrió un expediente de depuración. Tanto la propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia (24/12/1939), como la resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (14/03/1940), fue la confirmación en el cargo y su admisión sin sanción⁸⁷.

⁷⁶ Sara RAMOS ZAMORA (2004): *La depuración del Magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*, Madrid, pp.960.

⁷⁷ Según consta en nota marginal en su certificado de nacimiento.

⁷⁸ Registro Civil de Madrid. Nacimientos, Distrito de Buenavista; Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General de Primera Enseñanza. *Primer escalafón de maestras de escuelas nacionales existentes en 31 de diciembre de 1933*, primer folleto, Madrid, 1934, categoría séptima, pp. 46.

⁷⁹ Miguel MARTÍN GAVILLERO (2015): Fragmento del capítulo quinto: “Vientos del pueblo”. En *Mecetaça su antiguo patrimonio*, pp. 13-14.

⁸⁰ *Lanza*, 08/04/1976, pp. 6. “La Solana: una maestra de hoy y de antaño”.

⁸¹ *Lanza*, 25/05/1975, pp. 6. “Del homenaje a doña Emilia García Cómitre”.

⁸² *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, nº 65, 29/05/1940.

⁸³ Registro Civil de La Solana (Ciudad Real). Defunciones.

⁸⁴ También aparece como Carmen Martín Miro.

⁸⁵ Registro Civil de Madrid. Nacimientos. Distrito Latina.

⁸⁶ *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*: Año LXV Número 8818 – 18/04/1931.

⁸⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, nº 65, 29/05/1940.

Falleció en Ciudad Real el tres de diciembre de 1980⁸⁸ con 75 años.

Manuela Iruretagoyena Olazábal (Tolosa, Guipúzcoa, 10/05/1097- Ciudad Real, 05/07/1994), vocal de Picón, maestra nacional.

Natural de Tolosa (Guipúzcoa), donde nació el diez de mayo de 1097, hija de Hilario y de Celestina⁸⁹.

Se le adjudicó la escuela de Picón, en Ciudad Real, en 1930⁹⁰. Aceptó un puesto en la Comisión gestora de dicha localidad en 1933 como vocal.

El 11 de diciembre de 1935 contrajo matrimonio en la parroquia de Santa María de Tolosa (Guipúzcoa) con el maestro nacional, luego empresario agrícola y ganadero, Fabián Sebastián Barco García (Picón, 20/01/1909⁹¹-Ciudad Real, 15/04/1977⁹²).

Picón fue su destino también al iniciarse la Guerra Civil. Al acabar la misma, tanto la propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia (12/12/1939), como la Resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (02/04/1940) fue la confirmación en el cargo y la admisión sin sanción⁹³.

Residió en Ciudad Real hasta su fallecimiento el día cinco de julio de 1994, con 87 años⁹⁴.

Y, por último, tenemos la alcaldesa tímida. Mejor dicho: alcaldesa no, que no se atrevió a serlo y sólo aceptó un puesto en la Comisión.

Es muy joven, tiene el rubor fácil y ademanes de chiquilla. Me dice que en clase, para que sus alumnas aprendan a articular con soltura, les hace repetir su apellido varias veces seguidas.

— ¿Pues cómo se llama usted, señorita?

—Manuela Iruretagoyena.

No es preciso aclarar que esta linda concejala no es manchega. De Tolosa o así, y criada en San Sebastián.

—Yo no conozco el pueblo—explica—. Hace un año que vine de "allí", y encuentro en la Mancha todo tan diferente: las costumbres, el paisaje, las gentes, que mi intervención como alcaldesa tal vez no hubiera sido oportuna.

Más que como alcaldesa o concejala en estas tierras pardas y austeras, me figuro yo a esta joven maestra con la faldita blanca y la boina encarnada, sobre el fondo de la vieja plaza de Fuenterrabía, con los ojos llenos de verdes paisajes de mar y de alegres ilusiones⁹⁵.

⁸⁸ Registro Civil de Ciudad Real. Defunciones.

⁸⁹ Según consta en su certificado de defunción.

⁹⁰ *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, n° 8935, 21/01/1932, pp. 10.

⁹¹ Archivo parroquial de la Iglesia de El Salvador de Picón, Bautismos, Libro 7 (1894-1918), folio 132 vuelto.

⁹² *Lanza*, 17/04/1977, pp. 3.

⁹³ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, n° 65, 29/05/1940.

⁹⁴ Registro Civil de Ciudad Real. Defunciones; *Lanza*, 09/07/1994, pp. 2.

⁹⁵ *Estampa*, n° 266, 11/02/1933, pp. 6. Titular: "Alcaldesas manchegas".



Figura 4:
“La señorita Iruretagoyena, que no se atrevió a ser alcaldesa manchega”. En revista *Estampa*, nº 266, 11/02/1933, “Alcaldesas manchegas”, pp. 6. Fuente: Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital.

Áurea Iluminada Rico García-Burgos (Toledo, 06/09/1908-Madrid, 23/11/1977), alcaldesa de Poblete, maestra nacional.

Natural de Toledo, donde nació el 6 de septiembre de 1908⁹⁶. Hija de Mariano Rico Bullido⁹⁷ y de Leonor García-Burgos García-Ochoa. Era hermana de la también maestra de instrucción primaria del Ayuntamiento de Madrid, Leonor Rico García-Burgos, casada en Madrid el 31 de enero de 1929⁹⁸ con el periodista y director del periódico “El Globo”, Álvaro de Castro y Carreto⁹⁹, y fallecida de forma prematura en 1930 con treinta años.

Alcaldesa presidenta de la Comisión Gestora de Poblete en 1933, al acabar la guerra Áurea Iluminada se encontraba destinada en Madrid, en “Tirso de Molina”. Fue confirmada en el cargo por las Comisiones D) Depuradoras del Magisterio de Madrid¹⁰⁰.

Falleció en Madrid el veintitrés de noviembre de 1977, a la edad de 69 años¹⁰¹.

⁹⁶ Registro Civil de Toledo. Nacimientos.

⁹⁷ Mariano Rico Bullido fue un socialista y discípulo de Pablo Iglesias. Para más información véase el *Diccionario Biográfico del Socialismo Español*, de la Fundación Pablo Iglesias.

⁹⁸ Registro Civil de Madrid. Matrimonios. Distrito de Buenavista.

⁹⁹ *El practicante toledano: Órgano Oficial del Colegio Provincial*: Año VIII N° 92 – 15/02/1929, pp. 13; *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*: Año LXIV N° 8741 – 02/12/1930, pp. 4. *La Libertad: La Libertad* - Año XII N° 3304 – 21/10/1930, pp. 10.

¹⁰⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid* (13/05/1941; 15/05/1941).

¹⁰¹ Registro Civil de Madrid. Defunciones.

En Poblete, pueblecito de Ciudad Real que alberga unos quinientos habitantes, es también una muchacha quien se halla al frente del Ayuntamiento.

Esta señorita, que se llama Áurea Rico, sólo lleva año y medio en el pueblo, pero conoce perfectamente sus necesidades. Sobre todo las de las amas de casa.

—Pienso realizar—me dice—una política de abastos. Las mujeres nos preocupamos extraordinariamente de estas cosas, y los hombres deberían secundarnos con más afán, ya que, en la mayoría de los casos, son ellos quienes sufren directamente las consecuencias económicas de la carestía de las subsistencias. He de intentar el abaratamiento de casi todos los artículos de primera necesidad. Para conseguirlo pondré mi empeño de ama de casa económica y la autoridad de alcaldesa. Además, quiero que se construya un grupo escolar.

Soy maestra casi de nacimiento—prosigue—. Mi hermana mayor lo era, y yo, desde pequeña, le ayudaba en lo que podía.

Por el momento, la situación económica del Ayuntamiento es lo que más le preocupa.

— ¡Me han entregado una alhaja de Ayuntamiento! —exclama—. Todo está embargado; estamos ahogados en deudas. Yo, que no puedo ver estos líos económicos, estoy intentando desembrollar tan complicada administración. Pero no sé si lo conseguiré...

En la Comisión gestora de Poblete figura otra mujer: la vocal patrono doña Carmen Carrión.

—Tengo tal confianza en la señora alcaldesa —dice—, que yo no me ocupo de nada.

Pero la primera autoridad municipal del pueblo protesta. Doña Carmen Carrión, por su larga experiencia de las cosas del pueblo, es de útil consejo y todo el mundo la escucha con cariño y con respeto¹⁰².



Figura 3:

“La alcaldesa de Poblete con la vocal patrono, estudiando el medio de abaratar las subsistencias en el pueblo, lógica pretensión en dos buenas amas de casa”. En revista *Estampa*, nº 266, 11/02/1933, “Alcaldesas manchegas”, pp. 6. Fuente: Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca Digital.

¹⁰² *Estampa*, nº 266, 11/02/1933, “Alcaldesas manchegas”, pp. 6.

Carmen Carrión García (Poblete, Ciudad Real, 12/01/1882-Poblete, Ciudad Real, 03/11/1951), vocal de Poblete, patrono.

Hija de Julián y de Justa. Fue elegida vocal de Poblete en la Comisión Gestora de 1933 por su condición de patrono.

María del Pilar Sainz de Alfaro y del Pino (Madrid, 15/03/1897-Madrid, 04/08/1999), vocal de Puebla de Don Rodrigo, maestra nacional.

Nacida en Madrid el 15 de marzo de 1897¹⁰³, fue vocal de la Comisión Gestora de Puebla de Don Rodrigo en 1933, lugar donde se encontraba también destinada al acabar la guerra civil.

En su expediente de depuración, tanto la propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real (14/03/1940), como la resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (28/06/1940) fue la misma: inhabilitación para ocupar cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza durante dos meses.

Falleció en Madrid el cuatro de agosto de 1999, con ciento dos años¹⁰⁴.

Carmen María Calzada Andrés ([S.l.], 20/07/1907- ([S.l.] [S.f.]), vocal de San Carlos del Valle, maestra nacional.

Nacida el 20 de julio de 1907¹⁰⁵, y residente en Fuenterrabía (Guipúzcoa). Se le adjudicó en 1932 la Escuela de San Carlos del Valle en Ciudad Real¹⁰⁶, donde fue vocal de la Comisión Gestora de 1933. En 1934 fue estimada su solicitud de traslado para la escuela de Albiztur¹⁰⁷, en Guipúzcoa, donde estaba destinada al iniciarse la guerra. Al acabar el conflicto bélico, el nuevo gobierno le abrió un expediente de depuración por ser maestra nacional, siendo favorable la resolución con la confirmación en el cargo¹⁰⁸.

Margarita Dehesa Santos (Madrid, 27/11/1908-Madrid, 02/11/1993), alcaldesa de Villahermosa, maestra nacional.

Nacida en Madrid el 27 de noviembre de 1908¹⁰⁹, hija de Lesmes y de Carmen. Contrajo matrimonio hacia 1930 con Francisco Amores Castell¹¹⁰. Maestra en propiedad de

¹⁰³ Según consta en su certificado de defunción; También aparece información de su nacimiento en *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, nº 7033, 16/09/1924. Imagen 4, nº 902.

¹⁰⁴ Registro Civil de Madrid. Defunciones.

¹⁰⁵ *Escuela española*, cuarto suplemento al nº 1061 del 24 de febrero, 02/03/1961. Imagen 15.

¹⁰⁶ *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, nº 8935, 21/01/1932, pp. 114. Aparece en el listado con el nº 909.

¹⁰⁷ *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, nº 9334, 25/08/1934, pp. 479.

¹⁰⁸ *Escuela Española*, Suplemento al nº 59, Segundo semestre de 1942, 02/07/1942, pp. 139. Aparece con el nº 9.970.

¹⁰⁹ Registro Civil de Madrid. Nacimientos. Distrito 8 (Latina); Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General de Primera Enseñanza. *Primer escalafón de maestras de escuelas nacionales existentes en 31 de diciembre de 1933*, cuarto folleto, Madrid, 1935, pp. 24.

¹¹⁰ Ayuntamiento de Villahermosa. Fotos antiguas de bodas:

<https://www.ayto-villahermosa.es/multimedia/galer%C3%ADa-de-im%C3%A1genes/media/5>. Consultado el 07/09/2019.

la escuela de Villahermosa desde la década de 1930, fue alcaldesa presidenta de la Comisión Gestora de este municipio desde el 31 de enero hasta el 12 de junio de 1933¹¹¹; al acabar la Guerra se encontraba destinada en la misma localidad.

Tanto la propuesta de la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real (12/12/1939) como la Resolución adoptada por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración (02/04/1940) fue la misma: confirmación en el cargo y admisión sin sanción¹¹².

Falleció en Madrid, el dos de noviembre de 1993, con 84 años¹¹³.

Enriqueta Arias Talavera¹¹⁴ (Almedina, Ciudad Real, 15/07/1886-([S.l.] [S.f.]), vocal de Villar del Pozo, maestra nacional.

Natural de Almedina (Ciudad Real), donde nació el 15 de julio de 1886. Hija de Antonio Arias Soriano y Bernardina Talavera Folguera¹¹⁵.

El 16 de noviembre de 1912¹¹⁶ contrajo matrimonio en Bolaños con Miguel Eleuterio López Camacho (Bolaños, 06/09/1887)¹¹⁷, hijo de Miguel López García y Bernardina. El matrimonio se estableció en este lugar, donde Enriqueta era maestra de niñas, y donde residieron hasta 1918. Desde 1919 a 1929 se trasladaron a la aldea del Tamaral, de la villa de Mestanza (Ciudad Real). Y desde 1929 a Villar del Pozo.

Vocal de la Comisión Gestora de Villar del Pozo en 1933, donde su marido ejerció como presidente; en octubre de 1934 fue detenida al ser denunciada por desacato e insulto al alcalde, comprobándose la falsedad de tal denuncia y puesta en libertad.

Afiliada al partido de Izquierda Republicana con anterioridad al 18 de julio de 1936. Fundadora del Partido Comunista en esta localidad, se la conocía con el nombre de la “Pasionaria del Villar”. Su esposo fue, de nuevo, alcalde al inicio de la Guerra Civil.

Al acabar ésta, como maestra nacional, fue acusada de inculcar a los niños de su escuela “ideas disolventes”, de excitar constantemente a la comisión de asesinatos si bien no se cometió ninguno en el pueblo de su residencia; de tener gran influencia, se la consideraba inductora de la detención de algunas personas; de declarar festivo en su escuela el día de la muerte del General Mola; de intervenir, indirectamente, en unión de su marido, a las requisas del Balneario medicinal la Fábrica de electricidad. También de, junto a su marido “apoderarse del pueblo y someterlo a “una tiranía con amenazas de muerte”.

¹¹¹ Ángel TORRES ROMERO DE ÁVILA: “Listado de alcaldes del Ayuntamiento de Villahermosa”. Web: *Villahermosa: portal de historia y arte*:

https://ayto-villahermosa.es/images/archivo_municipal/documentos_hist_ricos/documento_27_listado_de_alcalde_s.pdf. Consultado el 03/01/2019.

¹¹² *Boletín Oficial de la Provincia de la Ciudad Real*, nº 65, 29/05/1940.

¹¹³ Registro Civil de Madrid. Defunciones.

¹¹⁴ AGHD/Madrid. Sumario: 4237. Legajo: 2384. Expediente judicial.

¹¹⁵ Archivo parroquial de la Iglesia de Santa María de Almedina (Ciudad Real), Bautismos, libro 6, folio 105 vuelto y 106 recto.

¹¹⁶ Archivo parroquial de la Iglesia de los Santos Felipe y Santiago de Bolaños (Ciudad Real), Matrimonios, Libro 10 (1897-1928), folio 63 recto.

¹¹⁷ Archivo parroquial de la Iglesia de los Santos Felipe y Santiago de Bolaños (Ciudad Real), Bautismos, Libro 17 (1885-1891), folio 89 vuelto.

Entre los avales, algunas personas hablaron de la conducta intachable del matrimonio durante la Guerra civil, manifestando que “el alcalde evitó hasta donde sus posibilidades lo permitieron, toda clase de atropellos y barbaridades”.

Detenida el 12 de julio de 1939 y encarcelada, fue propuesta por la Comisión Depuradora D) de la provincia de Ciudad Real para la jubilación forzosa a reserva de la sentencia firme que en su día dictaminase la auditoría General de Guerra¹¹⁸.

Fue condenada por sentencia de Consejo de Guerra, celebrado en la plaza de Ciudad Real el 20 de septiembre de 1939, a la pena de seis años y un día de prisión mayor, por delito de auxilio a la rebelión militar.

Por tanto, la resolución adoptada el 20 de junio de 1940 por la Comisión Superior Dictaminadora de los Expedientes de Depuración fue la separación definitiva del servicio y bajada en el escalafón¹¹⁹. Posteriormente, fue rehabilitada como maestra ya que en el año 1956 aparece como tal en la provincia de Ciudad Real¹²⁰.

¹¹⁸ Sara RAMOS ZAMORA: *La depuración del magisterio... Op. cit.*, pp. 378. Nota a pie de página nº 623.

¹¹⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, nº 116, 23/09/1940.

¹²⁰ *Escuela Española*, nº 793, 10/04/1956, pp. 222.

7. ANEXO II. TABLAS

Tabla 3: Siete alcaldesas presidentas y nueve mujeres vocales en las Comisiones Gestoras de 1933 en la provincia de Ciudad Real:

Nombre y apellidos ¹²¹	Localidad	Cargo	Profesión
Francisca Portugués Menor (Daimiel, Ciudad Real, 25/03/1904- Orihuela, Murcia, 24/05/1985)	Albaladejo	Alcaldesa	Maestra nacional
Pilar Benítez Navas (Auñón, Guadalajara, 12/10/1900-Aldea del Rey, Ciudad Real, 09/02/1968)	Aldea del Rey	Vocal	Maestra nacional
Emilia González de la Riva- Valcárcel (Madrid, 11/07/1891- Madrid, 27/02/1954)	Almedina	Alcaldesa	Maestra nacional
Patrocino Munilla Pilarte (Logroño, 06/02/1909-[S.l.] [S.f.])	Argamasilla de Alba	Vocal	Maestra nacional
Natividad Antolina David Valiente (Arrigorriaga, Vizcaya, 02/09/1907-Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, 18/10/1942)	Ballesteros de Calatrava	Alcaldesa	Maestra nacional
Concepción Marín López (Caracuel de Calatrava, Ciudad Real, 01/09/1897 ¹²² -[S.l.] [S.f.])	Caracuel de Calatrava	Alcaldesa	Patrono
Carmen Hornero y Hornero (Granátula de Calatrava, Ciudad Real, 29/06/1906-San Sebastián de los Reyes, Madrid, 26/05/1998)	Fernán Caballero	Alcaldesa	Maestra nacional

¹²¹ Salvo que se especifique lo contrario, todos los datos biográficos sobre nacimiento y defunción se han obtenido de los Registros Civiles y/o Juzgados de Paz de cada municipio.

¹²² Según partida de bautismo (Archivo Parroquial de Caracuel de Calatrava).

Alcaldesas y concejalas por designación en la provincia de Ciudad Real...

Emilia García Cómitre (Madrid, 15/01/1906-La Solana, Ciudad Real, 12/05/1990)	Mestanza	Vocal	Maestra nacional
Carmen Martín Mirón (Madrid 19/01/1905-Ciudad Real, 03/12/1980)	Navalpino	Vocal	Maestra nacional
Manuela Iruretagoyena Olazábal (Tolosa, Guipúzcoa, 10/05/1097- Ciudad Real, 05/07/1994)	Picón	Vocal	Maestra nacional
Áurea Iluminada Rico García-Burgos (Toledo, 06/09/1908-Madrid, 23/11/1977)	Poblete	Alcaldesa	Maestra nacional
Carmen Carrión García (Poblete, 12/01/1882-Poblete, 03/11/1951)	Poblete	Vocal	Patrono
María del Pilar Sainz de Alfaro del Pino (Madrid, 15/03/1897-Madrid, 04/08/1999)	Puebla de Don Rodrigo	Vocal	Maestra nacional
Carmen María Calzada Andrés ([S.l.], 20/07/1907 ¹²³ - ([S.l.] [S.f.]	San Carlos del Valle	Vocal	Maestra nacional
Margarita Dehesa Santos (Madrid, 27/11/1908-Madrid, 02/11/1993)	Villahermosa	Alcaldesa	Maestra nacional
Enriqueta Arias Talavera (Almedina, Ciudad Real, 15/07/1886-([S.l.] [S.f.]	Villar del Pozo	Vocal	Maestra nacional

Fuente: Elaboración propia.

¹²³ *Escuela española*, cuarto suplemento al nº 1061 del 24 de febrero, 02/03/1961. Imagen 15.

Tabla 4: Maestras alcaldesas-presidentes en las Comisiones gestoras de 1933 de la provincia de Ciudad Real depuradas durante la dictadura franquista.

Alcaldesa	Destino en 1933	Destino en 1936	Expediente depuración ¹²⁴
Francisca Portugués Menor	Albaladejo	La Solana	Inhabilitada
Emilia González de la Riva-Valcárcel	Almedina	Almedina	Inhabilitada
Natividad Antolina David Valiente	Ballesteros de Calatrava	Ballesteros de Calatrava	Confirmación en el cargo
Carmen Hornero y Hornero	Fernán Caballero	[sin destino]	[sin expediente]
Aurea Iluminada Rico García-Burgos	Poblete	Madrid	Confirmación en el cargo
Margarita Dehesa Santos	Villahermosa	Villahermosa	Confirmación en el cargo

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5: Maestras vocales en las Comisiones Gestoras de 1933 depuradas durante el franquismo:

Vocal	Destino en 1933	Destino en 1936	Expediente depuración
Patrocino Munilla Pilarte	Argamasilla de Alba	Villanueva de la Cañada (Madrid)	Confirmación en el cargo
Pilar Benítez Navas	Aldea del Rey	Aldea del Rey	Confirmación en el cargo
Emilia García Cómitre	Mestanza	La Solana	Confirmación en el cargo
Carmen Martín Mirón	Navalpino	Navalpino	Confirmación en el cargo
Manuela Iruretagoyena Olazábal	Picón	Picón	Confirmación en el cargo
María del Pilar Sainz de Alfaro y del Pino	Puebla de Don Rodrigo	Puebla de Don Rodrigo	Inhabilitada

¹²⁴ Sara RAMOS ZAMORA: *La depuración del magisterio...*, op. cit., pp. 945-995.

Carmen María Calzada Andrés	San Carlos del Valle	Albiztur (Guipúzcoa)	Confirmación en el cargo
Enriqueta Arias Talavera	Villar del Pozo	Villar del Pozo	Separación definitiva del servicio

Fuente: Elaboración propia.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes documentales

Portal de víctimas de la Guerra civil y represaliados del franquismo. Ministerio de Cultura y Deporte: <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal>

Archivo General de la Administración (AGA).

Fondo: Ministerio de Educación Nacional. Serie: Expedientes de depuración de maestros nacionales:

- Expediente de depuración de la maestra Antolina Natividad David Valiente. Signatura: 32/12493. Fecha: 1939-1940.
- Expediente de depuración del maestro Máximo Arias Valiente. Signatura: 32/12493. Fecha: 1939-1940.

Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid (AGHD).

Expedientes judiciales del Fondo de Justicia Militar. Tribunal Militar Territorial 1º del Ejército de Tierra:

- Fondo: Madrid. Sumario: 4237. Legajo: 2384. Enriqueta Arias Talavera.
- Fondo: Madrid; Sumario: 4462; Legajo 3393. Francisca Portugués Menor.
- Fondo: Madrid; Sumario 21430; Caja 1445/12. Emilia González de la Riva Valcárcel.

Archivo Histórico Nacional (AHN).

Instituciones Contemporáneas: Poder judicial. Fondo: Fiscalía del Tribunal Supremo. Causa General de la provincia de Ciudad Real. Serie:

A. Pieza Principal o Primera de la provincia de Ciudad Real: Ciudad Real (capital). Signatura: FC-CAUSA_GENERAL,1027,Exp.1 (folio 3).

Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real.

Serie: Expedientes personales de maestros: Expediente de Antolina Natividad David Valiente. Nº 308793.

Archivo Histórico Provincial de Huesca.

Serie: Expedientes personales de maestros. Expediente de Carmen Hornero Hornero. Signatura: AHPHU_EC_000451_0004.

Archivos parroquiales de la Iglesia Católica: <https://familysearch.org/>

- Iglesia parroquial de Santa María de Almedina (Ciudad Real). Bautismos, Libro 6.
- Iglesia parroquial de San Juan Bautista de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real). Bautismos, Libro 13.
- Iglesia parroquial de El Salvador de Picón (Ciudad Real). Bautismos, Libro 7 (1894-1918).
- Iglesia parroquial de los Santos Felipe y Santiago de Bolaños (Ciudad Real). Matrimonios, Libro 10; Bautismos, Libro 17.
- Iglesia parroquial Santiago de Mayor de Albaladejo (Ciudad Real), Bautismos, libro 14, folio 154.
- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Caracuel de Calatrava (Ciudad Real), Bautismos (1852-1899), folio 167.

MINISTERIO DE JUSTICIA. Registro Civil/Juzgados de Paz.

Fuentes bibliográficas

AGULLÓ DÍAZ, María del Carmen: “Participación política, renovación pedagógica e independencia personal: el triple compromiso de las maestras republicanas valencianas”. En BARRIO ALONSO, Ángeles; HOYOS PUENTE, Jorge de; SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (coords.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación: Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, 2011, pp. 38 y ss.

<http://docplayer.es/14430924-Participacion-politica-renovacion-pedagogica-e-independencia-personal-el-triple-compromiso-de-las-maestras-republicanas-valencianas.html> (consultado el 12/06/2020).

ARÓSTEGUI, Julio: “La República: esperanzas y decepciones”. En VV.AA: *La Guerra Civil española. La Segunda República: esperanzas y decepciones*, Volumen nº1. Barcelona: Folio, 1996, pp. 10-58.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. *Listado cronológico de ejecuciones en el Madrid de la posguerra (1939 / 1944)*.

[https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Navigaciones/Memoria_Historica/Memoria_Historica/ListFusPosguerra\(CronologYAlfabetico\).pdf](https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Navigaciones/Memoria_Historica/Memoria_Historica/ListFusPosguerra(CronologYAlfabetico).pdf) (consultado el 12/06/2020).

EZAMA GIL, María de los Ángeles: *Las musas suben a la tribuna: visibilidad y autoridad de las mujeres en el Ateneo de Madrid (1882-1939)*, Ediciones Genuève, 2018.

GALÁN PERIS, José y MOLINA ROMERO, José Luis: *Ballesteros de Calatrava*. Ciudad Real, Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava, Diputación de Ciudad Real, 1996.

GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe y MORAL VARGAS, Marta del: “Las pioneras en la gestión local: Concejales y alcaldesas designadas durante la dictadura de Primo de Rivera y el gobierno Berenguer (1924-1930)”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.): *Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, Capítulo 2, pp. 41-71.

MARTÍN GAVILLERO, Miguel: Fragmento del capítulo quinto: “Vientos del pueblo”. En *Meçtaça su antigo patrimonio*, 2015.

<http://www.miguelmartingavillero.es/uploads/1/8/4/4/18443665/0000000000.pdf> (consultado el 11/01/2019).

- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. Dirección General de Primera Enseñanza: *Primer escalafón de maestras de escuelas nacionales existentes en 31 de diciembre de 1933*, primer folleto (1934); cuarto folleto (1935), Madrid. Google Books: <https://books.google.es/> (consultado el 03/01/2019).
- MORENO, Francisco: “La represión en la posguerra”. En JULIÁ, Santos (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1999.
- MORENO CHACÓN, Manuel: “La Guerra Civil en Bolaños. 1936-1939”. En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 37 (2012) 11-36.
http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/Ceclm/ARTREVISTAS/Cem/CEM37_Guerra_Moreno.pdf (consultado el 03/01/2019).
- NIELFA CRISTÓBAL, Gloria y RUIZ FRANCO, Rosario: “La nueva ciudadanía de las mujeres en el ámbito municipal: Alcaldesas y concejales en la Segunda República (1931-1939)”. En NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.): *Mujeres en los Gobiernos locales: alcaldesas y concejales en la España contemporánea*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, Capítulo 3, pp. 73-127.
- PIEDRAHÍTA, Juan: “Instantáneas de mi kodak: las Comisiones Gestoras en los Ayuntamientos”. En *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, 14/01/1933, pp. 7-8.
- PIEDRAHÍTA, Juan: “Instantáneas de mi kodak: maestros, maestros y solo maestros”. En *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, 07/02/1933, pp. 6.
- RAMOS ZAMORA, Sara: *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)* (memoria para optar al grado de doctor). Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2004.
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t28031.pdf> (consultado el 03/01/2019).
- TORRES ROMERO DE ÁVILA, Ángel: “Listado de alcaldes del Ayuntamiento de Villahermosa”. En Web: *Villahermosa: portal de historia y arte*:
https://ayto-villahermosa.es/images/archivo_municipal/documentos_hist_ricos/documento_27_lista_do_de_alcaldes.pdf (consultado el 03/01/2019).
- VILLA GARCÍA, Roberto: “«Burgos podridos» y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933”. *HISPANIA. Revista Española de Historia*, 2012, vol. LXXII, núm. 240, enero-abril, pp. 147-176, ISSN: 0018-2141.

Fuentes hemerográficas

- *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*. [Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid].
- *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* (1836-actualidad). [Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha].
- *Boletín Oficial del Estado* [Boletín Oficial del Estado].
- *Defensor de Albacete*. [Biblioteca Digital de Albacete “Tomás Navarro Tomás”].
- *El Heraldo de Madrid*. [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *El Sol* (Madrid. 1917) [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *El Pueblo Manchego* (Ciudad Real. 1911-1937). [Universidad de Castilla-La Mancha. Centro de Estudios de Castilla-La Mancha].
- *El Magisterio Español: Revista General de la Enseñanza*. [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].

- *El practicante toledano: Órgano Oficial del Colegio Provincial*. [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
- *Escuela Española*. [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes].
- *Estampa* (Madrid. 1928) [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *Gaceta de Madrid*. [Boletín Oficial del Estado].
- *La Libertad (Madrid. 1919)* [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *La Libertad: La Libertad*. [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
- *La mañana: diario republicano* (Zamora. 1931) [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte].
- *Lanza* [Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha].
- *Luz* (Madrid. 1932) [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *Suplemento a La Escuela moderna* [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].
- *Unión patriótica* [Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital].

Otras fuentes:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: *Constituciones españolas 1812-1978*.
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConsTEsp1812_1978 (consultado el 03/01/2019).

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS: *Diccionario biográfico del Socialismo español*.

<http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico>
(consultado el 03/01/2019).

Web Villahermosa: *portal de historia y arte*:

<http://villahermosacr.es/> (consultado el 03/01/2019).

Web del Ayuntamiento de Villahermosa. Fotos antiguas de bodas:

<https://www.ayto-villahermosa.es/multimedia/galer%C3%ADa-de-im%C3%A1genes/media/5> (consultado el 03/01/2019).

Recibido: 2 de julio de 2020
Aceptado: 6 de octubre de 2020

LA ESCUELA DE COMERCIO DE CIUDAD REAL: 1935-1975

FRANCISCO ASENSIO RUBIO*
TERESA ASENSIO RUBIO**

Resumen

La Escuela de Comercio de Ciudad Real fue una institución pedagógica creada en esa ciudad en 1935, durante el segundo bienio republicano, como resultado de una necesidad educativa y de la influencia política de Cirilo del Río. Su andadura republicana fue escasa, ya que solo funcionó durante el curso 1935/36. Clausurada durante la contienda, abrió sus puertas en 1940, para cerrarlas definitivamente en 1980, tras su conversión en Centro de Formación Profesional. La institución, no obstante, permitió la formación de miles de alumnos de la provincia de Ciudad Real que engrosaron las filas de la banca, el empresario y los organismos públicos durante más de cincuenta años.

Palabras clave

Escuela de Comercio, enseñanza profesional, Ciudad Real, historia.

Abstract

The Business School of Ciudad Real was a pedagogical institution set up in this city in 1935, along the Conservative Biennium, as a result of an educational need and of Cirilodel Río's political influence. Its republican lifetime was short, since it only worked in the 1935/36 academic year. Closed down during the Spanish Civil War, it reopened its doors in 1940 to close them permanently in 1980, after being converted into a vocational training school. However, this institution allowed thousands of students in the province of Ciudad Real to be trained, who later became part of the banking and business community, and of the public entities for over fifty years.

Key words

Business School, vocational teachings, Ciudad Real, History.

* Catedrático de Historia de Enseñanza Secundaria. Doctor en Historia Contemporánea y Pedagogía. Profesor.-Tutor de la UNED. Ciudad Real

** Profesora de Educación Secundaria de Inglés. Doctorando en Filología: Estudios lingüísticos y literarios ingleses (UNED.tasensio6@.uned.es)

1. LOS PRECEDENTES

Los estudios de Comercio se iniciaron en España en 1815, con la dotación de una cátedra de Cálculo Mercantil en Barcelona, por el Consulado de la ciudad, impartándose las clases en la antigua lonja. El proyecto se debió a la iniciativa privada de la Ciudad Condal. Tres años más tarde se iniciaron en Bilbao los estudios para comerciantes, bajo la dirección de Alberto Lista; el programa de los estudios se componía de clases de idiomas (Francés e Inglés, en etapas posteriores se añadió el Italiano), Dibujo y Matemáticas. En 1828, el Consulado de Madrid puso en marcha los estudios de Comercio, que unos años más tarde se implantaron por toda la geografía nacional.

Con la consolidación del liberalismo, esta especialidad académica se fortaleció, pero su regulación no se produjo hasta años más tarde. Las clases eran fundamentalmente nocturnas y gratuitas, subvencionadas por los Consulados, instituciones de origen medieval, dedicadas a la protección del comercio en sentido amplio¹. En 1850, cuando el número de alumnos superó los ochocientos, el Estado reguló los estudios, creando la titulación de Profesor Mercantil².

La aprobación del Real Decreto de 8 de septiembre de 1850, estructuró la carrera de Comercio en tres años, siendo sus clases nocturnas y gratuitas, además de subvencionadas por el Estado. El decreto cometió una torpeza, que fue adscribir la misma a los Institutos de Segunda Enseñanza; unos años más tarde la Ley General de Instrucción Pública de 1857 suprimió la gratuidad y estableció como edad mínima para egresar en los estudios los 15 años, tras haber superado un examen de ingreso; la citada Ley establecía el título de Perito Mercantil y el de profesor de Comercio.

Los tres primeros años eran de estudios elementales, que se completaban con el año de estudios superiores; los primeros cursos se podían realizar en cualquiera de los institutos donde estuvieran implantados las enseñanzas, pero el curso de estudios superiores solamente se podía llevar a cabo en la Escuela Profesional de Comercio de Madrid.

Los cambios que experimentaron los estudios de Comercio durante la Restauración fueron escasos, por lo que el interés entre los estudiantes fue exiguo. En 1881, el Congreso Nacional Mercantil pidió a la Administración la creación de unos estudios de especialización, con dos tipos de títulos, Perito Mercantil y licenciado en la Administración Civil y Mercantil. La maquinaria administrativa aprobó, finalmente, el Real Decreto de 11 de agosto de 1887, que establecía unos nuevos planes de estudios y la creación de las escuelas de comercio independientes, con profesorado especializado. Como ocurrió en las Escuelas Normales y luego en los Institutos, el decreto instauraba Escuelas de Comercio elementales y superiores. La diferencia entre unas y otras estaba en el número de profesores, nueve las elementales y doce las superiores. Los alumnos para iniciar sus estudios debían aprobar un examen de ingreso y estos se dividían en tres cursos para lograr alcanzar el grado de Perito Mercantil y un cuarto año para conseguir el de Profesor Mercantil.

Las primeras Escuelas de Comercio elementales se crearon en las capitales y grandes ciudades, caso de las de Alicante, Bilbao, La Coruña, Málaga, Sevilla, Valladolid y

¹ Jesús PRADELLS NADAL, *La expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, Tesis doctoral de la Universitat d'Alacant, 1988.

² José Luis GARCÍA RUIZ, «Apuntes para una historia crítica de las Escuelas de Comercio», *Cuadernos de Estudios Empresariales*, Madrid, n.º 4, Universidad Complutense, 1994, pp. 135-154.

Zaragoza. Las superiores se establecieron en Madrid y Barcelona; también se instituyeron unas cuantas Escuelas de Comercio privadas en lugares como Madrid y Barcelona, eran más baratas que las oficiales y tenían un horario compatible con el trabajo, especialmente hay que destacar Fomento de las Artes de Madrid, Ateneo Mercantil de Madrid, etc.

Los principales problemas de la enseñanza técnica, como eran los estudios de Comercio, en la España del siglo XIX, fueron el poco apoyo y reconocimiento dados a los mismos por las autoridades y la sociedad; el escaso respaldo recibido de la Administración, y por tanto, el exiguo nivel de demanda de los alumnos de los citados estudios. Curiosamente, dicha situación contrastaba con la de estos estudios en otros países, caso de Francia, Alemania, Italia, entre otras.

Dos decretos aprobados en 1901 y 1912, modificaron el estatus de los estudios de Comercio, pero como ha dicho José Luis García Ruiz, causaron «más confusión que otra cosa», presentando como única novedad la consideración del título de profesor Mercantil Superior como universitario³. Hubo otras modificaciones de los estudios y las titulaciones en 1915 y en 1922, creándose el título de Intendente y luego el de Actuario de Seguros e Intendente Mercantil; el primero se lograba después de nueve años de estudios y el segundo tras siete años. Con las nuevas titulaciones se podía acceder a profesor de la Escuela de Comercio, y a otras muchas áreas de la Administración del Estado.

La reforma de 1922, modificó totalmente los estudios de Comercio, que quedaron divididos en tres niveles, el grado elemental (Perito Mercantil), el medio (profesor Mercantil) y el Superior (Actuario de Seguros e Intendente Mercantil); las Escuelas de Comercio se dotaron convenientemente y el número de alumnos comenzó a aumentar considerablemente, lo que era indicativo de la aceptación social de los estudios.

La provincia de Ciudad Real, como le ocurrió a buena parte de las provincias manchegas, estuvo muy atrasada en lo educativo y cultural. Las enseñanzas técnicas apenas tenían implantación en la misma si excluimos, la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real (1910), la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Manzanares (1921), la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Valdepeñas (1922) y la Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas (1929).

La Escuela de Artes y Oficios se había creado para mejorar los conocimientos de las clases sociales medias y bajas de la capital. La enseñanza que en ella se recibía era de tipo técnico, por ello en la historia de la misma tendría una enorme importancia el taller de herrería y carpintería, proporcionando obreros especializados al sector ferroviario e industrial de la ciudad.

Rafael Gasset fue el político que logró la apertura de la misma en 1910-11, como reza el texto de un retrato suyo existente en la Escuela. De las veinte veces que fue designado diputado a Cortes, siete veces lo fue por el distrito de Ciudad Real, por lo que tenía que congraciarse con el mismo, por ello apoyó la creación de la Escuela. Ya en 1910, en el debate de los presupuestos para 1911, Gasset apoyó la creación de la plantilla de profesores de la Escuela de Ciudad Real, en igualdad a la Escuela de Artes y Oficios de Jerez, con el mismo presupuesto, 16.250 pesetas; asimismo, respaldó el sostenimiento de la Escuela con 4.000 pesetas, como las Escuelas de Artes y Oficios de Logroño y Santiago, cosa que fue aceptada por las Cortes⁴. El primer curso fue el de 1911-12, instalándose la

³ José Luis GARCÍA RUIZ, «Apuntes para... art. cit. », p. 142.

⁴ *La Educación*, 10 noviembre 1910, p. 1.

Escuela en un caserón de la calle de La Mata, propiedad de José Medrano, siendo su primer director Román López Calderón⁵.

En 1921, el Ayuntamiento de Manzanares, apoyado por varios vecinos, decidió crear una Escuela Municipal de Artes y Oficios, con la finalidad de reforzar los conocimientos agrícolas y enológicos de sus habitantes. El profesorado se reclutó entre personas de la localidad, quien de manera altruista, se ofrecieron a dar clases sin recibir prácticamente salario alguno; fue nombrado director honorario de la misma, Miguel Herrera Orúe⁶, que lo era de la de Ciudad Real. El centro inició su actividad el 12 de diciembre de 1921.

El centro técnico estuvo abierto durante cinco cursos escolares y quedó instalado en unas dependencias del Gran Teatro, pero acabó cerrando por la falta de estímulo de los profesores, que solo percibían una pequeña remuneración, y el alto absentismo escolar, dado que los alumnos compatibilizaban las tareas escolares con las faenas agrícolas⁷.

En 1922, se fundó en Valdepeñas la Escuela de Artes y Oficios y del Hogar y Profesional de la Mujer, inaugurándose el 18 de abril de ese año; en noviembre de 1922, el número de alumnos matriculados superaban los setecientos. Las clases ese curso se iniciaron el 22 de enero de 1923, a excepción de las enseñanzas del Hogar que lo hicieron el 29⁸; el director del centro era Francisco Carrasco Poveda y el secretario, Eugenio Merlo Anca. El claustro estaba compuesto por once profesores, que impartían las enseñanzas generales y seis profesoras que daban las enseñanzas del hogar, tales como corte y confección de vestidos, corte y confección de ropa blanca, bordados y encajes⁹. La Escuela se instaló en la calle Real número 32.

No sabemos cuántos años estuvo en funcionamiento, porque no ha quedado constancia en el Archivo Histórico Municipal, pero a tenor del inventario de sus fondos, debieron ser varios cursos escolares, ya que en 1926, desde las páginas del periódico *El Eco de Valdepeñas*, se reclamaba una Escuela de Artes y Oficios para Valdepeñas, lo que es indicativo de que ya estaba cerrada¹⁰.

La Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas se creó en 1929 auspiciada por el Ayuntamiento, al amparo del Real Decreto de 21 de diciembre de 1928, que regulaba la enseñanza profesional en España y como centro dependiente del Ministerio de Trabajo, pero subvencionado también por la Diputación de Ciudad Real.

En 1930, el Consistorio había establecido el Patronato Local de Formación Profesional y redactó su Carta Fundacional, cuya aprobación se recogió en la *Gaceta* el 6 de mayo de ese año.

⁵ Francisco ASENSIO RUBIO, *La enseñanza secundaria durante la II República y la Guerra Civil e Ciudad Real: 1931-1939*, UNED, Valdepeñas, 2007, pp. 335-345. Carmen LÓPEZ SALAZAR, Javier HERRERO GÓMEZ, *Cien años de Escuela de Artes. Ciudad Real 1911-2011*, Ciudad Real, 2011, pp. 20-23.

⁶ Miguel Herrera Orúe fue nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real en 1920 y cesó en 1924, ya que fue designado profesor de la Escuela de Artes de Palencia, donde moriría dos años más tarde. Herrera había sido catedrático de Dibujo de la Escuela Profesional de La Habana; era doctor en Ciencias Naturales y autor de varios libros. Carmen LÓPEZ SALAZAR, Javier HERRERO GÓMEZ, op. cit., p. 30.

⁷ Antonio BERMÚDEZ, *Manzanares bajo el reinado de Alfonso XIII. 1902-1931*, Córdoba, Gráficas Santa María, 1993, pp. 329-330.

⁸⁸ *El Indígena*, 22 enero 1923, p. 4.

⁹ *El Indígena*, 11 diciembre 1922, p. 4.

¹⁰ *El Eco de Valdepeñas*, 2 agosto 1926, p. 1.

El principal escollo que encontró la nueva institución educativa profesional fue la negativa de la Diputación Provincial a hacerse cargo del sostenimiento de la Escuela de Trabajo de Valdepeñas, que el Estatuto de Formación Profesional establecía en su artículo séptimo. La Diputación de Ciudad Real recurrió la decisión con el argumento de no poseer fondos para ello. Posteriormente, acordaron para no entregar subvención alguna a la Escuela de Trabajo, pedir otra para Ciudad Real; enterados los responsables políticos que la creación de otra Escuela de Trabajo en Ciudad Real no eximía del sostenimiento de la de Valdepeñas, pospusieron el proyecto¹¹.

En los años veinte y treinta otras localidades ciudarrealeñas también se plantearon solicitar a las autoridades educativas escuelas técnicas, ese fue el caso de Daimiel, Tomelloso, Puertollano, etc. Pasaron los años, y con la proclamación de la República, la educación se situó en el centro del debate político. Muchos pueblos de la provincia se movilizaron para tratar de lograr un instituto o un centro de formación profesional. No obstante, la situación de la enseñanza profesional durante la República no mejoró, el Ministerio de Instrucción Pública quemó sus energías en buscar una solución a la enseñanza primaria y en menor medida, en mejorar la situación de la secundaria, creando los colegios subvencionados de segunda enseñanza, los institutos elementales y los nacionales.

2. LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE CIUDAD REAL

El debate abierto por los responsables políticos de Ciudad Real en 1931 era evitar subvencionar la Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas, a lo que debían contribuir por imperativo legal. Los gobernantes de la capital, especialmente el Ayuntamiento de Ciudad Real, abrieron un debate en 1931/32 entre las instituciones económicas, con el objetivo de solicitar al Ministerio un centro de formación profesional. Una buena parte de esas instituciones se decantaron por la apertura de una Escuela Industrial, pero, finalmente, después de cuatro años de negociaciones, optaron por una Escuela de Comercio.

El ministro de Instrucción Pública, Filiberto Villalobos, en virtud del Decreto de 5 de octubre de 1934, *Gaceta* del 7, creaba la Escuela Profesional de Comercio de Ciudad Real. En el preámbulo al mismo, decía el ministro salmantino: «La vida mercantil e industrial de Ciudad Real, así como su agricultura, ha adquirido un extraordinario desarrollo en los últimos tiempos, al igual que su importancia comercial y pujanza económica, son considerados como títulos más que suficientes para acrecentar la cultura de dicha ciudad creando una Escuela de Comercio. Al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes corresponde atender al desarrollo progresivo en todos sus grados y manifestaciones, debiendo encontrar en él buena acogida cuantas, iniciativas persigan tal fin y en el caso actual, creando un Centro de enseñanza mercantil, cuya difusión es cada día más útil y necesaria».¹²

El nuevo centro profesional nacía de acuerdo con la normativa que los regulaba; como su andadura se inició en 1935, el Ministerio se propuso integrar en los presupuestos de 1936 los gastos del personal docente, pero hasta tanto, quedaban a cargo del Ayuntamiento de la capital y de la Diputación de Ciudad Real. El número de profesores asignados a la nueva institución fue de quince, diez catedráticos con un sueldo de 5.000 pesetas, tres

¹¹Francisco ASENSIO RUBIO, «La Escuela de Trabajo de Valdepeñas (1929-1936)», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, Ciudad Real, nº 22, 1996, pp.109-136.

¹²*Gaceta de Madrid*, 7 octubre 1934, p. 197.

profesores especiales, con una remuneración de 3.000, y dos profesores auxiliares con un salario de 1.500 pesetas, más una gratificación de 1.000 a los que enseñasen Álgebra Financiera.

El Ayuntamiento y la Diputación de Ciudad Real quedaban obligados a proporcionar un local donde establecer la Escuela, así como a pagar los salarios del personal administrativo y subalterno de la misma. Durante el tiempo que fuera sostenida por el Ayuntamiento y la Diputación, todo tipo de recaudación debía hacerse en metálico y el dinero ingresado en las arcas municipales.

El profesorado que pondría en marcha la Escuela para el curso 1935/36 sería interino y contratado, para con posterioridad, cubrir las plazas mediante una oposición libre. Para poner en funcionamiento la Escuela y realizar todos los trabajos previos, el Ministerio designaría a un comisario-director, quien asumiría también transitoriamente la dirección de la misma¹³.

El Ayuntamiento de Ciudad Real, en pleno celebrado el 11 de octubre de 1934, destacó la importancia de la Escuela, dado que favorecía los intereses de Ciudad Real y de su provincia, explicando que ello significaba un compromiso económico importante para el Consistorio, ya que tenía que asumir el pago de los haberes de los profesores y el mantenimiento del edificio. Algunos concejales que intervinieron en el debate, se mostraron partidarios de comprometer a los ayuntamientos de la provincia para hacer frente al sostenimiento de la Escuela, con el argumento de que mejoraría la educación de la misma¹⁴.



Fig. 1.- D. Emilio Bernabéu Novalbos. *El Labriego*.1902

¹³*Gaceta de Madrid*, 7 octubre 1934, pp. 197-198.

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real (en adelante AHMCR). Libro de actas del Ayuntamiento pleno de Ciudad Real, 11 octubre 1934.

El comisario-director designado fue Emilio Bernabéu Novalbos. Bernabéu nació el 23 de diciembre de 1876; estudio en la Universidad de Madrid y se licenció en Filosofía y Letras en 1900; realizó los estudios de doctorado e ingresó posteriormente en el instituto de Ciudad Real en 1903, en calidad de ayudante; logró la plaza en propiedad en 1907, y en 1911 fue nombrado numerario, obteniendo la cátedra por méritos en 1921. Inicialmente fue destinado al instituto de Cabra, Córdoba, para retornar más tarde a Ciudad Real. Era abogado, se licenció en Derecho en 1912, por lo que acudía habitualmente a la Audiencia de Ciudad Real, donde intervino en sonados casos criminales; fue juez municipal de Ciudad Real, durante muchos años. Estuvo en política y fue teniente de alcalde de Ciudad Real. Durante estos años, fue amigo personal del general Aguilera, con quien compartía credo político. Unos años más tarde, durante la República, estuvo vinculado al Partido Progresista de Cirilo del Río y Alcalá Zamora, por lo que fue nombrado gobernador civil de Albacete durante el mandato de Portela Valladares. Fue cronista oficial de Ciudad Real, director de la Escuela de Artes y Oficios, miembro de la Real Academia de la Historia (1909), profesor de la Escuela de Magisterio, además de fundador del periódico *Don Quijote de la Mancha* y director del diario *El Labriego*¹⁵. Estuvo en posesión de la medalla de Oro de las Escuelas de Comercio, recibió la encomienda de Alfonso X el Sabio y fue nombrado director honorario del instituto de Ciudad Real. Emilio Bernabéu falleció el 24 de marzo de 1953, a los 77 años de edad¹⁶.

En la apertura de la Escuela de Comercio de Ciudad Real jugó un papel importante la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, la cual había reclamado en diversas ocasiones el apoyo del Ministerio para la creación de la misma. En 1934, la Cámara de Comercio reiteró la petición a Filiberto Villalobos, basándose en la importancia de los negocios industriales de la provincia, y argumentando que muchos alumnos de Ciudad Real cursaban estos estudios en la Escuela Central de Madrid. La petición enviada este año contó con el respaldo de Cirilo del Río, quien tenía una estrecha amistad con el ministro de Instrucción Pública, y con quien compartía gobierno, ya que era ministro de Agricultura en el ejecutivo de Ricardo Samper. Lo más curioso es que el gobierno de Samper cesó el 4 de octubre de ese año y Lerroux le sustituyó al día siguiente, el 5, justo cuando se aprobó la creación de la Escuela Profesional de Comercio de Ciudad Real, in extremis.

El director de la Escuela, Emilio Bernabéu contó al diario *El Pueblo Manchego*, unos meses más tarde, cómo se había gestado la creación de la Escuela: «Días antes de publicarse tan importante decisión y con ocasión de un viaje por Galicia de los entonces ministros señores del Río y Villalobos en el que acompañó al primero el Presidente de la Cámara don José Cruz Prado, éste no cesó de recordar al titular de la cartera de Instrucción Pública el interés que la Cámara de Comercio había puesto en esa aspiración y la necesidad que sentía de un centro de enseñanza mercantil en esta provincia, habiéndole entonces prometido el señor Villalobos que deseaba conceder a Ciudad Real dicha Escuela a la vez que creaba la de Salamanca, su paria chica, y así fue en efecto, pues ambas se crearon y se aprobaron en el mismo Consejo de Ministros, noticia que transmitió a la Cámara de Comercio el señor del Río»¹⁷.

La Escuela de Comercio inició su andadura el lunes 4 de noviembre de 1935; previamente el Claustro se había reunido el sábado 2, con la finalidad de ultimar los

¹⁵LANZA, 23 diciembre 1975, p. 16.

¹⁶LANZA, 25 marzo 1958, p. 3.

¹⁷*El Pueblo Manchego*, 11 junio 1935, p. 1.

detalles del horario de clases, dado que debía comenzar a funcionar desde el lunes. La inauguración oficial de la Escuela, por el contrario, se produciría el día 10 de noviembre, domingo, y al que asistiría el ministro de Instrucción Pública, diputados a Cortes, centros docentes de la capital y demás autoridades. Tras la inauguración oficial de la Escuela se realizaría el banquete, al que concurriría el ministro, en el Gran Hotel y posteriormente, té en el Casino, con baile incluido. A los actos asistirían los alumnos de la Escuela.

3. LA INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA DE COMERCIO

La inauguración de la Escuela tuvo lugar el domingo 10 de noviembre de 1935, en el Palacio de la Diputación de Ciudad Real. Al evento asistieron todas las autoridades de la provincia, claustro de profesores, miembros de la comunidad escolar de la capital, Cirilo del Rfo y el nuevo ministro de Instrucción Pública, Luis Bardají¹⁸.

En el acto intervinieron el director de la Escuela, Emilio Bernabéu, el alcalde de la capital, el gobernador civil, Francisco Morayta, Cirilo del Río, y el titular de la cartera de Instrucción Pública.



Fig. 2.- El ministro de Instrucción Pública en el centro, detrás Cirilo del Río y otras autoridades provinciales en la inauguración de la Escuela de Comercio. *Vida Manchega*, 11 noviembre 1935

En la Diputación participó en el evento Emilio Bernabéu, quien agradeció al ministro la concesión de la Escuela, afirmando que era una necesidad de primera magnitud para la provincia, ya que gozaba de un fuerte movimiento mercantil; en su alocución, pidió al político que fijara una asignación presupuestaria para la institución, ya que no la tenía, por lo que afirmó que en enero de 1936 podía «morir la naciente Escuela de Comercio».

Luis Bardají aseveró, que se había dedicado poca atención en España a la enseñanza profesional, y que era personalmente una satisfacción inaugurar una Escuela de Comercio en Ciudad Real; manifestó que el presupuesto que tenía la misma, en réplica a su director,

¹⁸ Luis Bardají López, fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en el gobierno de Joaquín Chapaprieta, al final de la segunda legislatura republicana; su recorrido en la citada cartera fue corto, como le ocurrió a muchos ministros de esta etapa, ya que solo ocupó la misma algo menos de tres meses, cesando el 14 de diciembre de 1935. Su gestión ministerial quedó prácticamente inédita, salvo la modificación del estatus de los inspectores, ya que suprimió su inamovilidad.

estaba ajustado a la situación económica que vivía el país, a pesar de lo cual, se comprometió a contribuir al sostenimiento de la Escuela, «A ello me obliga, además de la naturaleza de ese acto, la coacción personal que sobre mí ejerce la personalidad de don Cirilo del Río, acaso el valedor más eficaz que puede encontrar la provincia»¹⁹.

Tras el acto inaugural, el ministro realizó una visita a la Escuela de Comercio, donde además, recibió una delegación del instituto de Puertollano, la cual reivindicó a Bardají más profesorado para el centro, y otra de la Escuela Normal, con el objetivo de que pusiera remedio a las malas condiciones en las que se encontraba el inmueble. Además, el titular de la cartera de Instrucción Pública, pasó al laboratorio, donde conoció el nuevo aparato de rayos X inventado por el piedrabuenero Mónico Sánchez, tomó un vino de honor en la sede del Partido Radical de Ciudad Real, al que estaba vinculado políticamente, y por último, acudió al Gran Hotel, donde se celebró un banquete con el que se homenajeó al ministro.

En los postres, como solía ocurrir, se sucedieron los discursos; primero intervino el director de la Escuela, luego el alcalde de la capital, el gobernador civil, Francisco Morayta Martínez, Cirilo del Río y el ministro Luis Bardají.

Su compañero de partido y diputado, Morayta Martínez, aprovechó la ocasión para demandarle la construcción de nuevo edificio para la Normal, otro para la Escuela de Artes y Oficios, una subvención para el Museo Provincial y la declaración de monumento nacional de la iglesia de San Pedro. Del Río, que también era diputado en las Cortes, explicó que no habría cumplido su compromiso electoral de no haber sido diputado, ya que no podía haber realizado las gestiones que se le atribuían en la creación de la Escuela. Del Río trató de tranquilizar a las autoridades provinciales, afirmando que aunque la Escuela de Comercio no tenía asignación presupuestaria, esta no se vería cerrada. Bardají, que intervino en último lugar, afirmó que haría todo cuanto estuviera en su mano para defender la Escuela inaugurada, pero pidió a los responsables políticos de la provincia que se implicaran en el sostenimiento de la misma, siguiendo el ejemplo de otras ciudades, caso de Badajoz.

4. LA VIDA ACADÉMICA DE LA ESCUELA HASTA LA GUERRA CIVIL

La Escuela de Comercio se ubicó en el céntrico edificio dejado por la Compañía de Jesús, tras la expulsión de la misma en 1931, en la calle del Tinte, aunque su instalación era provisional. El edificio había sido requerido por diversas instituciones para trasladar allí sus instalaciones; el inmueble albergaba otros organismos culturales y docentes, pero la Escuela ocupó la planta principal, y su acondicionamiento corrió por cuenta de la Diputación, tal como se acordó con el Ayuntamiento²⁰.

El arreglo del inmueble se realizó con lentitud durante el verano de 1935. José Cruz Prado pidió a la Diputación que se hicieran con urgencia las obras en el edificio, al tiempo que se comprometió, como presidente de la Cámara de Comercio, a dar 1.500 pesetas para las obras. La Diputación exigió al Ayuntamiento que pusiera una cantidad similar a la que esta aportaría, 7.500 pesetas. A finales de septiembre, las obras no habían concluido y el material docente estaba por comprar, por ello la prensa se movilizó para exigir a los políticos que tomaran las medidas pertinentes para que la Escuela funcionara durante el

¹⁹ *El Pueblo Manchego*, 11 noviembre 1935, p.1.

²⁰ AHMCR. Libro de actas del Ayuntamiento pleno de Ciudad Real, 1 agosto 1935.

siguiente curso escolar. El Ministerio dio una indemnización a las dos instituciones de la capital, por los gastos realizados en el reacondicionamiento del inmueble para Escuela²¹.

Para el curso 1935/36, la Escuela tenía asignadas, según se desprende de la información proporcionada por la prensa, 25.000 pesetas de la Diputación y 10.000 del Ayuntamiento de Ciudad Real. Por el contrario, los datos del presupuesto del ente provincial, eran de 7.500 pesetas, cantidad que se duplicó para 1936²².

En septiembre de 1935, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes hizo públicos los nombramientos de profesores interinos de la Escuela, los cuales ascendían a 16; ocho en funciones de catedráticos, tres profesores especiales y cinco auxiliares²³. La plantilla se completó con dos empleados más: un administrativo, y otro subalterno, en funciones de ordenanza. Sabemos también, por la prensa, que el número de alumnos era de 61, de los cuales 42 eran chicos y solo 19 chicas.

Los alumnos se repartieron durante el primer y único curso que estuvo abierta la Escuela antes de la guerra, en Preparatorio y Pericial; 61 lo hicieron en el Preparatorio y 39 en el Pericial. Conocemos por la prensa que también se matricularon muchos alumnos como libres, ya que se habían inscrito en 700 asignaturas²⁴.

La vida académica, teniendo en cuenta la fecha de su creación, estuvo fuertemente politizada. Las asociaciones estudiantiles, muy activas durante el periodo republicano, se implantaron casi al mismo tiempo que la Escuela. La Federación de Estudiantes Católicos, que se había movilizado intensamente en Ciudad Real durante estos años, tras renovar su junta directiva, realizó los primeros contactos en octubre de 1935, para poner en marcha una nueva sección en la Escuela de Comercio. La organización estudiantil constituyó la rama de la Escuela de Comercio, ya que participó en las movilizaciones convocadas el 21 de enero de 1936, contra la actitud separatista de Cataluña²⁵.

Los estudios que se podían realizar en la Escuela Profesional de Comercio de Ciudad Real abarcaban desde el Ingreso, al que se accedía como al Bachillerato, con estudios de enseñanza primaria, con una edad mínima de 12 años; el Preparatorio, que comprendía dos cursos, 1º y 2º; los bachilleres del plan de 1903 y los maestros del plan de 1914, podían convalidar parte de las materias de este nivel. El Pericial, que se componía de tres cursos y el Profesional con otros dos.

²¹ AHMCR. Libro de actas del Ayuntamiento pleno de Ciudad Real, 7 diciembre 1935.

²² Archivo de la Diputación Provincial de Ciudad Real (en adelante ADPCR). Libros del Presupuesto de la Diputación Provincial de Ciudad Real, 1935 y 1936.

²³ Los profesores en funciones de catedráticos eran: Alberto CavanaEguiliz (Legislación Mercantil), Emilio Fernández Dickinson (Legislación Mercantil Española), Federico Molina del Amo (Geografía Económica), Federico Salido Fuentes (Física y Química), Joaquín González de la Higuera (Mercancías), Antonio Rojas Dorado (Cálculo Comercial), Francisco Ruiz e Diego (Aleman), José Prado Hervás (Contabilidad). Los profesores especiales fueron, Marcelino Abenza Rico (Especial de Administración Económica y Contabilidad), Miguel Adán Romero (Especial de Taquigrafía, Mecanografía y Gramática) y Fausto de la Calle García de la Parra (Especial de Dibujo y Caligrafía). Los profesores auxiliares eran, Pedro Martínez Ramírez (Auxiliar de ascenso), Jesús Herráiz (Auxiliar de ascenso), Aureliano García García (Auxiliar de ascenso), Enrique González Ortega (Auxiliar de ascenso) y Manuel Noblejas Higuera (Francés). *El Pueblo Manchego*, 28 septiembre 1935; *Vida Manchega*, 30 septiembre 1935.

²⁴ *El Pueblo Manchego*, 7 mayo 1936, p.1.

²⁵ *El Pueblo Manchego*, 22 enero 1936, p. 2.

Desde el punto de vista económico, la Escuela de Comercio de Ciudad Real, estuvo muy condicionada por las circunstancias en las que se creó. Sostenida por la Diputación y el Ayuntamiento, la vida de la Escuela corría peligro, si añadimos a esto, la situación de transitoriedad en la que se movía, los múltiples cambios ministeriales y los avatares políticos propios de la época. La Cámara de Comercio reclamó por ello, en mayo de 1936, al Ministerio la cantidad de 50.000 pesetas con el fin de sostener la Escuela, ya que este había subvencionado a la Escuela de Comercio de Salamanca, creada al mismo tiempo que la de Ciudad Real, con 70.000 pesetas. Los responsables de la Cámara de Comercio pedían el apoyo de los diputados por la provincia para reclamar al Ministerio el respaldo económico para esta nueva institución docente²⁶.

Para colmo de males, a comienzos de 1936, particularmente tras las elecciones del Frente Popular, algunos de los nuevos políticos provinciales mostraron poca simpatía por la nueva institución docente, caso del socialista Calixto Pintor, quien en un pleno de la Diputación se declaró contrario a la Escuela, por no impartir enseñanzas destinada a la clase «proletaria», y quien defendió la puesta en marcha de una Escuela de Trabajo. Esas manifestaciones, unidas a otras que se conocieron en la prensa, desataron una cierta polémica con los responsables de la Escuela, los cuales contestaron en la prensa provincial a través de un artículo anónimo, donde defendieron a la institución docente y criticaron la postura del diputado socialista en el ente provincial, por ello le pedían: «un poco de entusiasmo por su parte»²⁷.

En julio de 1936, un día antes del inicio del conflicto civil, la Cámara de Comercio, que había hecho suya la defensa de la Escuela, envió al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes un comunicado pidiendo ayuda para el centro docente, ya que los recursos con que contaba, dados por el Ayuntamiento y la Diputación, eran insuficientes, para atender el pago del profesorado «de no prestarse un auxilio económico al citado centro, difícilmente podrán reanudarse las clases en el curso próximo de 1936 al 1937»²⁸.

El día 15 de julio, la *Gaceta* recogía la dimisión del comisario-director Emilio Bernabéu. Nos imaginamos las razones de la misma, teniendo en cuenta todos los problemas que arrastraba la institución, desde el momento mismo de su creación²⁹. Unos días más tarde, recién iniciada la guerra, el Ministerio nombraba para el mismo cargo a Pedro Marquín Ruiz³⁰, pidiéndole que reuniera al claustro de la Escuela, si consideraba

²⁶ *El Pueblo Manchego*, 12 mayo 1936, p. 2.

²⁷ *El Pueblo Manchego*, 7 mayo 1936, p. 1.

²⁸ *El Pueblo Manchego*, 17 julio 1936, p. 2.

²⁹ *Gaceta de Madrid*, 15 julio 1936, p. 807.

³⁰ Pedro Marquín Ruiz de Alda formó parte durante la guerra, del llamado Comité de Defensa de Ciudad Real, que en parte fue el responsable de las depuraciones políticas del comienzo de la contienda. Por ello, cuando el conflicto concluyó, y tras entrar las tropas franquistas en Ciudad Real, el 29 de marzo, se inició la búsqueda de todos ellos. Pedro Marquín sería detenido, procesado y ejecutado el 15 de julio de 1940 en las tapias del cementerio de Ciudad Real, junto con Ernesto Sempere Beneyto. BUYTRAGO OLIVER, Juan Carlos, «La represión del Comité de Defensa de Ciudad Real», *Memòria antifranquista del baix Llobregat, Represión franquista en Castilla-La Mancha*, Cornellà de Llobregat, año 12, número 17, Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat, 2017, pp. 55-60. <https://todoslosrostros.blogspot.com/2015/07/historia-del-asesinato-de-un-hombre.html?m=1> [consultado 12 octubre 2020].

que el funcionamiento era completamente normal, para proceder a nombrar los cargos de director, vicedirector, secretario y vicesecretario de la misma³¹.

Iniciada la guerra, la vida de la Escuela de Comercio se interrumpió, ya que el 1 de septiembre la *Gaceta de Madrid*, publicaba un decreto suspendiendo los exámenes de septiembre sine die, así como la vida académica en todas sus actividades³².

5. LA ESCUELA DE COMERCIO DURANTE EL FRANQUISMO

Concluida la contienda civil, la Escuela de Comercio fue reabierta por orden ministerial de 8 julio de 1940. La Diputación de Ciudad Real decidió cumplir con los compromisos contraídos en 1935, basándose en las condiciones fundacionales de la Escuela.

Los antiguos profesores de la misma que habían sobrevivido a la guerra, fueron severamente depurados, para luego algunos de ellos reincorporarse a la vida académica de la Escuela de Comercio. Ese fue el caso del profesor especial, Manuel Adán Romero, quien tras ser depurado por la Comisión depuradora C, de la provincia, y la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración y tras el informe de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, fue repuesto en su cargo³³.

A lo largo de 1940, 1941 y 1942, fueron llegando de nuevo algunos de los profesores que había tenido el centro antes de la guerra. Ese fue el caso de Fausto García de la Parra, quien fue nombrado catedrático interino por renuncia del anterior, José Padró, ocupando la plaza de Contabilidad; asimismo, Enrique González Ortega fue designado catedrático interino de Inglés, por renuncia de su anterior titular, o el de Emilio Fernández Dickinson, José Prado Hervás y Antonio Rojas Dorado. Fernández Dickinson y Prado Hervás desempeñaron los puestos de auxiliares y Rojas Dorado, una de auxiliar de Gramática y Taquigrafía sin remuneración³⁴. Otros muchos profesores eran nuevos en la Escuela, caso de Prudencio Martín Mora Parejo o Elena Abad-Conde. El director de la Escuela tras la guerra fue el catedrático Gerardo Abad-Conde y Sevilla, quien cesó en sus funciones el 3 de agosto de 1943³⁵. El titular de la Escuela renunció a su cargo, seguramente por enfermedad, aunque en 1946 solicitó tres meses de licencia sin remuneración y al año siguiente pidió la excedencia, para dedicarse a la abogacía³⁶. Desde ese año, muchas plazas fueron cubiertas por el sistema de oposición libre, caso de las de Cálculo y Contabilidad.

³¹*Gaceta de Madrid*, 24 julio 1936, p. 806.

³²*El Pueblo Manchego*, 3 septiembre 1936, p. 1.

³³*Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 16 agosto 1940, p. 5686.

³⁴*BOE*, 3 abril 1940, p. 6163; 21 septiembre 1940, p. 6576; 24 enero 1941, p. 564; y 7 agosto 1942, p. 5882.

³⁵*BOE*, 9 agosto 1943, p. 7792.

³⁶Gerardo Abad-Conde era hijo del destacado político Gerardo Abad Conde, que fue alcalde de La Coruña, ministro de Marina y presidente del Consejo de Estado con la Segunda República, heredó todas las virtudes morales y profesionales de su padre, el cual murió asesinado en la capital de España en septiembre de 1936. Abad-Conde Sevilla nació en La Coruña en el año 1909, estudió bachillerato en su ciudad natal y Derecho en la Universidad de Santiago, donde se licenció en 1928 y, posteriormente, se doctoró en la Universidad de Madrid. También era profesor mercantil desde 1932, aprobó la oposición de catedrático de Escuelas de Comercio, impartiendo clases de Legislación Mercantil Española. Tras pedir la excedencia en 1947, para dedicarse a la abogacía, reingresó en el cuerpo en 1950, siendo profesor de las Escuelas de Comercio de Bilbao, Salamanca y Badajoz e impartió clases de Derecho Privado en la Universidad de Madrid. Ejerció la abogacía con notable

En 1946, fue nombrado director de la Escuela de Comercio el catedrático del instituto de Ciudad Real, Ángel Benito Durán³⁷; este sustituía a Isaías Ignacio González Cobos, que había ocupado la dirección desde agosto de 1943, cuando renunció al cargo Abad-Conde. González Cobos era un experto y veterano profesor de Escuelas de Comercio, había sido director de la de Vigo y Valencia, se había especializado en la Universidad de Birmingham, era profesor de Francés de Escuela Normal, había ejercido como profesor de Inglés en la Escuela de Aviación de León, y había sido uno de los fundadores de la Feria de Muestras de Valencia³⁸. Benito Durán había ocupado el cargo interinamente y posteriormente reingresó en el cuerpo de profesores de Escuelas de Comercio, por lo que fue destinado a la de Ciudad Real como profesor de Francés, provenía de la de León³⁹.

No sabemos dónde estaba instalada la Escuela de Comercio en la posguerra, es posible que en el mismo lugar, por lo que no debía reunir las condiciones óptimas para la enseñanza. Así, la Diputación de Ciudad Real en sesión de 15 de marzo de 1943, acordó ofrecer al Ministerio de Educación Nacional un solar «adecuado para la construcción en esta capital de un edificio destinado a Escuela de Comercio, condicionando dicha concesión a que se construya en un plazo máximo de dos años, transcurrido el cual, quedaría la Diputación en libertad de dedicarlo a otros usos»⁴⁰. La Diputación de Ciudad Real quería construir un inmueble para destinarlo a la Escuela de Comercio. Así el gobernador civil de la provincia unos años más tarde, instaba a los ayuntamientos en una circular a que enviasen el 1 por 100 consignados en sus presupuestos, y a los que no lo habían hecho les pedía que lo realizaran en 1950. A los primeros, les demandaba que ingresaran de manera inmediata dichas cantidades en la cuenta abierta en el Banco de España de Ciudad Real, a nombre del gobernador civil y en el concepto pusieran, «Para nuevo edificio Escuela de Comercio».

El gobernador recordaba a los ayuntamientos, que habían celebrado una reunión con dicho fin en 1948, con todos los municipios cabeza de partido, y que en la misma «se adoptó el unánime acuerdo de consignar en los presupuestos municipales de 1949 el 1 por 100 de referidos presupuestos, con destino a la, construcción en la, capital de un inmueble para instalar adecuadamente la Escuela de Comercio Provincial, cuyo acuerdo se haría extensivo a todos los Ayuntamientos de la provincia». Muchos municipios habían consignado las cantidades, pero eran pocos los que las habían enviado, por ello el gobernador civil les recordaba la obligación contraída⁴¹.

El edificio para la nueva Escuela de Comercio todavía esperaba algunos años más. En 1968, el Ministerio de Educación y Ciencia sacaba a subasta la obra en noviembre y daba de plazo para la presentación de ofertas, hasta el día 6 de diciembre a la una de la tarde. El presupuesto era de 5.768.073,25 pesetas⁴².

éxito, tenía su despacho en la calle Claudio Coello de Madrid, e intervino en el sonado caso del crimen de Riazor. Publicó muchísimos libros de Derecho y fue miembro de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia, cuyo discurso de ingreso lo leyó el 22 de enero de 1970. Falleció en Madrid el 17 de marzo de 1988. *La Voz de Galicia*, 19 abril 2006.

³⁷BOE, 15 diciembre 1946, p. 8761.

³⁸LANZA, 9 agosto 1945, p. 3.

³⁹BOE, 19 enero 1946, p. 318.

⁴⁰BOPCR, 14 junio 1943, p. 3.

⁴¹BOPCR, 2 diciembre 1949, p. 1.

⁴²BOPCR, 24 noviembre 1968, p. 1.

Desde la apertura de la Escuela de Comercio de Ciudad Real, el alumnado, contrariamente a como sucedía en los institutos, en las Escuelas Normales y en otras Escuelas de Comercio, solo podía cursar sus estudios de manera oficial. En 1949, el ministro del ramo, José Ibáñez Martín, firmó una orden por la que se podían realizar los estudios de Peritaje de manera libre para el curso 1949/50. Los responsables de la Escuela enviaron un comunicado a la opinión pública, alegrándose de la decisión: «La Orden recibida en esta Escuela el día 26 y publicada ayer en *LANZA*, ha producido la más viva alegría en los estudiantes de la provincia afectados por tal disposición, y satisfacción en los medios interesados por la prosperidad de la Escuela de Comercio de Ciudad Real. Con ello se ha resuelto uno de los problemas que podríamos llamar vitales para el Centro.

La concesión de tal facultad ha obedecido, al acertado criterio y a la conciencia de justicia del Ministerio de Educación Nacional convencido plenamente del inmejorable estado profesional y moral que ha dado pruebas en los últimos años el Profesorado de la Escuela; así como el sentido de justicia que ha presidido en los exámenes de los alumnos; del rigor y competencia pedagógica que ha presidido la formación de los alumnos del alumnado; y finalmente, del esfuerzo realizado en el orden material para hacer de la Escuela un centro digno y decoroso». El director de la Escuela, finalmente agradecía de manera especial la ayuda recibida del Director General de Enseñanza Profesional y Técnica, Ramón Ferreiro, del jefe de la sección de Comercio, Rafael Pérez, y del gobernador civil de la provincia, Jacobo Roldán Losada; este último había visitado personalmente al titular de la cartera para convencerle de la decisión⁴³.

Como fue bastante habitual durante esta época, los centros docentes, organizaban como parte de las actividades extraescolares, competiciones deportivas. Entre ellas hay que destacar las carreras y en especial el fútbol. La Escuela de Comercio tenía su propio equipo y competía en una liguilla con los otros centros escolares, o con equipos de otros sectores de la Administración. Así en febrero de 1945, el equipo ganó al del Instituto Nacional de Previsión por 2 a 1. En este caso era un campeonato local, «Copa Joaquín Hernández», que organizaba el Deportivo Manchego⁴⁴. Unos días más tarde el equipo de la Escuela jugaba contra La Espada de la Fe.

También eran frecuentes las actividades deportivas con motivo de la festividad del patrón escolar, así el 10 de mayo se celebró la del beato Juan de Ávila, por lo que el equipo de fútbol de la Escuela disputó un partido amistoso con el de la Escuela Normal, derrotando a este por 6 goles a 2⁴⁵.

La Escuela de Comercio, al igual que el resto de centros escolares de la capital, también tuvo equipo de voleibol. El Frente de Juventudes, vinculado a la Falange, era el responsable de la organización de las competiciones. En 1954, los campeonatos de esta modalidad se iniciaron en noviembre, cuyo primer partido fue Escuela de Comercio-Marianistas, disputándose en el estadio de Educación y Descanso⁴⁶.

⁴³*LANZA*, 31 agosto 1949, p. 2.

⁴⁴*LANZA*, 21 febrero 1945, p. 3.

⁴⁵*LANZA*, 13 mayo 1949, p. 7.

⁴⁶*LANZA*, 27 noviembre 1954, p. 7.



Fig. 3.- Equipo de fútbol de la Escuela de Comercio que actuó en el Campo de Educación y Descanso. *LANZA*, 13 mayo 1949, p. 7

Desde 1957, la Escuela de Comercio, al igual que resto de los centros docentes de Ciudad Real, participaron en los campeonatos deportivos que organizaba el Frente de Juventudes; estos se componían de atletismo, balonmano, baloncesto, voleibol, gimnasia educativa, etc. La entrega de trofeos de ese año la presidió el gobernador civil de la provincia, José Utrera Molina⁴⁷. En 1960, la Escuela de Comercio logró, contra todo pronóstico, el campeonato provincial de baloncesto, en la categoría juvenil, en un partido de máxima rivalidad con los Marianistas, a los que derrotaron por 27 tantos a 25⁴⁸.

Otras de las actividades que organizaba la Escuela eran las conferencias. En mayo de 1949, se preparó el segundo ciclo de charlas mercantiles; la primera la impartió Joaquín

⁴⁷*LANZA*, 27 mayo 1957, p. 3.

⁴⁸*LANZA*, 18 marzo 1960, p. 10. Las actividades deportivas de los centros escolares de la capital y de la provincia estaban coordinadas por la Junta Consultiva de Enseñanzas de Juventudes, controlada por la Falange o el Movimiento. Como su propio nombre indica no era un órgano decisorio, sino de representación formal, cuyo poder ejecutivo estaba en manos del delegado provincial de Juventudes, quien tutelaba las reuniones. La Junta estaba formada por Juan José Oña Benítez, en calidad de presidente y Jesús Medina Migallón como secretario; además eran vocales, Valeriano Pastrana Magariños, inspector jefe de primaria; León Elorza Quintana, profesor del colegio de los Marianistas; Wenceslao Sánchez Pérez, rector de las Escuelas Hermanos Gárate; Benigno Castejón, director de la escuela-hogar Santo Tomás de Villanueva; José Lillo Yébenes, profesor de la Escuela Pericial de Comercio; Antonio Jurado Gallego, delegado provincial del SEM (Servicio Español del Magisterio); Jesús Díaz-Pinés, profesor de Educación Física; Juan Barba Casaponsa, jefe del servicio de Actividades Deportivas; Segundo Peláez Arias, director de grupo escolar; Norberto Mendoza, maestro de primera enseñanza; y Ricardo Jodra Recio, maestro nacional. En esta reunión de 1966, se acordó celebrar un encuentro con todos los directores y directoras de los grupos escolares de la provincia en el colegio mayor El Doncel, para asesoramiento para ese curso escolar; se trató los libros de textos de la Formación Cívico-Social y Educación Física, tanto para la primaria, como para la Formación Profesional y el Bachillerato; por último, se debatió la organización de los Juegos Escolares, revisándose su organización, ya que se habían producido algunas anomalías, con el objetivo de corregirlas. *LANZA*, 12 marzo, 1966, p. 5.

Monreal Alastruey sobre «Historia y Economía Ferroviaria», que tuvo mucho éxito⁴⁹. Unos días más tarde el conferenciante fue el doctor Manuel García Mirasierra, quien disertó sobre «La industria químico-farmacéutica»⁵⁰. En 1950 se organizó el tercer ciclo de conferencias mercantiles, en este caso dedicada al primer centenario del nacimiento de las Escuelas de Comercio en España; la primera la impartió el catedrático Sr. Berlanga, el 6 de diciembre con la asistencia de numerosísimo público⁵¹. El 13 hubo otra que ofreció el catedrático García Mirasierra y el 30 de enero otra, a cargo de padre Florencio del Valle sobre «La moral y los precios».

Unos años más tarde, en 1961, con el comienzo del nuevo curso, el director de la Escuela organizó un ciclo de conferencias de temática religiosa, ya que se dedicó a la figura del papa Juan XXIII, por lo que la primera conferencia versó sobre la encíclica *Mater e Magistra* que impartió el propio director, José María Martínez Val. Las siguientes conferencias las pronunciaron el padre Francisco Belda, Manuel Domínguez Alonso y Luis Martínez Gutiérrez⁵². En 1963, se leyeron y comentaron diversos artículos del periodista BughKay sobre «España en transición», publicados por el semanario británico *CatholicHerald*. La lectura comentada se realizó en el salón de actos de la Escuela⁵³.

El Frente de Juventudes de la Escuela de Comercio había fundado un grupo teatral y en marzo de 1949, representaron la obra de Calderón de la Barca, *El Alcalde de Zalamea*, con mucho éxito. Tras el drama actuó el Trío Huasteco y el humorista Antonio Arenas⁵⁴.

En el terreno de las publicaciones, la Escuela editó en 1955 un pequeño opúsculo de cincuenta y ocho páginas al profesor José María Martínez Val, con el título, *El contrato de corretaje*, que fue muy bien recibido por la crítica especializada⁵⁵.



Fig. 4.- Fotografía del grupo de Teatro del Frente de Juventudes de la Escuela de Comercio. Foto Núñez. *LANZA*, 12 marzo 1949, p. 4.

⁴⁹*LANZA*, 13 mayo 1949, p. 4.

⁵⁰*LANZA*, 28 mayo 1949, p.4.

⁵¹*LANZA*, 9 diciembre 1950, p. 2.

⁵²*LANZA*, 30 octubre 1961, p. 2.

⁵³*LANZA*, 12 noviembre 1963, p. 2.

⁵⁴*LANZA*, 12 marzo 1949, p. 4.

⁵⁵*LANZA*, 26 noviembre 1956, p. 3.

Dentro de las actividades propiamente profesionales de la Escuela, hay que destacar las visitas a fábricas y talleres y a otras Escuelas y centros docentes. Durante el curso 1945/46, se realizaron siete a fábricas y talleres y trece a otras Escuelas. El curso siguiente hubo ocho excursiones, dos visitas a fábricas y talleres, tres cursillos y cuatro conferencias⁵⁶.

En los años 60, la dinámica cultural de la Escuela sufrió un relativo cambio. Una de las actividades que los alumnos organizaron en 1967, acorde con esta época, fue un concurso musical de grupos pop en el teatro Cervantes. El encuentro lo planearon los alumnos del último curso de la Escuela, con la finalidad de obtener ingresos para la excursión de fin de estudios. Los grupos músico-vocales que intervinieron fueron Los Spacios, Los Cisnes, Los Yokas, todos de Ciudad Real; Los Thales de Calzada de Calatrava, y Los Molinos de Santa Cruz de Mudela; participaron fuera de concurso Los Diablos, un grupo pop de la capital que tenía mucha aceptación⁵⁷. La gala musical la presentaron locutores de Radio Ciudad Real.

Unos días más tarde, el periodista Emilio Arjona informaba del evento en un artículo, con el sugerente nombre «BUENOS DIAS. MÚSICA YE-YÉ». En dicha crónica manifestaba que todo el público eran jóvenes, algunos con el pelo largo, y las chicas con el flequillo cortina. Al periodista lo que más le había molestado eran los gritos que proferían los jóvenes en mitad de las canciones: «Nos atreveríamos a recomendar a los jóvenes que para un posible festival futuro de este género, se abstuvieran de armar ese escándalo que montaron el domingo, si es que pretendían estar a la moda. Eso de los gritos pseudo-históricos ya no se lleva, está remitiendo mucho esa fiebre en el mundo». Los grupos premiados fueron Spacios, Los Molinos y Los Cisnes. El jurado lo compusieron tres locutores de las emisoras de radio de Ciudad Real y un representante del grupo Los Diablos⁵⁸.

Para el curso de 1939/40, los estudios quedaron limitados al grado Pericial⁵⁹, perdiendo la Escuela la categoría de Profesional, lo que significaba que la formación estaba limitada al Ingreso, Preparatorio y Pericial, no pudiendo alcanzar el grado de profesor Mercantil.

La Escuela había tenido la categoría de Profesional, lo que significaba que cuando se abrió en 1935, se podían alcanzar incluso el nivel superior, el de Profesor Mercantil. Pero tras la guerra, la Escuela no recuperó dicha condición, aunque los responsables políticos y académicos habían tratado de recobrarla. En 1955, Dulce Ernesto Ramírez Morales, reivindicaba desde las páginas del diario *LANZA*, la necesidad de que la Escuela recuperase su antigua categoría, basándose en que el número de alumnos era muy elevado, en los gastos extraordinarios que tenían que hacer las familias ciudarrealeñas al tener que ir sus hijos a estudiar a otra ciudad, y en que la Escuela desde sus inicios tenía aquella categoría: «Es posible que además nuestra capital sea la única que habiéndose creado una escuela para un determinado grado se haya visto posteriormente *degradada*. Suele ocurrir lo contrario. Y aún en el caso de que entonces se creyese que no merecía la pena la permanencia de su primitiva categoría por carencia de estudiantes, hoy a la vista está que se debe rectificar, o mejor dicho ratificar el acuerdo ministerial que entonces tuvo vigencia»⁶⁰.

⁵⁶ *Anuarios Estadísticos de España(AEE)*. 1945/46 y 1946/47.

⁵⁷ *LANZA*, 1 marzo 1967, p. 5.

⁵⁸ *LANZA*, 7 marzo 1967, p. 5.

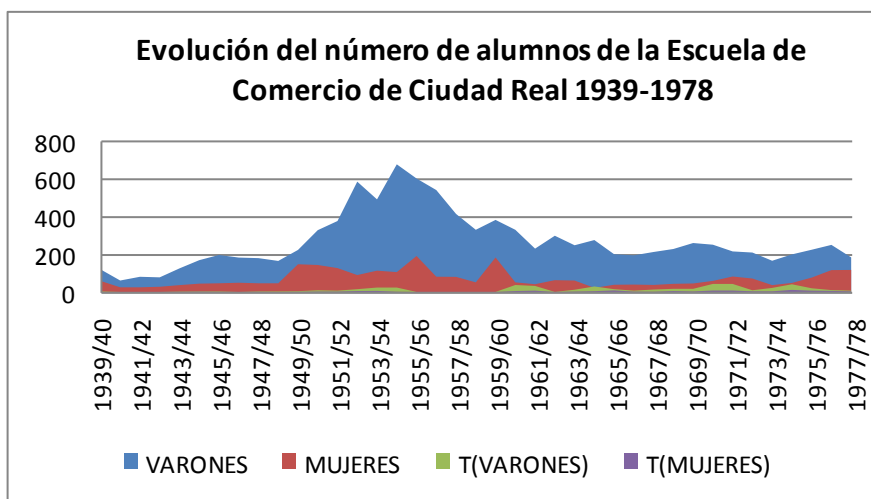
⁵⁹ ADPCR. Legajo 82. Expedientes. 1920-1939.

⁶⁰ *LANZA*, 31 enero 1955, p. 2.

Observando la gráfica podemos ver con claridad, cuál fue la evolución escolar del centro desde la posguerra hasta su cierre en los años setenta.

En los años inmediatos a la posguerra, la Escuela contó con muy pocos alumnos, pero a medida que España y la provincia fueron mejorando las condiciones económicas, sociales y culturales, el número creció considerablemente, como sucedió en el curso 1949/50. En 1945/46 era la Escuela con menos alumnos de todas las de España, lo que ponía de manifiesto el atraso educativo secular de nuestra provincia; dos años después, curso 1947/48, era la penúltima, solo por detrás la provincia de Badajoz con 121 alumnos.

El curso 1949/50 marcó un antes y un después en la historia de la Escuela de Comercio de Ciudad Real, ese año había superado las cifras de posguerra, y detrás de ella había cinco provincias con menor número de pupilos, Almería, Badajoz Huelva, Jaén y Melilla; además, la Escuela había logrado la autorización del Ministerio para poder abrir la matrícula para alumnos libres⁶¹, lo que supondría una nueva inyección de sabía para la institución y su consolidación como centro de enseñanza media en la provincia.



FUENTE: *Anuarios Estadísticos de España. (AEE) 1939-1978. Elaboración propia. T(titulados)*

Los años de mayor esplendor de la misma, en relación con el número de alumnos, fueron los cursos que van desde 1952 a 1955, con ese año como punto álgido, ya que la Escuela tendrá 804 alumnos oficiales, una cifra récord. Desde comienzos de los 60, el número de alumnos de la Escuela irá disminuyendo drásticamente hasta el curso 1973/74, que solo tendrá 204 alumnos, cifra que no había alcanzado desde los años de la posguerra. Las razones de la pérdida de alumnado eran múltiples, pero la más contundente fue el aumento de estudiantes que comenzaron a cursar el Bachillerato, en los múltiples institutos abiertos en la provincia (Puertollano, Valdepeñas, Alcázar de San Juan, etc.) y la implantación cada vez mayor de la Formación Profesional, tanto la estatal como la privada

⁶¹ El alumno libre era aquel que no asistía a la docencia directa del profesorado de la institución, pero se matriculaba en los exámenes que la misma organizaba para lograr el título. Muchos alumnos de la provincia, con pocos recursos económicos, eran preparados en academias o por profesores particulares en sus respectivas poblaciones, presentándose en las distintas convocatorias a los exámenes organizados por la Escuela.

en manos de las órdenes religiosas⁶². Por ello, su director entonces, José María Martínez Val, afirmaba en un artículo publicado en *LANZA* con el sugerente título, de «Estudios Comerciales», que Ciudad Real tenía una Escuela de Comercio en la que se matriculaban pocos alumnos, por lo que recordaba a los educandos que esos estudios podían facilitar un peritaje, luego el profesorado e incluso la carrera de Ciencias Económicas. Por último, mencionaba la gran cantidad de salidas profesionales de los mismos: «He aquí un porvenir profesional, de muy amplias perspectivas, que en Ciudad Real –a pesar de tener una Escuela de Comercio- aún no se ha valorado justamente entre las vocaciones juveniles. Pero bastaría considerar el aumento en el porcentaje de los denominados *servicios* (Banca, seguros de toda clase, Transportes, Ventas, Comisiones, relaciones internacionales, Publicidad y Propaganda, etc.) para ver que los estudios comerciales –y las profesiones mercantiles y empresariales para las que se preparan- están llamadas a un gran porvenir»⁶³.

En los años sesenta comenzó así un importante debate acerca de la utilidad de los estudios y de las Escuelas de Comercio. El motivo era que las Facultades de Ciencias Económicas iniciaron su andadura en España y además estaban las ramas administrativas del Bachillerato y la Formación Profesional, de donde salían contables y administrativos, tanto para la empresa privada como para la pública; en definitiva, eran unos estudios que quedaban solapados por estas opciones pedagógicas, por lo que se barajó una reforma, que se haría con el tiempo, y que llevaría a la desaparición definitiva de las Escuelas de Comercio.

En 1964, un articulista anónimo, seguro que con vinculación con la Escuela de Comercio de Ciudad Real, planteaba la necesidad de que se reformaran los estudios de Comercio, para lo cual reclamaba una mayor especialización de los peritos y maestros mercantiles, para hacer posible la coexistencia de estos y los economistas: «La solución con vistas a esta magna empresa del desarrollo en la que todos los españoles estamos embarcados, es bien fácil. Intégrese las enseñanzas mercantiles dentro de las técnicas, en sus dos grados, medio y superior, y habrá terminado la película de *suspense*, que desde hace algunos años estamos viviendo los titulares mercantiles, cuyos honrados, honrosos y muy dignos servicios no deben ser olvidados, y mucho menos ahora que vamos a conmemorar los veinticinco años de paz, a lo que muchos de ellos prestaron sus valiosos servicios»⁶⁴.

Los estudios de Comercio adolecían de males estructurales que llevarían a su desaparición con el paso del tiempo; entre ellos hay que destacar su anquilosado plan de estudios, la disminución drástica del número de alumnos, frente a los que cursaban

⁶² Tras la guerra, se aprueba la Ley Orgánica de Formación Profesional Industrial de 1955. La enseñanza se estructuraba en tres niveles, el preaprendizaje (dos años), la oficialía (tres años) y la maestría (dos años). En un país con unos bajos niveles de educación, este modelo de Formación Profesional fue rápidamente reconocido por las empresas y valorado por la población. La provincia de Ciudad Real que antes de la guerra, apenas tenía alumnado cursando este tipo de formación, cambió radicalmente en la posguerra. Coincidiendo con los años en que la Escuela de Comercio comenzó a perder alumnos, la Formación Profesional en Ciudad Real experimentaba un crecimiento extraordinario. En el curso 1960/61 tenía 921 alumnos, en 1962/63 la cifra se había elevado a 1.449, para 1966/67 el número ascendía a 2.426 y el año siguiente alcanzó los 2.561 alumnos, de los cuales dos tercios lo hacían en centros docentes públicos y el resto en la enseñanza privada, esencialmente en instituciones de la Iglesia. Las cifras siguieron ascendiendo los cursos siguientes, aunque más lentamente. *AEE*. 1960/1972.

⁶³ *LANZA*, 26 septiembre 1962, p. 4.

⁶⁴ *LANZA*, 30 marzo 1964, p. 10.

Bachillerato, unas infraestructuras anticuadas –edificio obsoletos y poco adecuados para la enseñanza- y el insuficiente material de trabajo. Por ello, el periodista Carlos María San Martín en un artículo con el nombre de «Sin el ánimo de molestar», entre otras muchas cosas, afirmaba que la Escuela de Comercio de Ciudad Real tenía un edificio viejo e inadecuado, y que los alumnos solo tenían dos máquinas de escribir antediluvianas, lo que significaba que rara vez podían practicar Mecanografía, por lo que muchos se llevaban para los exámenes las suyas propias⁶⁵.

A pesar de todo, su director insistía desde las páginas del diario *LANZA*, sobre las bondades de los estudios de Comercio y se lamentaba de la poca aceptación de los mismos en la provincia de Ciudad Real: «Es lamentable, pero Ciudad Real y su provincia no parecen darse cuenta de que tiene una Escuela de Comercio, la única del Distrito Universitario, desatendida la Escuela Superior de Comercio, de Madrid.(...)»

La Escuela de Comercio sin embargo no ha traído el número de estudiantes que, en buena lógica, podía preverse. Y resulta en cierto modo paradójico que un significativo número de alumnos oficiales y libres procedan de otras provincias y aún de Madrid». Proseguía argumentando sobre las posibilidades de estos estudios y enumeraba las muchas salidas profesionales de la carrera de Comercio en la provincia, al amparo de los polos de desarrollo de Manzanares y Alcázar de San Juan, además de Puertollano⁶⁶.

José María Martínez Val, insistía a comienzo o al final de cada curso académico sobre el alcance de los estudios de Comercio. En septiembre de 1965, volvía a la carga con un artículo titulado «La carrera de Comercio», donde destacaba la importancia de que los escolares optaran por dichos estudios, ya que la licenciatura de Economía era más teórica, y los estudios de Comercio, más prácticos; por último, les recordaba a los alumnos que para matricularse en el Peritaje Mercantil solo hacía falta haber concluido el Bachillerato Elemental, situación que podía cambiar para el curso 1966/67, donde para realizar dichos estudios deberían tener acabado el Bachillerato Superior⁶⁷.

Uno de los problemas más graves que venía arrastrando la Escuela de Comercio era el edificio donde estaba instalada, ya que no reunía las mínimas condiciones para la docencia. En 1943, como vimos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Martín Freyre, se acordó ofrecer al Ministerio de Educación un solar adecuado para la construcción de una nueva Escuela de Comercio, condicionando la donación a que se construyera en un plazo máximo de dos años, transcurrido el cual, la Diputación tendría total libertad para dedicarlo a lo que quisiera⁶⁸.

Pasaron los años como hemos visto a lo largo de estas páginas, y el nuevo edificio seguía sin construirse. Dulce Ernesto Ramírez Morales, en su columna habitual de *LANZA*, «Postal de la provincia», venía pidiendo reiteradamente el nuevo edificio para la Escuela, en esa campaña le habían apoyado Carlos María San Martín y el propio director de la Escuela, Martínez Val, durante los años 60.

Finalmente, en agosto de 1966, el Ministerio de Educación dio luz verde para la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Comercio y de un centro oficial de Formación Profesional, que luego sería el IES Maestre de Calatrava. El Ayuntamiento con el concurso de la Diputación de Ciudad Real, había ofrecido los terrenos de la antigua

⁶⁵*LANZA*, 2 junio 1964, p. 2.

⁶⁶*LANZA*, 22 septiembre 1964, p. 3.

⁶⁷*LANZA*, 21 septiembre 1965, p. 7.

⁶⁸*BOPCR*, 14 junio 1943, p. 3.

Granja de la capital, en la ronda de Calatrava. El expediente de la nueva Escuela se aprobó en agosto y el del centro de Formación Profesional estaba en estudio por el Ministerio. El Consistorio capitalino aprovechó también la ocasión para reclamar a Manuel Lora-Tamayo la construcción de la nueva Normal, ofreciendo suelo urbano en la misma zona⁶⁹.

Dos años más tarde, el 18 de mayo de 1968, Luis Martínez Gutiérrez, alcalde de la capital, informó en un pleno que la adjudicación de las obras de la nueva Escuela de Comercio se estaba realizando, y que el terreno de la Escuela de Ingenieros Agrícolas estaba a punto de transferirse al Ministerio, ya que el proyecto estaba terminado. Finalmente, comunicó que estaban pendientes de resolución el centro de Formación Profesional de la capital y la construcción de la nueva Normal⁷⁰.

La Escuela de Comercio quedaría terminada en 1970; el nuevo edificio, hoy Escuela de Idiomas, estaba ubicado en la ronda de Calatrava. Los alumnos vieron interrumpidas sus clases desde Navidad y no se incorporaron al nuevo centro hasta el 3 de marzo de 1971⁷¹.

Desde mediados de los años 50, los estudiantes, uno de los sectores más sensibilizados contra el régimen de Franco, se movilizaron masivamente. En 1956, comenzó la lucha por la democratización del SEU, dando lugar a una nueva organización sindical de estudiantes democrática e independiente, que motivó una huelga general a la que el régimen respondió con una dura represión; el cierre de la universidad y el estado de excepción durante tres meses. En los años siguientes, la universidad se masificó y eso jugó en favor de la lucha por las libertades. En 1965, el régimen dismanteló el SEU y los estudiantes organizaron los primeros sindicatos estudiantiles democráticos⁷². Como ha señalado Manuel Espín, respecto a las movilizaciones estudiantiles de estos años: «Pero había una corriente imposible de dominar. La universidad se venía rebelando desde 1965, e iba a hacer crack en los cursos 67-68 y 68-69. Fueron los años de menos días lectivos de la historia de la enseñanza superior de la década en España, con suspensiones, cierres temporales y prolongadas clausuras, pérdida de matrículas, entradas de la Policía en los claustros y constantes detenciones»⁷³.

Con la tramitación de la Ley General de Educación, a lo largo de 1969, los estudiantes españoles se movilizaron contra la misma, situación que perduró durante 1971 y 1972. En las manifestaciones no solo participaron los universitarios, sino también los alumnos de enseñanzas medias y los profesores. Alberto Carrillo Linares señala en relación con Sevilla, que la movilización estudiantil contra la LGE partió de un centro poco politizado, la Escuela Profesional de Comercio. La Escuela, siguiendo la dinámica de otras zonas universitarias, realizó un paro por razones estrictamente profesionales, ya que la LGE empeoraba sus perspectivas laborales: «La huelga se extendió a lo largo de todo el curso y afectó a la práctica totalidad de todos los centros a nivel nacional, convirtiéndose en un problema de orden público ante la inadecuada respuesta por las autoridades competentes y por la duración misma del conflicto (...). El 26 de noviembre del 69 comenzaba el paro en

⁶⁹LANZA, 21 agosto 1966, p. 5.

⁷⁰LANZA, 19 mayo 1968, p. 1. La Escuela finalmente se construiría en 1970 y cuyo presupuesto ascendió a 35.000.000 millones de pesetas. LANZA 10 diciembre 1969, p. 8.

⁷¹LANZA, 23 febrero 1971, p. 2.

⁷²<https://www.sindicatodeestudiantes.net/index.php/103-uncategorised/1824-el-movimiento-estudiantil-en-la-lucha-contra-el-franquismo>, [consultado 12 noviembre 2020].

⁷³Manuel ESPÍN MARTÍN, *Los años rebeldes. España 1966-1969*, Madrid, Kailas Editorial S.L., 2018, s.p.

Sevilla. En la asamblea celebrada el 29 se ratificó la huelga hasta final de las Navidades, como medida de presión para que fueran atendidas sus reivindicaciones»⁷⁴.

El 29 noviembre de 1969, los estudiantes de la Escuela de Comercio de Ciudad Real se movilizaron ante los cambios que se avecinaban con la Ley General de Educación (y seguramente influidos por sus compañeros en otros lugares de España), decidieron no asistir a clases, demandando una entrevista con su director⁷⁵. El martes siguiente, el día 2 de diciembre, Martínez Val⁷⁶, publicaba una nota aclaratoria de prensa desmintiendo que las clases se hubieran suspendido y todos los extremos que aparecían en la información de *LANZA* del día 30⁷⁷. No sabemos lo que en realidad ocurrió, pero las autoridades debieron intervenir en el asunto para evitar cualquier intento de movilización estudiantil, en una provincia como Ciudad Real, adicta al régimen.

No sabemos exactamente qué sucedió, pero José María Martínez Val dejó de ser el director de la Escuela poco después, su lugar lo ocupó Jesús Puig Sánchez, no sabemos si las reuniones de los estudiantes de la Escuela tuvieron algo que ver, pero es posible. Desde luego, los estudiantes de Comercio estaban movilizados en el resto de España, y en las grandes ciudades habían abandonado las clases, en señal de protesta por la situación en la que quedaban los estudios de Comercio con la LGE. El Ministerio les había amenazado con la pérdida de la matrícula y de los derechos de examen, pero muchas Escuelas mantuvieron la huelga hasta bien entrado el año.

⁷⁴Alberto CARRILLO-LINARES, *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1967)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008, pp. 225-226.

⁷⁵*LANZA*, 30 noviembre 1969, p. 8.

⁷⁶ José María Martínez Val (Ágreda (Soria), 1916- Madrid, 1999), abogado y doctor en Derecho y Filosofía y Letras. Llegó a Ciudad Real en la posguerra, y sería el inspirador y creador del Instituto de Estudios Manchegos (1947), así como su director; fue también durante veintiséis años director del Instituto de Ciudad Real. Como miembro activo del régimen, fue nombrado gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Lérida en 1967, retornó a Ciudad Real dos años más tarde en calidad de catedrático de la Escuela de Comercio de Ciudad Real y abogado. Fue director de la citada Escuela durante los años 60, además de decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lérida, miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Jefe Nacional de Misiones Pedagógicas del Instituto San José de Calasanz, vocal del Tribunal Contencioso-Administrativo y magistrado suplente de la Audiencia de Ciudad Real, además de autor de varios libros. JARA BARRIERO, Ángel, «Creación del Instituto de Estudios Manchegos en el diario regional *LANZA*», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, Ciudad Real, nº 38, 2013, pp.27-42.

⁷⁷*LANZA*, 2 diciembre 1969, p. 10. El texto decía literalmente lo que sigue: «Aparecida en este diario el pasado domingo una nota sobre la suspensión de clases en esta Escuela, la Dirección de la misma hace público lo siguiente:

Las clases en este Centro no han sido suspendidas por la Dirección del mismo, realizándose con normalidad en la tarde del sábado, si bien se apreció falta de asistencia de alumnos en algunos cursos y asignaturas.

El Claustro de esta Escuela no tiene conocimiento de los demás extremos que se manifiestan en la aludida nota, ni de los autores de la misma. EL DIRECTOR».

6. EL OCASO DE LA ESCUELA DE COMERCIO

En enero de 1970, con la inminente puesta en marcha de la Ley General de Educación, la delegación provincial de Educación y Ciencia instituyó un Consejo Asesor⁷⁸, para explicar los cambios que se producirían en este campo y la política de construcciones escolares, con la inversión de setenta millones de pesetas en las nuevas obras escolares de la provincia. El Consejo estaba compuesto por los directores de los institutos de Alcázar de San Juan, Ciudad Real, Puertollano, Valdepeñas y Almadén; más los responsables de las Escuelas de Maestría Industrial de Alcázar, Puertollano y Valdepeñas. También formaban parte del ente los directores de los Institutos Técnicos de Daimiel, Manzanares y Tomelloso, más los directores de la Escuela Técnica de Ingenieros Agrícolas y de Minas, el director de la Normal de Ciudad Real, el de la Escuela de Comercio, el de la Escuela de Artes y Oficios, la directora de la Casa de la Cultura y Juana Romero y Carlos Melgar en representación del cuerpo de maestros directores. Presidió la reunión el delegado provincial de Educación y Ciencia, José Luis Rivas, que sería el primero que tuvo la provincia de Ciudad Real, ya que dicha figura quedaría institucionalizada con la LGE⁷⁹. En dicha reunión se trataron todos los asuntos concernientes a la enseñanza media, técnica y profesional, analizando las nuevas funciones que asumirían las delegaciones provinciales en materia de Educación⁸⁰.



Fig.5.- José Luis Rivas López, primer delegado provincial de Educación y Ciencia de Ciudad Real (1970-1972). *LANZA*, 1 junio 1972, p. 9.

⁷⁸ El Consejo desaparecería con la publicación de la Ley General de Educación de 6 de agosto de 1970, ya que en su artículo 141.1 se creaba la Junta Provincial de Educación como órgano consultivo del delegado provincial.

⁷⁹ «En cada provincia existirá una Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, que asumirá la responsabilidad de la dirección, coordinación, programación y ejecución de la actividad administrativa del Departamento en aquella, a excepción de los Centros de Educación universitaria y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo setenta y siete». *BOE*, 6 agosto 1970, p. 12.542.

⁸⁰ *LANZA*, 17 enero 1970, pp. 1-2.

Por ello, este mismo año, el responsable de Educación de la provincia, junto con el director de la Escuela de Comercio, el presidente de la Cámara de Comercio y el vicedirector y jefe de estudios de la Escuela, Mauro García Gainza-Mendizábal, celebraban una rueda de prensa⁸¹ en el Hotel Castillos de la capital, para anunciar la posible conversión de la Escuela Pericial de Comercio en Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales o Económicas, impartiendo la diplomatura de cualquiera de esas carreras. El futuro de las Escuelas de Comercio, como los responsables políticos de la provincia anunciaron en este acto, no era otro que el de ser absorbidas por los estudios de Bachillerato o por los de Formación Profesional. El delegado de Educación afirmó convencido: «En el reparto que ha habido de escuelas universitarias, a Ciudad Real sólo le ha tocado la de Minas de Almadén y con carácter experimental. Parece, pues, propicia la coyuntura para conseguir que la Escuela de Comercio de Ciudad Real tenga ese rango, por sus condiciones óptimas de nuevo edificio, profesorado, etc. ». El delegado, que era muy optimista, llegó a decirles a los periodistas que seguramente Ciudad Real tendría además dos Escuelas Universitarias más, una de Ingeniería Técnica de Obras Públicas y otra de Ingeniería Técnica Industrial.



Fig.6.- Foto de la rueda de prensa celebrada en el Hotel Castillos por las autoridades educativas de la provincia y los responsables de la Escuela de Comercio, el 13 de noviembre de 1971. *LANZA*, 14 noviembre 1971, p. 3.

La Escuela de Comercio en su propósito fue apoyada incondicionalmente por la Cámara de Comercio de Ciudad Real y puso en marcha un ciclo de conferencias de altos vuelos, impartidos por especialistas importantes, sobre temas relacionados con la Comunidad Económica Europea. El objetivo de las mismas era dar a conocer la nueva Escuela, el nuevo edificio, y sus posibilidades de cara al futuro. Las conferencias fueron impartidas por los profesores: Daniel de BusturiaGardoqui, Robert Darrigol, José María Fernández Pirla, Manuel Berlanga Barba y Mauro García Gainza-Mendizábal⁸². Los medios de

⁸¹ A la rueda de prensa acudieron el director de *LANZA* y los redactores de la *Hoja del Lunes*, así como periodistas de Radio Ciudad Real, Radio Popular y La Voz de Ciudad Real.

⁸² Las conferencias impartidas por los citados profesores fueron las siguientes: «Comunidad Económica Europea: análisis de la sus estructuras y relaciones con España», Busturia; «Ampliación

comunicación de la provincia anunciaron a bombo y platillo las conferencias y Radio Popular las transmitió en directo. El ciclo fue todo un acontecimiento social, al que asistieron las principales autoridades de la provincia y numeroso público. Las sesiones se celebraron en el salón de actos de la Escuela recién inaugurada.

La reunión del delegado de Educación con los medios de comunicación y el ciclo de conferencias generaron enormes expectativas en la sociedad ciudarrealeña, incluso en la prensa. Unos días más tarde, el periodista Carlos María San Martín, desde las páginas del diario *LANZA*, exponía en una crónica titulada, «Inconformismo, sin desaliento», que el III Plan de Desarrollo no proyectaba realizar grandes inversiones en Ciudad Real, ni tampoco preveía la posibilidad de dotar a la misma con una universidad, pero cabía la probabilidad, a tenor de las aspiraciones que se «habían enraizado en la calle», de lograr que la Escuela de Comercio se convirtiera en Escuela Universitaria, y de tener una Escuela de Ingenieros Industriales, una Escuela de Ayudantes de Obras Públicas, otra de Informática, un Colegio Universitario, más una Escuela de Maestría, que unida a la de Ingenieros Técnicos Agrícolas, conformarían una pequeña «Ciudad Universitaria»⁸³. Terminaba sus elucubraciones afirmando que ello podía ser el camino, para una futura universidad en la provincia.

Unos días más tarde, Dulce Ernesto Ramírez Morales, otro columnista del mismo diario, dedicaba su «Postal de la Provincia», a la Escuela de Comercio de Ciudad Real. El gacetillero hacía un repaso de la historia de la Escuela, desde su fundación en los años republicanos, y aseveraba que los estudios de Comercio habían salido mal parados en los distintos planes de estudio, afirmando que en ese momento lo que tocaba era defender, no solo su permanencia, «sino su categorización convirtiéndola en universitaria». Posteriormente, daba cinco razones para que la Escuela se mantuviera o se reconvirtiera en Escuela Universitaria: su antigüedad; el gran número de profesionales que habían salido de ella; la necesidad empresarial de estos titulados en la provincia; el interés por esta titulación en la provincia, las nuevas instalaciones y su profesorado de calidad. Terminaba afirmando: «Sería un nuevo y rudo golpe para la provincia de Ciudad Real que no se diesen toda clase de garantías al citado centro y que, ahora que es factible no recuperase el rango que en sus comienzos tuvo y que se perdió por abulia, desgana y politiquerías de aquellos tiempos»⁸⁴.

A principios de 1972, la prensa provincial aireaba la posibilidad de que la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas pasara a depender de la Universidad Politécnica de Madrid y que la Escuela Normal se convirtiera en Escuela Universitaria del Magisterio, dependiendo de la Universidad Complutense de Madrid; sin embargo, la prensa veía lejanas las probabilidades de que la Escuela de Comercio se convirtiera en Escuela Universitaria⁸⁵.

de la Comunidad Económica Europea implicaciones para España», Garrigol; «La empresa ante la nueva sociedad de consumo», Fernández Pirla; «La agricultura como empresa», Berlanga y «Contabilidad Nacional», Mauro García. *LANZA*, 14 noviembre 1971, p. 3.

⁸³ *LANZA*, 27 noviembre 1971, pp.1-14.

⁸⁴ *LANZA*, 1 diciembre 1971, p. 16.

⁸⁵ *LANZA*, 2 enero 1972, p. 3.



Fig. 7.- Daniel de Busturia Gardoqui. *LANZA*, 18 noviembre 1971, p. 4.

El miedo a que estos rumores se confirmaran, llevó a los responsables de la Escuela, junto con el presidente de la Cámara de Comercio de Ciudad Real y los delegados provinciales de la Organización Sindical y Educación, a concertar una reunión con el rector de la Universidad Complutense de Madrid, José Botella Llusía, el día 29 de febrero de 1972. La solicitud de la conversión de la Escuela de Comercio en Escuela Universitaria fue aceptada por el rector, según informaba la prensa; además, Botella Llusía manifestó que Toledo podía quedar dentro del distrito universitario como centro de los estudios de Filosofía y Letras y Ciudad Real como sede de los estudios de empresariales del distrito universitario de Madrid. La delegación nada más llegar informó al gobernador civil, y preparó la solicitud, que respaldaron la delegación de Educación, la Cámara de Comercio, la organización sindical, el gobernador civil y la propia Escuela de Comercio⁸⁶.

Días más tarde, Dulce Ernesto Ramírez insistía en todo lo dicho por el rector y los responsables de la educación en la provincia, pidiendo el apoyo para la conversión de la Escuela de Comercio en Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales⁸⁷. Poco tiempo después, de nuevo persistía el periodista en el asunto, con otro artículo titulado «Dos noticias que afectan a Educación y Ciencia»⁸⁸.

En julio de ese año, las noticias eran esperanzadoras, ya que el asunto había pasado a informe de la Junta Nacional de Universidades y el ministro de Educación, Villar Palasí, había manifestado a un amigo que esperaba que esa aspiración pudiera ser atendida⁸⁹. En el mismo sentido escribía en el diario *LANZA*, quien había sido su vicedirector, Mauro García Gainza-Mendizábal, explicando la marginación educativa de Ciudad Real, los pasos dados para convertir la Escuela de Comercio en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y las posibilidades de lograr el objetivo: «El nuevo gobernador civil, universitario, compañero de Escuela de Comercio, junto con todos los organismos y autoridades de la

⁸⁶*LANZA*, 2 marzo de 1972, pp. 1-4.

⁸⁷*LANZA*, 9 marzo 1972, p. 24.

⁸⁸*LANZA*, 13 marzo 1972, p. 16.

⁸⁹*LANZA*, 20 julio 1972, p. 16.

provincia han de ser los promotores y artífices de un final feliz. Final ese, que esperamos no solo para la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, sino también para la agricultura atrasada, para la industrialización deficiente y para frenar el éxodo de las gentes hacia otras latitudes del país más y mejor dotadas»⁹⁰.

A pesar de las muchas promesas y de las idas y venidas de los políticos y responsables educativos de la provincia de Ciudad Real a Madrid, la anunciada conversión de la Escuela de Comercio de Ciudad Real y la creación del Colegio Universitario estaban en un punto muerto a finales de 1972. Dulce Ernesto Ramírez, desde el diario *LANZA*, por ello afirmaba, «las promesas quedaron en eso, en promesas», a pesar de lo cual, insistía en la necesidad de que se creasen en Ciudad Real un Colegio Universitario y una Escuela Universitaria de Ciencias Económicas o Empresariales⁹¹.

Poco a poco, las autoridades provinciales abandonaron su maximalismo de los años anteriores y se centraron en lograr un Colegio Universitario para Ciudad Real y un centro de Formación Profesional, por lo que la idea de convertir la Escuela de Comercio en Escuela Universitaria se fue abandonando, a lo largo de 1973 y 1974.

Ciudad Real, finalmente, lograba poner en marcha su anhelado Colegio Universitario en enero de 1974, con el respaldo de múltiples organismos públicos y privados. En él se podían estudiar los tres primeros años de Ciencias Químicas, Filología y Geografía e Historia.

Por Decreto de 23 de agosto de 1975 (*BOE*, 23 octubre 1975), siendo ministro de Educación, Cruz Martínez Esteruelas, se confería a Ciudad Real, no una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales o Económicos, sino un Centro Nacional de Formación Profesional de primer y segundo grado. Las razones de dicha concesión, según rezaba el decreto, eran el desarrollo industrial en el que estaba inmerso Ciudad Real y el hecho que no existía ninguno de las mismas características en la ciudad; además, seguía la disposición: «De otra parte, existe en Ciudad Real una Escuela Pericial de Comercio que puede ser transformada en Centro de Formación Profesional, de tal modo que las enseñanzas que hasta ahora venían impartiendo vayan siendo gradualmente absorbidas por las correspondientes a la Rama Administrativa».

En virtud de lo expresado más arriba, el Ministerio establecía que la Escuela de Comercio de la capital se transformara «en un Centro de Formación Profesional de primero y segundo Grados, que dependerá el Ministerio de Educación y Ciencia, y comenzará a funcionar en el curso mil novecientos setenta y cinco-setenta y seis, impartiendo las enseñanzas correspondientes al primer curso de Primer Grado de Formación Profesional de la Rama Administrativa». En el artículo segundo y tercero del decreto, se decretaba que la implantación de las enseñanzas sería progresiva, curso por curso, extinguiéndose los estudios de la Escuela de Comercio y reemplazándose por los de Formación Profesional. El profesorado de la Escuela de Comercio sería adscrito provisionalmente al Centro de Formación Profesional, contratándose todo el personal docente, administrativo y subalterno necesario por el Ministerio. En su artículo cuarto, el Ministerio se reservaba la potestad de fijar la fecha de comienzo de las actividades en dicho Centro, cosa que haría mediante una orden ministerial⁹².

⁹⁰*LANZA*, 23 julio 1972, p. 3.

⁹¹*LANZA*, 5 octubre 1972, p. 16.

⁹²*BOE*, 23 octubre 1975, p. 22294.

Aquel curso, el plazo de matrícula del nuevo Centro de Formación Profesional se inició el 28 de octubre y terminó el 15 de noviembre, emprendiendo su andadura lo que hoy es el IES Maestre de Calatrava, al tiempo que se impartían residualmente en la Escuela de Comercio los estudios propios⁹³. Pasados unos años, la Escuela desaparecía completamente y sus fondos pasarían al Centro de Formación Profesional, que hoy día los custodia con poco cariño⁹⁴.

La apertura de este Centro como sustitutivo de la Escuela de Comercio fue un jarro de agua fría para la opinión pública de Ciudad Real, por ello Carlos María San Martín, desde su columna «Puerta de Toledo», afirmaba: «Estuvo ya aprobada, después de ingentes gestiones. Pero, por lo visto, son de esas aprobaciones que, hasta más o menos firmadas, luego se quedan en agua de borrajas. Luego, vino la soledad y la oscuridad y, de lo dicho, no hay nada⁹⁵».

Durante los años siguientes, los responsables políticos⁹⁶ y la prensa de la provincia, siguieron reclamando la creación de una Escuela Universitaria de Estudios Empresariales o Económicos, pero sus peticiones no fueron oídas. Habría que esperar hasta 1990, para que Ciudad Real tuviera un Centro de Estudios Jurídicos-Empresariales adscrito a la UCLM, que luego sería convertido en Facultad. Los primeros cursos, curiosamente, se impartieron en las dependencias del IES Maestre de Calatrava, donde antaño había estado la Escuela de Comercio.

Recibido: 30 de marzo de 2021

Aceptado: 16 de septiembre de 2021

⁹³ LANZA, 29 octubre 1975, p. 3.

⁹⁴ Para la realización de este artículo se ha pretendido analizar los fondos de la citada Escuela de Comercio, depositados en el IES Maestre de Calatrava de Ciudad Real, pero sus responsables no han permitido su consulta, con múltiples excusas, entre ellas que estaban desordenados. Es lamentable, que en pleno siglo XXI, y con una Ley de Patrimonio como la de 1985, los investigadores no podamos acceder a tales fondos, que son de titularidad pública.

⁹⁵ LANZA, 4 diciembre 1975, p. 16.

⁹⁶ Los responsables del IV Plan de Desarrollo Económico-Social de Ciudad Real en septiembre de 1975 y la Comisión de Educación del Consejo Económico-Social Sindical de La Mancha en octubre de 1976, reclamaban la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales. *Veinte mil kilómetros cuadrados*, 9/1975 y 10/1976.

REBOLLAR Y HERVÁS EN LA CATEDRAL DE CIUDAD REAL

DIEGO PERIS SÁNCHEZ*

Resumen

Al principio del siglo XX se lleva a cabo una restauración de la catedral de Ciudad Real que modifica sustancialmente muchos de sus elementos, tanto en su imagen exterior como en el interior de la iglesia. El chapitel de la torre, recto y realizado en pizarra se sustituye por una estructura curvada revestida de tejas coloreadas. Las capillas de santo Tomás y del Cristo de los Desamparados se reestructuran con formas historicistas en sus accesos y en el espacio interior. En el frente del presbiterio se eliminan las deterioradas formas que protegían las ventanas. Se cambia el solado de todo el templo por una piedra natural. Las portadas de entrada se alteran, especialmente la del Prado con un doble acceso y una ornamentación superior. Los paramentos se enfoscan y revocan. Una actuación duramente criticada por Inocente Hervás que, en la prensa y posteriormente en un libro, critica punto por punto la intervención de Rebollar y las decisiones del presbítero. Una renovación continuada a lo largo del siglo XX con cambios importantes en la realidad construida de la catedral.

Palabras clave

Sebastián Rebollar, Inocente Hervás y Buendía, Catedral de Ciudad Real, Restauración.

Abstract

At the beginning of the 20th century, a restoration of the Ciudad Real cathedral was carried out, which substantially modified many of its elements both in its exterior image and in the interior of the church. The spire of the tower, straight and made of slate, is replaced by a curved structure covered with coloured tiles. The chapels of Santo Tomás and Cristo de los Desamparados are restructured with historicist forms in their entrances and in the interior space. In the front of the presbytery the deteriorated forms that protected the windows are eliminated. The flooring of the entire temple is changed for a natural stone. The access covers are altered, especially the Prado with a double access and superior ornamentation. The walls are plastered and revoked. A performance harshly criticized by Inocente Hervás, who in the press and later in a book criticizes Rebollar's intervention and the priest's decisions point by point. A continuous renovation throughout the 20th century with important changes in the built reality of the cathedral.

Key words

Sebastián Rebollar, Inocente Hervás y Buendía, Ciudad Real Cathedral, Restoration.

*Doctor arquitecto

Sebastián Rebollar y Muñoz nació en 1852 en Fuentihoyuelo (Valladolid). Fue arquitecto municipal de Ciudad Real desde 1886 a 1902. El 18 de enero de 1886 es nombrado arquitecto municipal honorario e interino con una asignación de 1.250 pesetas para gastos de escritorio y dibujo¹. Desde diciembre de 1903 fue arquitecto provincial en sustitución de Florián Calvo, cargo que ocupó hasta su muerte en 1907². Falleció en Ciudad Real el 28 de enero de 1907 a los 54 años después de 20 años de ejercicio profesional.

El Diario de la Mancha decía de él tras su muerte: “hombre que en vida fue un perfectísimo caballero, dotado además de gran inteligencia, de humanitarios sentimientos, con mano pródiga para enjugar lágrimas y aliviar penas”³. Un arquitecto que, en sus veinte años de ejercicio profesional, había dejado una huella importante en la provincia de Ciudad Real con numerosas y significativas obras. Con 54 años de vida y 20 de ejercicio profesional en Ciudad Real, dejaba una aportación singular a la arquitectura de la provincia de Ciudad Real con una trayectoria notable dentro de la edificación provincial.

A lo largo de su actividad profesional se van haciendo presentes ideas personales, planteamientos de su concepción de la arquitectura y una respuesta proyectual diferente según los encargos y el contenido de estos. Proyectos que tienen su repercusión en la ciudad, que dan respuesta a sus requerimientos funcionales y a su ubicación en los diferentes municipios, especialmente Ciudad Real. Y ello desde propuestas personales en las que se mezcla un cierto academicismo con las nuevas concepciones de principios del siglo XX⁴.

Sebastián Rebollar firma algunos documentos con el siguiente encabezamiento: “Sebastián Rebollar y Muñoz arquitecto de la Real Academia de san Fernando y provincial de Ciudad Real”. Una condición de académico que unida a la de arquitecto diocesano le hace intervenir en diferentes proyectos de restauración.

El proyecto de nuevo chapitel para la iglesia de Valdepeñas se realizó en 1897 y aparece documentado en diferentes imágenes de época. Dos imágenes fechadas este mismo año muestran el chapitel en obras con el andamio que lo rodea y la iglesia sin el andamio con un grupo de gente en su parte delantera. La imagen de Clifford de la iglesia (1858) presentaba un detalle de la casa del cura entre los contrafuertes.

En esta serie la primera imagen es la Plaza con la Iglesia al fondo. Destaca la presencia de la casa del cura, establecida entre dos contrafuertes y hoy desaparecida, así como, la existencia del espacio anexo en la zona Este de la fachada donde estaba el Archivo Parroquial. La torre

¹ El Boletín Oficial de la Provincia de enero de 1886 acordaba “Nombrar arquitecto municipal honorario interino a D. Sebastián Rebollar y Muñoz, con la asignación de 1 .250 pesetas para escritorio y dibujo”.

² Por unanimidad se acordó quedar enterados y subsanada la omisión involuntaria en el acta de la sesión extraordinaria del día 2 de diciembre último, de haber cesado en su cargo de Arquitecto municipal D. Florián Calvo y haber sido nombrado en su reemplazo D. Sebastián Rebollar, Arquitecto provincial, según consta en el libro del personal de este Ayuntamiento. Boletín Oficial de Ciudad Real 5.08.1904.

³ Diario de la Mancha nº 153, 19.01.1907.

⁴ Peris Sánchez, Diego (2019) “Sebastián Rebollar, el arquitecto del palacio” en Alía Miranda, Francisco y Díaz Sánchez, Julián coord., *El Palacio Provincial y su época* pp. 77-104, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.

presenta ya una imagen renovada con el nuevo chapitel construido en 1897 por el arquitecto Sebastián Rebollar. El reloj se puso en marcha a las 12 del mediodía del 6 de enero de 1898⁵.

1. EL PROYECTO DE REBOLLAR PARA LA CATEDRAL DE CIUDAD REAL

El arquitecto diocesano don Sebastián Rebollar, ante el lamentable estado en que se hallaba el templo catedralicio había redactado su Memoria en agosto de 1901.

1.1. *Contenido del proyecto.*

La “Memoria explicativa del estado de conservación y obra de reparación extraordinaria necesaria en la Sta. Iglesia Prioral De Ciudad Real” decía:

En virtud de la R.O, que me comunicada por V.I, en 16 de julio he reconocido la Sta. Iglesia Prioral de Ciudad Real a los fines que se expresan en la R.O. citada.

Del expresado reconocimiento resulta que las reparaciones que deben hacerse en la Sta. Iglesia Prioral son muy numerosas viéndonos obligados a descartar algunas de poca importancia por no ser posible comprenderlas aun haciendo uso del art.º nº 16 del R.D de 13 de agosto de 1876, en el presupuesto que se acompaña, dada la cantidad concedida para estas obras de reparación. Entre las obras de reparación más importantes se encuentran la reconstrucción del chapitel de la torre que fue demolido por amenazar ruina, el picado, maestreado, guarnecido y revocos de todos los bordes y muros de la Sta. Iglesia y la reconstrucción del solado que actualmente se halla completamente destruido, así como también el recorrido de todas las cubiertas cuyo entablado está reducido a polvo en su mayor parte.

Las demás obras que se especifican en el presupuesto y pliego de condiciones que se acompañan son de menor importancia,

Respecto a la ejecución de las obras creemos que por la naturaleza deben hacerse por admón. pero sea por este sistema o por el de subasta pública la obra deberá terminarse en el plazo de dos años.

Tal es el proyecto que tenemos el honor de elevar a la superioridad para su aprobación
C.R. Agosto de 1901, S.R.⁶.

Una descripción de una página que condensa las actuaciones previstas y a la que acompañaba un presupuesto y una serie de planos. Las obras tenían un presupuesto general de 114.172 pesetas y sesenta y seis céntimos. El presupuesto parte de una ejecución material de 93.546,99 al que se sumaba un 5% de gastos imprevistos (4.777,34) y un beneficio industrial del 8% (7.483,75). Con ello el presupuesto de contrata era de 105.808,02. Los gastos de proyecto, gastos de dirección, visitas e inspección y premio del pagador un 8%, es decir 8.464,64 pesetas. Las obras serán adjudicadas a la empresa de don

⁵ Cerceda Cañizares, Francisco José y García Alcázar, Silvia (2009), José: “La imagen de Valdepeñas a través de las postales” en Sánchez Sánchez, Isidro (et al.): *IV Ciclo de conferencias: Valdepeñas y su historia*. Valdepeñas, Ayuntamiento de Valdepeñas, 2009, pp. 149- 199.

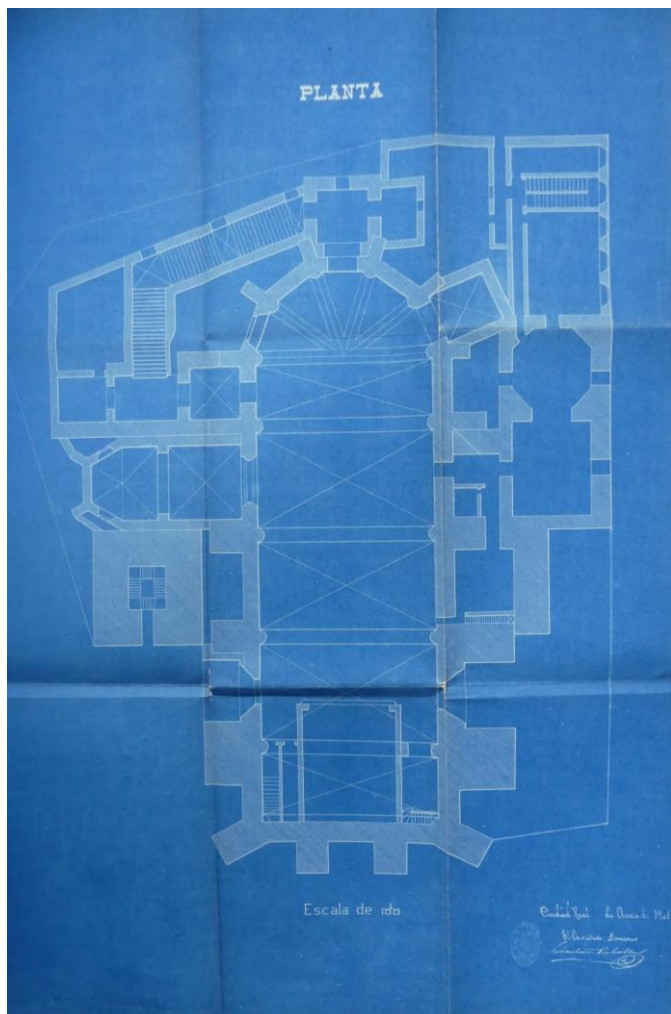
ADPCR, Arquitectura, Obras, Hay un proyecto de 1889, *Proyecto de reparación extraordinaria del chapitel de la iglesia parroquial de Valdepeñas*. Reg. 34.

Rebollar había estudiado en 1893 colocar un reloj en el Ayuntamiento con la construcción de una torre en su centro.

⁶ ADPCR, Arquitectura, Obras.

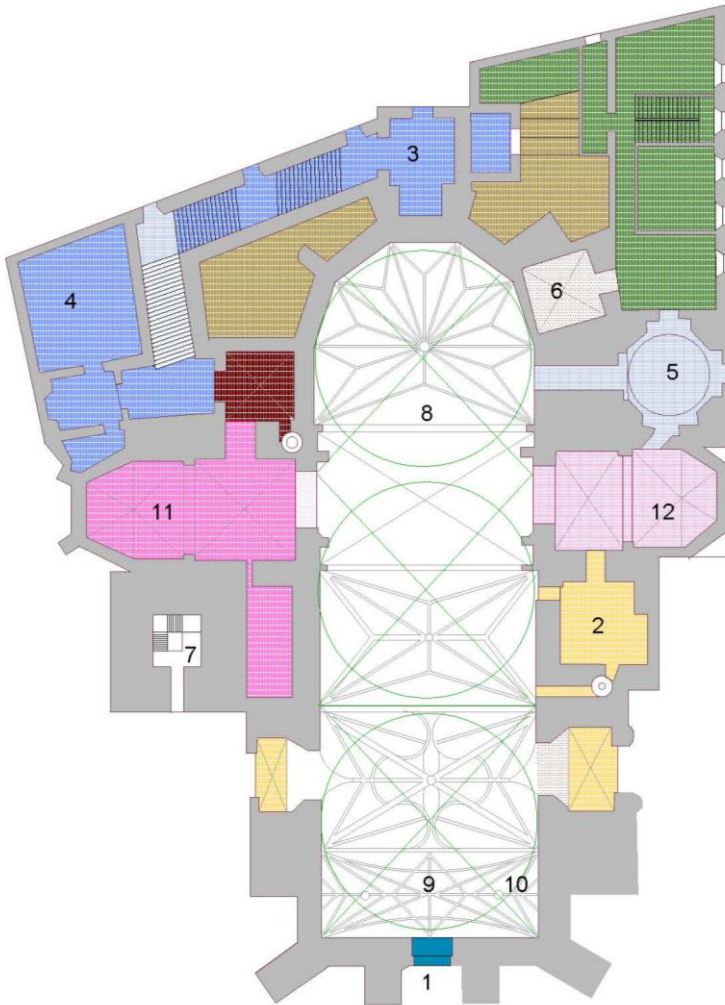
Rufino Fernández Villegas, elegido entre cinco licitadores por un presupuesto de 98.320 pesetas. Rebollar firmaba el 1 de septiembre de 1902 una primera certificación de 1.239 pesetas que indicaba ya el inicio de las obras⁷.

El proyecto de Rebollar tenía dos planos importantes: una planta general de la catedral y otro plano con la sección de la torre y el diseño del nuevo chapitel. Y otra documentación referida a capillas y portadas del conjunto de la iglesia.



Planta de la catedral del proyecto de Sebastián Rebollar

⁷ En la certificación se indica un aumento del 13% que incorporaba el 5% de imprevistos y el 8% de beneficio industrial.



1. Portada del Perdón 2. Sacristía Vieja. 3. Camarin de la Virgen del Prado. 4. Guardapasos de la catedral 5. Sacristía Nueva.
6. Sala Capitular. Antigua capilla de los Dolores. 7. Torre campanario 8. Coro capitular 9. Coro Alto. 10. Capilla de la Virgen de los Dolores 11. Capilla del Santísimo. 12. Capilla penitencial del Cristo de la Piedad

■ Románico tardío. Protogótico ■ Gótico ■ Renacimiento ■ Barroco ■ Siglo XIX.
■ Contemporáneo.

Planta de la catedral 2020. DPS



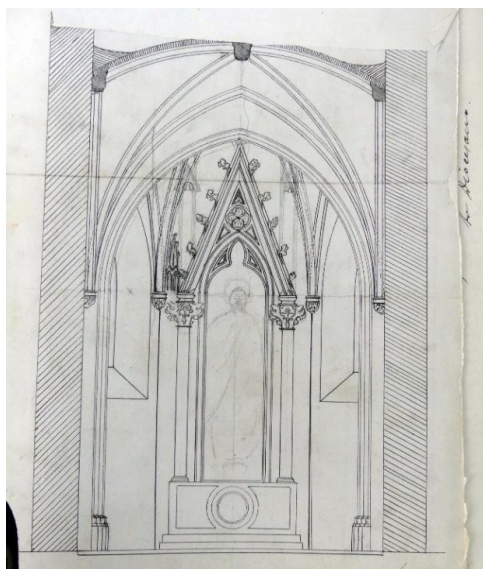
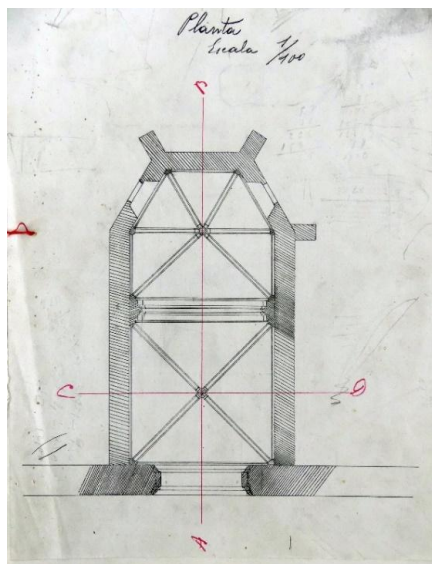
1.2. *Las capillas y las portadas*

En el transcurso de las obras proyectadas por Rebollar se incorporan dos actuaciones importantes en el interior con la construcción de dos capillas a ambos lados de la nave principal. En marzo de 1903 el vicario general *Santiago Magdalena* se dirigía a Rebollar, arquitecto diocesano pidiendo que formase “el oportuno expediente y levante el plano

acompañándolo a la brevedad posible con dictamen correspondiente a los efectos de poder asesorar a V.E.”. Balcázar decía en su libro sobre la Virgen del Prado:

Vacante esta diócesis, por traslado del Sr. Rancés, fue destinado a ella el Sr. Piñera⁸, haciendo su solemne entrada en esta capital el 19 de marzo de 1899. Su pontificado se distinguió por un tacto y celo exquisito. Fomentó la, enseñanza cristiana y en su tiempo se establecieron en la provincia varias comunidades religiosas, y en la capital la residencia de Padres de la Compañía de Jesús y la Comunidad de las Siervas de María. Recabó del Gobierno cien mil pesetas para obras en la S. I. P. Dicha cantidad se dio en cinco ejercicios económicos, construyéndose en su pontificado el esbelto chapitel de la torre, se refundió una campana y se hizo otra nueva, se reparó con madera y teja toda la techumbre de la iglesia y sus dependencias, decorándose los ventanales con hermosas vidrieras artísticas, para las que una piadosa señora hizo un donativo de cuatro mil pesetas, vidrieras de mucho gusto, aunque no merecieran el agrado del señor Ramírez de Arellano. No se tuvo el mismo acierto con las obras, que después, se hicieron en las puertas del templo, que fueron verdaderos “pegadizos”, sobre todo, en la llamada puerta del sol, siendo lástima, también, que se modificara la puerta de la umbría, de gran valor histórico, y que se quitara del centro del arco que la cubre la antiquísima imagen de la Virgen de los Desamparados, que se alumbraba con faroles de aceite, alumbrado sostenido, como un gran honor, por los vecinos de la barriada⁹.

Rebollar realiza el proyecto de “Nueva construcción de una capilla en la Santa Iglesia Prioral de esta diócesis”. Hay planos de planta, y una sección transversal. Dos capillas enfrentadas a ambos lados de la nave principal con planta similar y ábside poligonal.

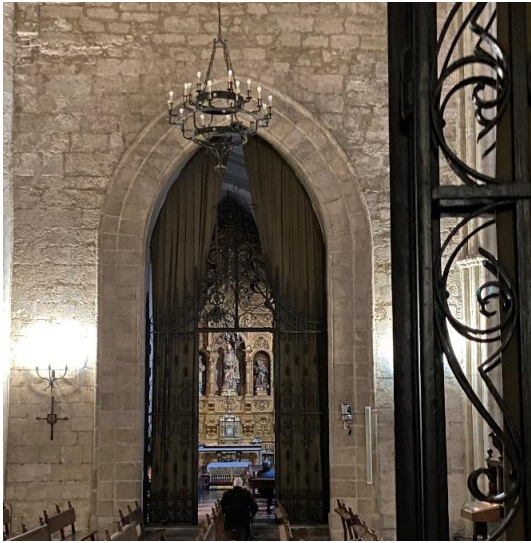


⁸ D. Casimiro Piñera y Naredo fue el cuarto obispo Prior de Ciudad Real desde marzo de 1899.

⁹ Balcázar y Sabariegos, José (1940), *La Virgen del Prado a través de su historia*, p. 183. Balcázar figura en la portada del libro como Director del Instituto, Cronista de la Provincia y C. de la Real Academia de la Historia.

Gómez Moreno habla de dos capillas construidas a principios del siglo XX:

En 1900 edificó a su costa una capilla el canónigo de la iglesia Prioral, don Juan Montes de Oca, y otra erigió también a sus expensas el Obispo Prior, don Casimiro Piñera Nareda. La primera se dedicó a Santo Tomás de Villanueva, Patrón de la diócesis, y la segunda dedicada primero al Corazón de Jesús, en la actualidad Capilla Penitencial¹⁰.



Capilla de Santo Tomás de Villanueva

La capilla del Santísimo dedicada a Santo Tomás de Villanueva incorporará después el rico retablo costado por el que fue Dean, don José Jimenez Manzanares y tiene en el centro la imagen de santo Tomás de Villanueva, patrón de la diócesis y a los lados las imágenes de san Juan Bautista de la Concepción y la de san Juan de Avila.

La segunda capilla del Cristo de la Piedad supone una importante transformación del espacio existente ajustando la superficie de la sacristía nueva y la vieja. Las formas de cubierta que simulan las nervaduras y los recercados de las vidrieras tienen la frialdad de lo artificial y el desarrollo de un rígido historicismo.

¹⁰ Gómez Moreno, Hermenegildo (1985), *Ciudad Real monumental. Catedral, San Pedro y Santiago*, Ciudad Real, Talleres de J. Galán Moncada.



Capilla Cristo de la Piedad

En 1905 el obispo es Remigio Gandásegui y Gorrochategui (quinto obispo prior) que continuó con algunas actuaciones en la catedral:

Reanudó las obras en la S. I. P., que hubieron de suspenderse a consecuencia de un arco ruinoso que amenazaba con el hundimiento de las bóvedas que no estaba en el presupuesto y donó a dicha iglesia un magnífico órgano para que tuviera todo realce el culto catedralicio. El traslado del coro al presbiterio, donde se instaló la Silla prioral de Uclés, para lo cual hubo que quitar el tabernáculo del retablo, fue muy discutido¹¹.

Otro cambio especialmente significativo se produce en los accesos al templo construyendo una doble entrada al conjunto.

En la fachada al Prado la nueva se remata con un frontón superior ornamentado de acuerdo con los dibujos del proyecto de Rebollar. Este remate superior aparece en los cuadros de Carlos Vazquez sobre la iglesia y en documentación gráfica hasta finales de los años sesenta. La portada norte está encajada en una gruesa estructura anterior a la intervención de Rebollar según la descripción de Ramirez de Arellano y parece un elemento de refuerzo de la base de la torre por sus dimensiones y configuración.

¹¹ Balcázar y Sabariegos, José (1940), p. 187.



Dibujo de Rebollar de la portada del Prado

El proyecto de Rebollar recogía también partidas para el picado y revocos de bóvedas (4.692), de muros (5.850) y de fachadas (4.050) junto al arreglo de arcos, aristones y molduras. La cornisa de piedra de Novelda suponía una cantidad de 7.320 pesetas. Toda la nave y el presbiterio se cubrían con un solado de mármol que suponía 31.590, es decir un 31% del presupuesto de las obras. Se colocaba también una verja de hierro en la capilla de santo Tomás y se realizaban los dorados del altar mayor.



Postal de 1969 que todavía conserva el remate superior de la portada de acceso



Puerta del Prado en la actualidad (2021)

1.3. La torre de la catedral

La torre de la catedral se construye en un largo período que va de 1817 a 1835¹².

El proyecto es redactado por el académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de san Fernando D. José Joaquín Tronconiz. “El contrato consta de doce condiciones en las que se pueden observar las propuestas académicas que determinaban la citada institución, y que reflejan por sí mismas una continuidad en las líneas constructivas de la arquitectura española en el período de la Ilustración”¹³.

La Academia determina pormenorizadamente modos, formas y elementos que han de conformar la nueva fábrica y cómo ésta se ha de desarrollar bajo la dirección del arquitecto D. Joaquín Romero con la aprobación de la Academia y durante todo el periodo de construcción que abarca desde 1817 a 1835.

Se trata de una torre de planta cuadrada con zócalo, cuatro cuerpos y chapitel que la cubre que se estipula en la condición novena.

El chapitel se estipula en la condición novena determinándose cómo se debe amarrar el chapitel ...se sentaran soleras de terciá, bien clavadas sobre nudillos de la misma madera que no excedan de tres pies de largo, sentando dos tirantes unidos, en cada lado o paramento de la torre, como demuestra el diseño, sobre unos tirantes, se sentará la cadena, con sus quatro quadrales que formen un octógono perfecto, que ha de servir de estrivo para embarbillar los pares, engatillando con fierro todos los ángulos de la cadena, para impedir la huida de los cortes, si falta el apoyo de los pares, formando los Boardillos demostrados de las maderas correspondientes según su grueso, entablado la armadura y cubriéndola con las competentes Pizarras o plancha de plomo¹⁴.

La Solera o durmiente es la pieza de madera que se coloca en la parte superior del muro al “que se conecta mediante nudillos, cuya misión es servir de transición entre la fábrica y la cubierta de madera. Sobre la solera asientan los tirantes, (directamente o a través de canes) quienes a su vez reciben el estribo donde apoyan los pares”¹⁵. El dibujo de Enrique Nuere muestra la forma en la que se realizaba el apoyo de la estructura de madera sobre la fábrica de la torre. Para atar trasversalmente las piezas se colocaban los cuadrales, “madero estructural dispuesto en un ángulo para atirantar o afianzar a otros dos que forman en el estribo dicho ángulo. En armaduras ochavadas, los cuadrales estriban los paños de la ochava”¹⁶.

¹²Almarcha Núñez Herrador, Esther y Herrera Maldonado, Enrique, (1999-2000). “El dictamen de la Academia en un espacio medieval: la torre de la Catedral de Ciudad Real” *Cuadernos de Estudios del Instituto de Estudios Manchegos*. II Época, nº 23-24 (1999-2000). El artículo sigue la documentación del Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Sección: Reparos de Iglesias, Ciudad Real, folio 256.

http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/CEM/cem2324_almarchadictamen.pdf

¹³Almarcha Núñez Herrador, Esther y Herrera Maldonado, Enrique, (1999-2000). p.271.

¹⁴Almarcha Núñez Herrador, Esther y Herrera Maldonado, Enrique, (1999-2000). p.275.

¹⁵ Nuere Mataúco, Enrique, (1989) *La carpintería de armar española*, Madrid, Ministerio de Cultura, p. 248.

¹⁶ Nuere Mataúco, E. (1989), p. 184.

La descripción se refiere a un chapitel de tradición escorialense. “La linterna se fija en la condición décima. Sobre la última cadena del chapitel se colocaría la linterna de madera en la que irían colocadas las campanas del reloj, terminándose en un balaustre en que se engatillaría un barrón de hierro con la cruz y la veleta. Este cuerpo se cubriría con planchas de plomo”¹⁷.

Se considera importante controlar la ejecución de la obra y por ello la condición decimosegunda establece que deberá quedar obligado a no apartarse de los diseños previstos y a seguir las instrucciones del Arquitecto encargado de la Dirección de la obra o el Profesor que le represente. La torre proyectada por Tronconiz tenía un coste de novecientos cincuenta y ocho mil treinta reales de vellón, costes que se debieron incrementar a lo largo de la ejecución.

El chapitel y la linterna permanecieron durante un espacio corto de tiempo, aproximadamente cincuenta años, ya que en el año 1895 se va a reformar¹⁸. En la fotografía de Ciudad Real de Laurent es visible la torre de la catedral con el remate del chapitel cuadrado.



Fotografía de Laurent. En la catedral puede apreciarse el chapitel original

El proyecto de Rebollar de 1901, tal y como escribe en su Memoria plantea la restauración del remate superior de la torre. “Entre las obras de reparación más importantes se encuentran la reconstrucción del chapitel de la torre que fue demolido por amenazar ruina”. Por la redacción de la Memoria indica que el chapitel ya había sido demolido cuando él redacta el proyecto. El plano de Rebollar dibuja el remate de la torre de planta cuadrada con una estructura interior de madera con elementos que apoyan en los muros perimetrales y en los cuales se apoyan salientes que definen la forma curvada del plano exterior. Y en el centro, un cuerpo vertical con una composición que se remata con la veleta superior. De conformidad con el presupuesto hay una previsión de armadura de la torre con cubierta de pizarra por 4.452 pesetas.

¹⁷ Almarcha Núñez Herrador, Esther y Herrera Maldonado, Enrique, (1999-2000). p.275.

¹⁸ Balcázar y Sabariego, José (1940), p. 150. En el libro hay una imagen de la catedral con el chapitel desmontado

El proyecto de Rebollar habla de un chapitel que ya se había demolido anteriormente tal y como aparece en algunas imágenes del momento. La postal de época recoge la imagen de la torre sin el chapitel,



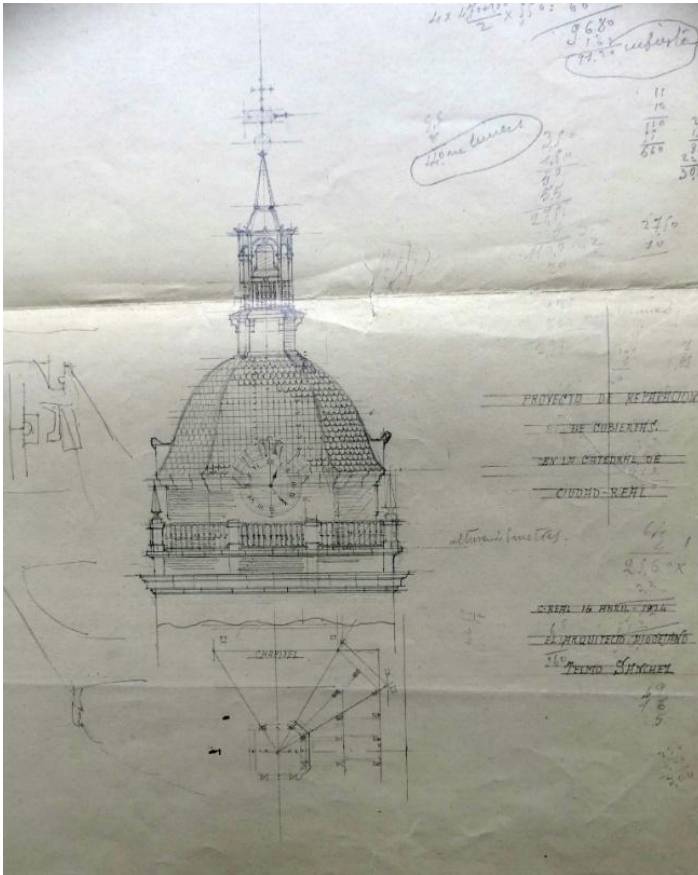
Postal de la catedral sin el chapitel de Pérez y Hermanos CECLM

En los planos del proyecto se plantea el nuevo chapitel con cuatro caras y en el presupuesto se habla de cubierta de pizarra. Se proyecta desde su concepción un cambio importante planteando una forma curvada de los planos del chapitel lo que obliga a la colocación de una estructura auxiliar desde los elementos principales al exterior de la superficie de cubierta. También está previsto en el proyecto inicial la barandilla que rodea la zona superior. En el desarrollo de las obras se cambió el diseño y el material de acuerdo con la crítica que hace Hervás que habla de ocho lados y cubierta polícroma.

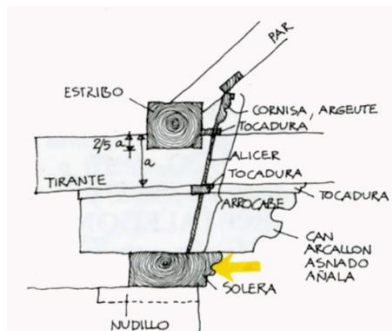


Torre de la catedral proyecto de Sebastián Rebollar

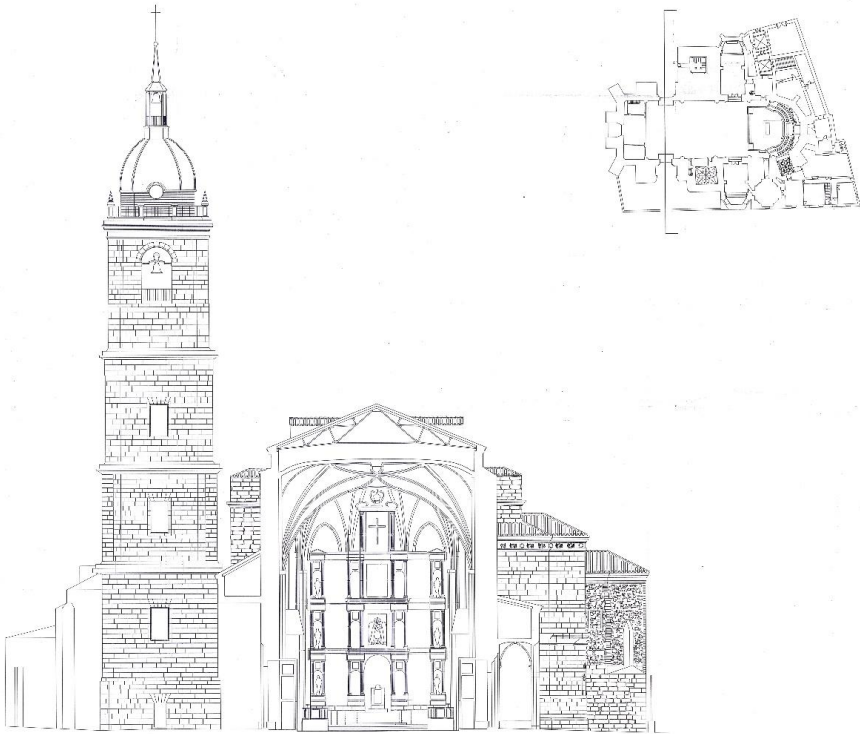
En el proyecto que realiza Telmo Sánchez años después (1926) se hace visible la estructura octogonal del remate de la torre y se modifica el remate superior del proyecto de Rebollar que se hace menos esbelto.



Proyecto de Telmo Sánchez. 1926



Esquema del apoyo de la madera del chapitel en la fábrica inferior



Sección trasversal de la catedral

Sin embargo, en el transcurso de las obras se producen cambios importantes. La cubierta de planta cuadrada es sustituida por otra de planta octogonal. Inocente Hervás en la parte final de su libro repasa las obras realizadas y su coste y dice: “A la pizarra fijada en el Proyecto sustituyó el inteligente director con las escamas de colores, colocándose estas sobre un cañizo sobrepuesto sobre la armadura del domo y asegurado con tachuelas; sustitución bien desdichada, como hará conocer la experiencia”. Hervás da cuenta del remate superior: La linterna que corona al domo fue construida en Sevilla por 2.292 pesetas y la bola que lo corona de 0,70 de diámetro en Córdoba. La balaustrada que no figuraba en el proyecto original es de hierro fundido y costó 1.545 pesetas.

Entre el 13 de marzo de 1903 y el 12 de junio de 1904 se colocan el reloj, las campanas y se realizan los cambios en los pórticos y cubiertas.

Un remate que se convierte en elemento singular del conjunto y que distorsiona su imagen con un acabado más sobrio en su idea original de un chapitel recto recubierto de pizarra. En la actualidad este elemento se ha convertido en identificador de la imagen del templo, resaltando, en la última restauración realizada, las formas de las uniones de los planos con elementos brillantes que acentúan su definición colorista.



Chapitel 2021

2. LA CRÍTICA DE DON INOCENTE HERVÁS

Contra estas actuaciones se levantó la voz de don Inocente Hervás y Buendía, vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos.

En el periódico local “Don Quijote de la Mancha” publica una serie de artículos planteados como Diálogos entre el “albañil Tomás” y el “oficial Valentín”¹⁹. Unos diálogos llenos de ironía en los que se entremezclan reflexiones de muy diversa índole. El canónigo

¹⁹ Los artículos se publicaron desde el 22 de octubre de 1904 a 17 de febrero siguiente.

contestará a don Inocente en *La Tribuna* y finalmente don Inocente publicará en 1905 un libro sobre la catedral criticando las obras y estudiando el edificio²⁰. Una publicación que recoge los ocho Diálogos, un Soliloquio y Crítica del Arte.

2.1. *Diálogo primero*

Las primeras reflexiones del diálogo entre Valentín y Tomás se refieren a cuestiones generales. “La Política, la Ciencia, el Arte, todo sufre en España el yugo avasallador y tiránico de gente indocta, que sin más lastre que su osadía, ni otra reparación que su desenfado y despreocupación, ni más ley que su capricho, siembre nuestra patria de escombros y ruinas”. Cuando pone en duda cómo es posible que un proyecto realizado por el arquitecto y supervisado por diferentes organismos se esté realizando mal dice:

Es achaque que se va haciendo viejo en nuestra nación desdichada, el amontonar leyes y reglamentos sobre cualquier cosa, sin otro fin práctico, a mi entender malicioso, que el poner en tortura nuestra imaginación para buscarles la vuelta, esto es, para hallar la trampa y eludir su cumplimiento.

Y poniendo en duda los conocimientos del canónigo que controla las obras dice:

Los Cabildos como los Partidos políticos confieren a sus miembros la omnisciencia; y así como ves a un diputado pasar de una a otra Dirección, de uno a otro Ministerio y dictaminar y decretar sobre lo que ni conoce, ni entiende; así, un prebendado, por el solo hecho de serlo, si va al Seminario, pasa fácilmente de una a otra ciencia, si a la Catedral de uno a otro oficio, si de la Curia de uno a otro negocio con la misma impassibilidad y frescura que del chocolate Matías López al de Barrenengoa o al de La Colonial... La osadía, el atrevimiento, la despreocupación, esto es lo que bulle, se agita y mueve, lo que obtiene el dominio, la importancia y la influencia²¹.

Y a continuación reclama para el arquitecto que trabaja en obras religiosas debe tener ese espíritu creyente. Una reivindicación de la religiosidad de aquel que aborda la actuación en edificios religiosos como la catedral. Demanda del restaurador una capacidad de escuchar el sentido religioso del templo y por ello abordar la restauración con espíritu religioso y entendimiento del sentido de la construcción catedralicia.

Aquí se aúna y confunde la mutua equivocación del cabildo y del Sr. Rebollar. Tanto el cargo de este y de su amigo y compadre el Canónigo fabriquero son esencialmente religiosos y espirituales, y hombres espirituales y profundamente religiosos están en situación de desempeñarlos cumplidamente, porque solamente ellos, al través de las líneas geométricas, que constituyen como la corteza o envoltura del Templo cristiano pueden ver la idea que palpaba en la mente de su artífice... No; el señor Arquitecto diocesano, nacido y educado en el egoísmo escéptico y fría indiferencia de nuestro siglo, ni oyó nunca la voz misteriosa y sagrada que resuena de continuo en estos venerables Monumentos de nuestros padres....

²⁰ Hervás y Buendía, I. (1905), *Las obras de la iglesia catedral de Ciudad Real 1902 a1904*, Mondoñedo, Imprenta y Librería de H. Mancebo, 1905.

²¹ Hervás y Buendía, I. (1905), p.6.

2.2. *Diálogo segundo: la torre*

El segundo de los diálogos entre Tomás y Valentín se dedica a la torre. Hervás pone en duda la necesidad de demoler el chapitel, aunque reconoce que tenía uno de los faldones totalmente deteriorado por la “injuria del tiempo y por el abandono”, pero sin embargo había maderas de su estructura en buen estado. Y del nuevo diseño de Rebollar dice:

El Sr. Arquitecto, que ha demostrado en cuantas construcciones ha dirigido ser hombre de una época ecléctica, tan falta de creencias como sobrada de positivismo, e incapaz de crear, se había de manifestar una vez más de cuerpo entero, al copiar aquí un elemento de la Arquitectura medioeval, pero modernizándose a su manera, para buscar, tal vez, algo de originalidad, resultando su esfuerzo más que una tendencia libre, un pensamiento y ejecución en su conjunto extravagante²².

Habla de cómo ha sido frecuente en otras épocas colocar octógonos sobre plantas cuadradas lo cual parece indicar la realización en la obra realizada por Rebollar de la forma octogonal. Critica la colocación de la barandilla superior. Y sobre todo la solución de la cubierta:

buscó en la Policromía un efectismo populachero y vulgar, algo que le compensase de las muchas deficiencias; pero fue en eso también muy desgraciado. Aquella cerámica policroma, colocada sobre una base movable y falsa, está amenazada de próxima ruina, y al desaparecer sus colores con rapidez, como no dispuesta a luchar con la intemperie, demuestra que fue de pega. En esta obra todo es ligero y fugaz, como hijo del capricho y de la voluntariedad²³.

2.3. *Diálogo tercero*

En el Diálogo tercero aborda el problema de las puertas y accesos realizados, así como del tratamiento de los paramentos interiores.

Las Puertas en conjunto constituyen la más propia y característica de las construcciones religiosas del Sr. Rebollar. Las de las Capillas y Pórticos con su medida igual y un mismo orden constituyen su estilo propio, su originalidad, en fin. Aquellos arcos lancetados, al exagerar sus proporciones, están fuera de toda ley arquitectónica, y, por ende, faltos de todo gusto estético²⁴.

La puerta de la capilla de Santo Tomás que según Hervás dio la norma y el modelo a las otras más que corresponder al gótico “parece acusar una timidez y un miedo que no se compadece con las leyes dinámicas, que regulan las construcciones góticas”. Y cuando habla de las puertas de acceso dice que “los directores de las obras intentaron hacer puertas de Catedral y les salieron de cochera”. Y continúa criticando a Rebollar:

²² I. Hervás y Buendía, (1905), p.10. En esta ocasión extiende la crítica a otros edificios: “que aquí a breve plazo la cúpula catedralicia será como el adefesio y esperpento de S. Pedro, dirigido asimismo por otro prebendado no menos activo, entendido y mangoneador que nuestro actual Penitenciario...”

²³ Hervás y Buendía, I. (1905), p.12.

²⁴ Hervás y Buendía, I. (1905), p.14.

El arquitecto diocesano podrá hacer oficinas públicas y casas excelentes, mostrándose en estas construcciones hombre de ciencia, en eso ni entramos ni salimos por más que hayamos oído graves censuras sobre el moderno edificio del Banco a personas competentes, y la misma Diputación no resiste un análisis científico; pero es a todas luces incapaz de construir, ni de reparar, ni restaurar iglesias. La razón es concluyente. El no entra en el templo, y por eso mismo, el templo no entra en él²⁵.

Y la crítica se hace más fuerte cuando comenta los “malhadados zaguanes que, para irrisión y mengua de la cultura del pueblo de Ciudad Real, nos pegó a la Catedral ocultando tal vez para siempre sus graciosas portadas”²⁶.

Posteriormente critica el “gusto corrompido que enjalbegó nuestros templos, cubrió obras notables de cantería y hasta ocultó con su furor profano preciosos alicatados”. Y aquí habla de los “desmanes” realizados en Almodóvar y Socuéllamos o en Alarcos.



Sección longitudinal de la catedral

²⁵ Hervás y Buendía, I. (1905), p.16.

²⁶ Hervás en una nota final 7 transcribe el texto de Ramírez de Arellano, Rafael: (1893) *Ciudad Real Artística, estudio de los restos artísticos que quedan en la Capital de la Mancha*, Ciudad Real, Imprenta del Hospicio, que describe la Portada del Prado y la Portada Norte.

Argumenta cómo los siglos XVIII y XIX han destruido encalados, enyesados y revocos “descubriéndose los templos cristianos en su imponente majestad”. La sección transversal de la catedral deja de manifiesto la irregularidad de la fábrica de sus paramentos laterales que plantean la duda sobre la voluntad de dejar vista la estructura o si se pensaba ya en sus inicios en un revestimiento que pudo ser la solución adoptada por Rebollar.

2.4. *Los Pórticos*

El Diálogo cuarto sigue criticando los pórticos que “son y resultan tan antiartísticos como antihigiénicos, tan incompatibles con todas las reglas y leyes de la Arquitectura y Arqueología como enemigos de la salud pública”²⁷.

La descripción de Ramírez de Arellano de la puerta del Prado dice:

Dando la vuelta al templo, por la parte del Prado, encontramos una portada de estilo ojival, decadente. La forma un arco adintelado encerrado en otro redondo y éste a su vez en un conopio que termina en un tope de grandes hojas de cardo. El tímpano relleno tiene en el centro una imagen en piedra de la virgen y a los lados sendas macetas de flores con azucenas, que son las armas de la parroquia. En el tímpano del conopio se ven las armas de san Francisco, lo cual induce a creer que se hizo a expensas de la orden o por lo menos con su intervención y ayuda.

Esta portada está encajonada, podríamos decir, entre un botarel que rodea el primitivo, siendo el actual de la misma construcción y fecha que los del imafrente, y la sacristía vieja, obra del siglo XVI, que luce por su parte exterior en una esquina un reloj de sol, hoy inútil...²⁸.

Del acceso por el lado Norte dice Ramírez de Arellano:

El lado opuesto al que acabamos de describir presenta otra portada, como la descrita, del siglo XVI a sus principios, que tiene un arco ojival conteniendo otro adintelado y flanqueados ambos por graciosos pináculos. Toda la ornamentación está encerrada en un robustísimo arco saliente construido para fortaleza el templo y que debe ser de la misma época de la torre. Esta no ofrece nada de notable y se concluyó de construir en 1825 por el maestro de obras D. Joaquín Romero²⁹.

²⁷ Hervás y Buendía, I, (1905) p. 19.

²⁸ Ramírez de Arellano, R. (1893) p. 27.

²⁹ Ramírez de Arellano, R. (1893) p.28.



Puerta Norte de la catedral

En el arco interior se realiza un añadido en el tímpano con la inscripción: El Excmo. y Rvdmo. Sr D Juan Hervás Obispo Prior de las Ordenes Militares Defensor en el Concilio Vaticano II del Título de María Santísima Madre de la Iglesia Restauró y consagró esta S I Prioral Santuario de N S del Prado año 1967.

El pórtico de la catedral es “un pórtico pobre, rastrero, mal concebido y peor ejecutado, apegado a la Catedral, a la manera de la cabaña del beduino junto a las suntuosas ruinas de Palmira” dice Hervás.

Después pasa a hablar de la destrucción del Cancel, “hermosa obra de Francisco Navas de últimos del siglo XVII y la de su precioso herraje cincelado y de un mérito excelente”. Varios de sus elementos se integran en las puertas interiores del Norte. Algo parecido ha ocurrido con la cajonera de la sacristía parte de la cual se ha usado para las puertas de esta zona.

2.5. *Diálogo quinto. Las ventanas*

Crítica la desaparición de las tracerías góticas existentes en las ventanas del ábside que tamizaban y filtraban la luz.

... los restauradores de la Iglesia prioral plantearon su sistema favorito y en breve tiempo la piqueta demolió todo lo que restaba de lo que creó el genio, respetaron los siglo y salvó de las injurias del tiempo. En cambio, de los ventanales góticos, expresión fiel de las inspiraciones prístinas del espíritu cristiano, no han dejado, más que ventanas, inmensos boquetes, tan reñidos con el Arte, como extraños al severo cuanto gracioso orden arquitectónico del Templo³⁰.

En el propio diálogo comenta cómo “los adornos de los ventanales aparecieron en su mayor parte sustituidos por otros formados de madera y yeso”. Ramírez de Arellano dice del interior de la iglesia:

La iglesia, tal como hoy se ve, presenta en su interior un ábside poligonal cubierto por una gallardísima bóveda de nervios que vienen a juntarse en rosetones de forma estalactítica y dorados. En cinco de sus lados tuvo grandísimas ventanas con cinco parteluces cada una, de las que solo dos están practicables, habiendo perdido las primorosas labores de la ojiva. Tres están tapiadas y solamente en una, por haberse caído el estuco que la cubriera, pueden adivinarse en la parte inferior por encima del retablo y en el exterior por entre los desconchados unas finísimas labores de ojivas rotativas, que tienen bastante parecido con el ojo de buey del imafrente de S. Pedro³¹.

2.6. *Diálogos sexto, séptimo y octavo*

Después de insistir en el problema de la retirada de los adornos de los ventanales desarrolla una crítica directa a Rebollar que dice en contestación publicada a las críticas de Hervás “no ser un Dios agarrado como una lapa al estilo de las pasadas generaciones”. Y

³⁰ Hervás y Buendía, I. (1905), p. 23

³¹ Ramírez de Arellano, R. (1893). P.28. Inocente Hervás y Buendía recoge esta cita en el Diálogo siguiente reconociendo el mal estado en que se encontraban los ventanales.

Hervás reivindica la familia de la “Lapas” entre las que incluye a Viollet-le Duc, Madrazo, Laviña, Velázquez, Mérida y muchos otros.

En el diálogo séptimo critica los tragaluces del retablo.

Aquellas ventanas abiertas en forma de lumbreras, a espaldas y sobre la imaginería del último cuerpo y coronación del Retablo; semejantes a los ojos de luciérnaga, que desde aquellas alturas atisba a la concurrencia, con relación al Arte, es una frivolidad, un capricho sin objeto ni finalidad, e impropio de la severidad y grandeza de aquel recinto sagrado.

Comenta después la desaparición del púlpito que según dice fue regalado con consentimiento del Cabildo a la iglesia de las Hermanitas de los Pobres que también proyecta Rebollar.

Y en el diálogo Octavo titulado Las obras y la arqueología dice:

Ya tendrás noticia de que entre las obras proyectadas figura la del BLANQUEO O ESTUCADO del Templo. En mi entusiasmo por el Arte y sus verdaderos progresos parece esto un sueño, un delirio, el pensar que ya en el siglo XX exista dentro o fuera de España quien proponga así a secas, sin meditación, sin estudios serios, el blanqueo del Templo, que la Religión y el Arte confían a su inteligente custodia, y que así mismo pueda encontrar, obstinado en su reforma, arquitecto que lo autorice y ejecute en nombre de la Ciencia, cuya representación lleva³².

Aquí hace una reflexión sobre la restauración de monumentos y su valor como documentos de la historia y dice:

Del estado de un monumento o de conformidad con las necesidades actuales, puede nacer la conveniencia de su restauración. Pero las innovaciones que exija no deben ser motivo de mutilaciones, ni deben hacerse en detrimento de su carácter. Su condición de documento necesario para la historia, las tradiciones que conserva y la escasez de obras de su género, son la garantía que tienen para sustraerse a la mutilación y destrucción.

Lo que se hiciera de ellos de nuevo ha de ser irrefragable. Por esto, la tarea del restaurador es muy difícil. Exige más erudición que genio, más paciencia que fecundidad, y más conciencia que entusiasmo.

Como resumen de lo dicho, debe profesarse la máxima, de que más vale conservar que reparar; que es preferible reparar a restaurar; y que en ningún caso debe ser permitido añadir, con pretexto de adornar³³.

2.7. Soliloquio, Filosofía y Crítica del Arte

Los Diálogos acaban en el libro de Inocente Hervás y Buendía con diferentes artículos: un Soliloquio en el que explica su voluntad de levantar la voz en defensa al Arte, de la Religión y de la Historia que firma como vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. En La Filosofía del Arte dice:

La Arquitectura es, en efecto, y ha sido siempre, digan lo que quieran los que solo superficialmente y como con ojos de topo miran sus obras, la expresión más genuina y profunda

³² Hervás y Buendía, I. (1905), p. 34

³³ Hervás y Buendía, I. (1905), p. 38

de las sociedades sus contemporáneas, pues que reflejan con singular fidelidad su fuerza o su flaqueza, sus conquistas en el dominio de las ciencias, las costumbres de la vida privada y hasta los hábitos de la doméstica³⁴.

Justifica en la Crítica del Arte sus escritos y su voluntad de revisar lo que se ha hecho en la catedral. Incluye después 16 Notas en las que entra en un debate personal con el Penitenciario y los escritos que ha publicado en la Tribuna contestando a sus Diálogos. Un Apéndice titulado Paseo curioso y entretenido alrededor de las obras de la prioral analiza detalladamente los costes de cada una de las obras realizadas. Un apartado interesante que da cuenta de los gastos realizados en las diferentes actuaciones realizadas a lo largo de los años.

La crítica de Inocente Hervás que le lleva a publicar sus artículos en prensa y finalmente su libro sobre las obras de la catedral mezcla reflexiones especialmente interesantes como descripción de las obras realizadas, comentarios sobre la procedencia o no de las actuaciones realizadas con sus reflexiones personales sobre la restauración de monumentos. Y acaba introduciendo unas valoraciones tanto sobre el Presbítero como sobre el arquitecto Rebollar que entran en el terreno de lo personal. Una preocupación que acaba siendo una obsesión a lo largo de los años y cuando publica su Diccionario histórico geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real en 1918 la descripción de la catedral de Ciudad Real es el relato de las obras desaparecidas durante la restauración de años anteriores³⁵.

3. LA CRÓNICA DE ALONSO RODRÍGUEZ

En 1960 J. Alonso Rodríguez publicaba un artículo en el que, mezclando sus recuerdos personales con la crítica de Hervás, vuelve a narrar las obras realizadas en la catedral. El artículo decía: Entre 1902 a 1904 se llevan a cabo obras de gran envergadura en la catedral que obligaron a cerrar el edificio y reducían el uso de este al camarín.

El proyecto de las obras se debía al arquitecto diocesano señor Rebollar. pero, con su silencio y consentimiento más rendidos, Dios sepa porqué, se constituyó en árbitro y absoluto director de las obras de la Catedral el Penitenciario y luego Arcediano de la catedral muy ilustre señor canónigo Don Estanislao de Miguel Andrés. Este “maestro de obras” hizo y deshizo a su antojo sin tener en cuenta el proyecto y de modo tan desdichado; que dio al traste con la belleza y encanto sencillo y austero que el templo de Santa María conservó...³⁶.

El artículo del diario Lanza de 1960 empezaba describiendo el ambiente de la catedral con el beneficiado Antonio Sánchez Gijón y los seises en el coro, entre los que estaba el pícaro Marcos Redondo.

³⁴ Hervás y Buendía, I. (1905), p. 44

³⁵ Hervás y Buendía, I. (1918) *Diccionario histórico geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Talleres Tipográficos de Mendoza.

³⁶ J. Alonso Rodríguez, “Obras en la catedral”, en *Lanza* 13 de agosto de 1960. Cuenta algunas de las actuaciones que merecen su crítica: desaparición del cancel del siglo XVIII de Francisco Navas. Cambio del chapitel cuadrado de pizarra de la torre por uno octogonal con escamas policromas, revestimiento de yeso en muros y pilastras, construcción de una tribuna a los pies de la iglesia para el órgano, eliminación de cresterías góticas de algunas puertas...

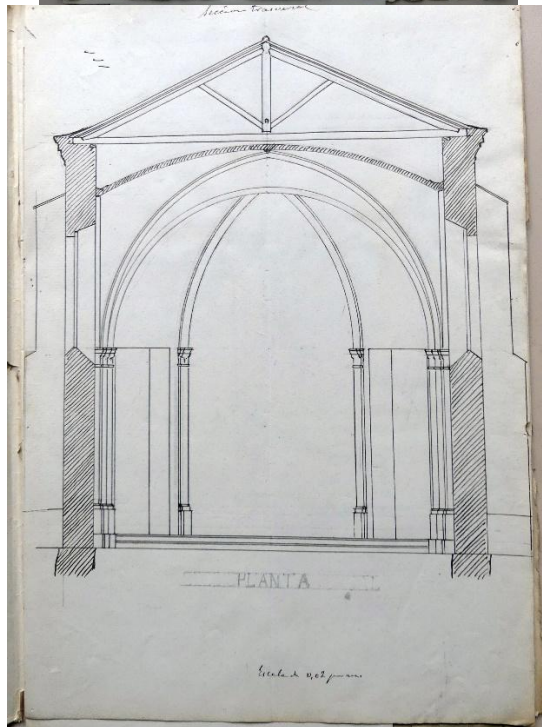
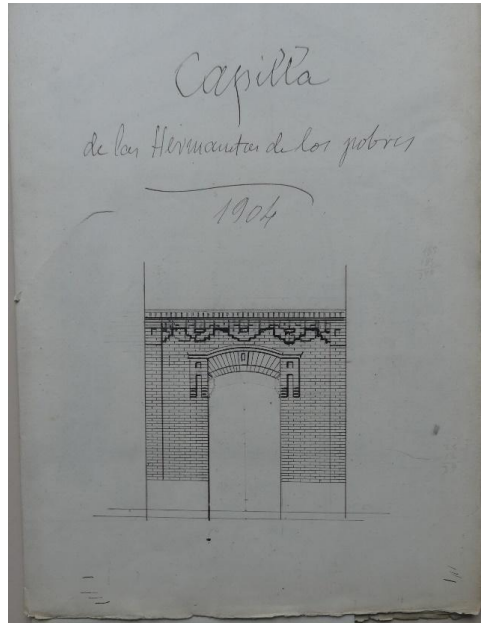
Las obras no gustaban a muchos vecinos y la crónica decía:

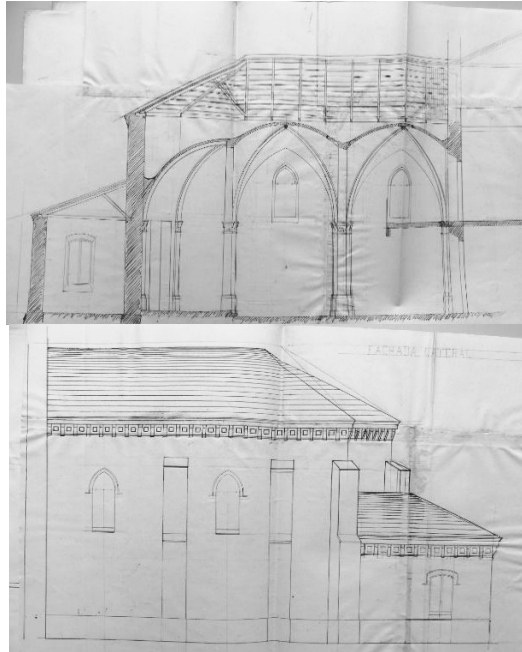
La consumación de tanta ruina y de tanto desacato artístico, levantó gran polvareda en la ciudad y, como es natural, no pudo faltar un Quijote que saliera contra esas torpezas. Fue el sabio sacerdote don Inocente Hervás y Buendía. Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos quien, en el periódico local “Don Quijote de la Mancha” publicó sus célebres “Diálogos” entre el “maestro albañil Tomás” y el oficial Valentín” censurando las obras con razones, justeza, valentía, erudición y gracejo. Pues, a pesar de ello, no logró frenar la desenfadada incompetencia del penitenciario.

La crónica de Alonso Rodríguez que recuerda su visita a las obras de la mano de su padre decía: “No fueron obras de reparación, como debieron ser; no fueron de restauración; fueron antipáticas y antiestéticas modificaciones, caprichosas, ejecutadas contra viento y marea del Arte y del buen gusto, del respeto de los fines de los templos y el debido a la ciudad y a la letra del proyecto”. Desapareció el cancel que era obra del siglo XVII de Francisco Navas, Probablemente la actuación más visible se refiere al cambio del chapitel que sustituyó el cuadrado de pizarra por uno “octogonal y feo de escamas policromas”, El púlpito se trasladó a la iglesia de los Hermanitas de los Pobres³⁷

“embadurnaron de yeso las piedras, seculares y, para imitar granito, con escobones salpicaron con cal y pintura negra el enlucido, con lo que el interior quedó muy a tono con la manifiesta pobreza de la recién nacida capillas del Corazón de Jesús y Santo Tomás de Villanueva semejantes por el exterior a aguaduchos o cosa así, como comentaba don Inocente en sus “diálogos”.

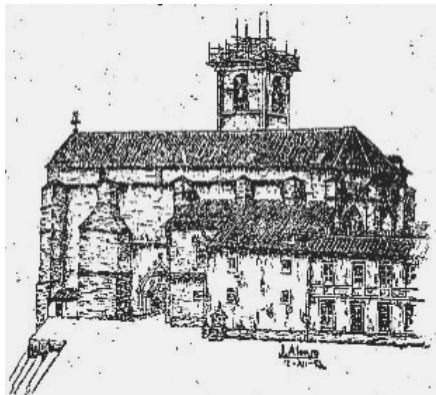
³⁷ Peris Sánchez, Diego, (2019), Rebollar realizó el proyecto de la capilla con un historicismo peculiar.





Capilla de las Hermanitas de los pobres (hoy desaparecida)

El artículo de Lanza iba acompañado de un dibujo del propio Alonso en el que se ve la torre de la catedral sin chapitel y los andamios de la obra en esta parte del edificio. Acompañando al dibujo la siguiente leyenda: “Antiguo aspecto de la catedral. En la fachada aún no se manifiesta la capilla del Corazón de Jesús. El pórtico conserva las cresterías y adornos, góticos originales. En la torre se sustituye el chapitel de pizarra por el actual”.



Arrancaron el balconaje de hierro que corría a mitad de la altura de la nave de donde colgaban las banderas conmemorativas. Alonso Rodríguez comenta que alguna de estas banderas está en una vivienda particular. En las obras se levantó una tribuna al pie de la nave para poder ubicar allí el órgano.

Desaparecieron cubiertos o destrozados, los góticos y aunque sencillos, curiosos adornos externos de las puertas laterales de entrada, y en la del Sol, poco después en 1907, y en las de las capillas aparecieron enormes y detestables arcos de cemento- de cemento Dios mío en templo gótico....

Destruyeron las tracerías góticas de los ventanales y cambian la solería que según Alonso ha sido ejemplo funesto en Santiago, San Pedro y otras iglesias de la ciudad. El coro situado a los pies de la nave se pasa al altar mayor y para ello se demuele el altar adosado³⁸.



Traslado del coro al presbiterio. Fotografía del libro de Baltanás

³⁸ El coro volverá a los pies de la iglesia en 1939 y de nuevo al presbiterio por iniciativa del obispo Hervás y Benet.

4. LAS OBRAS CONTINUAS EN LA CATEDRAL

Desde 1950 continúan las diferentes obras de restauración que realiza el Ministerio de Cultura en la catedral. En 1950 el proyecto de José Manuel González Valcárcel y José María Rodríguez Cano abordaba la reparación de la cubierta de la nave central³⁹ y en 1956 el proyecto de nuevas obras de reparación de cubierta de González Valcárcel. En 1957 González Valcárcel realizaba el proyecto de picado y limpieza de columnas y bóvedas en la nave de la iglesia y en 1958 el de supresión de añadidos y reparación de pilastras. En 1960 de nuevo reparaciones en la torre con consolidación de esta que se reitera en 1962.

Gracias a una subvención de la Dirección General de Arquitectura, las obras iniciadas en el año 1961 pudieron ser terminadas seis años después, proclamándose oficialmente el templo Basílica Menor y llevarse a cabo la coronación canónica de la Excelsa Señora del Prado.

Se comenzó por dotar a la iglesia de un presbiterio amplio y adaptado a las funciones pontificales, y de un altar noble y digno. Rodeando el altar se colocó una sobria y artística sillería coral. Una verdadera joya de arte religioso, obra realizada por el artista don Fernando Solís y hermanos...

Se picaron cuidadosamente los revoques de las columnas, nerviaturas y muros. Se levantó el piso de granito artificial, para colocar una nueva pavimentación.

Los arcos correspondientes a ambas puertas fueron también reformados. En el tímpano del arco interior de la puerta del Prado se puso un relieve de la Virgen María como Madre de la Iglesia, rodeada de sus doctores, y en el más exterior, un ramo de azucenas, símbolo de la parroquia primitiva y a los lados los escudos de la ciudad y el de las Ordenes Militares. En la puerta de la Umbría, que da a la calle Azucena, se puso el escudo del Obispo promotor de la obra...⁴⁰.

En 1975 es Eduardo Gascón y Recas el que desarrolla el proyecto de reconstrucción de cubierta y en 1983 el de la escalera del camarín. Desde 1982 a 1987 un proyecto de restauración de la torre del campanario de Pedro Casariego Hernández-Vaquero y Genaro Alas. De 1982 hay otro proyecto de los mismos arquitectos de restauración de diversas dependencias y de la torre campanario de la Catedral de Ciudad Real

Desde mediados de la última década del siglo XX actuaciones del Instituto de Patrimonio Histórico Español. En 1996 una propuesta de intervención de emergencia en la fachada plateresca redactado por Ángel Luis de Sousa Seibane (arquitecto) y Concepción Cirujano Gutiérrez (restauradora). En 1997 obras de emergencia con proyecto de Ramón Ruiz Valdepeñas. En 1998 se realizaba el Plan Director de la catedral por Horacio Fernández del Castillo. El año 2000 el Instituto del Patrimonio Cultural de España⁴¹ aborda

³⁹ VVAA, (1989). *Fuentes documentales para el estudio de la restauración de Monumentos en España*, Madrid, Ministerio de Cultura.

⁴⁰ Gómez Moreno, H. (1985). En el trascurso de las obras el oficial encargado Julián García Lorente encontró en una ventana tapiada un escrito con una nota que decía: "El día 28 de febrero de 1906 que se renovó esta Santa Iglesia se encontró en una ventana siendo Maestros de las obras Nicasio Díaz y Antonio Burgos y se tapó el día 18 de marzo del mismo año. Dios quiera que al que se encuentre este escrito ruegue a Dios por sus almas. Gracias anticipadas, Ciudad Real, 18 de marzo de 1906, Nicasio Díaz firmado y rubricado. Antonio Burgos. Firmado y rubricado. Hijos de Ciudad Real.

⁴¹ http://catalogos.mecd.es/opac/doc?q=%3A*&start=4&rows=1&sort=fecha%20desc&fq=mssearch_geographics&fv=Ciudad+Real&fo=and&fq=mssearch_geographics&fv=Castilla-La+Mancha&fo=and

la restauración de las fachadas del Prado, de las puertas de los Reyes y Puerta de la Umbría con proyecto de Horacio Fernández del Castillo. Entre 2003 y 2004 se llevaba a cabo una restauración en el retablo por Olga Cantos Martínez.

Una labor continuada de mantenimiento y conservación del edificio con la introducción de cambios que han alterado, en ocasiones, las trazas originales del mismo. El proyecto de Rebollar con los cambios en la torre, portadas y capillas interiores supone una modificación importante criticada por Hervás en escritos en los que se mezclan consideraciones personales y elementos objetivos que hacen que la crítica quede envuelta en un conjunto de afirmaciones poco asumibles. Pero, en definitiva, una serie de escritos que van documentando de manera pormenorizada las actuaciones realizadas y sus aspectos negativos que han continuado de forma singular en las décadas posteriores especialmente en sus portadas de acceso.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Balcázar y Sabariegos, José (1940): *La Virgen del Prado a través de su historia*, Balcázar figura en la portada del libro como Director del Instituto, Cronista de la Provincia y C. de la Real Academia de la Historia. En el libro hay una imagen de la catedral con el chapitel desmontado. Ciudad Real. Escuelas Gráficas de la Diputación Provincial.
- Cerceda Cañizares, Francisco José y García Alcázar, Silvia (2009): “La imagen de Valdepeñas a través de las postales” en Sánchez Sánchez, Isidro (*et al.*): *IV Ciclo de conferencias: Valdepeñas y su historia*. Valdepeñas, Ayuntamiento de Valdepeñas, pp. 149- 199.
- Gómez Moreno, Hermenegildo (1985): *Ciudad Real monumental. Catedral. San Pedro y Santiago*. Ciudad Real, Imprenta Galán Moncada.
- Hervás y Buendía, Inocente (1905): *Las obras de la iglesia catedral de Ciudad Real 1902 al 1904*. Mondoñedo, Imprenta y Librería de H. Mancebo.
- Hervás y Buendía, Inocente (1918): *Diccionario histórico geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Talleres Tipográficos de Mendoza.
- Peris Sánchez, Diego (2006): “Rebollar el arquitecto del palacio” en Alía Miranda, Francisco y Díaz Sánchez, Julián coord., *El Palacio Provincial y su época*, pp. 77-104. Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Ramírez de Arellano, Rafael (1893): *Ciudad Real Artística, estudio de los restos artísticos que quedan en la Capital de la Mancha*. Ciudad Real, Imprenta del Hospicio.
- VVAA (1989): *Fuentes documentales para el estudio de la restauración de Monumentos en España*, Madrid, Ministerio de Cultura.

Recibido: 6 de abril de 2021

Aceptado: 16 de septiembre de 2021

**LAS VIDRIERAS DE LA CAPILLA DEL SANTÍSIMO DEDICADAS
A SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA EN LA CATEDRAL DE
CIUDAD REAL
(El hallazgo de sus cartones originales)**

ANA MARÍA FERNÁNDEZ RIVERO*

Resumen

Este trabajo de investigación se ha realizado con el deseo de dar a conocer las extraordinarias vidrieras policromadas instaladas en la Capilla del Santísimo dedicada a Santo Tomás de Villanueva (patrón de la diócesis), de La Santa Iglesia Prioral de las Órdenes Militares Basílica Catedral de Nuestra Señora Santa María del Prado de Ciudad Real, bajo el episcopado de Don Casimiro Piñera y Naredo y el hallazgo de sus cartones originales en el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid y depositadas en el Museo Tecnológico del Vidrio.

La factura de estos vitrales es según el procedimiento tradicional; vidrio pintado emplomado, soldados entre sí. El estilo es historicista.

Palabras clave

Vidrieras, Capilla del Sagrario, Santo Tomás de Villanueva. Casa Maumejean. Cartones. Museo Tecnológico del Vidrio.

Abstract

This research is done with the desire of publishing the extraordinary polychromatic stained glass windows set at the chapel of the Holy Priory Church Cathedral Basilica of the Military Order of Our Lady Saint Mary of the Prado of Ciudad Real and, the discovery of its original cardboards in the National Museum of Decorative Arts of Madrid and delivered in the Museum of Glass Technology.

The stained glass windows are dedicated to Saint Thomas of Villanova (patron of the diocese), under the episcopate of Mr. Casimiro Piñera y Naredo.

The manufacture of these stained glass windows is according to the traditional procedure; painted leaded glass, welded between them. The style is historicist.

Key words

Stained glass windows, Chapel of the Sagrario, Saint Thomas of Villanova. House Maumejean. Cardboards. Museum of Glass Technology.

* Licenciada en Historia del Arte. Museo Diocesano. Consejera del IEM

1. INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar el estudio de las vidrieras de la Capilla del Santísimo, dedicada a Santo Tomás de Villanueva, de La Santa Iglesia Prioral (SIPBC) de las Órdenes Militares Basílica Catedral de Nuestra Señora Santa María del Prado de Ciudad Real, considero necesario presentar brevemente esta hermosa manifestación artística que es “la vidriera”.

El concepto de vidriera o vitral se refiere a la estructura que, con vidrios de colores, pintados o recubiertos de esmaltes, se ensamblan mediante varillas de plomo permitiendo cerrar un vano. El vidrio y la luz son los responsables de protagonizar una sinfonía de colores y formas capturados con sutileza. Es como pintar con luz...

Comenzamos con el panorama histórico del vitral aunque breve y sucinto debido a la extensión de este trabajo.

El arte del vitral se ha perdido casi en su totalidad según Robert Sowers: “por su función de pantalla de cierre de ventanal, situada a la intemperie y por la fragilidad del material (piezas de vidrio unidas por plomo)” y por ello lo ha denominado “el arte perdido”.

No se sabe exactamente cuando el vitral comienza a distinguirse de la “cristalera”. Los egipcios y mesopotámicos (3000 AC) fueron los primeros en utilizar la técnica de colorear cristales y los romanos emplearon los vidrios para cerrar los vacíos de sus casas, siendo de los más antiguos los fragmentos de vidrieras encontrados en Pompeya y Herculano.

La consideración como forma de arte se va a iniciar cuando Constantino (año 313 DC) decreta libertad de culto y religión con la construcción de iglesias basadas en los modelos bizantinos. También los árabes (s.VII) adquirieron esta técnica en sus contactos con Bizancio. El vitral más antiguo que se conoce es una Cabeza de Cristo del siglo X, de Lorsch Abbey en Alemania¹.

Podemos afirmar, siguiendo a Claude Frontisi autor del libro *Historia visual del Arte*, que, el Arte de las Vidrieras o los vitrales, ha formado parte de la historia desde la era medieval. Será en esta época cuando este Arte alcance su mayor fuerza, extendiéndose su desarrollo en momentos cronológicos diversos por toda Europa según los países y las regiones además de ofrecer un amplio abanico de tipologías, siendo Francia el principal y más puro exponente; Italia de tradición clásica; con peculiaridades locales en Flandes, Inglaterra; Alemania y España donde podemos encontrar ejemplos de una excepcional calidad y belleza.

En España el desarrollo de los vitrales va a surgir en el siglo XII, a través de la Orden del Cister y su reacción de vuelta al purismo y sobriedad exigida por San Bernardo en sus iglesias, de vanos de luz clara y diáfana como representación de la luz Divina, “vidrieras grisalla” son vidrieras no figurativas y sin colorido porque era una distracción en la oración. Pero será en el edificio gótico donde comienza a florecer debido a que las nuevas formas constructivas van a permitir que se abran grandes vanos o ventanales en sus muros, cubriéndose con hermosas vidrieras de colores que van a dejar pasar la luz, con diseños llenos de símbolos cristianos, las escenas sacadas de la Biblia, extensos ciclos iconográficos y de mensajes religiosos, auténticos libros abiertos con imágenes, muy didácticos y atractivos para la mayoría de las gentes medievales que no sabían leer.

Será en el siglo XIII en la nueva arquitectura gótica, cuando comience el desarrollo y auge de la vidriera al concebir el muro como paramento traslúcido, con la idea simbólica de

¹ Artículo “Historia del vitral” <https://vitalarte.com>

la iluminación interior y los programas iconográficos, culminando en España con la catedral en la Catedral de León (de evidente ascendencia francesa) que seguirán una evolución semejante a la de otros países de Europa. Destacan la Cartuja de Miraflores en Burgos; en Cataluña, el Monasterio de Santes Creus de Tarragona tiene un conjunto magnífico y también en el Monasterio de Pedralbes de Barcelona, ... entre otras.

En el siglo XIV se redujo la preeminencia de Francia y se introdujo en la vidriera la conquista del espacio y el volumen, realizados en la pintura de Italia después de Giotto. En la vidriera española, la consolidación de las soluciones del sistema plástico del Gótico Internacional se desarrolló durante la primera mitad del siglo XV a través de la presencia de vidrieros franceses.

A partir del siglo XV y con el siglo XVI (años sesenta) comienza un lento pero inexorable declive de esta actividad artística que será ya muy evidente aunque no desaparezca. A pesar de ello, fue un momento en el que se introducen además de las formas flamencas con la llegada a España de afamados maestros de Flandes, como las llevadas a cabo en las catedrales de Burgos, Granada, Ávila, Oviedo y Santiago de Compostela... de excepcional factura.

La vidriera estuvo unida a la religión y, como es obvio, a los edificios religiosos, pero a finales del siglo XIX y principios del XX, con el "Art Nouveau" el Modernismo, lo libera de su funcionalidad religiosa y lo instaura preferentemente en la arquitectura civil: entidades o empresas privadas, edificios oficiales, heráldica y en domicilios particulares. Se imitan las técnicas del románico del siglo XII, del Renacimiento, del XVI volviendo a conseguir gran auge con artistas del prestigio de Viollet-le-Duc, Williams Morris, Burne-Jones, Tiffany.

A finales del XIX y en el siglo XX, grandes pintores vanguardistas de la época aportan sus diseños para diferentes proyectos de vitrales, como George Braque, Henri Matisse y Marc Chagall, entre otros. La introducción de la vidriera abstracta abre el camino a la renovación del arte católico, con muestras de arte figurativo en centros eclesiásticos. Destacar también la repercusión del modernismo catalán que va a rescatar las técnicas tradicionales de este arte, encontrando bellísimos ejemplos en las obras de Domenech i Montaner, Puig i Cadaflach y Antonio Gaudí...

Procedentes de París los hermanos Maumèjean que instalaron su taller en 1897 en Madrid siendo de los más solícitos y prolíficos no sólo de España sino de toda Europa, cuyas valiosas creaciones perduran en su esplendor.

1.1 La Casa Maumèjean

El joven Jules Pierre Maumèjean, cualificado pintor sobre vidrio, que provenía de una numerosa familia de pintores sobre loza, se estableció en Pau (Francia) en 1860, donde abre el primer taller llamado "La Casa Maumèjean" de manufactura de vidrieras para iglesias y oratorios, suministro de cuadros de lienzo, de estandartes, ejecución de pinturas murales, etc. llegando a ser uno de los más importantes talleres de vidrieras de finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. Durante más de medio siglo, tres generaciones seguidas, van a realizar un impresionante número de vidrieras para edificios públicos tanto religiosos como civiles, palacios...etc. teniendo delegaciones en París, Madrid, Barcelona, San Sebastián y Hendaya, extendiéndose además por Europa, África, Asia y América.

Para Víctor Nieto, catedrático de Historia del Arte de la UNED, ha sido “... el taller más importante que ha existido en España durante el siglo XX (...) requerido para realizar nuevas vidrieras o restaurar (otras)... “ (Da Rocha, 2006, 362).

La enumeración de obras religiosas o civiles salidas de sus talleres, sería muy prolija. En España, son destacados los trabajos llevados a cabo en las catedrales, entre ellas destacar: Las vidrieras de las Catedrales de la Almudena en Madrid, de Burgos, de Bayona, de Cádiz, Córdoba, Las Palmas, Murcia, Oviedo, Sevilla... En Extremadura obras en vidrio en el Monasterio de Guadalupe y la Capilla del Nuevo Seminario de Badajoz y la cúpula de cristal del actual museo etnográfico de don Benito (Badajoz) y numerosas obras en Sevilla como el Ayuntamiento, la Plaza de España, el Hotel Alfonso XII y el Archivo de Indias, Otros edificios como: El Palacio Arzobispal de Astorga, el Palacio de Justicia de Madrid, Patio de Cristales del Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Biarritz... Casino de Madrid, Hospital de Jornaleros de Madrid, Palacio de la Diputación de Oviedo, Estación de Ferrocarril de Toledo, Claraboya del Pabellón Central de la Plaza de España de Sevilla, Hotel Alfonso XIII de Sevilla, Embajada de Rusia en España, Instituto Geológico Minero de España, entre otros; participando además en numerosas exposiciones nacionales e internacionales.

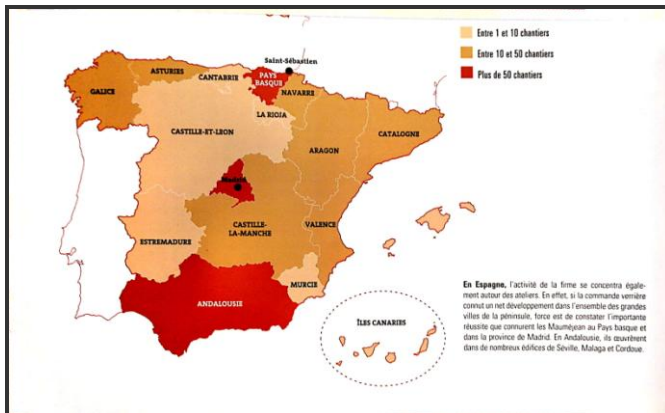


Figura 1. Los Maumèjean en España

En Castilla-La Mancha como podemos observar en el gráfico, (Figura 1) realizaron entre 10 y 50 obras. En Ciudad Real en el convento de las Madres Carmelitas Descalzas podemos contemplar dos vidrieras con los bustos de Santa Teresa y San Juan de la Cruz y en la Residencia de los R.R. P.P. Jesuitas.

Del mismo modo, destacar el tamaño y las diversas salas que tenía el taller, así como la especialización que tenían sus trabajadores nos indican la relevancia de esta fábrica.

Más de 19 salas en las que aparecían diversos estudios para hacer los bocetos y cartones de las obras que luego se realizarían, los hornos para el vidrio, y otras salas que delatan un trabajo minucioso, como una biblioteca, archivo, laboratorio fotográfico o varios espacios para dibujantes.

Paloma Pastor escribe que una misma vidriera podía pintarse por varios pintores, los había especializados en paisajes, motivos vegetales, vestidos... Generalmente los rostros y

manos se reservaban a los mejores artistas; también nos describe cómo clasificaban los bocetos que ofrecían a sus clientes con una variada tipología:

Claraboyas, escudos y emblemas (heráldicos de segunda clase, comerciales y civiles), santos, cenefas, grisallas, faroles, animales, peces, mar, paisajes color, flores y frutas. Mosaicos en vidrio. Escenas y figuras profanas y alegorías. Bocetos Luis XIV, adornos, simetrías, enladrillado y temas varios en gris.

Su producción fue muy amplia y heterogénea debido al número de años que trabajaron, abarcando desde lo clásico, pasando por el modernismo y art déco; y por los variados encargos que les hacían los arquitectos para edificios muy distintos, ya que ellos no elegían el estilo.

En cuanto a sus estilos encontramos vidrieras clásicas, historicistas (solían situarse en edificios religiosos), modernas (en edificios civiles), con motivos heráldicos (para familias o edificios públicos), grisallas, cenefas y de animales, flores o frutas. Emplearon técnicas tradicionales como el emplomado pero también trabajaron el Cloisonné. Destacando también en la combinación de una variedad de influencias con un trabajo solo en un espléndido eclecticismo.

El arte vidriero de los hermanos Maumejean está representado de forma permanente en una sala del Centro Nacional del Vidrio (CNV), en la antigua Real Fábrica de Cristales de La Granja (Segovia), uno de los edificios industriales europeos más destacados del siglo XVIII.

Subrayar igualmente el gran reconocimiento de la firma que llegó a ser proveedora oficial de la Casa Real de Alfonso XIII, y los Reconocimientos, y distinciones:

Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza - 1907.

Primera Medalla en la Exposición Nacional de Arte Decorativo de Madrid - 1909.

Gran Premio en la Exposición Internacional de Artes Decorativas Modernas de París 1925.

Legión de Honor (París 1926).

Medalla de Oro en la Exposición de Pamplona - 1926.

Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Filadelfia - 1926.

Medalla de Oro en la Feria de Milán - 1927.

Medalla de Oro en la Exposición de Artes Decorativas de Madrid - 1927.

Medalla del trabajo de 1.ª clase (Madrid 1929).

Gran Premio, Exposición Ibero-Americana de Sevilla ~ 1929-1930.

Gran Premio Exposición Internacional de Barcelona - 1929-1930.

Premio de Honor ~ Exposición de Lieja 1930.

Medallas de Plata, Bronce, en las Exposiciones de Bordeaux - Pau etc.



Figura 2. Cristales con la firma de la Casa Maumegéam

Los fondos más importantes se encuentran conservados en la Fundación Centro Nacional del Vidrio, la Colección Maumèjean. Estos fondos, en proceso de catalogación, se componen aproximadamente de un total de 9.190 bocetos, 6.288 placas fotográficas, 26.130 m² de cartones y 26 vidrieras. Fondos que fueron adquiridos por el Estado Español al producirse el cierre del último taller que existía en Madrid. Estas colecciones fueron adscritas al Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid y depositadas en el Museo Tecnológico del Vidrio, con el objetivo de conservar, inventariar y dar a conocer al público y a los investigadores la importante obra de este singular taller de vidrieras.

2. LAS VIDRIERAS EMPLOMADAS, MÉTODO DE REALIZACIÓN

Respecto al proceso de elaboración de un vitral, nos interesa conocer para nuestro trabajo, “el emplomado”, aunque sea en unas breves líneas y ateniéndonos a lo esencial; este procedimiento no ha cambiado básicamente desde sus orígenes², aunque la forma de montaje dependerá de cada diseño, siendo más complejo el emplomado de un diseño irregular.

El vidrio coloreado se obtiene añadiendo óxidos metálicos como el cobalto, el cobre o el manganeso a la masa de vidrio fundido, así se tiñe por completo, o se pinta con pigmentos el vidrio incoloro que, tras una cocción entre setecientos y ochocientos grados, esta delgada capa queda vitrificada y fundida al vidrio base; esta opción permite al artista, mediante la mezcla de los colores vitrificables, conseguir profundidad, sombras, volúmenes, etc.

El proceso para realizar las vidrieras emplomadas llamadas así porque las piezas vítreas se unen entre sí mediante junquillos de plomo, consiste en preparar primero sobre papel o pergamino un boceto con escenas, figuras y elementos decorativos a escala del trabajo a realizar, ampliándolo posteriormente a tamaño natural (E:1/1); es decir, el cartón definitivo va a tener las mismas dimensiones que la vidriera. Y colorear con los tonos aproximados a los colores definitivos, de acuerdo con estas plantillas, el técnico recorta³ el vidrio de diversos colores, ajustándolos como un rompecabezas. Las superficies incoloras son tratadas pictóricamente con ácidos, esmaltes o grisallas. Estas piezas, tras el paso por el horno, vuelven a recomponerse en la mesa de trabajo; se disponen los vidrios sobre el patrón y se encajan las piezas en las guías de las tiras de plomo que son en forma de H. Después de emplomada toda la vidriera se sueldan las vergas de plomo en los cantos mediante soldadura de estaño así se aíslan los diferentes colores manteniendo su valor, esta tarea se realiza en las dos caras de la vidriera. El rellenado de los canales con masilla cálcica, el ajuste de los labios de la verga de plomo sobre el vidrio que consolida la unión de los vidrios al plomo y refuerza la estructura de la vidriera.

Posteriormente el artista vidriero reproduce con pincel los trazos del cartón sobre el mosaico de vidrios. Al terminar se desarma el emplomado provisional y los vidrios se meten en el horno donde la cochura fijará definitivamente el color sobre el vidrio. Después se efectúa el emplomado definitivo.

² La obra más importante sobre este tema es la titulada *De Diversis Atribus de Teófilo* (Teófilo era el seudónimo de un monje benedictino) escrita en el noroeste de Alemania entre 1110 y 1140. El segundo de los libros en que se divide su tratado está dedicado al vidrio en su sentido más amplio, e incluye introducciones de cómo hacer cristal coloreado... y en los apartados XVII-XXIX, vidrieras.

³ No se sabe cuando se utiliza por primera vez el diamante para cortar el vidrio, pero ya en el siglo XIV se usaba en Italia y se menciona en el Tratado de Pisa.

El vidrio empleado puede ser de dos clases: vidrio coloreado en su masa (se emplea para todos los colores, a excepción del rojo) y vidrio de dos hojas o doblado, es decir coloreado sólo en su superficie, por una o ambas caras sometándose a vapores ácido fluorhídrico, consiguiendo así toda la gama de tonos y matices.

Desde finales del siglo XIX y principios del XX se incorporan nuevos recursos de manufactura entre los que cabe destacar las conocidas como “de cinta de cobre” y “cemento” y masillas sintéticas.

3. LAS VIDRIERAS DE LA CAPILLA DEL SANTÍSIMO DE LA CATEDRAL DE CIUDAD REAL

El germen de este trabajo de investigación y estudio de “Las vidrieras de la Capilla Sacramental” surge como una continuación de los trabajos llevados a cabo para recoger las obras realizadas por la Casa Maumegéam en el Obispado de Ciudad Real.

El objetivo de este artículo se propone dar a conocer las excepcionales vidrieras de la capilla Sacramental y analizar el programa iconográfico que en ellas se desarrolla y que va a impregnar y transformar el espacio interior de este emblemático edificio de Ciudad Real llenándolo de matices de luz y color, pero fundamentalmente con su programa decorativo la iconografía “tomasina”, con escenas de la vida de Santo Tomás; dando limosna a los pobres (vidriera del lado izquierdo) y el milagro de la lluvia cuando llega al convento del Socorro en Valencia (lado derecho).

El hecho de que las vidrieras de la Capilla Sacramental no hayan sido hasta la fecha debidamente estudiadas no deja de ser sintomático de la lamentable situación que vive el arte de la vidriera española por lo que respecta a su valoración, estudio, protección y restauración, y especialmente la comprendida entre los siglos XVII al XX.

El templo Prioral de Ciudad Real se vio enriquecido con la construcción de la hermosa Capilla dedicada a Santo Tomás de Villanueva.⁴ Fue inaugurada el 18 de septiembre de 1900, durante el segundo año del Pontificado de Don Casimiro Piñera⁵, cuarto Obispo-Prior y gracias a la piedad y generoso desprendimiento de dos antiguos Capitulares. El canónigo de la catedral, Dr. D. Juan Nepomuceno Montes de Oca (15 junio 1879-10 junio 1894), siendo realizada a su muerte y cuyos restos fueron trasladados desde el cementerio, donde fue enterrado en un primer momento, a la capilla donde reposan en la actualidad

Realizada esta tan conveniente mejora, la estética reclamaba imperiosamente otra Capilla de las dimensiones y estilo que aquella, al lado opuesto a la Iglesia.

El ilustre Prelado, aunque herido de mortal dolencia, no dudó por un momento en acometer la empresa y de acuerdo con el Excelentísimo Cabildo hizo construir de su propio peculio otra Capilla que dedicó al Sagrado Corazón de Jesús, al que Su Excelencia profesaba especial devoción, sin omitir gasto ni sacrificio alguno a fin de que resultase con el mayor ornato y magnificencia posible, y deseando vivamente verla terminada para que, en el

⁴ Boletín Oficial del Priorato de las cuatro Ordenes Militares Año XXIX Ciudad Real 24 de agosto de 1904. N° 10. Episcopologio de la Santa Iglesia Parroquial de las Órdenes Militares.

Cuarto Obispo Prior Excmo. Istmo. Sr. Dr. D. Casimiro Piñera y Naredo 19 de marzo de 1899- 28 de agosto de 1904. Página 249

⁵ Instituto de Estudios Manchegos (2ª época - Diciembre de 1978). *Cuadernos de Estudios Manchegos* n° 8. Ciudad Real: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. p. 209.

sepulcro hecho en ella, fuesen depositados sus restos. El Señor aceptó benigno la ofrenda, pues le llamó á Sí precisamente poquísimos días después de terminada y algunos antes de la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen, señalada para su solemne inauguración.

...Con estas mejoras, el templo de la Santa Iglesia Prioral ha quedado trasformado y es indescriptible el buen efecto que causa y la agradable impresión que su vista produce, revelándonos desde luego el desprendimiento y el gran celo del difunto Sr. Obispo por la Casa de Dios.

El Sr. Piñera, fue preconizado el 28 de noviembre de 1898 e hizo su solemne entrada en esta capital el 19 de Marzo de 1899. Quien se había captado las simpatías de Ciudad Real, mientras en ella desempeñó, antes de ser Obispo, importantes cargos, no podía menos de ser bien recibido en esta Diócesis.

Así fue y su pontificado se distinguiría por un tacto y prudencia exquisitos y por las obras que llevó a cabo no obstante haberse hallado gravemente enfermo por espacio de más de tres años.

...Cuanto haya trabajado en esta Diócesis durante los cinco años y unos meses que la ha regido, está a la vista de todos. Desde el principio de su pontificado demostró el Sr. Piñera un grandísimo celo por la recta y ordenada administración parroquial, recordando ya con exhortaciones ya verbalmente á los encargados de la cura de almas el deber de la predicación y enseñanza del catecismo, especialmente á los niños, en lo que hacía radicar el fomento y conservación de la piedad entre los fieles que el Señor le había encomendado⁶.

El blanco de su solicitud fue el Seminario Conciliar. Organizó sus estudios...A su iniciativa y gestiones se debe la concesión por el Gobierno de S. M. del antiguo ex convento de las Calatravas de la ciudad de Almagro.

Además, durante su Pontificado se establecieron en Herencia el Convento de PP. Mercenarios; en Alcázar de San Juan el de Religiosos Franciscanos; en Almagro el de los Religiosos Dominicos; en Ciudad-Real una residencia de Padres de la Compañía de Jesús y la Comunidad de Siervas de María, dedicadas al servicio de enfermos á domicilio; en Almadén y Valdepeñas las Religiosas Concepcionistas de la Enseñaza y en esta última ciudad ha autorizado también el establecimiento de una Comunidad de Hermanos Maristas.

Del mismo modo, y necesitando la Santa Iglesia Prioral de reparaciones de importancia, el Sr. Piñera, cuyo buen gusto artístico era de todos conocido, no cejó en su empeño hasta recabar del Gobierno la aprobación de un presupuesto de más *cien mil* pesetas, reducidas en la subasta ...á *noventa y ocho mil trescientas veinte y tres*, que se pagaron en cinco ejercicios económicos⁷.

...Con estos recursos se han construido el esbelto chapitel de la torre y los dos pórticos que el pueblo ha agradecido mucho, se ha refundido una campana y construido otra nueva, se ha reparado con madera y teja toda la techumbre de la iglesia y sus dependencias, y por último,

⁶ Boletín Oficial del Priorato de las cuatro Órdenes Militares Año XXIX Ciudad Real 24 de agosto de 1904. N° 10. Página 248

⁷ Boletín Oficial del Priorato de las cuatro Órdenes Militares Año XXIX Ciudad Real 24 de agosto de 1904. N° 10. Página 250

se han decorado los ventanales con hermosas vidrieras artísticas, para las que una piadosa Señora ha hecho con plausible generosidad un donativo de cuatro mil pesetas.

Se ejecutaron además otras obras proyectadas que constan en el presupuesto. Inocente Hervás y Buendía: Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad-Real. Biblioteca de Autores Manchegos. Edición Facsímil. Tomo I, página 337.

Sobre la nave edificó el Excelentísimo Sr. D. Casimiro Piñera, tercer prelado de este Priorato, la capilla del Corazón de Jesús; bendiciéndose el 29 de agosto de 1904, día siguiente de su fallecimiento, dando la traza D. Sebastián Rebollar. Don Juan Montes de Oca, canónigo de esta Iglesia, dejó por su testamento ordenada la edificación de la capilla de Sto. Tomás de Villanueva, inaugurándose el 18 de septiembre del año 1900.

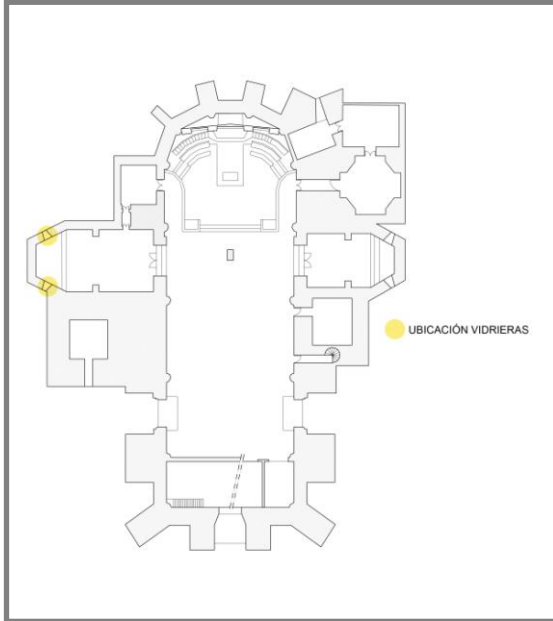
3. 1 *Localización y morfología de los Vitrales*

Como hemos anotado, los vitrales están ubicados en la Capilla del Santísimo Sacramento⁸ (Figuras 3 y 4).

...En 1900 edificó a su costa una Capilla el Canónigo, señor Montes de Oca, y otra erigió a sus expensas también el Obispo, señor Piñera en 1904. La primera se dedicó a Santo Tomás de Villanueva, Patrón de la Diócesis, que luce hoy un rico retablo donado por el recién Deán fallecido, monseñor don José Jiménez Manzanares, y la segunda dedicada al Corazón de Jesús.

La Capilla del Santísimo: se encuentra a la izquierda de la nave, a la altura del crucero, es de estilo neogótico y fue levantada a principios del siglo XX. Está dedicada a Santo Tomás de Villanueva, Patrón de la Diócesis. El techo de la capilla en su primer tramo es una bóveda de arista cuatripartita y la segunda es de forma de cascarón. El retablo es de Bravo Nogales, de 1955, construido en conmemoración del IV centenario de la muerte de Santo Tomás de Villanueva. El santo se encuentra en la hornacina central y en las laterales los otros santos de la diócesis: San Juan de Ávila y San Juan Bautista de la Concepción de los escultores valencianos, José María Rausell Montañana y Francisco Llorens Ferrer. A ambos lados se encuentran las vidrieras que representan escenas de la vida de Santo Tomás de Villanueva (ya citadas).

⁸ Capítulo noveno Hermenegildo Gómez Moreno Notas históricas alrededor de la imagen de la Santísima Virgen del Prado Patrona de Ciudad Real Página 122.



Figuras 3 y 4. Plano de localización de las vidrieras en la capilla del Santísimo Sacramento. Interior de la Capilla

Respecto a la fabricación de dichas vidrieras artísticas se llevan a cabo por la prestigiosa Casa Mauméjean (la Sociedad Maumejéan Hermanos de Vidriería Artística S. A.), dada sus características y excepcional calidad, confirmado por la firma (Figura 5) localizada en un cristal del lado derecho parte baja y, como venimos aportando además, del hallazgo de los cartones (a pesar de la falta de documentación encontrada en la catedral)⁹.

⁹ En diciembre de 2016, visitó el Palacio Episcopal de Ciudad Real, el maestro vidriero Don Francisco Hernando Pascual (Director de “La Sociedad Mauméjean de Vidriería Artística”, Alcalá de Henares), confirmando la autoría de las vidrieras por “La Casa Maumejéan” y su gran valor artístico.



Figura 5. Detalle de la firma

Por otra parte apoya mi teoría de que esta Casa Maumejéan realizara “en torno” a 1928 y 1929, o un poco antes, los hermosos vitrales de la Catedral de Ciudad Real, siendo este el resultado de mi investigación llevado a cabo entre los fondos depositados en la Fundación Centro Nacional del Museo del Vidrio (FCNMV) de La Granja y en los que he encontrado los cartones, siendo su catalogación y contenido los siguientes:

- Un cartón con Sto. Tomás de Villanueva repartiendo limosnas (Figura 6).
- Un cartón con Sto. Tomas de Villanueva cobijándose en un monasterio (escena con lluvia) (Figura 7).
- Un cartón con arquitectura (Figura 8).

El N° 00328 corresponde al número de inventario de los cartones que se realizó en la Fábrica Centro Nacional del Vidrio (La Granja de San Ildefonso).

Los datos de estos cartones son los siguientes:

Un cartón a lápiz n° 6274, con un estado de rotura en la parte superior, de cuyo autor sólo se conoce el nombre “Carlos”. Las medidas son de 71,8 cm de alto por 316,8 cm de ancho.

Dos cartones a plumilla 6274. Estado regular, con rotura en lateral de cuyo autor sólo se conoce el nombre “Carlos”. Las medidas son de 79,7 cm de alto por 81 cm de ancho.

Un cartón con dibujo de, detalle de la parte baja de la arquitectura, a plumilla. N° 6274, con rotura muy pequeña en un lateral y en el interior. El nombre del autor aparece “Carlos”. Las medidas son: 243,3 cm. cm alto 86,6 cm ancho. (Figura 8).



Figuras 6 y 7. Cartones con escenas de Santo Tomás de Villanueva “repartiendo limosna a los pobres” y “el milagro de la lluvia cuando llega al convento del Socorro en Valencia”



Figura 8. Cartón (detalle)
Elementos arquitectónicos.

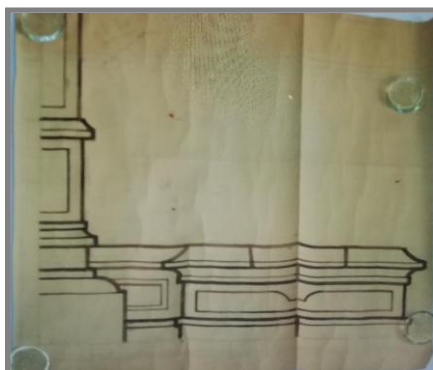


Figura 9. Detalle de la decoración

De momento no aparece ninguna otra obra relacionada con Ciudad Real entre los materiales catalogados; ello no quiere decir que no estén dentro de los fondos, sino que no están inventariados o identificados (siendo estas algunas líneas de investigación en curso). Tampoco sabemos sobre la participación en la empresa artística de los maestros vidrieros y pintores para colocarlas, (tan solo el nombre de Carlos como pintor).

El Archivo de la casa Maumèjean está formado por un conjunto de bocetos, cartones, placas de vidrio y libros registro de la empresa. Actualmente está depositado en la Fundación Centro Nacional del Vidrio de La Granja de (San Ildefonso). Recordemos que en el proceso de producción de una vidriera, “el boceto” es la propuesta estética de la futura vidriera. Se solía utilizar para mostrar al cliente y que éste pudiera elegir el modelo. El elemento fundamental de los bocetos es el empleo del color, utilizado de forma minuciosa a base de acuarelas y tintas. La mayor parte de ellos suele contener información adicional como la escala o un número de inventario. También puede aparecer información relativa al encargo como el número de la obra o el sello del taller. Pero en muchas ocasiones el boceto está adherido a un soporte secundario de cartulina por lo que la información no es accesible.

Lo que es indudable es que estas vidrieras, van a crear unos ambientes particulares por la calidad, la cantidad y el color de la luz que entra. Los vidrios, son de tamaño pequeño, primero porque la propia fabricación no facilitaba hacerlos más grandes ya que ello impediría que tuviesen la elasticidad que proporciona la unión con plomos en un panel; con aproximadamente tres milímetros de espesor; están pintados y posteriormente cocidos, permitiendo el ensamblaje de composiciones con diferentes características tanto en importancia como en envergadura. Los cristales están unidos mediante vergas de plomo; *la vidriera debe ser mosaico de trozos de vidrio de cada color, nunca cuadro.*

En cuanto a la paleta o gama cromática utilizada en estas vidrieras es relativamente variada y de mayor o menor intensidad, predominando el azul, que es luminoso e irradia claridad a su alrededor, y el rojo que no la esparcen; recordemos que los colores unidos son siempre monótonos y por ello deben animarse por las desigualdades. Resaltan igualmente llamativos los verdes de las telas de las figuras de los pobres; rosa (para las carnaciones), el bellissimo violeta que viste el niño y, en menor medida, el dorado y los vidrios incoloros y terrosos que conforman la arquitectura; sin olvidar el amarillo¹⁰ (símbolo del sol y de la luz divina). Los rojos, marrones, verdes y azules violáceos tienen en iconografía un lenguaje propio y son portadores de un lenguaje místico, trascendente; también algunos rebajados de intensidad lumínica por el empleo de la grisalla que se aplica para crear sombreados y modelados en contraste con las zonas clara. El efecto general que producen las vidrieras es el de obras bastante oscuras, con predominancia de vidrios azules oscuros y rojos de gran intensidad y de diferentes tonalidades, y en menor medida de violetas, verdes, rosados, marrones y amarillos, como hemos apuntado.

Durante la Edad Media el oro y las piedras preciosas aparecen asociados a dos conceptos: la luminosidad y la riqueza, por lo que fueron comparadas con las imágenes de brillo y fulgor de las piedras preciosas. La idea de Dios como luz...El pensador Dionisio, llamado el Pseudo-Areopagita funde la filosofía neoplatónica con la espléndida teología de

¹⁰ La intervención del amarillo de plata en torno a 1300, enriquecerá la paleta de los vidrieros al utilizarse para dibujar cabellos, nimbos, indumentarias y elementos de paisaje sin tener que cambiar el vidrio. Víctor Nieto Alcalde.

la luz del evangelio de San Juan, en el que el logos divino se concibe como la luz verdadera que brilla en las tinieblas, por cuya acción fueron hechas todas las cosas, y que ilumina a todos los hombres; también afirma que...el resplandor divino permanece siempre indiviso en sus emanaciones e incluso, unifica la de las criaturas que lo aceptan... Y manifiesta que el gusto por la vivacidad del color "es un dato de reacción espontánea, típicamente medieval; [...] su belleza es sentida como belleza simple, de inmediata perceptibilidad y de naturaleza indivisa". (Eco, 1997, p. 59). Este gusto por el color se revela tanto en los vitrales de la catedral gótica, en las miniaturas medievales, como así también en la vida y el hábito cotidiano. ...Una luz coloreada y cambiante confiere a los objetos una dimensión irreal, no natural y, por extensión, trascendente...afirma el historiador de arte Víctor Nieto Alcaide en "La luz, símbolo y sistema visual: (el espacio y la luz en el arte gótico y del Renacimiento)" Cátedra. 1978 Madrid.

En el tratamiento del color y del ropaje de sus figuras, persigue un efecto expresivo importante: El dibujo sobre el cristal se consigue mediante la misma técnica, la grisalla, usada para hacer dibujos sobre la cara interna de la vidriera, traza las sombras, rasgos, plegados y otras partes del dibujo subrayado por la red de plomos, mientras que con el mismo objetivo se utiliza el amarillo de plata en la cara exterior.

3.2. Los diseños de las vidrieras representan a Santo Tomás de Villanueva

Los nuevos programas decorativos en las vidrieras a nivel nacional van a ser ejecutados normalmente por talleres extranjeros, como los alemanes de Mayer y Zettler, o los franceses de Dagrant, Anglade o Maumèjean, este último establecido en España debido a la intensa demanda alcanzada por los pedidos, como ya he comentado anteriormente.

En el caso de la capilla del Santísimo de la catedral de Ciudad Real, como venimos diciendo, los programas de vidrieras decorativas van a ser ejecutados por "la prestigiosa Casa Maumejean", dada sus características y excepcional calidad, que se hará responsable de la construcción de los dos vitrales colocados sobre ventanas neogóticas bajo arco apuntado de piedra, que cómo bien sabemos, tiene una forma de punta de flecha y que debido a su forma vertical permite elevar la altura del edificio y transmitir mejor el empuje lateral que uno de medio punto, esto hace además que se obtenga mayor sensación de verticalidad, con una decoración de vidrieras con escenas de la vida de Santo Tomás de Villanueva, que estamos analizando. Son, por tanto, vidrieras figurativas.

La dimensión aproximada de las vidrieras tiene una altura aproximada de 6,05 m. por 0,90 cm de ancho. Predominan asimismo las formas rectilíneas y angulosas, formadas por vidrios de tamaño pequeño, primero porque la propia fabricación no facilitaba hacerlos más grandes ya que ello impediría que tuviesen la elasticidad que proporciona la unión con plomos en un panel; con aproximadamente tres milímetros de espesor; están pintados y posteriormente cocidos, permitiendo el ensamblaje de composiciones con diferentes características tanto en importancia como en envergadura. Aparte de su funcionalidad, las tiras de plomo sirven para definir y reforzar el diseño del vitral. Su estructura queda reforzada por cuatro varillas de hierro en horizontal que no condiciona la distribución del fondo ni de las imágenes que contiene.

Por lo que respecta a estos ventanales, desconocemos si la ausencia de tracería y maineles en ellos es anterior al montaje de estas vidrieras o si por el contrario estos elementos arquitectónicos fueron eliminados para permitir la entrada de estas obras tan particulares.

3.3. Santo Tomás de Villanueva. Breve reseña biográfica

Santo Tomás de Villanueva está profundamente unido a nuestra diócesis de Ciudad Real. Su figura y obra se sitúa en el corazón del siglo de Oro español, siglo XVI, una época de auge que corresponde a su apogeo imperial y artístico, siendo el momento poético y creativo más importante de nuestra historia.

Nació a finales del año 1486 en Fuenllana, pueblecito del Partido y Vicaría de Montiel, en la casa de su abuelo materno, García Castellanos, y de su propia madre, Doña Lucía Martínez Castellanos. Su nacimiento se produjo allí debido a que en la villa donde vivían sus padres, Villanueva de los Infantes, se había declarado una epidemia de peste y decidieron que el pueblo de su madre era un lugar más seguro para el alumbramiento (en la habitación donde hoy se conserva la Capilla del Santo dentro del Convento de Agustinos); poco tiempo después regresó a Villanueva de los Infantes, en la que transcurrió su infancia, creció y fue educado. Hijo primogénito de Alonso Tomás García y Lucía Martínez Castellanos que tuvieron seis hijos. Fue bautizado en la Iglesia de Santa Catalina.

De familia económicamente desahogada sus padres eran propietarios de una finca muy próspera; (Según Quevedo de “los hijosdalgo más principales de Villanueva de los Infantes y deudo y pariente de las más nobles familias de aquella tierra” algunos de las órdenes Militares de Calatrava, Santiago y San Juan enclavadas en la Mancha desde la Edad Media.

Vivió en Villanueva (de donde recibirá el “nombre”), en la que sigue en pie, parte de la casa original, con un escudo de armas en la esquina, al lado de un oratorio de la familia. Hizo sus primeros estudios en un convento que fundado por los franciscanos en 1483, donde pudo consolidar su amor a los pobres aprendido de los padres verdaderos maestros de vida y fe, sobre todo de su madre que le impulsó el ejercicio de la caridad, además su madre fundó una capilla para enterrar a su familia. De ahí que desde muy niño, tuviera esas actitudes caritativas y de amor a los pobres... *cuando aún era un muchacho, a menudo llegaba desnudo a su casa porque había dado su ropa a los pobres.*

Posteriormente Quevedo¹¹ cuando escribió la biografía del santo del que era gran devoto por conocer bien el pueblo, ya que está muy cerca de La Torre de Juan Abad, donde poseía algunas propiedades (señorío), asegura con visión providencialista que nació haciendo el bien, pues ese mismo día recobró el pueblo y el partido la salud con que el Señor los castigaba.

En 1501 con quince o dieciséis años, fue enviado a estudiar a la Universidad de Alcalá de Henares, centro universitario que nació en el contexto de la reforma de la vida eclesial y religiosa promovida por los Reyes Católicos y llevado a cabo bajo la dirección del Cardenal Cisneros. Allí obtiene el título de bachillerato en Artes y poco después el Magisterio en Artes. Pronto fue admirado por sus extraordinarias dotes como profesor. A pesar de ello decidió unirse a los frailes agustinos en Salamanca en 1516, y en 1518 fue ordenado sacerdote, celebrando su primera misa el día de Navidad (Nuestra Señora del Parto); a partir del año siguiente comenzó su vida pública de servicio a la Iglesia y a la Orden de San Agustín.

Dentro de la Orden, Santo Tomás de Villanueva ocupó sucesivamente los cargos de prior de su monasterio local, Visitador General, y Prior Provincial de Andalucía y Castilla.

¹¹ Op. Cit. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, OSA
<http://dbe.rah.es/biografias/8759/santo-tomas-de-villanueva>

También fue profesor en la universidad y consejero y confesor del emperador Carlos V de España.

Posteriormente realizó estudios de Teología aunque nunca llegó a alcanzar grado en esta disciplina. Luego ingresó a la Universidad de Salamanca, solicitó y obtuvo su ingreso en el monasterio de San Agustín. A punto ya de cumplir los 30 años, en 1516, recibió el hábito agustiniano, y terminado el año de noviciado, emitió la profesión el 25 de noviembre de 1517. El 18 de diciembre, cuando acababa de cumplir 32 años, recibió la ordenación sacerdotal. Gozó de un gran prestigio tanto intelectual como espiritual y ocupó cargos de alta responsabilidad en la Orden Agustiniiana.

Renunciando al gran patrimonio que su padre le dejó al morir, destinó su herencia como limosna para los pobres, para los cuales fundó un hospital.

Tuvo una formación académica en Alcalá

Santo Tomás de Villanueva era bien conocido por su gran austeridad personal (vendió el colchón de paja en la que dormía con el fin de dar dinero a los pobres) y por sus esfuerzos caritativos continuos e incansables, sobre todo hacia los huérfanos, las mujeres pobres y con los enfermos. Además poseía, un concepto inteligente de La caridad, de modo que mientras él era muy caritativo, trató de obtener soluciones definitivas y estructurales al problema de la pobreza; por ejemplo, dando trabajo a los pobres, haciendo fructificar sus limosnas. *"La caridad no sólo es dar, sino sacar de la necesidad al que la padece y librarla de ella cuando fuere posible"*

En 1533, Tomás envió los primeros frailes agustinos quienes llegaron a México. Comenzó a experimentar éxtasis místicos durante la Santa Misa y al leer los salmos. Carlos V le ofreció el cargo de arzobispo de Granada, pero no lo aceptó debido a la gran humildad que poseía.

Carlos V, el 26 de junio de 1544, le presenta como arzobispo de Valencia. Santo Tomás, agradeciendo la deferencia y el nombramiento, pidió tiempo para reflexionar antes de aceptar, advirtiendo que nunca aceptaría el episcopado sin un mandato expreso de su Provincial, requisito este que fue muy pronto cumplido: el 2 de agosto del mismo año. Allí, ayudado por su obispo auxiliar, Juan Segriá, puso el orden en una arquidiócesis que durante un siglo no había tenido gobierno pastoral.

Santo Tomás de Villanueva vivió una de las épocas más agitadas y fructíferas de la historia, con todos los avatares de una Iglesia de reforma profunda, ansiosa de una espiritualidad y con muchos problemas en todos los campos: filosóficos, teológicos y pastorales. Entre las circunstancias históricas que motivaron los grandes empeños que santo Tomás de Villanueva tuvo durante su vida, fue la situación cultural y social de España en los tiempos en los que vivió. La España de santo Tomás de Villanueva fue una España de una importancia y vitalidad extraordinaria en el arte, la literatura, el pensamiento; en grandes escritores, grandes filósofos, teólogos, pintores y músicos, hablándose de España en el mundo entero, precisamente por el auge que iba adquiriendo nuestra nación tanto en lo militar como en lo diplomático, en lo cultural y en lo artístico.

Santo Tomás de Villanueva compuso hermosos sermones, entre los que se destaca el Sermón del Amor de Dios, uno de los grandes ejemplos de oratoria sagrada del siglo 16. Gozó de gran fama como predicador, con un estilo simple y sobrio. Carlos V, al oírle en una de sus prédicas, exclamó: "Este monseñor puede mover incluso las piedras!". Tomás provocó muchas conversiones públicas, y aun hoy día conmueven profundamente a quienes los leen. Tomás es el autor de varios Tratados, entre los que se incluye el Soliloquio entre Dios y el alma, sobre el tema de la comunión. Francisco de Quevedo escribió su biografía.

Sus obras completas fueron publicadas en seis volúmenes como Opera omnia, en Manila en 1881. También tuvo una gran devoción a la Virgen María, cuyo corazón los comparó con la zarza ardiente de Moisés que no se consumía.

Santo Tomás murió en 1555 tras breve enfermedad, a la edad de 67 años. Su cuerpo, enterrado en la iglesia agustiniana del Socorro, fue trasladado a la catedral de Valencia en 1658. Fue canonizado por el Papa Alejandro VII el 1 de noviembre de 1658.

La Diócesis de Ciudad Real celebra, con solemnidad, el día 10 de octubre la festividad de su patrón Santo Tomás de Villanueva con una procesión, y posterior eucaristía, en la que participan sacerdotes, seminaristas y fieles y es presidida por el obispo.

Es el patrono de la Universidad de Villanueva, cerca de Filadelfia en los Estados Unidos, que fue fundada y es administrada por los frailes de su Orden, la Universidad Católica de Santo Tomás de Villanueva en La Habana, Cuba, la Universidad de Santo Tomás en Miami Gardens, Florida, EE.UU. y el Colegio Villanueva, una escuela católica para los niños ubicados en Brisbane, Australia.

Santo Tomás de Villanueva está en proceso para ser doctor de la Iglesia.



Figura 10. Retablo



Figura 11. Santo Tomás de Villanueva.

El retablo es de Bravo Nogales, de 1955, construido en conmemoración del IV centenario de la muerte de Santo Tomás de Villanueva. El santo se encuentra en la hornacina central y en las laterales los otros santos de la diócesis: San Juan de Ávila y San Juan Bautista de la Concepción. Se le representa vestido de agustino (su orden) y con los atributos pontificales (capa pluvial, palio, báculo y mitra), con una bolsa en la mano y

entregando unas monedas a los pobres. La imagen del santo obra de Rausell y Llorens, que se venera en la Catedral de Ciudad Real, lleva una moneda en la mano.



Figura 12. Vidriera de Santo Tomás dando limosna a los pobres.

3.4. Descripción Iconográfica de las vidrieras

En la vidriera localizada al lado izquierdo Santo Tomás está representado en su iconografía más habitual “dando limosna a los pobres o a los tullidos”. Inspirado en el hermoso lienzo de Murillo, que siempre lo llamó “su cuadro”; pintado para el Cvto. de los Capuchinos de Sevilla, hoy en el Museo de Bellas Artes (la antigua Iglesia del Cvto. de la Merced), situado en la sala principal. Se trata, de la escena más representada en la iconografía de santo Tomás de Villanueva, que desde el punto de vista iconográfico, responde a un mismo esquema, con mayor o menor número de personajes pobres que son socorridos por la caridad del prelado. (siguiendo a Wifredo Rincón¹² en “*Santo Tomás de Villanueva en la Historia y en el arte*” página. 45.

¹² Iniesta Sepúlveda, Víctor y Martínez Cano, Julia: (2019) “*Frailes, aprendices y estudiantes: Historia de los usos sociales en un espacio de Ciudad Real*” Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca. Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Colección ALMUD n.º 14.



Figura 13. Detalle



Figura 14. Detalle

Santo Tomás aparece en un interior arquitectónico situado bajo dosel en trono. Aparece revestido de obispo, de acuerdo con su dignidad episcopal como arzobispo de Valencia, con mitra y báculo en la mano izquierda. El santo preside la escena, abandonando sus estudios teológicos -los libros abiertos que aparecen sobre la mesa de la izquierda- para dedicarse a la caridad, dando limosna a varios mendigos. Respecto a la indumentaria que viste, deslumbran los ropajes de bellos azules¹³ con capa pluvial, combinándose, como ocurre, en muchas ocasiones ambas indumentarias vistiendo de pontifical pero sin alba, con la capa pluvial directamente sobre el hábito agustino, de mangas perdidas que se ciñe a la cintura con un cordón del mismo color, cuyo extremo libre cuelga por delante. Lleva la cruz pectoral. Pero es su atributo más personal, una bolsa de dinero, que suele llevar en la mano izquierda, de la que saca las monedas que entrega a los pobres que aparecen junto a él, como vemos hermosamente representado en estos vitrales, que recoge el ejercicio de la caridad del Santo rodeado de cuatro personas, momento este en el que con su mano derecha da una moneda a un hombre tullido que de espaldas y arrodillado a sus pies, alarga la mano para recibir las monedas, creando un sensacional escorzo. En la derecha observamos otro que dirige su agradecida mirada al santo. En primer plano y en la zona izquierda de la

¹³ Michel Quenot, en su invaluable obra "El Icono" dice: *El azul ofrece una transparencia que se verifica en el vacío del agua, del aire o del cristal. La mirada penetra ahí hasta el infinito y llega a Dios.*

composición encontramos a una mujer junto a su hijo que lo sujeta con cariño, mientras que el pequeño le enseña la moneda sobre su mano entregada ya por el santo (Figura 14). Su cercanía respecto al espectador permite integrarse en el momento del reparto a quien contempla la escena.

En el fondo un cortinaje recogido de color rojo, que, como en casi todos los cuadros de Murillo¹⁴, se descorre y juega barrocamemente con el espectador para que tras el desvelamiento asista al portento, la caridad ejercitándose de forma sencilla y natural, mientras que aquí la luz de los colores blancos y dorados ilumina la escena con respeto, con cariño, con delicada graduación, reafirmando el valor de la escena, resaltando la personalidad de los rostros, el mérito de la acción el trasfondo de las actitudes.

Al fondo, sobre una mesa el libro (propio de los predicadores) abierto la oración y el estudio se complementan con la caridad: lo uno lleva a lo otro.

La vidriera del lado derecho corresponde a la llegada de Santo Tomás a Valencia (al convento del Socorro, o más conocido como *Socós*, en valenciano). Catalogada como “entrada al convento con escena de lluvia”. El 22 de diciembre Santo Tomás llegó a Valencia, hospedándose en el convento agustino de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, de donde salió el 1 enero 1545, para hacer la entrada solemne en la Catedral. En la vidriera se recoge el momento de la llegada al convento de noche, en medio de un tremendo aguacero, acompañado solamente por un religioso de su comunidad. Pidió hospedaje de caridad en el convento de los Padres Agustinos, diciendo que le bastaba una estera en el suelo para dormir (Cuando los frailes descubrieron quién era él se arrodillaron a pedirle su bendición). Antes de posesionarse del arzobispado hizo seis días de retiro de oración y penitencia en el convento. Quería empezar bien preparado para su difícil oficio.

¹⁴ José María Torrijos Carrillo (1989) *Santo Tomás de Villanueva en el quinto centenario de su nacimiento*. (54 pagina 46) Instituto de Estudios Manchegos.



Figura 14. Vidriera escena de Santo Tomás de Villanueva al convento del Socos (Valencia)



Figura 15. Detalle, fondo con lluvia tras el cristal

Momento que recoge Salón, M., en el libro *Libro de la Vida y Milagros de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia...*, Madrid 1793, p. 108.

Llegando el Padre Fray Tomás a Valencia, mostró luego nuestro Dios, y Señor el bien que con este santo Prelado enviaba a esta tierra: porque habiendo algun tiempo que padecia este Rey grande falta de agua, y con ella mucha esterilidad y pobreu, luego que entró por el territorio y distrito de su Diócesi, comenzó a llover, y en llegando al Monasterio de nuestra Señora del Socorro, que está fuera y cerca de los muros de Valencia, donde fue á apearse, por ser Monasterio de su Orden, acudió con tanta abundancia de agua el Cielo a remediar la tierra, que pronosticaron luego todos por aquella bendición visible de agua que le el Cielo enviaba (la cual a voz en grito atribuían a la venida, y merecimiento de este siervo de Dios) las espirituales, y invisible que de sus santos exemplos y doctrina recibirían todos para bien y consuelo de sus almas.

De su venida, y recibimiento en dicho Monasterio de nuestra Señora del Socorro, contaban el Padre Fray Jayme Montiel, que a esta sazón era allí Prior, y después fue su confesor, y los otros Padres antiguos, que vivían en esta casa al mismo tiempo, y fue muy notorio, como llegando este santo Prelado, y su compañero con sus mulas, y dos criados a la portería, y llamando al Religioso que asistía en ella, abrió luego, y diciendole como venía a posar a aquella casa solos dos días, les pidió (como es costumbre, y constitucion de nuestra Orden) la licencia que traían de su Superior, para mostrarla al Prior porque sin ella no les podía admitir. Respondióle el compañero: Hermano, él hace bien su oficio; empero este Padre ha sido Prior, y Provincial en Castilla, y no tiene necesidad de esa licencia que nos pide: vaya al Padre Prior, y digale, que hemos llegado aqui dos Religiosos ancianos de Castilla, y que no queremos detenernos en esta casa mas que un par de días, en tanto que pasan estas aguas, y que los mozos con las mulas ya tienen donde estar entre tanto en la Ciudad. Fue el Portero con este recado al Padre Prior, el qual como sabia que ya venía el Arzobispo, receló si era el quo había llegado a la Portería : acudió luego a ella , pero como no vió mas que solos dos frayles , y sin otro ningun acompañamiento, porque los criados ya se habian ido, estuvo muy en duda si lo sería; y aunque con ella, viendo en su aspecto, y modo ser personas graves, les recibió con mucha cortesía, y ofreció que estuviesen todo lo que mandasen, solo le pesaba que la casa era pequeña y pobre, que no *les* podría servir como conocia que merecian sus personas. No le dé pena eso, Padre Prior (dixo el compañero, porque el Padre Fray Tomás siempre callaba) que con una celda para el Padre...

Quevedo, F. de, *Vida de Sabto Tomás de Villanueva*, cap. 3.

Recibióle el reino y la ciudad con grandísimo contento y demostraciones; y el cielo le hizo el recibimiento que más pudo desear, que fue socorrer con agua en abundancia la tierra, que estaba perdida de manera, que entró haciendo una limosna general de agua a los sembrados y a los pobres, para quien apenas el buen año es bueno.

Tomó posesión luego, acompañado de toda la ciudad y canónigos, y la primera estación ...

Para finalizar, podemos decir que la relativa semejanza del diseño de la vidriera con algunos cuadros clásicos, tales como los de Murillo, hace pensar que el anónimo artesano que lo realizó quizá pudiera haberse llegado a inspirar en ellos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Balcázar y Sabariegos, José (1940): *La Virgen del Prado a través de la historia*.
- Benout Manauté (2015): *La manufacture de vitrail et mosaïque d'art Mauméjean - Flambe Illumine Embrase* Ed. Le Festin. 1 Vol.
- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier OSA (2019) "*La Glorificación de Santo Tomás de Villanueva en los fondos del Archivo de la Corona de Aragón (I)*", en Revista Agustiniana. Guadarrama, Madrid, LX / 183 pp. 527-581.
- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier OSA (2019) *La Corona española y Santo Tomás de Villanueva en la correspondencia con la Santa Sede durante el siglo XVIII*, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*. Ciudad Real, nº 44 pp. 127-142.
- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier OSA (2018) *Santo Tomás de Villanueva. Universitario, Agustino y arzobispo en la España del siglo XVI*. San Lorenzo del Escorial, 3ª ed.

- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier OSA (2020) *La glorificación de Santo Tomás de Villanueva en los fondos del Archivo de la Corona de Aragón (II)* Guadarrama, Madrid, 233 / 1 pp. 101-152.
- Campos Oramas, J., J. H. (1995-1996): *Mauméjean Hnos. La vidriería artística*, Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, N.º 2, pp. 209-218.
- Cirlot, Juan E. (1968): *Diccionario de símbolos*. Buenos Aires, Labor, 4ª edición.
- David, N., José y Enrique (2010): *Mauméjean Lalanne*, Gaceta del Casino de Madrid.
- Drahotová, O. (1990): *El arte del vidrio en Europa*, Libsa, Madrid.
- Fernández Rivero, Ana María: *Las vidrieras del Obispado de Ciudad Real Análisis Iconográfico del Escudo Episcopal de D. Narciso de Estenaga*. Cuadernos de Estudios Manchegos N° 44. Instituto de Estudios Manchegos
- Gómez Moreno Hermenegildo (1969): *Notas históricas alrededor de la imagen de la Santísima Virgen del Prado Patrona de Ciudad Real*. Editorial Calatrava. Ciudad Real.
- Hervás y Buendía, Inocente: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad-Real*. Biblioteca de Autores Manchegos. Edición Facsímil. Tomo I , página 337
- Hervás y Buendía, Inocente (1905): *Las obras de la Iglesia Catedral de Ciudad Real: 1902 a 1904*. Impresor Editorial H. Mancebo.
- Gómez Moreno, Hermenegildo (1985), *Ciudad Real monumental. Catedral, San Pedro y Santiago*, Ciudad Real, Talleres de J. Galán Moncada.
- Iniesta Sepúlveda, Víctor y Martínez Cano, Julia: (2019) “*Frailas, aprendices y estudiantes: Historia de los usos sociales en un espacio de Ciudad Real*” Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca. Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Colección ALMUD n.º 14.
- Lara Martínez, Laura; Lara Martínez, María. (2014) “Palabras de cristal”: las vidrieras contemporáneas de la Catedral de Cuenca. *Comunicación y Hombre*, nº 10, pp. 121-130.
- Martínez, Elviro (1978). *Don Casimiro Piñera Naredo, Obispo de Barbastro y Ciudad Real*. Oviedo: Boletín del Instituto de Estudios Asturianos.
- Melgar Viciosa, Gerardo: *Santo Tomás de Villanueva Padre de los pobres Formador y reformador del clero Evangelizador y misionero incansable*. Carta Pastoral Diócesis de Ciudad Real 2018.
- Muñoz de Pablos, C., Ballester, J. M. y Contreras Plaza, J. (1991): *Real Fábrica de Cristales. Tecnología y Arte del vidrio en el siglo XVIII*. Editorial. Fundación Centro Nacional del Vidrio. Segovia.
- Nieto Alcaide, Víctor (1974a): *La vidriera y su evolución*. Edit. La Muralla. Madrid.
- Nieto Alcaide, Víctor (1981b): *La luz, símbolo y sistema visual*. Edit. Cátedra. Madrid.
- Nieto Alcaide, Víctor (1998c): *La vidriera española. Ocho siglos de luz*. Edit. Nerea. Madrid.
- Pastor Rey de Viñas, P. (2005): *Vidrieras del taller Mauméjean en las Colecciones de la Real Fábrica de Cristales de la Granja*, Taller Imagen.
- Ramírez de Arellano, Rafael (1893): *Ciudad Real Artística, estudio de los restos artísticos que quedan en la Capital de la Mancha*, Ciudad Real, Imprenta del Hospicio.
- Reuleaux, Federico (2006): *Fabricación y elaboración del vidrio*. Los grandes inventos. Maxtor.
- Roca Bosch, Ximo (1992a): “Panorama contemporáneo de la vidriera de arte”. *Tribuna de la Construcción*. Núm. 1. Valencia, abril.

- Roca Bosch, Ximo (1992b): “Última generación de artistas vidrieros de Valencia”. *Tribuna de la Construcción*. Núm. 4. Valencia, julio.
- Roca Bosch, Ximo (1992c): “Disposiciones técnicas para la instalación de vidrieras de arte”. *Tribuna de la Construcción*. Núm. 5. Valencia, septiembre.
- Salón, M. (1793). “*Libro de la Vida y Milagros de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia...*”, Madrid, p. 108.
- V.V.A.A. (2019) “*Frailes, aprendices y estudiantes: Historia de los usos sociales en un espacio de Ciudad Real*” Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha Cuenca.
- Wiegand, E. (1988): *Técnicas del trabajo en vidrio*, Progenza, España.

Fuentes consultadas

- Museo Nacional de Artes Decorativas. Madrid
- Historia visual del Arte. Claude Frontisi (Edit. Larousse).
- La vidriera española. (Edit. Nerea).
- Gran Enciclopedia Larousse, Volumen 10, 1964, página 766.
- <http://mnartesdecorativas.mcu.es/actividades.html>
- <http://www.vidrierasmaumejean.com/index.html>

FOTOS

Falquina Fernández, R. 2021

Recibido: 15 de abril de 2021
Aceptado: 16 de septiembre de 2021

HISTORIA DE LA ERMITA DE LOS SANTOS EN EL TÉRMINO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CIUDAD REAL)

ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO*

Resumen

La ermita de los Santos Mártires Servando y Germano, en las fragosidades de las sierras de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), tuvo una historia centenaria desde que se levantó en el siglo XVI hasta su desaparición en el último tercio del XX. Dueños y patronos de esta construcción religiosa y de su huerto anejo fueron, primeramente, los condes de Salinas y, después, los duques de Híjar, señores de Villarrubia. Ambas propiedades se vendieron en 1866 a un particular, el cual incorporó la ermita a una vivienda de recreo.

En este trabajo consideramos los principales aspectos del culto a los Santos Mártires titulares de dicha antigua ermita, así como todo lo que su huerto contenía. De manera especial nos detenemos en el cuadro retablo de la decapitación de san Servando y san Germano, único testimonio que hoy conservamos de aquel conjunto.

Palabras clave

Religiosidad popular, Ermita desaparecida, Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), Siglos XVI-XIX.

Abstract

The hermitage of the martyrs Saint Servando and Saint Germano, in thorough and uneven mountains of Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) had a history of centuries from the time it was built in the 16th century to its disappearance in the last third of the 20th century. The first owners and protectors of this religious construction and its adjoining garden, were the Counts of Salinas and after them the Dukes of Híjar, lords of Villarrubia. Both properties were sold in 1866 to a private person, who when he built a country residence incorporated the hermitage to the building.

In this article we consider the main aspects of the religious worship to the Holy Saints, patrons of the old hermitage, as well as everything the garden contained. We pay special attention to the altarpiece which portrays the decapitations of Saint Servando and Saint Germano, the only remaining testimony of the original structure.

Key words

Popular religiousness, disappeared hermitage, Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). XVI-XIX centuries.

*Cronista Oficial de Villarrubia de los Ojos, Consejero del Instituto de Estudios Manchegos.

Antes de todo hemos de señalar que la ermita, con su huerta alledaña, a que se refiere este trabajo hace muchos años que ha desaparecido del lugar serrano en que se hallaba, y añadir que el determinante que sirvió para denominarla, y que pervive en el del puerto de la carretera provincial que desde la población de Villarrubia de los Ojos conduce a la toledana de Urda¹, es ahora un determinante genérico, cuya especificidad podemos afirmar ha desaparecido también de la memoria de casi todos los villarrubieros desde hace al menos dos siglos, porque son contadísimos los que saben que los santos aludidos son los mártires hispanorromanos *Servantey Germán*.



Pues bien, no resulta tarea fácil, dada la escasa documentación con que contamos, trazar la historia de la citada ermita que estuvo situada en un estrecho vallizuelo, en lo más fragoso de las sierras que, en las últimas estribaciones de los Montes de Toledo, se levantan al norte de la villa de Villarrubia de los Ojos y a unos 6 kilómetros de esta.

La singularidad de su advocación a los dichos santos mártires, única en nuestra región, llamó siempre nuestra atención, mucho más que su importancia, la cual podemos calificar de irrelevante, en la vida religiosa de los villarrubieros².

Poco, muy poco, sabemos y casi nada seguro sobre los mártires san *Servante* y san *Germán*. Estos hermanos, oriundos, al parecer, de Mérida, fueron soldados y, según su memoria martirial, por su fidelidad a la doctrina de Jesucristo murieron decapitados en los alrededores de Cádiz, en los primeros años del siglo IV, en tiempos del emperador Diocleciano. Su himno litúrgico, conservado en dos libros mozárabes, los llama por ello

¹ Se trata de la carretera provincial CR-200, y que se continúa en la TO-3268. El puerto de montaña denominado de *Los Santos* tiene una altitud de 970 metros sobre el nivel del mar.

² Dicha irrelevancia es sin duda la causante de la escasísima documentación y noticias que tenemos sobre ella. Testimonio a mayor abundamiento es la nula presencia de los nombres de *Servante* y de *Germán*, o de *Serván*, *Servando* y *Germano* en sus otras formas, entre los bautizados en la Iglesia parroquial de Villarrubia de los Ojos a lo largo de todos los tiempos.

“*fortissimi milite*” y también “*milites Christi*”. La primera noticia de su culto data del año 662 en que se consagró a sus reliquias una iglesia en Alcalá de los Gazules (Cádiz). Se cree que *Germán* está enterrado en Mérida y *Servante* en Sevilla. Ambos son patronos de la diócesis gaditana. Su festividad se celebra el 23 de octubre³.

Bajo la advocación de estos santos mártires, se levantó, como ya dijimos, una pequeña ermita u oratorio en un paraje agreste y solitario en término de Villarrubia de los Ojos, junto a Peñas Amarillas. Pero: ¿Cuándo se llevó a cabo su construcción? ¿Quién la autorizó? Y, por último, ¿qué motivo principal pudo justificarla? Todas estas preguntas están interrelacionadas y sus respuestas, por apoyarse en conjeturas, no son unívocas.

La ermita debió de construirse entre los años de 1510 y 1550. Y ello, porque en el primero de los años citados no la mencionan los visitantes de la Orden de Calatrava, a la que pertenecía entonces la villa de Villarrubia, encargados de la inspección de los edificios públicos, tanto civiles como religiosos, para comprobar su estado y, en su caso, ordenar los arreglos necesarios para su mantenimiento⁴. Y, porque en el último, esto es en el de 1550, un padrón del vecindario villarrubiero efectuado el 29 de abril incluye a un tal Martín Sánchez al que identifica como el “*santero de San Servante*”, lo que, lógicamente, nos indica que aquella ermita estaba ya en pie⁵.

Por otra parte, la autorización de la obra, financiada sin duda por los cofrades de una asociación piadosa fundada en la Iglesia parroquial para honrar la memoria de san *Servante* y san *Germán*, la dio el comendador correspondiente, única persona que tenía facultad para hacerlo. Y que con seguridad le agradó por el carácter militar de aquellos santos mártires tan acorde con la idiosincrasia devocional de la Orden en la que él había profesado⁶.

En cuanto al motivo por el cual se edificaba lo encontramos en un aumento de la religiosidad popular que, a partir del segundo tercio del siglo XVI, llenó de ermitas todas las localidades españolas⁷, puesto que no podemos justificarlo en el poder taumatúrgico, el

³ Cfr.: *Bibliotheca Sanctorum*, Roma, 1961-70. T. XI, pp. 888-889.

⁴ Cfr.: TORRES JIMÉNEZ, R.: *Religiosidad popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y hospitales al final de la Edad Media*, Ciudad Real, 1989.

⁵ Cfr.: DADSON, T. J.: *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII)*, Madrid, 2007. Apéndice I, Documento 2, pp. 831.

⁶ Entre los años 1510 y 1550, en que se debió levantar la ermita, fueron titulares de la encomienda de Villarrubia, al menos dos comendadores: don Sancho de Cabrera y don Juan de Cervellón. (Cfr.: CORCHADO SORIANO, M.: *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte II. Las jerarquías de la orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1983. Pág. 418). El primero de los citados, hijo de los marqueses de Moya, don Andrés de Cabrera y doña Beatriz de Bobadilla, se destacó por diversas memorias y obras pías que fundó.

⁷ En la voz *eremitismo* del *Diccionario de historia eclesiástica de España* leemos en el tomo II pág. 803: “*Durante todo el siglo XVI España sigue sembrada de ermitas que los pueblos desean tener bien servidas y cuidadas...*” (Cfr.: ALDEA, Q. / MARIN, T. / VIVES, J. (Directores): *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid, 1972, pág. 801-04). En el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna la religiosidad popular se manifiesta en formas paralitúrgicas de devoción como cofradías y hermandades las cuales contribuyen a un crecimiento espectacular de las fiestas patronales en las localidades en que esas asociaciones religiosas se fundan. La piedad se convierte en pietismo rayano en los límites de la superstición (Cfr.: LABOA, J. M. / PIERINI, F. / ZAGHENI, G.: *Historia de la iglesia*, Madrid, 2005. Pág. 403 y ss.).

En Villarrubia de los Ojos hay constancia de numerosísimas cofradías y hermandades. La mayoría aprueban sus ordenanzas en el primer tercio del siglo XVII, lo cual no quiere decir que no existieran con anterioridad, porque al parecer entre su aprobación y fundación podía mediar hasta un siglo.

cual desconocemos, de san *Servante* y san *Germán* frente a calamidades que pudieran afectar a las personas, sus animales o sus cosas⁸. No obstante, en relación con este punto, hemos de decir que, según parece, aunque se trata de un detalle sin confirmar, existió un vínculo asociativo del agua con estos santos mártires cuyo favor mediador demandaban algunas poblaciones en casos de extrema sequía⁹.

Una cuestión se une ahora a las que hemos contestado arriba. Nos referimos al sitio elegido para alzar la modesta ermita de que venimos hablando. Un sitio intrincado y de difícilísimo acceso, cercano a la senda de Urda, que no se concibe razonablemente, a no ser que los villarrubieros de entonces partieran de una elección condicionada quizá por la relación que de inmemorial venían estableciendo de las ruinas existentes en el llamado “*morrón del Santo*” con un eremitorio que, en tiempos muy remotos, ocupó un donado del convento sanjuanista de Santa María del Monte, en término de la villa de Consuegra(Toledo)¹⁰, el cual adquirió fama de santo por el rigor de sus muchas mortificaciones. Todo lo dicho no deja, sin embargo, de ser una hipótesis nuestra que, a la par, daría sentido a una localización inexplicable y a la continuidad de una devoción popular en sustrato, doblemente significada ahora en los mártires santos *Servante* y *Germán* y basada en la creencia, históricamente más que improbable, de que en aquellas solitarias breñas hicieron dichos santos “*sus ásperas penitencias, sin duda conducidos allí por el Señor*”, como en 3 de julio de 1787 escribía al arzobispo de Toledo, cardenal Francisco Antonio de Lorenzana, el cura párroco de Villarrubia de los Ojos de Gadiana don Manuel

⁸ Así, por ejemplo en Villarrubia de los Ojos se festejaban distintos santos como protectores: Por la peste a los santos Fabián y Sebastián; por la langosta a san Gregorio Nacianceno; a san Antonio Abad por la salud de sus animales... (Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J.: *Los pueblos de Ciudad Real en las “Relaciones Topográficas” de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial, 2004. Relación topográfica correspondiente a Villarrubia, vol. II, cap. 52). Muchas de estas fiestas tenían carácter votivo, esto es, ofrecidas como ruego a Dios para alcanzar de Él, por la intercesión de determinados santos, el libramiento de un mal que afectaba gravemente a la comunidad o a sus intereses. Era una religiosidad interesada porque si el voto no se renovaba cada año pensaban los villarrubieros que volvería el mal. (Cfr.: JIMENO CORONADO, J.: “¿Demasiadas fiestas religiosas?”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, 13 (1982), p. 266).

⁹ En la población pacense de Arroyo de San Serván existe una ermita cuyos titulares son los santos mártires *Serván* y *Germán* a la que los vecinos acuden desde tiempo inmemorial “*quando tienen necesidad de agua o salud*”. (Cfr.: RUÍZ MATEOS, A. / PÉREZ MONZÓN, O. / PÉREZ CARRASCO, F. J. / FROTÓN SIMÓN, I. M.: *Arte y religiosidad popular. Las ermitas en la Baja Extremadura (siglos XV y XVI)*, Zafra, 1995. Cap. I, p. 21). También en la población riojana de Arnedillo de la que san *Serván* y san *Germán* son patronos el agua está presente en sus “milagrosas” aguas termales.

¹⁰ Este convento estuvo situado en la sierra de los Morrones cercano a un pequeño afluente del río Amarguillo. Estaba emplazado en un camino de herradura que unía las poblaciones de Consuegra y Urda con la de Villarrubia de los Ojos. Albergaba una imagen “preciosísima” de Santa María que había aparecido en un sitio cercano al convento denominado el valle de las Víboras. Se cree que fue construido a mediados del siglo XIII, al tiempo de la donación del Castillo de Consuegra y su término a la Orden Hospitalaria de San Juan. La desaparición del convento debe situarse a finales del siglo XVIII y principios del XIX, pues a partir de 1775 faltan noticias precisas de la vida conventual. (Cfr.: GUERRERO VENTAS, P.: *El gran priorato de san Juan en el Campo de la Mancha*, Toledo, 1969. Cap. IV, pág. 141 y ss.).

Antonio de Castro¹¹.

En 1551 el emperador Carlos V enajenó la villa de Villarrubia, perteneciente, como ya se indicó, a la Orden Militar de Calatrava, de cuyo Maestrazgo era administrador con autoridad apostólica, en favor de don Diego Gómez Sarmiento, conde de Salinas y de Ribadeo¹². Mediante un proceso de enfeudamiento, en desacuerdo con la época, don Diego se convirtió en señor de vasallos.

Como patrono de todas las ermitas villarrubieras estaba obligado a mantenerlas y a conservarlas, para lo cual debía nombrar santeros que a su cargo las guardasen, y debía también facilitar a estos habitación y algunos medios más, cuando aquellas estuvieran alejadas de la población¹³.

Interesándonos ahora por la titulada de los Santos Mártires, cuando el conde tomó posesión de la misma, lo primero que sin duda hizo fue ratificar el nombramiento del ya mencionado santero Martín Sánchez, a quien para retenerlo en ella permitió que rotulara alguna porción del espeso monte, cerca de una de las varias fuentes allí existentes, y la acondicionara a las labores de huerta con cuyos productos podría comerciar. Don Diego construyó también una casa rudimentaria, contigua a la ermita, que en adelante serviría de vivienda a aquel y a cuantos le sucedieran en su empleo.

La calidad de las diferentes frutas y hortalizas que a lo largo de los años se plantaron y recogieron en la *huerta de los Santos Mártires* hicieron pronto de ella un pegujal privilegiado, como nos recuerdan ya los informantes que en diciembre de 1575 realizaron la *Relación Topográfica* de Villarrubia de los Ajos ordenada por Felipe II¹⁴.

En tiempos de don Diego de Silva Mendoza, conde consorte de Salinas y también, por ello, señor jurisdiccional de Villarrubia, brillante político y poeta excelente¹⁵, la *cofradía de san Servante y san Germán*, a cuya iniciativa muchos años antes se había levantado su ermita, recibía con fecha de 20 de junio de 1614 la confirmación de sus ordenanzas por el arzobispado de Toledo¹⁶; dichas ordenanzas nos permiten considerar ahora el carácter y objeto de aquella piadosa asociación local y detenernos, siquiera sea brevemente, en la celebración de la fiesta de sus santos patronos titulares, fiesta a la que servía de rústico

¹¹ Cfr.: GRUPO AL-BALATITHA: *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del cardenal Lorenzana*, Toledo, 1985. Villarrubia de los Ojos, pág. 290.

¹² Cfr.: CEPEDA ADÁN, J.: "Desamortización de tierras de las órdenes militares en el reinado de Carlos I", en *Hispania*, 146, 1980, pp. 487-528. Don Diego Gómez Sarmiento debió nacer en los últimos años del siglo XV o primeros del siglo XVI. Fue caballero de la orden de Santiago, y comendador de la villa de Socovos (Albacete) por dicha orden. Casó con doña Brianda de la Cerda, de cuyo matrimonio le nacieron varios hijos; entre ellos, don Rodrigo, que lo heredaría, y don Luis. Falleció don Diego en Villarrubia de los Ojos en 1563 y fue enterrado en su Iglesia parroquial.

¹³ La *Relación Topográfica* de Villarrubia señala como ermitas fuera de la población, a parte de la de san Servante y san Germán, las de Nuestra Señora de la Sierra y san Cristóbal. (Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J.: *Ob. cit.* cap. 51).

¹⁴ Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J.: *Ob. cit.* Cap. 21.

¹⁵ Cfr.: DADSON, T. J.: *Diego de Silva y Mendoza. Poeta y político en la corte de Felipe III*, Granada, 2011.

¹⁶ Cfr.: ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO, *Secc. Cofradías y hermandades*, Ciudad Real, leg. 3. Estas ordenanzas fueron redactadas por el maestro Avilés, clérigo, presbítero y capellán de la cofradía; Alonso Gómez de Milla, clérigo, y Juan Redondo, alcaldes; Sebastián Martín de Roque Martín, diputado; Jerónimo López, clérigo, Fernán Gómez y Juan Sánchez de Martín Sánchez, cofrades; siendo Miguel García, mayordomo. La confirmación la llevo a cabo el arzobispo de Toledo don Bernardo de Sandoval y Rojas.

marco la ermita de que venimos hablando.

Gobernada por una Junta de oficiales y un Cabildo general, era aquella asociación una cofradía abierta y mixta. Su Junta de oficiales, que presidía un Mayordomo, se renovaba anualmente en un Cabildo general que tenía lugar el domingo siguiente a la celebración de la fiesta cofradiera. Sus oficiales rectores, en número de siete, podían ser reelegidos. En aquel mismo domingo también se tomaban cuentas al Mayordomo.

La finalidad de la cofradía era la promoción y aumento del culto a los “*gloriosos san Serván y san Germán*”.

Su financiación dependía de las cuotas de entrada que pagaban sus afiliados y, excepcionalmente, también de las extraordinarias que pudieran fijarse.

Como dijimos arriba, la festividad de esos santos la había establecido la Iglesia el 23 de octubre, mas, por causas que ignoramos, pero que sin duda tienen que ver con la, a menudo, adversa climatología otoñal, la cofradía la celebraba el 2 de mayo. El día anterior se rezaban vísperas en el templo parroquial, y al siguiente los cofrades marchaban en procesión a la ermita por la empinada senda que, entre malezas, conducía a ella. Llegados allí, el capellán cofradiero oficiaba una solemne misa cantada en la que se hacía una colecta entre los asistentes. En alguna rara ocasión esa colecta podía efectuarla un hermano mendicante autorizado para ello¹⁷. A continuación, cofrades y acompañantes se fundían en animada romería. Y en una cercana alameda que se había ido formando permanecían, cuando no lo impedía el tiempo, hasta que al caer la tarde iniciaban su regreso a la población.

Ahora es el momento de ocuparnos de la ermita de aquellos gloriosos santos mártires que, según dijimos, era el marco de una de las muchas fiestas religiosas que en pasadas fechas celebraban los villarrubieros¹⁸.

La reconstrucción virtual de esta ermita la realizaremos uniendo la poquísima información documental que tenemos sobre ella con la general correspondiente a este tipo de edificios religiosos de menor entidad en su época¹⁹.

Con 8 varas de largo por 7 de ancho, esto es de 6,70 metros de largo por 5,87 de ancho, podemos pues afirmar que aquella ermita u oratorio era una construcción casi cuadrangular con gruesas paredes de mampostería encaladas²⁰. En la parte más alta de su cabecera, orientada al saliente, se abría una pequeña ventana enrejada, único punto por el que, a excepción de la puerta, podía penetrar la luz para iluminar aquella estancia. Con cubierta de teja a dos aguas, carecía de espadaña y de pórtico. Un parador empedrado precedía a su entrada, en uno de cuyos lados colgaba una pequeña campana para los avisos.

¹⁷ Así por ejemplo en 1730 el duque de Híjar autorizó al hermano José del Espíritu Santo para pedir limosna en la fiesta patronal. (Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA (AHPZ): *Casa ducal de Híjar*, expediente P/1-55-4).

¹⁸ Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J.: *Ob. cit.* Cap. 52.

¹⁹ Cfr.: RUÍZ MATEOS, A. / PÉREZ MONZÓN, O. / PÉREZ CARRASCO, F. J. / FROTÓN SIMÓN, I. M.: *Ob. cit.*, Caps. II y III, pp. 39-135. A esta fuente documental añadimos algunos datos tomados de escrituras protocolizadas en distintas fechas, así como nuestro recuerdo personal de su edificio en visita que giramos en 1988, cuando ya todo el complejo estaba arruinado.

²⁰ Estas medidas proceden de la escritura de venta de la huerta titulada de los *Santos Mártires*, en término de Villarrubia de los Ojos por el duque de Aliaga en representación de su hermano difunto el duque de Híjar, a favor de don Eusebio Villegas y Fernández Izquierdo. (Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AHPM): *Secc. Protocolos*, Madrid, 1866. Don Miguel Díaz Arévalo –notario–, pp. 948-958v).

Una vez dentro de la ermita, dos poyos de fábrica ocupaban muy probablemente sus laterales, y, al fondo, se distinguía la mesa de altar. Junto a ella había un cajón cerrado con llave en que se guardaban algunos ornamentos. Bajo la citada ventana, un arco ciego de medio punto enmarcaba la obra de madera con las imágenes de los santos mártires titulares, curiosa obra que por fortuna hoy se conserva y en la que a continuación nos detendremos. También existía un cepillo para las limosnas.

El techo era casi con seguridad de bovedilla. Y el suelo estaba embaldosado con losas de barro cocido.

Como acabamos de decir, una obra de madera con las imágenes de san *Servante* y san *Germán* se destacaba en la pared frontal de la ermita. Único testimonio material que de ella ha llegado hasta nosotros, es este cuadro que a modo de retablo, conforman cuatro tablas de 35 centímetros de ancho unidas por herrajes en su parte inferior, una obra en madera de pino, de aproximadamente 1,60 metros de alto por 1,40 de ancho,



en que, jugando con el relieve de distintos planos, se representa, no sin ingenuidad, el sacrificio martirial de aquellos santos hermanos. Ambos aparecen de rodillas, en humilde actitud de oración, vestidos con túnicas que en su origen, a juzgar por algunos restos de pintura, debieron ser encarnada en uno y verde en otro, colores simbólicos de la pasión y la esperanza. En el centro de este cuadro de pie se sitúa el representante de la autoridad, ataviado a la usanza militar romana, y dos testigos. Detrás de los santos se encuentran los verdugos ejecutores de la sentencia de muerte con la espada en actitud de descargar el golpe, en uno de ellos esta arma ha desaparecido.

La composición de esta obra es correcta, y se contempla con agrado. Agrado que, en su momento, debió ser mayor, cuando el color prestara viveza a las figuras.

Por supuesto que no sabemos quién pudo ser su autor, aunque en los últimos años del siglo XVI se documenta la presencia en Villarrubia de un tal Diego Díaz, “*pintor*”, marido de Isabel de Morales²¹. Nada se opone pues a pensar que este pintor recibiera el encargo de efectuar aquel trabajo artístico.

Al morir en 1630 don Diego de Silva, el conde de Salinas y su señorío de Villarrubia de los Ojos se incorporaron al ducado de Híjar. En efecto, unos años antes don Rodrigo, unigénito del antedicho don Diego, había contraído matrimonio con la duquesa doña Isabel

²¹ En aquella época, al igual que en muchos casos ocurre hoy, las profesiones de pintor e imaginero coincidían en la misma persona. (Cfr.: ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (APVO): *Bautismos*, lib. I, 1595, f. 6).

Margarita Fernández de Híjar²².

Como antes los condes de Salinas, ahora don Rodrigo y sus sucesores en el ducado de Híjar, señores jurisdiccionales de Villarrubia, siguieron proveyendo de santeros a la *ermita de los Santos Mártires* en su villa manchega, aunque en la documentación conservada se aprecia mucha discontinuidad en esas provisiones²³. También los afiliados de la cofradía villarrubiera de los gloriosos san *Serván* y san *Germán* siguieron concurriendo anualmente a aquella ermita perdida para celebrar su fiesta grande²⁴. Y asimismo los señores duques, en su condición de patronos, favorecieron en distintas ocasiones a los expresados santeros y cofradía permitiendo que unos y otra gasasen nuevas parcelas al monte para su cultivo y beneficio.

Testimonio de ese favor serían algunas mejoras hechas en la casa habitación de aquellos y las donaciones de tierra a esta en las proximidades de la ermita. Efectivamente, la vivienda de los santeros, compuesta de una cocina sencilla de 12 varas de largo por 5 y media de ancho, y de una cuadra en comunicación que, con igual anchura, tenía 9 varas de largo, fue retejada varias veces y también se repararon sus muros con frecuencia²⁵. En cuanto a aquellas donaciones aparecen relacionadas en el Catastro del marqués de la Ensenada de la villa de Villarrubia de los Ojos de Guadiana en 1753 como “*pertenecientes a la devoción del señor san Servante*”, pero sin declarar quien era entonces su administrador. Se enumeran allí cuatro parcelas de tierra de secano y de regadío con algo más de una fanega cada una en el referido sitio²⁶.

Ahora bien, el hecho de que aquel catastro no consigne el nombre del administrador de tales parcelas es un dato importante, porque de su ausencia cabe deducir que la *cofradía de san Serván* y *san Germán* carecía ya en 1753 de Mayordomo, lo que de hecho supone afirmar que estaba en vías de disolución o, lo que es más probable, se había ya extinguido. Esta última suposición la confirman los redactores que en 22 de octubre de 1770 llevan a cabo en Villarrubia su Censo de Hermandades y Cofradías que, para toda España, había mandado hacer el conde de Aranda. Existen aquí, escriben esos redactores, otras cofradías

²² En efecto la duquesa doña Isabel Margarita contrajo matrimonio en octubre de 1622 con el controvertido personaje de la corte de Felipe IV don Rodrigo de Silva.

Sobre don Rodrigo existe un trabajo no superado de Ramón Ezquerra (Cfr.: EZQUERRA ABADÍA, R.: *La conspiración del duque de Híjar (1648)*, Madrid, 1934).

Respecto a doña Isabel Margarita Fernández de Híjar fue titular de la Casa de Híjar desde 1620 hasta 1642 en que murió (Cfr.: CASAUS BALLESTER, M^a. J.: *Archivo ducal de Híjar. Catálogo de los fondos del antiguo ducado de Híjar*, Teruel, 1997. Anexo II Señores, barones y duques de Híjar, pág. 239-256). Los titulares que citaremos en este trabajo aparecen siguiendo la genealogía ducal establecida por Casaus Ballester. Entre paréntesis se señalan los años en que ostentaron el ducado.

²³ El primer nombramiento de santero en la persona de Juan Borlado data de 1728. Desde esta fecha hasta 1763 no se conserva ningún nombramiento. (Cfr.: AHPZ: *Casa ducal de Híjar*, expedientes P/1-55-4 y P/1-55-3).

²⁴ Esa fiesta grande se vio también empañada ocasionalmente por el recuerdo de algún suceso luctuoso. Así, en la romería de 1730, todavía sin duda debía de hablarse de la muerte de un hijo de Pedro de Yébenes Camacho, cuyo cadáver había aparecido cosido a puñaladas, cerca de la ermita, en agosto del año anterior (Cfr.: APVO: *Difuntos*, lib. 4, 1730, f. 30).

²⁵ Estas medidas proceden de la escritura de venta citada en la nota 20.

²⁶ Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (AHPZR): *Catastro del marqués de la Ensenada*, Villarrubia de los Ojos (1756), leg. 768.

quepor no tener Mayordomos hace mucho tiempo han dejado de funcionar²⁷.

La desaparición de la cofradía en la primera mitad del siglo XVIII, por motivos que se nos escapan, unida a la desidia de los santeros nombrados para atender el predio rústico constituido por su ermita, vivienda contigua, y tierras de labor circundantes tuvieron de inmediato consecuencias. La romería que tenía lugar todos los años el 2 de mayo dejó de celebrarse. La *ermita de los Santos Mártires* permaneció cerrada desde entonces a cualquiera que deseara rezar en ella. Los santeros abandonaron la casa en la que casi siempre habían vivido y también su huerta, contentándose con los frutos que esta producía buenamente. Y pronto, como era de esperar, las construcciones comenzaron a deteriorarse, y la maleza invadió los cultivos. En resumen, todo volvió de nuevo a la propiedad señorial de los duques de Híjar.

Para evitar que aquel predio se arruinara por completo, el décimo duque don Pedro de Alcántara de Silva (1758-1792) se decidió a actuar. A instancia de don Isidro de Aguilar, su administrador en la villa manchega, firmó en Cuenca el 5 de febrero de 1771 el nombramiento de un nuevo santero en la persona de Juan Antonio Morales. Un nombramiento en documento privado que se elevó a escritura pública el 30 de marzo siguiente ante el escribano de Villarrubia de los Ojos Esteban López Redondo²⁸. Esta formalidad constituía una novedad de interés en relación con su fin: la rehabilitación de los edificios de los Santos Mártires y la puesta en cultivo de la huerta y sus terrenos anejos. Y ello porque de este modo se daban los primeros pasos hacia la figura del santero arrendador. Figura que se haría efectiva en 1794 en el hijo del mencionado Morales.

Partiendo del inventario realizado de los bienes de los Santos Mártires san *Servante* y san *Germán* en aquel sitio, la escritura de nombramiento de santero en favor de Juan Antonio fijaba las condiciones bajo las cuales se hacía dicho nombramiento. En efecto, el Juan Antonio, a cambio de beneficiarse, sin cargo alguno, de los productos obtenidos del cultivo de la huerta, de los 290 árboles frutales y de las 14 olivas sevillanas que allí también había, se obligaba a conservar la ermita con el aseo y decencia necesarios, corriendo de su cuenta las reparaciones que exigiera su permanencia, así como las que reclamase la vivienda contigua a ella. Se obligaba a que, en todo tiempo, la ermita estuviera asistida con objeto de facilitar su entrada a quienes desearan rezar a los santos mártires. Las limosnas que los fieles depositaran en el cepillo de la ermita, y cuya llave estaría siempre en manos del administrador ducal, se emplearían en ornamentos de su altar. Aquel cepillo sólo se podría abrir en presencia del santero. Este se comprometía además a cuidar la arboleda cercana a la ermita y a repoblarla cuando lo estimara conveniente. Por último, teniendo en cuenta que la recuperación del predio, el cual, llevando abandonado más de diez años, era un bosque de zarzas y chaparros, de jaras y otras hierbas, exigiría un gran esfuerzo al nuevo santero, no sería justo nombrar otro que lo sustituyera antes de que el Juan Antonio Morales hubiera completado su recuperación, por lo que el duque, a través de su administrador, establecía un contrato vitalicio con su santero, contrato en que podría subrogarse su hijo en el caso de que este tuviera que atender a su madre por muerte del Juan Antonio.

²⁷ Cfr.: RAMIREZ, M^a. P.: *Cultura y religiosidad popular en el siglo XVIII. Censo de Hermandades, Gremios, y Cofradías del conde de Aranda en la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1986, pp. 228-231.

²⁸ Cfr.: AHPCR: *Secc. Protocolos*, Villarrubia de los Ojos. 1771, leg. 679, ff. 64-67.

El 29 de noviembre de 1793 fallecía Juan Antonio Morales²⁹, cuando la *ermita de los Santos Mártires* y sus tierras de labor adyacentes, plenamente recuperadas, constituían un paraje admirable por sus bellas plantas, singulares flores y la calidad de sus cristalinas aguas tanto las que corrían por el cauce de sus arroyos como las que manaban en sus fuentes de la Teja y de la Gotilla, aguas cristalinas que, al decir del ya mencionado cura párroco villarrubiero don Manuel Antonio de Castro, no tenían parangón en Europa³⁰.

El sin duda encomiable trabajo del santero Juan Antonio Morales tuvo continuidad en el de su hijo Pedro, que le sucedió en el mismo empleo el 1 de enero de 1794, según la escritura de arrendamiento que este firmó aquel día con el licenciado don Francisco de Mena, administrador del duque de Híjar en su villa de Villarrubia³¹.

El arrendamiento se establecía por un periodo de tiempo de seis años, que iniciándose a la fecha de la escritura, concluiría el último día del año de 1799. Por su parte, el arrendador disfrutaría de los mismos beneficios que disfrutó su padre, y tendría también sus mismas obligaciones, aunque ahora además debería pagar anualmente a la hacienda del señor duque 400 reales de vellón el día de san Miguel.

A esta escritura acompañan dos inventarios: Uno del arbolado y *huerta de los Santos Mártires* llevado a cabo en 10 de diciembre de 1793 por Julián Vallejo y Alfonso de Santos, vecinos de Villarrubia, y el otro de los enseres pertenecientes a su ermita, que efectuó en 24 del mismo mes y año el licenciado de Mena. Ambos inventarios son documentos únicos que nos permiten hoy formarnos una idea de la pobreza de aquella desaparecida ermita y del rico aprovechamiento que ofrecía en cambio su huerta y arbolado aledaños. Centrando nuestra atención en este último, hemos de decir que aquel paraje se destacaba en medio de la moheda en que estaba enclavado. En primavera, constituía un lugar amenísimo salpicado de pedazos de tierra desmontados y laborables como los denominados del *Huertecito*, a la espalda de la ermita; o como los del *Caño*, del *Almendro*, del *Moral* y del *Estanquillo*; o como el del filón de tierra que seguía el curso del arroyo de *Valdelaguilla*.

En esos pedazos se distinguían eras sembradas de hortalizas, aunque su mayor parte la ocupaban, junto a algunos olivos y a unas cuantas vides, las plantaciones de árboles frutales y de sombra, tales como chopos y álamos blancos. Entre los frutales había numerosos ciruelos, melocotoneros, guindos, higueras, perales y albaricoqueros.

Finalmente, unas mimbreras testimoniaban la abundancia de agua en aquel sitio³².

En cuanto a los enseres de la ermita, el inventario subraya su pobreza, como ya se dijo. Aparte de un cáliz de plata con su patena y cucharita en una calicera, sobresalían unos manteles de su mesa de altar, en seda, bordeados de fino encaje, y unas vestiduras completas de oficiar con su casulla de lana encarnada³³. Sorprende que el administrador

²⁹ Cfr.: APVO: *Libro de difuntos*, lib. 7, f. 8 v.

³⁰ Cfr.: GRUPO AL-BALATITHA: *Ob. cit.*, pág. 290.

³¹ Cfr.: AHPCR.: *Secc. Protocolos*, Villarrubia de los Ojos. 1794, leg. 685, ff. 4-8.

³² En relación con el arbolado el inventario señala la existencia de árboles frutales y de sombra: 81 ciruelos, 78 melocotoneros, 46 guindos, 41 higueras, 29 membrillos, 9 almendros, 6 perales, 6 albaricoques... De la abundancia de agua en este paraje nos habla la presencia de 7 mimbreras. Esta relación incluye también dos nogueras y un castaño, y distintos árboles de sombra como chopos y álamos blancos, que protegían del sol a los romeros concurrentes a la fiesta patronal.

³³ Más detalladamente el inventario relaciona: Un cáliz, patena y cucharita de plata con su calicera o caja encarnada. Una casulla, estola y manípulo de tela de lana encarnada a modo de seda fina. Un alba, y amito de lienzo fino. Un cingulo de estambre. Unos corporales y un purificador. Un sobrecajaliz de seda de colores. Unos manteles de lienzo fino guarnecidos de encaje. Un frontal de seda de

don Francisco de Mena se olvidara de inventariar el cuadro en madera de los santos mártires que presidía aquella ermita.

No tenemos constancia de que tras el nombramiento del santero Pedro Morales se hiciera ningún otro a lo largo del nuevo y convulso siglo XIX.

Una serie de circunstancias concatenadas coadyuvaron al desmantelamiento de la *ermita de los Santos Mártires*, de la casa habitación de los santeros, y al abandono de su fértil huerta y tierras de labor inmediatas. Fue primero la guerra de la Independencia (1808-1814), que llenó de inseguridad todos los caminos de España. Vino luego el conflicto civil carlista (1834-1840). En su ínterin se aprobaron por el Gobierno del Estado liberal las leyes antiseñoriales, supresoras de vinculaciones y mayorazgos. Y, por último, la quiebra económica de la Casa ducal de Híjar.

Esta quiebra se declaró en tiempos del décimocuarto duque don Cayetano de Silva (1863-1865). Poco antes de su fallecimiento, ocurrido en la ciudad francesa de Perpiñán en 1865, don Cayetano había hecho renuncia voluntaria de su hacienda en favor de sus muchos acreedores, y había nombrado como representante legal suyo a don Andrés Avelino de Silva, duque de Aliaga, su hermano, con el compromiso de que este vendiese cuantos de sus bienes fueran precisos para satisfacer sus obligaciones.

Entre esos bienes estaba la huerta de regadío y tierra de secano montuosa titulada de *Los Santos*, en el sitio de su nombre, de haber unas 4 fanegas, con una vivienda para el hortelano y una ermita contigua, en término jurisdiccional de Villarrubia de los Ojos de Guadiana(Ciudad Real).

Limitando al saliente con el camino que de la villa de Villarrubia lleva, por el puerto de *Los Santos*, a la toledana de Urda, al mediodía con el arroyo de *Valdelagüilla*, al poniente con sierras de los bienes de propios de la mencionada Villarrubia, y al norte con huerta de Agustín Ramírez; y existiendo en su superficie cuatro fuentes llamadas de la *Teja*, de la *Gotilla*, del *Cañejo* y la del pedazo de *Corre Puntas*, dicha finca pertenecía, como bien vinculado, al condado de Salinas. Desvinculada legalmente, esta finca pasó a ser bien libre en junio de 1862. Hipotecada posteriormente, su carga se transfirió a otros bienes de la Casa condal.

Cumpliendo con su compromiso con los acreedores de don Cayetano, su citado hermano don Andrés Avelino, en calidad de administrador judicial de la testamentaría de aquel, sacó a la venta en pública subasta, en tres ocasiones consecutivas a lo largo de 1865, la referida finca rústica. Pero en ninguna de esas ocasiones hubo postor.

Poco después, un tal don Andrés García de Vior hizo proposición a ella en la cantidad de 11.700 reales; cantidad que aceptó el administrador judicial, quien asimismo consintió su cesión al vecino de Villarrubia de los Ojos don Eusebio Villegas Fernández-Izquierdo³⁴. Este satisfizo al contado la cantidad establecida en su transacción en noviembre de aquel último expresado año, librándosele el recibo correspondiente. Y en 26 de mayo de 1866 comparecían, ante el notario de Madrid don Miguel Díaz Arévalo, de una parte don Andrés Avelino de Silva Fernández de Córdoba, duque de Aliaga, en nombre y representación de su difunto hermano don Cayetano, duque que fue de Híjar, y administrador judicial de la

colores. Un misal y dos atriles. Dos candeleros de metal, y otros dos de palo viejos. Una campanilla de metal. Un platillo de Talavera, y vinageras de vidrio. Un cajón de madera con su llave en donde se contenían los ornamentos. Una lámpara de metal. Dos velos negros muy viejos.

³⁴ Cfr.: AHPCM: *Secc. Protocolos*, Madrid, 1866, don Miguel Díaz Arévalo –notario–, pp. 948-958v.

testamentaría del mismo, y de otra parte don Acisclo Moya Torrecilla como apoderado sustituto de don Eusebio Villegas Fernández-Izquierdo, y firmaban la venta de la huerta de regadío y tierra de secano circundante titulada de *Los Santos*. De esta escritura de venta, en las condiciones que conocemos, fueron testigos los vecinos de Madrid don Manuel García de la Huerta Espinosa y don Manuel Balbuena Rodríguez³⁵.

Pues bien, a partir de aquel día la pequeña y hermosa finca de *Los Santos*, en que se incluía la varias veces secular ermita de los mártires san *Servante* y san *Germán*, objeto de la presente investigación, así como la casa habitación contigua que ocuparon sus santeros, se convirtió en un lugar de esparcimiento y retiro estival del villarrubiero don Eusebio Villegas, de sus hijos y herederos. Como cabía esperar aquellos edificios que incluía esta propiedad fueron luego reformados y adaptados a nuevos usos. Y en pie permanecieron hasta los primeros años de la década de los ochenta del pasado siglo.

Quizás en la deliciosa soledad de aquel paraje se despertó la vocación sacerdotal de don José Mauricio, el primogénito de don Eusebio. A él debemos con toda seguridad la conservación del cuadro de los santos mártires del que también hemos dicho algo aquí, porque, merced a su devoción a aquellos valerosos y fieles varones cristianos, consiguió que, para su mejor protección, se instalara en su casa familiar de la villarrubiera calle del Santo, donde murió³⁶.

Recibido: 30 de agosto de 2021

Aceptado: 16 de septiembre de 2021

³⁵ Hijo de Antero Villegas y de Josefa Fernández-Izquierdo, su mujer, nació Eusebio en Villarrubia de los Ojos en marzo de 1817. Barbero de oficio, casó en Villarrubia en 1841 con su paisana Antonia Crespo-Navarro con la que tuvo cinco hijos. Sin haber ejercido su profesión, pronto se convirtió en propietario merced al caudal de su esposa en cuya vivienda familiar de la calle de Paradores se domicilió. Hombre inteligente, supo ascender en la escala social villarrubiera, y colocó a varios de sus hijos, a los que había dado estudios, en la administración municipal. Habiendo testado en 1882 ante don Cándido Zamora Millán, falleció el 27 de julio de 1899, por causa de un estrangulamiento herniario, a los 82 años.

³⁶ Primogénito de don Eusebio Villegas Fernández-Izquierdo, nació don José Mauricio en septiembre de 1842 en Villarrubia de los Ojos. Cursó los estudios sacerdotales en la Facultad de Teología del Seminario de san Ildefonso, en la ciudad de Toledo. Ejerció su ministerio en la pequeña población de Arenas de san Juan (Ciudad Real). Falleció en su villa natal en 1883.

Para que pudiera ordenarse y vivir con independencia, su padre, mediante escritura otorgada en 31 de enero de 1867, le hizo donación de determinados bienes con los que constituyó un patrimonio temporal de congrua por valor de 45.500 reales. Entre los bienes donados se encontraba la *huerta de los Santos Mártires* valorada en 27.600 reales. Pues bien, al solicitar don Eusebio del Registro de la Propiedad de Daimiel una certificación de las cargas que pudieran pesar sobre los bienes donados, se encontró con la sorpresa de que la citada huerta estaba gravada con una parte de los censos que a su favor tenía un tal señor conde de Berberana contra el condado de Salinas. Por esta razón tuvo don Eusebio que designar otro de sus bienes libres para llevar a cabo su donación (Cfr.: AHPCR: *Secc. Protocolos*, Villarrubia de los Ojos. 1867, leg. 3367, ff. 52-61).

***LA TRAYECTORIA ESCÉNICA DE FRANCISCO DE
ROJAS ZORRILLA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL EN LOS
SIGLOS XX Y XXI***

IVÁN GÓMEZ CABALLERO*

Resumen

El presente estudio trata de estudiar la fortuna escénica del toledano Francisco de Rojas Zorrilla (1607-1660) en la provincia de Ciudad Real en los siglos XX y XXI. La metodología se ha basado en la recopilación de datos de las fuentes primarias como periódicos diarios, semanales y mensuales, como el *Lanza*, *Bisagra*, *La Tribuna de Ciudad Real*, *El Periódico del Común de La Mancha* y *Balcón de Infantes*, entre otros. De esta forma, nuestro objeto de estudio engloba el análisis cronológico de la evolución de las obras de Rojas, las poblaciones en las que se ha representado y qué obras han sido más exitosas durante este periodo cronológico.

Palabras clave

Rojas Zorrilla; teatro; Siglo de Oro; fortuna escénica; representaciones teatrales.

Abstract

The present study tries to study the Francisco de Rojas Zorrilla's scenic fortune in the Ciudad Real's province in the 20th and 21st centuries. The methodology has been based on the collection of data from primary sources such as daily, weekly and monthly newspapers, such as *Lanza*, *Bisagra*, *La Tribuna de Ciudad Real*, *El Periódico del Común de La Mancha* and *Balcón de Infantes*, among others. In this way, our object of study involves the chronological analysis of the evolution of Rojas's works, the towns in which it has been performed and which works have been most successful during this chronological period.

Keywords

Rojas Zorrilla; theater; Golden age; scenic fortune; theater displays.

*Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

Francisco de Rojas Zorrilla ha sido un dramaturgo aurisecular en cierto modo desconocido para el público contemporáneo español, si bien en los últimos años el interés ha crecido espectacularmente a partir de las ediciones críticas publicadas por la Universidad de Castilla-La Mancha (Rojas Zorrilla, 2007, 2009, 2011a, 2011b, 2014, 2017, 2018, 2021). El presente estudio trata de deslindar la fortuna escénica del dramaturgo toledano en la provincia de Ciudad Real. Para ello, se han consultado varias fuentes primarias, fundamentalmente la prensa de todos los municipios ciudadrealeños (*Balcón de Infantes*, *Bisagra*, *Ciudad Real*, *El Periódico del Común de La Mancha*, *Lanza*, *La Tribuna de Ciudad Real*). De esta forma, nuestro trabajo se relaciona con otros estudios de la fortuna escénica de Rojas, que han abordado la fortuna escénica y literaria en algunas ciudades como Madrid (García Lorenzo, 2007: 235-247) o regiones como Europa (Marcello, 2015: 109-124) y también de algunas de sus obras, como *Entre bobos anda el juego* (González Cañal, 2015: 19-35), *Los bandos de Verona* (González Cañal, 2009: 341-354), *Lo que son las mujeres* (González Cañal, 2007: 109-124) y *Donde hay agravios no hay celos* (Pedraza Jiménez, 2007: 155-184), entre otras.

En cuanto al *status quaestionis* del teatro representado en esta provincia, más allá de explicar la importancia del Festival de Almagro (García Lorenzo, 2002: 395-397; 2009: 51-62; Gavela García, 1995: 287-292; Pedraza Jiménez, 1998: 499-504) o los espacios dramáticos en las obras de Lope de Vega, como, por ejemplo, *Fuenteovejuna* (Rozas López y Espadas Burgos, 1980: 143-175), no existen artículos científicos que aborden la trayectoria escénica de ningún autor en ningún momento histórico. De esta forma, resulta necesario el análisis de la fortuna escénica de Rojas en la provincia, ya que ha sido una de las primeras en España en valorar su teatro, no solamente en los escenarios, sino también en la prensa con opiniones literarias bien juzgadas desde la literatura.

2. NOTAS CRÍTICAS SOBRE SU BIOGRAFÍA APARECIDAS EN LOS PERIÓDICOS CIUDADREALEÑOS

Por ejemplo, en el periódico *Bisagra* (*Bisagra*, n. 100, 22-28/10/1989, p. 61), se emitía un desconocimiento absoluto sobre su vinculación a la ciudad toledana en octubre de 1989: «Qué cositas pasan, madre, en los repliegues de la capital regional. Resulta que hay un teatro, que viene de antiguo y mucha gente haciendo “teatro” en el teatro. ¡¡¡Niño aclárate!!! Resulta que el tal teatro (llamado de Rojas en honor de un paisano dramaturgo allá por el siglo XVII que se apellidaba Rojas Zorrilla) [...]». Unos días antes había aparecido su nombre en la efeméride del diario *Lanza* el 4 de octubre de 1989, recordándose su nacimiento (*Lanza*, 04/10/1989, p. 4): «1607. Nace en Toledo Francisco de Rojas Zorrilla, genial dramaturgo del Siglo de Oro español». En este sentido, también se publicó en los años siguientes en el mismo periódico en 1992 (*Lanza*, 04/10/1992, p. 2), en 1993 (*Lanza*, 04/10/1993, p. 2). Por otra parte, los periódicos ciudadrealeños no se hacen eco de su muerte en las efemérides hasta el 23 de enero de 1994 (*Lanza*, 23/01/1994, p. 2). El 19 de diciembre de 1995 se recuerda una efeméride curiosa sobre el dramaturgo: «1637. El poeta toledano Francisco de Rojas Zorrilla se traslada a Madrid» (*Lanza*, 19/02/1995, p. 2), que se repetirá en el 2001 (*Lanza*, 19/02/2001, p. 30). La efeméride de su nacimiento de 1998 es bastante curiosa, pues se equipara a Rojas con la calidad literaria de Calderón:

«1607. Nace en Toledo Francisco de Rojas Zorrilla, el mejor discípulo de Calderón de la Barca» (*Lanza*, 04/10/1998, p. 52).

El actor Pepe Viyuela declaraba en una entrevista del *Lanza* el 30 de julio de 1990 que «para finales de año tenemos previsto unos compañeros y yo formar una compañía de teatro clásico que se llamará *Strión* y con la que interpretaremos la obra clásica de Rojas Zorrilla, *Entre bobos anda el juego*. La verdad es que me apetece mucho hacer teatro clásico por todo lo que significa para el aprendizaje de esta profesión» (*Lanza*, 30/07/1990, p. 27). Su grupo teatral fue entrevistado de nuevo en el mismo periódico el 27 de junio de 1991, en donde afirmaban:

Strión, que en la actualidad representa la obra en verso de Rojas Zorrilla, *Entre bobos anda el juego*, “ha sido marginada de la XIV Edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, pese a ser el único grupo joven que arranca con teatro clásico y con una nueva forma de representarlo”, dijo Sánchez-Gijón.

[...] “Es terrible, agregó Sánchez-Gijón, que los organismos públicos cierren las puertas a iniciativas independientes que surgen para competir la cultura de escaparate y el pésimo teatro nacional”.

En cuanto a la recepción de la obra en el público español de la década de los años 90:

En el caso de las mujeres la respuesta fue positiva, se divertieron mucho y nosotros nos entregamos porque fue un público muy agradecido, aunque subido de tono, pero con los hombres fue mucho más duro porque se produjo una respuesta agresiva por parte de un sector que contagió al resto.

Felipe Pedraza recuerda la importancia de Rojas en el diario *Lanza* el 23 de mayo de 1996, quien lo compara con grandes genios como Lope de Vega o Pedro Calderón de la Barca (*Lanza*, 23/05/1996, p. 10):

El director de estas jornadas, el profesor Felipe Pedraza señaló que “hay que ir concretando que ya no son las primeras” al explicar las razones de dedicar estas próximas jornadas a un periodo tan determinado y concreto, como es la década de oro en la comedia española (1630-1640). Además, en esta época se produjeron “fenómenos apasionantes” en el teatro con las obras de grandes genios como es el caso de Lope de Vega, la gran década de la obra de Calderón, sigue escribiendo Tirso de Molina, confluyen las disciplinas de Lope, Calderón y Rojas Zorrilla [...].

Sobre la presentación de las Jornadas de Teatro Clásico de Almagro el 17 de abril de 1997, la periodista Belén Rodríguez destaca que «reivindicar a Lope, Tirso, Calderón, pero también a Cubillo de Aragón y Rojas Zorrilla. Esta es la filosofía con la que se presenta este año la edición número veinte de las Jornadas de Teatro Clásico de Almagro que celebra la Universidad regional de forma paralela al festival» (*Lanza*, 17/04/1997, p. 13). Un año después, se señalaba en *La Tribuna de Ciudad Real* que «para el próximo año están estudiando dedicar las jornadas al autor toledano Rojas Zorrilla, al que nos se representa mucho y consideran que puede ser objeto de revisión. Se da la circunstancia de que ayer la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid estrenó en el Teatro Municipal de Almagro la obra de *Obligado y ofendidos* de este autor toledano» (*La Tribuna de Ciudad Real*, n. 22781, 08/07/1998, p. 16).

3. LA FORTUNA ESCÉNICA DE *ENTRE BOBOS ANDA EL JUEGO*

El jueves 23 de septiembre de 1982 se representó en Almagro *Entre bobos anda el juego*, por la compañía de Julián Romeade, dirigida por César Oliva (*Ciudad Real*, n. 8, 09/1982, p. 27; Lanza, 10/09/1982, p. 15), el lunes 24 de agosto de 1998 a las 22.30 horas en el Corral de Comedias de Almagro a cargo de la compañía C+C (*Lanza*, 23/08/1998, p. 29), los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25 de julio de 1999 a las 22.45 horas en el Hospital de San Juan de Almagro a cargo de la Compañía Nacional de Teatro Clásico (*Almagro: ciudad y teatro* [folleto], 1999), el 1 de marzo del 2000 y el 5 de octubre del 2002 por la misma compañía en el Corral de Comedias de Almagro (*La Tribuna de Ciudad Real*, n. 3.358, 02/03/2000, p. 25; *Lanza*, 29/09/2002, p. 61), el 8 de diciembre del 2002 a las 20.30 horas en el Teatro Quijano de Ciudad Real, versionada por Emilio del Valle y dirigida por Francisco Plaza (*La Tribuna de Ciudad Real*, n. 4.388, 08/12/2002, p. 13). Sobre esta adaptación la crítica señaló el 14 de diciembre del 2002 en *La Tribuna de Ciudad Real* (n. 4.389, 14/12/2002, p. 56) que:

A falta de unas semanas para el fin de año, la programación teatral del 2002 se cierra con un buen pie, una obra de Francisco de Rojas Zorrilla en la que el amor solo se convierte en una treta, en la que pierde el que se deja engañar. *Abre el ojo* es una llamada de atención, un grito a sacar el mayor partido a la vida, en la que no faltan ni amos, ni criados, ni duelos, ni cuadros cómicos, y mucho menos damas, una comedia de intenso movimiento y mejor diálogo.

La adaptación de Emilio del Valle, dirigida para la ocasión por Francisco Plaza, es de enredada trama, con un tono de actualidad no reñido con la puesta en escena, ni con el diálogo para el disfrute de los puristas. La propuesta, que ya viéramos en su día en el Festival de Teatro de Almansa, llega a Ciudad Real, más rodada con regusto en algunas escenas, y con cambio del reparto original. Ángeles Martín (doña Clara) con una evolutiva actuación, infiere en matices nuevos al personaje, buenos cambios de registro y evolución ascendente de principio a fin de la representación. Cristóbal Suárez (don Clemente) se siente seguro en su papel, y así lo transmite al espectador, le falta un toque en la dicción para no hacer monótonas ciertas declaraciones amorosas en sus primeros encuentros con Clar, por lo demás es una apuesta segura para el mundo del teatro. Destacar la figura de los dos criados, Chema de Miguel y Carolina Solas, sin olvidar el trabajo actoral de dicción y el porte de José Pedro Carrión.

La compañía C+C la llevó a los escenarios a las 21.00 en el Corral de Comedias de Almagro el sábado 28 de agosto del 2004 (*Lanza*, 23/08/2004, p. 31); el sábado 29 de abril del 2006 a las 20.00 horas y el sábado 27 de mayo del 2006 a las 20.30 horas por la compañía Corrales de Comedias en Almagro (*Lanza*, 23/04/2006, p. 60); el 4 y 5 de julio a las 22.45 horas en el Claustro del Museo Nacional del Teatro en Almagro (*La Tribuna de Ciudad Real*, 28/03/2007, p. 17), el 1 de diciembre del 2007 a las 19.30 horas en el Corral de Comedias de Almagro (*Lanza*, 27/11/2007, p. 58), los días 2, 3 y 4 de julio de 2011 en el Corral de Comedias de Almagro por la compañía Teatro de Cachivaches (*Lanza*, 30/06/2011, p. 1), los días 24 de marzo, 12 y 21 de abril de 2012 a las 19.30 horas por la compañía de Teatro Clásico de Almagro en el Corral de Comedias de Almagro (*Lanza*, 22/03/2010, p. 30; *Lanza*, 12/04/2012, p. 27), el viernes 7 de diciembre del 2012 a las 19.30 horas en el Corral de Comedias de Almagro a cargo de la compañía Corrales de Comedias (*Lanza*, 24/11/2012, p. 26) y en el mismo lugar por la misma compañía el 16 de noviembre

de 2013 a las 19.30 horas (*Lanza*, 02/11/2013, p. 29); el 12 de septiembre de 2015 a las 20.30 horas en el Corral de Comedias de Almagro (*Lanza*, 31/08/2015, p. 37), el lunes 7 de diciembre de 2015 a las 19.30 horas en el Corral de Comedias de Almagro por la Compañía Corral de Comedias de Almagro (*Lanza*, 07/12/2015, p. 22) y por la misma compañía en el mismo lugar el 7 de mayo de 2016, el 22 de abril de 2017 y el 27 de mayo de 2017, el 15 de septiembre de 2018, el 9 de noviembre de 2019 a las 20.30 horas (*Lanza*, 07/05/2016, p. 28; *Lanza*, 16/04/2017, p. 24; *Lanza*, 14/05/2017, p. 24; *Lanza*, 14/09/2018, p. 37; *Lanza*, 08/11/2019, p. 33).

Curiosamente hubo una representación el 13 de agosto de 2010 en la Casa de Medrano de Argamasilla de Alba por la compañía In Vitro Teatro (*Balcón de Infantes*, n. 429, 30/07/2010, p. 40), junto con las siguientes obras (*El Periódico del Común de La Mancha*, n. 431, 10/09/2010, p. 16):

Las XXVI Jornadas de Teatro Cueva de Medrano se han convertido un año más en uno de los platos fuertes del Verano Cultural 2010, en esta ocasión con la participación de In Vitro Teatro con *Entre bobos anda el juego* de Francisco de Rojas Zorrilla, Tiquitoc Teatro con *La corte de Faraón* y Fándula Teatro con la obra *Las preciosas ridículas* [...]

La última puesta en escena antes de la crisis de coronavirus acaecida en marzo de 2020 tuvo lugar el jueves 28 de noviembre de 2019 a las 20.00 horas en el Teatro Municipal de Alcázar de San Juan por la Compañía Noviembre (*Lanza*, 22/11/2019, p. 39).

4. LA FORTUNA ESCÉNICA DE *ABRE EL OJO*

Abre el ojo fue representada el 4 de julio de 1985 por la compañía de GRUFARE en el Corral de comedias de Almagro (*Lanza*, 29/06/1985, p. 22; 30/06/1985, p. 3). El periódico *Lanza* reseñó la actuación de forma positiva (*Lanza*, 09/07/1985, p. 9):

El pasado sábado, día 6 de julio, se clausuraba este encuentro nacional de teatro clásico para grupos jóvenes en nuestra localidad. Un encuentro que se cerraba con la obra *Abre el ojo* de Francisco Rojas Zorrilla y que estuvo representada por el grupo Grufare, de Valladolid. Un grupo que lo denominaría de excelente en todos los aspectos que usan vestuario de nuestro tiempo, se realiza un baile en un momento de la representación, la gran desenvoltura con que se mueven sus personajes y en fin una gran cantidad de cosas, que habría de atribuir a este grupo vallisoletano que hizo que la gente pasase un rato ameno con los diferentes acontecimientos que se iban sucediendo, mientras la obra seguía su camino. Obra en que se cuenta un gran lío amoroso entre don Clemente, doña Clara, doña Beatriz, la viuda, don Julián, el regidor de Almagro, Cartilla y la criada de doña Clara. En que al final, después de tantas desventuras, debido a los celos todo termina felizmente y cada oveja con su pareja. Recordemos la biografía de Rojas Zorrilla: nace en Toledo [en] el año 1607. Su producción teatral compendia obras trágicas y cómicas. Entre las primeras destaca la comedia de honor *Del rey abajo ninguno*, en que se planeta con gran intensidad trágica el conflicto entre el sentimiento del honor conyugal y la fidelidad al rey. Entre sus obras cómicas sobresale la comedia *Entre bobos anda el juego*, su mejor acierto en el género llamado de “figurón”, inventado por él. Aparece como seguidor de la escuela de Calderón. A pesar de la brevedad relativa de existencia compuso en total 70 comedias, 15 autos sacramentales y dos entremeses, sin contar otras 22 obras dudosas. Moría el año 1648 cuando contaba con la edad de 41 años. También resaltar a este grupo Grufare por haber escogido una obra de este autor toledano, por fin un castellanomanchego. *Abre el ojo* es una obra meramente cómica, en que

al final de la misma se dan diferentes razones por lo que un hombre y una mujer deben abrir el ojo, como bien dice el título de la obra. [...].

En diecisiete años no volverá a ser representada hasta el 24, 25, 26 y 27 de julio del 2002 en el Patio de Fúcares de Almagro a las 22.45 horas dirigida por Francisco Plaza (*La Tribuna de Ciudad Real*, n. 4.240, 16/07/2002, p. 15), el sábado 22 de febrero del 2003 a las 21.00 por Producciones Inconstantes en el Auditorio Municipal de Puertollano (*Lanza*, 14/02/2003, p. 53), en Daimiel a finales de ese mismo mes por la misma compañía (*La Tribuna de Ciudad Real*, n. 4.455, 20/02/2003, p. 17) y el 22 de marzo del 2003 a las 20.00 horas en el Gran Teatro Manzanares de Tomelloso por la misma compañía (*El Periódico del Común de La Mancha*, n. 251, 07/03/2003, p. 46; *La Tribuna de Ciudad Real*, n. 4.479, 15/03/2003, p. 64), el viernes 13 y el sábado 14 de julio de 2012 a las 22.45 horas en la Plaza de Santo Domingo de Almagro por Teatro Compañía de Repertorio (*Lanza*, 09/07/2012, p. 21), el sábado 5 de abril a las 20.30 horas por la compañía Corrales de Comedias en el Corral de Comedias de Almagro (*Lanza*, 30/03/2014, p. 33),

El 24 de octubre del 2008 a las 21.30 horas en el Corral de Comedias de Almagro por la compañía de aficionados *La piel del oso*, cuyos miembros eran oriundos de Bolaños de Calatrava y Almagro que tuvo un gran éxito (*La Tribuna de Ciudad Real*, 24/10/2008, p. 57; *La Tribuna de Ciudad Real*, 30/10/2008, p. 31):

El recién creado grupo de teatro *La piel del oso* obtuvo un gran éxito en la representación de *Abre el ojo* de Francisco de Rojas Zorrilla en el corral de Comedias de Almagro. El teatro se llenó por completo y cumplió de esta forma uno de los deseos de una de las actrices, Carmen Villaverde, de representar esta obra en su ciudad natal.

5. LA TRAYECTORIA ESCÉNICA DE OTRAS COMEDIAS: *OBLIGADOS Y OFENDIDOS*, *DON DIEGO DE NOCHE*, *DONDE HAY AGRAVIOS NO HAY CELOS*, *DEL REY ABAJO NINGUNO*, *MORIR PENSANDO MATAR*, *SIN HONRA NO HAY AMISTAD*, *LO QUE SON LAS MUJERES Y NUMANCIA OCUPADA*

Obligados y ofendidos se estrena por primera vez en la provincia en el Teatro Municipal de Almagro a cargo de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid el martes 7 y el miércoles de julio de 1998 a las 22.45 horas (*La Tribuna de Ciudad Real*, n. 2.767, 23/06/1998, p. 16; *Lanza*, 07/07/1998, p. 7). En esas mismas fechas hubo un coloquio también en las Jornadas de Almagro sobre la obra, junto con *No hay burlas con el amor* de Pedro Calderón de la Barca (*La Tribuna de Ciudad Real*, n. 2.775, 02/07/1998, p. 65). El director escénico Juanjo Granda declaró a *Lanza* el 8 de julio de 1998 que «con ella se proyecta el valor expresivo del verso de los clásicos españoles» (*Lanza*, 08/07/1998, p. 8).

La comedia *Don Diego de Noche* fue representada el 5 de noviembre de 1999 en Puertollano por la compañía Katipunán, dirigida por Ángel Amorós. La representación fue financiada por la Obra Cultural de la Caja de Castilla-La Mancha, por lo que las entradas fueron gratuitas (*Lanza*, 02/09/1999, p. 14; *Lanza*, 05/11/1999, p. 19). La primera representación en la provincia tiene lugar ya en el siglo XXI, concretamente los días 6 y 7 de agosto del 2004 a las 21.30 en el Corral de Comedias de Almagro por la compañía Corrales de Comedias (C+C) (*Lanza*, 06/08, 2004, p. 24), el 1 y 2 de julio del 2007 en el Claustro del Museo Nacional del Teatro de Almagro el 1 y 2 de julio de 2007 a las 22.45 horas bajo la dirección de César Oliva (*La Tribuna de Ciudad Real*, 28/03/2007, p. 17), del

3 al 13 de julio de 2014 a las 22.45 horas por la Compañía Nacional de Teatro Clásico, dirigida por Helena Pimenta y versionada por Fernando Sansegundo (*Lanza*, 13/07/2014, p. 11). La Compañía Nacional de Teatro Clásico presentó *Del rey abajo, ninguno* en el Hospital de San Juan de Almagro del 29 de junio al 8 de julio de 2007 bajo la dirección de Laia Ripoll (*La Tribuna de Ciudad Real*, 28/03/2007, p. 17).

Morir pensando matar se representó los días 19, 20, 21 y 22 de julio de 2007 a las 22.45 horas en el Patio de Fúcares de Almagro por la compañía Siglo de Oro de la Comunidad de Madrid-RESAD, dirigida por Ernesto Caballero (*Lanza*, 19/07/2007, p. 50). *Sin honra no hay amistad* se representó los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de julio del 2009 a las 22.5 horas en el Corral de Comedias de Almagro por la compañía Rezuma Teatro, dirigida por Juanma Navas, quien también versionó el texto (*La Tribuna de Ciudad Real*, 02/07/2009, p. 57). La comedia *Lo que son las mujeres* fue representada el martes 17 de julio de 2018 en Almagro por la Compañía Sinsorgadas y Producciones (*Lanza*, 13/07/2018, p. 44). Por otro lado, Sergio Rubio dirigió la representación de *Numancia ocupada* del 15 de julio de 2019 a las 20.00 horas en Almagro a cargo de la Compañía de Jóvenes Clásicos de Andalucía.

6. CONCLUSIONES

El diario *Lanza* tenía ya una conciencia crítica sobre la importancia de Francisco de Rojas Zorrilla en las efemérides de los años 80 y 90, puesto que rememoraban su nacimiento y su muerte. En el año 1995 se incorpora su traslado de Toledo a Madrid. Así pues, a diferencia de otros periódicos provinciales, *Lanza* siempre ha subrayado la calidad artística y literaria de sus obras, subrayando la singularidad de sus comedias en las entrevistas de actores, como Pepe Viyuela, y estudiosos del teatro, como Felipe B. Pedraza Jiménez.

La primera representación que tenemos de las comedias auriseculares en el siglo XX en la provincia de Ciudad Real fue en 1982. En este sentido, difiere con otras provincias colindantes, en las que un siglo antes habían valorado ya el teatro rojiano: entre ellas, destaca Albacete, en 1861 se representó la comedia *El catalán Serrallonga*, en colaboración con Luis Vélez de Guevara y Antonio Coello Ochoa (Cortés Ibáñez, 1991: 126). Su presencia en los escenarios en los años 80 y 90 es más bien anecdótica, exceptuando 1999, en que se llevaron a cabo 17 puestas en escena de *Entre bobos no anda el juego*. No es casualidad que las XXII Jornadas de Teatro Clásico de Almagro de julio de 1999 se dedicaran al poeta. En el año 2007 sucede el mismo hecho: las XXX Jornadas de Teatro Clásico de Almagro centran su mirada en el dramaturgo toledano y encontramos 16 puestas en escena. Por otra parte, Rojas había desaparecido entre 2003 y 2005 de los escenarios ciudadrelaños. A partir del año 2007 se mantiene por lo general en los escenarios, como mostramos en el siguiente gráfico:

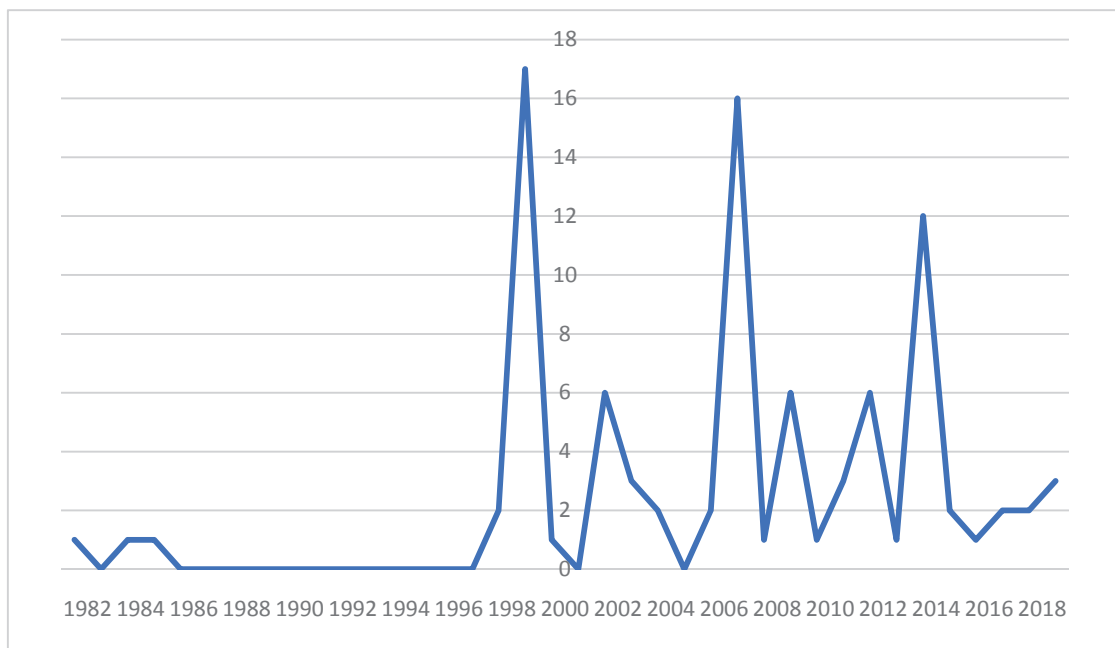


Gráfico I. La evolución cronológica de las obras de Francisco de Rojas Zorrilla en la provincia de Ciudad Real durante los siglos XX y XXI

En este sentido, en 1982, 1984 y 1986 Rojas subió una vez a los escenarios; en 1999, 17; en 2002, 6; en 2004, 3; en 2007, 16; en 2008, 2; en 2009, 6; en 2010, 2; en 2012, 6; en 2013, 2; en 2014, 12; en 2016, en 2017 y en 2018, 2 cada año; y, finalmente, en 2019, 3.

Entre bobos anda el juego ha sido la obra más representada en la provincia de Ciudad Real (41 veces),¹ seguida de *Donde hay agravios no hay celos* (15), de *Abre el ojo* (12), de *Sin honra no hay amistad* (6), de *Morir pensando matar* (4), de *Del rey abajo, ninguno* (3), de *Obligados y ofendidos* (2), de *Numancia ocupada* (1), de *Lo que son las mujeres*² (1) y de *Don Diego de Noche* (1):

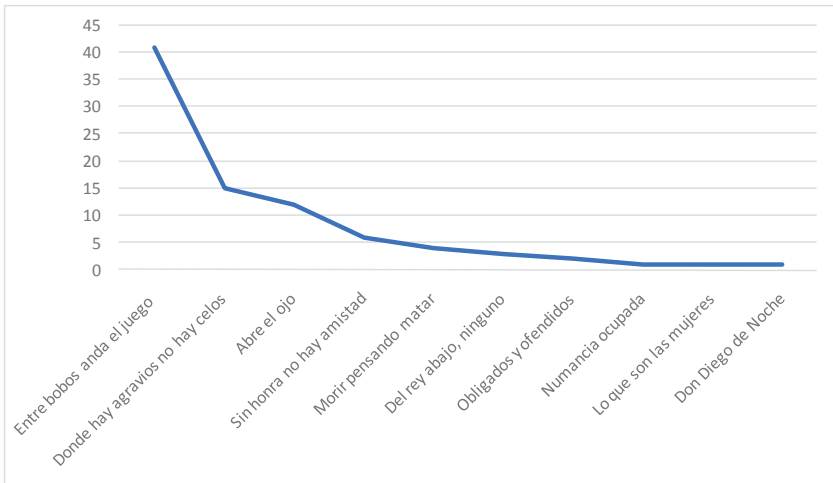


Gráfico II. Representaciones absolutas de las obras de Francisco de Rojas Zorrilla en la provincia de Ciudad Real durante los siglos XX y XXI

¹ Vid. González Cañal (2016: 19-34) sobre las representaciones de esta comedia en la escena contemporánea.

² Vid. González Cañal (2007: 109-124) sobre la fortuna escénica de *Lo que son las mujeres* en los siglos XIX, XX y XXI.

Iván Gómez Caballero

Por otro lado, ha sido en Almagro en donde Rojas ha sido más representado (85 veces), seguido de Puertollano (2 veces) y de Corral de Calatrava, Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Daimiel, Argamasilla de Alba y Tomelloso en una ocasión:

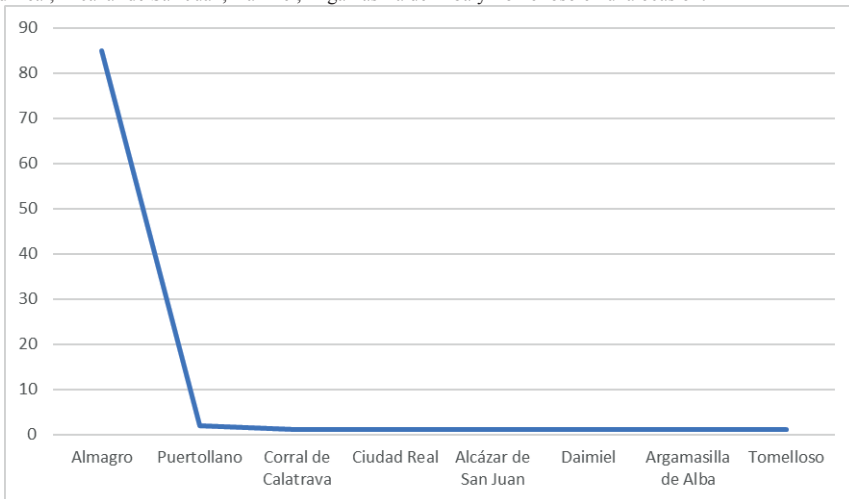


Gráfico III. Poblaciones en que las obras de Rojas Zorrilla han sido llevadas a escena en la provincia de Ciudad Real durante los siglos XX y XXI

7. BIBLIOGRAFÍA CITADA

7.1. Bibliografía primaria

- Almagro: ciudad y teatro* [folleto], 1999.
Balcón de Infantes, n. 429, 30/07/2010, p. 40.
Bisagra, n. 100, 22-28/10/1989, p. 61.
Ciudad Real, n. 8, 09/1982, p. 27.
El Periódico del Común de La Mancha, n. 251, 07/03/2003, p. 46.
El Periódico del Común de La Mancha, n. 431, 10/09/2010, p. 16.
Lanza, 10/09/1982, p. 15.
Lanza, 29/06/1985, p. 22.
Lanza, 30/06/1985, p. 3.
Lanza, 09/07/1985, p. 9.
Lanza, 04/10/1989, p. 4.
Lanza, 30/07/1990, p. 27.
Lanza, 04/10/1992, p. 2.
Lanza, 04/10/1993, p. 2.
Lanza, 23/01/1994, p. 2.
Lanza, 19/02/1995, p. 2.
Lanza, 23/05/1996, p. 10.
Lanza, 17/04/1997, p. 13.
Lanza, 07/07/1998, p. 7.
Lanza, 04/10/1998, p. 52.
Lanza, 07/07/1998, p. 7.
Lanza, 08/07/1998, p. 8.
Lanza, 23/08/1998, p. 29.
Lanza, 02/09/1999, p. 14.
Lanza, 05/11/1999, p. 19.
Lanza, 19/02/2001, p. 30.
Lanza, 29/09/2002, p. 61.
Lanza, 14/02/2003, p. 53.
Lanza, 06/08, 2004, p. 24.
Lanza, 23/08/2004, p. 31.
Lanza, 23/04/2006, p. 60.
Lanza, 23/04/2006, p. 60.
Lanza, 19/07/2007, p. 50.
Lanza, 22/03/2010, p. 30.
Lanza, 12/04/2012, p. 27.
Lanza, 09/07/2012, p. 21.
Lanza, 24/11/2012, p. 26.
Lanza, 02/11/2013, p. 29.
Lanza, 13/07/2014, p. 11.
Lanza, 31/08/2015, p. 37.
Lanza, 07/12/2015, p. 22.

- Lanza, 07/05/2016, p. 28.
Lanza, 16/04/2017, p. 24.
Lanza, 14/05/2017, p. 24.
Lanza, 14/09/2018, p. 37.
Lanza, 08/11/2019, p. 33.
Lanza, 13/07/2018, p. 44.
Lanza, 22/11/2019, p. 39.
La Tribuna de Ciudad Real, n. 2.767, 23/06/1998, p. 16.
La Tribuna de Ciudad Real, n. 2.775, 02/07/1998, p. 65.
La Tribuna de Ciudad Real, n. 22781, 08/07/1998, p. 16.
La Tribuna de Ciudad Real, n. 3.358, 02/03/2000, p. 25.
La Tribuna de Ciudad Real, n. 4.240, 16/07/2002, p. 15.
La Tribuna de Ciudad Real, n. 4.388, 08/12/2002, p. 13.
La Tribuna de Ciudad Real, n. 4.389, 14/12/2002, p. 56.
La Tribuna de Ciudad Real, n. 4.479, 15/03/2003, p. 6.
La Tribuna de Ciudad Real, n. 4.455, 20/02/2003, p. 17.
La Tribuna de Ciudad Real, 28/03/2007, p. 17.
La Tribuna de Ciudad Real, 28/03/2007, p. 17.
La Tribuna de Ciudad Real, 02/07/2009, p. 57.

7.2. Bibliografía secundaria

- Cortés Ibáñez, Emilia (1991): *El teatro en Albacete en la segunda mitad del siglo XIX* [tesis doctoral], Madrid, Universidad Nacional a Distancia.
- García Lorenzo, Luciano (2009): “Espacios urbanos y teatro: Almagro”, en José Manuel Marrero Henríquez (coord.), *Lecturas del paisaje*, Las Palmas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 51-62.
- García Lorenzo, Luciano (2007): “De la fortuna escénica de Rojas Zorrilla en los teatros de Madrid”, *Revista de literatura*, 69, 137, pp. 235-247.
- García Lorenzo, Luciano (2002), “Almagro y los festivales de teatro”, en César Oliva Olivares (coord.), *El teatro español ante el siglo XXI*, Madrid, Sociedad Estatal Española Nuevo Milenio, pp. 395-397.
- Gavela García, Delia (1995): “Almagro y sus jornadas de teatro clásico”, *Edad de Oro*, 14, pp. 287-292.
- González Cañal, Rafael (2015): “Entre bobos anda el juego de Rojas Zorrilla en escena: de María Guerrero a la Compañía Nacional de Teatro Clásico”, *Estudios humanísticos. Filología*, 38, pp. 19-34.
- González Cañal, Rafael (2017): “Recepción y trayectoria escénica” en Rafael González Cañal (coord.), *El universo dramático de Rojas Zorrilla*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 139-154.
- González Cañal, Rafael (2009): “La fortuna editorial y escénica de *Los bandos de Verona* de Rojas Zorrilla”, en Joaquín Álvarez Barrientos, Oscar Cornago Bernal, Abraham Madroñal Durán y Carmen Menéndez Onrubia (coords.), *En buena compañía: estudios en honor de Luciano García Lorenzo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 341-354.
- González Cañal, Rafael (2007): “Lo que son las mujeres en los escenarios”, *Revista de Literatura*, 69, 137, pp. 109-124.

- Marcello, E. (2015): "Fortuna europea de Rojas Zorrilla" en Rafael González Cañal (coord.), *El universo dramático de Rojas Zorrilla*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 155-173.
- Pedraza Jiménez, Felipe B. (2007): "Donde hay agravios no hay celos: un éxito olvidado", *Teatro de palabras: revista sobre teatro áureo*, 1, pp. 155-184.
- Pedraza Jiménez, Felipe B. (1998): "Jornadas de teatro clásico de Almagro" en Mercedes de los Reyes Peña y Concepción Reverte Bernal (coord.), *América y el teatro español del Siglo de Oro (Cádiz, 23 a 26 de octubre, 1996)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 499-504.
- Rojas Zorrilla, Francisco de (2021): *Obras completas. Volumen IX. Comedias sueltas*, eds. Rafael González Cañal y Almudena García González, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rojas Zorrilla, Francisco de (2018): *Obras completas. Volumen VII. Tragedias sueltas*, eds. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Milagros Rodríguez Cáceres, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rojas Zorrilla, Francisco de (2017): *Obras completas. Volumen VI. Segunda parte de comedias de Francisco de Rojas Zorrilla*, eds. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Milagros Rodríguez Cáceres, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rojas Zorrilla, Francisco de (2014): *Obras completas. Volumen V. Segunda parte de comedias de Francisco de Rojas Zorrilla*, eds. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Elena E. Marcello, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rojas Zorrilla, Francisco de (2011a): *Obras completas. Volumen IV. Segunda parte de comedias de Francisco de Rojas Zorrilla*, eds. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Milagros Rodríguez Cáceres, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rojas Zorrilla, Francisco de (2011b): *Obras completas. Volumen III. Primera parte de comedias de Francisco de Rojas Zorrilla*, eds. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gemma Gómez Rubio, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rojas Zorrilla, Francisco de (2009): *Obras completas. Volumen II. Primera parte de comedias de Francisco de Rojas Zorrilla*, eds. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Juan José Pastor Comín, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rojas Zorrilla, Francisco de (2007): *Obras completas. Volumen I. Primera parte de comedias de Francisco de Rojas Zorrilla*, eds. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Elena E. Marcello, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rozas López, Juan Manuel, y Manuel Espadas Burgos (1980): "Ciudad Real y su provincia en el teatro de Lope de Vega", *Cuadernos de estudios manchegos*, 10, pp. 143-175.

8. ANEXO

CIUDAD	LUGAR	FECHA	HORA	OBRA	COMPAÑÍA	GÉNERO
Almagro	Corral de Comedias	23.09.1982	-	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Julián Romeade	Comedia
Corral de Calatrava	-	¿?-05-1984	-	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Julián Romeade	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	04.07.1985	-	<i>Abre el ojo</i>	GRUFARE	Comedia
Almagro	Teatro Municipal	07.04.1998	22.45	<i>Obligados y ofendidos</i>	RESAD	Comedia
Almagro	Teatro Municipal	08.04.1998	22.45	<i>Obligados y ofendidos</i>	RESAD	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	08.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	09.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	10.7.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	11.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	12.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	13.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	15.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	16.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	17.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	18.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	19.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	20.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	22.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	23.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	24.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	25.07.1999	22.45	<i>Entre bobos anda el juego</i>	CNTC	Comedia
Puertollano	-	05.11.1999	-	<i>Don Diego de Noche</i>	-	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	01.03.2000	-	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia

Almagro	Patio de Fúcares	24.07.2002	22.45	<i>Abre el ojo</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Patio de Fúcares	25.07.2002	22.45	<i>Abre el ojo</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Patio de Fúcares	26.07.2002	22.45	<i>Abre el ojo</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Patio de Fúcares	27.07.2002	22.45	<i>Abre el ojo</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	05.10.2002	-	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Ciudad Real	Teatro Quijano	08.12.2002	20.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Compañía de Francisco Plaza	Comedia
Puertollano	Auditorio Municipal	22.02.2003	21.00	<i>Abre el ojo</i>	Producciones Inconstantes	Comedia
Daimiel	-	¿??.02.2003	-	<i>Abre el ojo</i>	Producciones Inconstantes	Comedia
Tomelloso	Gran Teatro Manzanares	22.03.2003	20.00	<i>Abre el ojo</i>	Producciones Inconstantes	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	06.08.2004	21.30	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	07.08.2004	21.30	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	28.08.2004	-	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	29.04.2006	20.00	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	27.05.2006	20.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	29.06.2007	-	<i>Del rey abajo ninguno</i>	-	Comedia

Iván Gómez Caballero

Almagro	Hospital de San Juan	30.06.2007	-	<i>Del rey abajo ninguno</i>	-	Comedia
Almagro	Claustro del Museo Nacional del Teatro	01.07.2007	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	-	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	01.07.2007	-	<i>Del rey abajo ninguno</i>	Compañía de Laia Ripoll	Comedia
Almagro	Claustro del Museo Nacional del Teatro	02.07.2007	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	-	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	02.07.2007	-	<i>Del rey abajo ninguno</i>	-	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	03.07.2007	-	<i>Del rey abajo ninguno</i>	-	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	04.07.2007	-	<i>Del rey abajo ninguno</i>	-	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	05.07.2007	-	<i>Del rey abajo ninguno</i>	-	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	06.07.2007	-	<i>Del rey abajo ninguno</i>	-	Comedia
Almagro	Hospital de San Juan	07.07.2007	-	<i>Del rey abajo ninguno</i>	-	Comedia
Almagro	Patio de Fúcares	19.07.2007	22.45	<i>Morir pensando matar</i>	RESAD	Comedia
Almagro	Patio de Fúcares	20.07.2007	22.45	<i>Morir pensando matar</i>	RESAD	Comedia
Almagro	Patio de Fúcares	21.07.2007	22.45	<i>Morir pensando matar</i>	RESAD	Comedia
Almagro	Patio de Fúcares	22.07.2007	22.45	<i>Morir pensando matar</i>	RESAD	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	01.12.2007	19.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	-	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	24.10.2008	21.30	<i>Abre el ojo</i>	La piel del oso	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	15.07.2009	22.50	<i>Sin honra no hay amistad</i>	Rezuma	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	16.07.2009	22.50	<i>Sin honra no hay amistad</i>	Rezuma	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	17.07.2009	22.50	<i>Sin honra no hay amistad</i>	Rezuma	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	18.07.2009	22.50	<i>Sin honra no hay amistad</i>	Rezuma	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	19.07.2009	22.50	<i>Sin honra no hay amistad</i>	Rezuma	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	20.07.2009	22.50	<i>Sin honra no hay amistad</i>	Rezuma	Comedia
Argamasilla de Alba	Casa de Medrano	13.08.2010	-	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Compañía In Vitro Teatro	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	02.07.2011	-	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Cachivaches	Comedia

Almagro	Corral de Comedias	03.07.2011	-	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Cachivaches	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	04.07.2011	-	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Cachivaches	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	24.03.2012	19.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Compañía de Teatro Clásico de Almagro	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	12.04.2012	19.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Compañía de Teatro Clásico de Almagro	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	21.04.2012	19.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Compañía de Teatro Clásico de Almagro	Comedia
Almagro	Plaza de Santo Domingo	13.07.2012	22.45	<i>Abre el ojo</i>	Teatro Compañía de Repertorio	Comedia
Almagro	Plaza de Santo Domingo	14.07.2012	22.45	<i>Abre el ojo</i>	Teatro Compañía de Repertorio	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	07.12.2012	19.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	16.11.2013	19.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	05.04.2014	20.30	<i>Abre el ojo</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	03.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	04.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia

Almagro	Corral de Comedias	05.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	06.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	07.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	08.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	09.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	10.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	11.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	12.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	13.07.2014	22.45	<i>Donde hay agravios no hay celos</i>	CNTC	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	12.09.2015	19.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	07.12.2015	19.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	07.05.2016	20.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	22.04.2017	20.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	27.05.2017	20.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia

Almagro	-	17.07.2018	-	<i>Lo que son las mujeres</i>	Compañía Sinsorgadas y Producciones	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	15.09.2018	20.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Almagro	-	15.07.2019	20.00	<i>Numancia ocupada</i>	Compañía de Jóvenes Clásicos de Andalucía	Comedia
Almagro	Corral de Comedias	09.11.2019	20.30	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Corrales de Comedias	Comedia
Alcázar de San Juan	Teatro Municipal	28.11.2019	20.00	<i>Entre bobos anda el juego</i>	Compañía Noviembre	Comedia

Recibido: 2 de junio de 2021
 Aceptado: 16 de septiembre de 2021

PERVIVENCIA DEL TEATRO CLÁSICO EN *EL RAPTO DE LAS SABINAS* DE FRANCISCO GARCÍA PAVÓN

JOSÉ IGNACIO ANDÚJAR CANTÓN*

Resumen

García Pavón es un autor poco estudiado y valorado actualmente, a pesar de que en su época gozó de una enorme popularidad gracias a sus éxitos literarios y a la adaptación televisiva de sus narraciones policíacas.

Pretendemos rescatar a García Pavón de tal olvido estudiando ciertos aspectos de la tradición clásica en su novela detectivesca *El rapto de las Sabinas*. El autor, gran conocedor de la Antigüedad grecolatina, recurre como fuente principal a numerosos escritores latinos que evocan en sus obras temas vitales rastreables asimismo en las narraciones de García Pavón.

Nuestro objetivo principal es constatar que el mundo clásico pervive abundantemente en la obra policíaca de García Pavón, confiriéndole dicha pervivencia una clara unidad temático-estilística a toda ella.

Palabras clave

Narraciones policíacas-García Pavón-teatro clásico.

Abstract

García Pavón is currently an almost unknown author, in spite of the fact that he enjoyed a great popularity in his time because of his countless literary awards and the television adaptations of his police stories. Our paper, which deals with the Classical tradition in his detective story *El rapto de las Sabinas*, attempts to save him from oblivion. This same writer, who is an expert in Classical Literature, considers Latin authors a valuable resource to shape a peculiar work with a setting and features of its own.

This tradition may be observed in both the classical recurrent themes collected by García Pavón in his stories. It is therefore our aim to prove that the Classical World survives in García Pavón's work, where it is wisely given a sense of thematic and style unity.

Key words

Police Story-García Pavón-Classical Theatre.

*Licenciado en Filología Clásica

1. INTRODUCCIÓN

Francisco García Pavón (Tomelloso, 1919–Madrid, 1989) tuvo durante su vida una estrecha vinculación con el mundo teatral en sus múltiples aspectos y vertientes, debido tanto a su formación académica y a su ubérrima producción literaria, como a su extensa labor profesional (Belmonte 2005, 64-67). Así, se podrían citar los siguientes hitos relacionados con el arte de Tespis presentes en su trayectoria vital:

-Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Central de Madrid en 1952.

-Catedrático de Historia de Literatura Dramática y director de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid desde 1958 hasta 1970.

-Director literario de la Editorial Taurus y crítico teatral en diversos periódicos de Madrid (*Destino*, *Nuevo Diario*, *Ya* o *Arriba*, donde sustituye a Gonzalo Torrente Ballester).

-Autor de dos obras de ensayo y crítica teatral de referencia en los estudios escénicos: *Teatro social en España* (1962), fruto de una beca de investigación de la Fundación March, y *Textos y escenarios* (1971).

-Director del Teatro Español de Madrid y Premio de Cinematografía y Teatro del Ministerio de Información y Turismo en 1964.

-Participación activa en las Jornadas de Teatro Clásico de Almagro como Presidente de la Fundación Cultural de La Mancha desde 1980.

Autor fecundo que ya con su primera novela, *Cerca de Oviedo*, escrita mientras realizaba las milicias universitarias en la Capital del Principado, quedó finalista del Premio Nadal en 1945¹, a lo largo de su intensa actividad creadora publicó artículos periodísticos, libros de crítica literaria, antologías de cuentos y la parte fundamental de su obra, sus relatos policíacos (trece novelas y cuatro narraciones incluidas en otros volúmenes), *corpus* que gozó de un enorme éxito de ventas con traducciones a diversas lenguas, que contó con una adaptación televisiva² y con el que consiguió numerosos galardones, entre los que destacan el Premio de la Crítica en 1968 con *El reinado de Witiza* y el Premio Nadal en 1969 con *Las hermanas coloradas*.

García Pavón será el primer novelista policíaco español sin dependencia directa de moldes extranjeros con apego a la tradición literaria patria³, mas sin obviar vasos comunicantes con las diferentes tradiciones de la novelística detectivesca y de misterio anteriores y contemporáneas.

Inaugura una tendencia inédita en la literatura española (Colmeiro, 1994: 153-154; Oropesa, 2002: 4 y 8-9), pues crea una novela policíaca autóctona con ambiciones literarias y exquisito cuidado estético, rescatándola del subgénero literario para convertirla en auténtica literatura, a través de una epopeya rural que muestra el aspecto lúdico de la novela negra (Lupi, 1999: 361; Rodríguez, 1972: 37)⁴.

¹ Presentó su obra animado por Carmen Laforet, ganadora el año anterior con *Nada* (Belmonte, 2005: 52).

² Belmonte (2005: 69); Claudín (1981: 20); del Villar (1971: 10); Oropesa (2002: 2).

³ Claudín (1981: 23); Domene (1988: 96-97); Gómez-Santos (1970: 90); López Martínez (1979: 97); Oropesa (2002: 2); Sánchez (2011: 147 y 160); Villán (2001: 50).

⁴ A pesar de que desde finales de los 70 proliferan las novelas policíacas españolas, pero siguen siendo un calco de los modelos anglosajones, por lo que García Pavón supone la excepción en este panorama literario (Moraga, 2007b: 39).

Se trata de relatos ricos tanto en contenido como en estilo (Basanta, 1985: 88; García Mateos, 1985: 153; Resina, 1997: 55; Valls, 1997: 10)⁵, que destacan por su autenticidad, pues no respondieron a modas, no estuvieron sometidos a intereses económicos y no buscaron alardes vanguardistas (Moraga, 2007b: 40).

En sus novelas policíacas, además de que a veces se investiga un delito, junto con las peripecias del caso se hallan continuas digresiones que atienden a sus preocupaciones vitales y que remiten una y otra vez al mundo clásico, entre las que destacan las referidas al paso del tiempo, el sentido de la vida y, sobre todo, la muerte, protagonista de constantes referencias a lo largo de su producción literaria (Moraga, 2007a: 40 y 43; Moraga, 2007b: 58). Las posibilidades narrativas del esquema policíaco le proporcionan una estructura en la que engarzar hechos, reflexiones y descripciones.

2. LA ANTIGÜEDAD GRECOLATINA EN LA OBRA POLICÍACA DE GARCÍA PAVÓN

Debido a su sólida formación clásica⁶, el continuo recurso a referentes grecolatinos aparece de forma fluida, con lo que García Pavón manifiesta un conocimiento y un deseo de utilizar conscientemente dichos referentes como elementos de unión en su narrativa (Andújar, 2015: 634), aportando ritmo y belleza tanto a su obra como a su estilo (Godón, 2002: 25; González, 2008: 30; Valls, 1997: 10), puesto que su prosa destila aromas clásicos y por sí misma ya constituye una obra de arte (López Martínez, 1979: 99; Rodríguez, 1970: 72; Ynduráin, 1982: 157).

El mundo clásico aparece como el referente cultural más importante en las narraciones policíacas de García Pavón, a la vez que supone el nexo temático y estilístico de todos sus relatos (Colmeiro, 1994: 152; de la Peña, 1989: 96-97; Moraga, 2007a: 40 y 51; Moraga, 2007b: 261 y 316), ya que se encuentra en la base literaria de todos los temas vitales que conforman dicho nexo.

En el andamiaje de todas las obras de un escritor figuran unos elementos comunes, unas estrategias unificadoras, de modo que el creador no se dedica a realizar sólo variaciones sobre un mismo tema, repitiendo fórmulas idénticas continuamente, sino que unas obras

⁵ Prosa de la que trascienden aromas clásicos y actuales en equilibrio exacto, transida de los jugos de las íntimas y hondas vivencias (Quevedo, 2007: 66).

⁶ Adquirida durante sus estudios (Alarcos, 1990: 15; García Jurado & Espino, 2009: 100), que se deja traslucir también en su labor como docente (Belmonte, 2005: 206) y en la elección como tema de su tesis doctoral de la obra de Clarín, gran conocedor y amante de los clásicos, que se deleita en llenar de referencias grecolatinas su obra (Ruiz, 1997: 61, 65 y 67). Sin duda, el riguroso aprendizaje del latín, memorístico en sus inicios y arduo en su etapa universitaria, le sirvió para acceder directamente a la literatura latina, fuente inacabable de motivos y sugerencias literarias, de las que se hubiera visto privado por causa de un mal aprendizaje de la lengua del Lacio (García Jurado, 2005: 15-17). Existe una continuidad que se extiende desde el aprendizaje de los rudimentos del latín hasta la adopción consciente y gozosa de la herencia clásica (Curtius, 1976: 561). Al igual que ocurre con otros autores (García Jurado, 2005: 231), para García Pavón saber latín no era algo indiferente, pues su aprendizaje y la posibilidad de acceder a sus textos le marcaría como uno de los aspectos más característicos de su creación.

completan y sirven de contrapunto a otras desarrollando una modalidad cíclica (Altisent, 2001: 32-33; Moraga, 2007a: 40)⁷.

Los tópicos literarios clásicos que reflejan las experiencias personales de García Pavón (Arcadia, *locus amoenus*, *beatus ille*, *eros / thánatos*, *tempus fugit*, *carpe diem*, *aurea mediocritas*, héroe, banquete y vino, naturaleza,...) se repiten continuamente a lo largo de su ciclo detectivesco recreando y evocando conscientemente el tratamiento dado a los mismos por parte de numerosos autores grecolatinos.

Pero no sólo queda patente la pervivencia de la Antigüedad grecolatina en los *topoi* literarios, sino también en otros aspectos que asimismo remiten al mundo clásico y que aparecen constantemente en todos los relatos detectivescos como elementos comunes, aportándoles igualmente coherencia temático-estilística.

El personaje principal del ciclo narrativo supone el primer elemento unificador relacionado con el mundo clásico, puesto que todas las narraciones policíacas están protagonizadas por Manuel González, alias Plinio, el Jefe de la Guardia Municipal de Tomelloso, quien tras cada aventura va adquiriendo progresivamente tintes casi heroicos⁸.

Ya el apodo del policía destila clasicismo, pues, como el propio personaje explica, este sobrenombre se lo pusieron a su abuelo, conocido como Plinio el Viejo para diferenciarlo de su nieto (García Pavón, 1972: 132; García Pavón, 1975: 122), cuando estudiaba latín en el seminario de Ciudad Real (del Villar, 1971: 12; García Pavón, 2002: 168; Moraga, 2007b: 402; Roas, 1997: 17)⁹.

Conforme se va conociendo al personaje, se comprueba que el apelativo se convierte en una anticipación de su forma de ser, ya que destaca su sagacidad (Marqués, 2000: 48; Moraga, 2007b: 412). El seudónimo cumple una función integradora en el entorno que rodea al protagonista, pues incluso le aporta cierta prosapia local (Godón, 2005: 18; Marqués, 2000: 113), asumiendo así el recurso clásico –ejemplificado sobre todo en las comedias plautinas– de que la nominalización de los personajes posea un *numen* sagrado y ejerza un poder mágico sobre quien lo lleva (López López, 1989: 6)¹⁰.

⁷ Dicha visión de conjunto de la novelística policíaca de García Pavón se aprecia en el hecho de que aparecen una y otra vez los mismos personajes y los mismos espacios a los que una voz narrativa idéntica les va dando forma y va narrando su evolución a través de las relaciones entre ellos (García Urbina, 2009: 67), lo que reafirmaría la composición circular del mundo literario del autor tomellosero.

⁸ Conte (1990: 26) lo define como “el pequeño mito manchego con un nombre emblemático”. Protagoniza un *corpus* de novelas lo suficientemente extenso como para constituir una serie y tener un público lector familiarizado con los protagonistas y su entorno (Oropesa, 2002: 2). Según Domene (1988: 97), Plinio es “el primer gran detective hispánico”.

⁹ El autor le puso este sobrenombre con reminiscencias clásicas a su personaje por un profesor de latín que tuvo, muy gordo y que sudaba mucho y al que los alumnos llamaban Plinio (Claudín, 1981: 23). Pero O’Connor (1973: 49) recoge otra versión, según la cual lo más probable fuera porque a García Pavón le vino a la mente un compañero que daba clases de latín a chicos de Tomelloso y al que le daban el sobrenombre de Plinio.

¹⁰ Si bien los autores cómicos grecolatinos han sido quienes han sacado un gran partido literario de la relación entre *nomen* y *numen*, tal alianza se halla reflejada en mayor medida desde un punto de vista antropológico en la tradición teológica, pues basta recordar la enorme cantidad de personajes bíblicos cuyos actos quedan justificados por los nombres propios adjudicados. Incluso la literatura moderna se ha visto marcada por la idea de que los nombres propios contienen la clave del destino de las personas que los portan y de quienes les rodean, como lo atestiguan los sonetos de honda raíz

3. EL TEATRO CLÁSICO EN *EL RAPTO DE LAS SABINAS*

El presente trabajo se centra en *El rapto de las Sabinas*, una de sus primeras novelas detectivescas, cuyo título tan mitológico, así como la aventura que el mismo implica, responden al famoso episodio inserto en la leyenda de la fundación de Roma que conocemos principalmente por el relato de Tito Livio (1.9-13), si bien otros autores antiguos también trataron este episodio, como Dionisio de Halicarnaso (2.30-48), de forma casi idéntica a Tito Livio, o Plutarco (*Rom.* 14-21), quizás el más novelesco de todos (Macías, 2008: 213-219).

El motivo de las Sabinas empezó a convertirse en recurrente en la pintura y escultura occidentales a partir de la época renacentista¹¹, sin que falten ejemplos de su presencia directa o indirecta en la literatura, la música y el cine¹². Los dos momentos que más han llamado la atención de los artistas han sido el rapto, con el protagonismo de Rómulo como incitador, y la intervención de las mujeres para poner paz (Macías, 2008: 219).

De ambos episodios, García Pavón toma como eje de su novela el rapto, pues en la misma se investiga el secuestro de unas muchachas de Tomelloso, mientras que la intervención de las Sabinas como pacificadoras, tan recurrente en las representaciones artísticas (Macías, 2008: 220-223), es empleada intencionadamente por el escritor manchego como elemento humorístico (de la Peña, 1989: 98), puesto que al final de la novela Plinio y su ayudante, el veterinario jubilado don Lotario, tras resolver el rapto de las jóvenes, tienen que asir a las recién liberadas Sabinas tomelloseras cuando intentan agredir a su particular Rómulo: “Las pobres, después de los abrazos, respiraron con ansia, pero en seguida que repararon en Adolfo, que tenía a prudente distancia y maniatado el cabo Maleza, como puestas de acuerdo, pugnaron por ir hacia él. Las sujetaron sus libertadores” (García Pavón, 2002: 232).

Paradójicamente, los salvadores se convierten de este modo en captores en un final propio de Plauto en el que lo cómico se impone a lo trágico (o la tragedia cede paso a la comedia)¹³.

Podría tratarse incluso de un ejemplo de lo que Curtius (1976: 594-597, 603 y 609) denomina “estilo mixto”, en el que lo serio y lo burlesco se unen conformando un esquema ideológico y formal que llega hasta géneros como la epopeya (Estacio, *Theb.* 2.353) y que García Pavón recupera (influido sin duda por su gran maestro Quevedo), pues con sus habituales bajadas de tono repentinas elimina lo dramático y provoca la sonrisa incluso en los momentos más duros de la existencia (Lupi, 1999: 363).

En *El rapto de las Sabinas* podemos encontrar multitud de términos relacionados con el arte de Téspis, presencia no debida a la casualidad, sino indudablemente tanto a la completa

petrarquista de los poetas franceses renacentistas de inspiración platónica y ambiente cortesano Ronsard y Du Bellay (López López, 1989: 7).

¹¹ Macías (2008: 220-223) realiza un extenso y completo catálogo de obras pictóricas y escultóricas con este argumento desde el Renacimiento hasta Picasso. Según García Jurado (2005: 199), la historiografía latina ha suscitado pasión en muchos de los autores modernos y contemporáneos. Sería sorprendente comprobar cuántos sugerentes pasajes de la historiografía latina han pasado y quedado latentes en las mentes de los creadores literarios, aflorando después en bellos episodios narrativos.

¹² Macías (2008: 219, n. 24) destaca la novela de García Pavón dentro de estos ejemplos.

¹³ Escena que podría evocar numerosos momentos de las obras teatrales de Jardiel Poncela, Mihura y Muñoz Seca.

y profunda formación literaria de García Pavón, así como a su intensa actividad profesional asociada al ámbito del teatro, según señalamos anteriormente.

En dicha multiplicidad de vertientes hallamos un significativo paralelismo entre García Pavón y Benito Pérez Galdós, uno de sus referentes literarios más nítidos, cuya afición por el teatro siempre fue unida a su vocación pedagógica.

En ambos autores el género teatral enmarca el conjunto de su obra, dándole una estructura circular en el centro de la cual quedaría la novela. Pero ni siquiera en sus respectivos apogeos novelescos las tablas están ausentes de sus quehaceres literarios, ya que es notorio el cúmulo de diálogos que suelen intercalar en sus novelas¹⁴, su interés por teorizar sobre formas escénicas, o su compartida labor como críticos teatrales, aspectos que evidencian su palmaria inclinación por la dramaturgia (Nieto, 2013: 430).

Tamaño bagaje cultural y profesional ligado a la escena (merced al cual el teatro clásico no le sería en modo alguno desconocido) le pudo suponer a García Pavón el referente fundamental a la hora de conformar su estilo y de seleccionar los temas de sus obras, modelo que se extendería incluso a la creación de sus personajes y al tratamiento dado a los mismos, ya que éstos se asemejan a actores que representan la vida como una obra de teatro y actúan como si se encontraran encima de un escenario ante un público conformado tanto por los habitantes de Tomelloso como por los lectores.

Pero quedaría incompleto destacar la importancia del teatro en los temas y el estilo de García Pavón sin incidir en la relación que hallamos del escritor manchego con diversos autores grecolatinos respecto al retrato y la disposición de sus respectivos personajes como actores o espectadores de unas escenas que se encuadran en géneros literarios diferentes al teatral. E inversamente, el ser humano se asemeja a tales personajes cuando su devenir vital se corresponde con una representación a la vez trágica y cómica.

Así pues, Curtius (1976: 203-207) destaca que ya Platón (*Phil.* 50 b) habla de la comedia y tragedia de la vida, puesto que el mundo es un teatro en el que cada hombre desempeña su papel. En las diatribas de los cómicos la comparación del hombre con un actor se convierte en lugar común. Para Horacio (*Sat.* 2.7.82) y Séneca (*Ep.* 80.7) el hombre es un títere (*mimus vitae*). La vida es considerada una comedia del género humano por Cicerón (*Cato Maior* 18.65: *cum in vita, tum in scaena*), Petronio (*Sat.* 80) y San Agustín (*Enarratio in psalmum* 127.15).

La metáfora del teatro se convierte en un lugar común durante el Siglo de Oro, como se puede comprobar cuando Don Quijote (2.12) le explica a Sancho la semejanza entre las tablas y la vida humana, y el escudero responde que ésta es una comparación que ha oído muchas veces, burla ingeniosa de Cervantes de un recurso literario ampliamente difundido y empleado por autores de diferentes épocas.

De modo similar a los autores citados, García Pavón relaciona también la existencia y el devenir del ser humano con el carro de Tespis, pues en *El rapto de las Sabinas* tanto la vida de sus protagonistas como diversas situaciones de la narración son equiparadas a un drama a causa de las tragedias particulares o familiares que rodean a los personajes: “-Es muy humano querer olvidar nuestros dramas” (García Pavón, 2002: 112); “-Tener las ansias ensacadas en el cuerpo como todo el mundo, la simiente agitándose en los compañeros... y

¹⁴ Pero en las narraciones de Galdós y de García Pavón, del mismo modo que en las de Clarín, abunda asimismo el monólogo, técnica que confirma a los tres autores como grandes psicólogos conocedores del alma humana (Nieto, 2013: 432).

la verga, caída como una corbata¹⁵. Qué drama” (García Pavón, 2002: 125); “-Os pido otra vez discreción sobre todo esto, ya que más que un caso policíaco es un drama familiar” (García Pavón, 2002: 134); “-Esto ha sido un drama” (García Pavón, 2002: 180).

O bien la vida es definida directamente como una tragedia ridícula en la que el ser humano se ve continuamente envuelto y de la que no puede escapar debido a una sociedad consumista sin sentido, cuyos dolorosos efectos nos provocan tristes risas: “-Es una monstruosidad que nada pueda conseguirse sin dinero, ni siquiera la paz, ni siquiera pasar la corta temporada que es la vida con un poco de acuerdo con nuestros gustos y naturaleza. Hemos de hipotecar todo para subsistir. Grotesca tragedia” (García Pavón, 2002: 166).

Los personajes de *El rapto de las Sabinas* son conscientes de que la vida es una representación teatral de la que el fingimiento es parte fundamental: “-Que en esta vida todo es engaño, lo tengo dicho, y no sabe uno lo que ve y lo que no ve¹⁶” (García Pavón, 2002: 41); “-Aquellos que por no tener autoridad natural, digamos, tienen que fabricarse una autoridad teatral” (García Pavón, 2002: 162).

En dicha representación, los protagonistas de la novela se saben actores de un espectáculo teatral: “-La escena, como comprenderéis, fue muy desagradable” (García Pavón, 2002: 112); “Los testigos antañones de aquel espectáculo...” (García Pavón, 2002: 141), en el que Rocío la buñolera, propietaria del negocio al que Plinio acude a desayunar casi todas las mañanas, alcanza una intensa altura dramática encima de su particular escenario: “-A la Rocío, así que la sacas de la buñolería, no es nadie. Allí, subida en su tarima, parece más alta. Entre los churros, diciéndole cosas a todo el que entra, es un personaje” (García Pavón, 2002: 80).

En otro momento de la novela, Plinio, cual consciente partícipe de una contemplada función, recita un soliloquio en el que al hilo de sus pensamientos se hace una serie de preguntas retóricas que no van dirigidas a un interlocutor concreto ni esperan una respuesta: “Continuó Plinio como en monólogo” (García Pavón, 2002: 110).

Y los vecinos de Tomelloso hacen el papel de público expectante ante las representaciones que les ofrece Plinio durante las pesquisas que lleva a cabo, pues el policía no puede evitar el organizar tales escenas, dirigidas a unos espectadores fieles que esperan los acostumbrados artificios de un consumado actor que domina su oficio y se sabe admirado: “Salieron a los paseos, frente a la casa, ante la expectación de los vecinos. Un paso delante de los demás iba Plinio” (García Pavón, 2002: 39); 189 “Cuando acabó el circuito, la gente espectadora seguía en silencio, como en espera de algo más importante” (García Pavón, 2002: 189); “-Manuel, esto ha estado pero que muy divertido. El público lo está pasando muy requetebién. Como ahora mismo fueses capaz de descubrir quién es el raptor, a la vista del respetable, como un prestidigitador¹⁷, te llenabas de gloria” (García Pavón, 2002: 192-193); “Cuando los tres cocenantes salieron para el bar Alhambra, los espectadores de la plaza se habían movido y todo aparecía con su aspecto normal” (García Pavón, 2002: 195).

En múltiples ocasiones los personajes secundarios de *El rapto de las Sabinas* actúan -y así son definidos por García Pavón- como un coro teatral con la finalidad de reforzar o enfatizar, e incluso apostillar, algún razonamiento propio o bien de otros actantes:

¹⁵ García Pavón hace uso de su humor socarrón al mezclar en una situación seria un comentario jocoso.

¹⁶ Frase con palpables reminiscencias calderonianas.

¹⁷ Mezcla de diferentes espectáculos, a la manera de los números de cabaret o de variedades.

“Rezongó como un coro entre sombras la hija de Natalio¹⁸” (García Pavón, 2002: 23); “Coreó la madre Sabina con notable mal café” (García Pavón, 2002: 37); “Coreó don Lotario” (García Pavón, 2002: 118); “Coreó un hombre gordo con una verruga vinosa en la nariz... Volvió a corear el hombre de la verruga¹⁹” (García Pavón, 2002: 130); “Coreó su madre” (García Pavón, 2002: 134), énfasis que se logra, aparte de con las palabras, también con un coro de risas (García Pavón, 2002: 131).

En otros pasajes, el conjunto coral adquiere un carácter afectivo, ya que se trata de un grupo con ribetes abstractos que funciona como acompañamiento cercano, incluso íntimo, y querido para un personaje concreto: “Que su exclusivo menester fue la delectación del cuerpo, sin salir del tierno coro de las Lolás” (García Pavón, 2002: 90); “Pero los caballos fueron sus hermanos y tertulia, ... su coro y su corro, sus hijos y compadres” (García Pavón, 2002: 101-102).

Y ciertos gestos o actitudes que surgen a lo largo de la novela son calificados por García Pavón con términos propios del lenguaje teatral. Así, los jadeos que exhala la madre de Sabina Rodrigo, una de las jóvenes tomelloseras secuestradas, son definidos como trágicos debido a la tristeza y al dolor que siente, motivados por el rapto de su hija: “Eran unos suspiros mucho más trágicos y prolongados que los de su suegra” (García Pavón, 2002: 36).

Otras veces, García Pavón emplea el adjetivo “dramático” para evocar cierto patetismo, o bien con el sentido de algo sorprendente que despierta expectación: “Todos se pusieron de pie y quedaron en silencio, como si el guardia hubiese propuesto una cosa muy dramática” (García Pavón, 2002: 39); “Preguntó don José con aire dramático” (García Pavón, 2002: 113), vocablo que aúna ambos significados y adquiere plenitud teatral cuando García Pavón lo utiliza para determinar y calificar las llamadas que hace en la puerta de la huerta de Rocío un personaje que llega para informar del rapto de su hija, golpes patéticamente premonitorios debido a que interrumpen la merienda de Plinio y sus amigos, dejándolos expectantes, y a que presuponen la desgracia que conlleva la inesperada visita: “Volvieron a sonar otros dos aldabonazos tan solemnes y dramáticos como los anteriores²⁰” (García Pavón, 2002: 69).

Por el contrario, Braulio el filósofo, avezado labriego amigo de Plinio, frente a sus habituales reflexiones acerca de la muerte, protagoniza una escena cercana a la comedia en la que sus ademanes lo asemejan a un mimo o a un actor de vodevil, rememorando incluso

¹⁸ La alusión a las sombras haría hincapié en la poca importancia de este personaje femenino, que se encuentra fuera de la escena principal (sin intervenir y cuyo nombre se desconoce) y que de improviso pronuncia una frase en medio del diálogo que mantienen los actores principales determinados: Plinio, don Lotario y Natalio, el padre de la joven.

¹⁹ Al igual que en la comedia griega y latina, género especializado en la ridiculización de personajes incluso con máscaras y postizos a fin de crear grotescas caricaturas resaltando taras corporales, caracteres que recupera la *commedia dell'Arte* (López Molina, 2014: 262 y 264), los personajes secundarios de García Pavón suelen mostrar un defecto físico que los hace risibles y acentúa su valor extravagante y antiheroico frente a los personajes protagonistas (=héroes), pero que también sirve para denominarlos. Incluso la doble intervención del hombre de la verruga reforzaría su caracterización cómica, pues se empeña en intervenir dando su opinión poco seria en medio de una conversación protagonizada por personajes principales nombrados expresa e individualmente por el autor, frente a la abstracta referencia a la imperfección fisonómica de este actor secundario.

²⁰ Golpazos dados en el portón por el cabo Maleza, que tuvieron los mismos efectos y estuvieron motivados por parecida causa, ya que el guardia también interrumpió la merienda con la noticia de un delito.

las farsas o atelanas romanas (Bieler, 1987: 36): “Braulio se calló con un gesto casi cómico y se llevó la diestra a la boca” (García Pavón, 2002: 183).

Mas si una figura de *El rapto de las Sabinas* encarna la gravedad escénica del silencio, éste es Plinio, cuyo afamado mutismo impone respeto a los delinquentes y además conlleva curiosidad e interés tanto a los demás personajes, como a los lectores ante las posibles reacciones del policía, cual los actores que al abandonar la escena crean una carga dramática entre el público a causa de su eventual aparición futura: “Manuel dominaba la técnica del silencio. Imponer con el mutis, como decía don Lotario” (García Pavón, 2002: 221).

El teatro grecolatino pervive en *El rapto de las Sabinas* también en los nombres y retratos con aroma clásico de diversos personajes que encontramos bien como actores principales de dicha novela, bien como figuras complementarias de los protagonistas, e incluso como meras comparsas, pues a éstas la fuerza que les confiere el legado clásico les aporta una dimensión impropia del papel adjudicado en la narración²¹.

Precisamente, el tratamiento etimológico de la onomástica de los personajes será una de las características fundamentales del estilo de García Pavón, quien muestra su peculiar sentido del humor con nombres que poseen un doble matiz o valor parlante al retratar una cualidad física o anímica específica y significativa de un determinado personaje, o que bien le sirven para conseguir una nota de jocosidad a partir del dispar contraste entre la nominalización o apelación del personaje y su retrato²².

Todo ello en claro paralelismo con Plauto, el cual también enriqueció y renovó este recurso propio del teatro grecolatino al relacionar las etimologías de los nombres propios de los sujetos escénicos con las funciones desempeñadas por éstos en la trama argumental, es decir, que los papeles o cometidos dramáticos llevados a cabo por los personajes son congruentes con las respectivas nominalizaciones asignadas (Bieler, 1987: 68; López López, 1989: 6 y 12; López López, 2003: 30, 32-33 y 42)²³.

²¹ En el teatro de Plauto hallamos asimismo la disonancia de unos personajes secundarios que poseen nombres grandilocuentes, en nada acordes con su escasa importancia y su función poco significativa en la trama. García Pavón recrearía así de forma vívida la antífrasis plautina, recurso con el que se consigue un efecto cómico cuando la etimología del nombre propio contrasta llamativamente con la función escénica del personaje, al que se le atribuye un *nomen incongruum*, e incluso un *officium a nomine diversum* (López López, 2003: 33 y 42).

²² Por tanto, se evidencia en el empleo de este recurso, según afirma García Jurado (2005: 218), que la referencia etimológica suele responder a la necesidad de un apoyo lógico para la exposición de las ideas, atendiendo pues a razones conceptuales.

²³ Siguiendo a López López (2003: 31), podemos señalar que “el estudio de la comicidad de Plauto depende en buena medida de una cuidadosa valoración de los juegos verbales y de muchos otros detalles de tipo asociativo y metafórico que saltan a la vista en los monólogos y en los diálogos de sus personajes, no pocas veces teñidos de sutilezas etimológicas y de ominosas advertencias –a través de los nombres parlantes– acerca del desarrollo y resolución de las tramas”. Mientras que en Grecia la interpretación directa de los nombres parlantes está al alcance inmediato del público, en Roma se advierte –en las comedias de Plauto, pero también en obras tan paradigmáticas a este respecto como los *Fastos* de Ovidio o *El asno de oro* de Apuleyo– la necesidad de una constante explicación del significado de los nombres propios a los espectadores o a los lectores, quienes disponen de los nombres parlantes –según Donato (*Ad Ter.* A d. 26), gramático del s. IV d. C., escogidos por los cómicos latinos obedeciendo a un método riguroso– como la mejor herramienta para discernir determinadas sutilezas argumentales (López López, 1989: 11; *id.*, 2003: 31-32).

Resulta evidente, por tanto, que García Pavón no pudo obviar una herencia clásica, la etimología como forma de pensamiento (Curtius, 1976: 692), que hunde sus raíces en los poemas homéricos, donde se hallan diversos personajes con nombres parlantes (Homero, *Il.* 9.562; *Od.* 19.497). En Esquilo (*Agam.* 687) y en Píndaro (*Nem.* 5.50) aparecen juegos etimológicos con las denominaciones de los personajes. Cicerón (*De inventione* 1.34) incluye la etimología del nombre propio entre los atributos de la persona. Mientras que en Virgilio (*Aen.* 1.267, 1.277 y 1.367) las interpretaciones de los nombres son sensatas y dignas, con Ovidio (*Fast.* 1.317 ss.) comienzan ya las apreciaciones disparatadas, que tan populares serían en la Edad Media.

Si bien San Agustín juega con la onomástica, sería San Isidoro el autor que se convertiría en referencia capital durante el Medievo con su obra titulada precisamente *Etymologiarum libri*²⁴. La interpretación etimológica de los nombres propios pasó de los panegíricos de la tardía Antigüedad pagana a la poesía eclesiástica y a los himnos.

En el siglo XII el procedimiento pasa a las poéticas justificándose con citas de Ovidio (*Pont.* 1.2.2). También en la sátira goliardesca hay juegos etimológicos (*Carm. Bur.* 1.77.13). La etimología pasó sucesivamente al Humanismo, al Renacimiento y al Barroco. Las figuras centrales del *Criticón* de Gracián llevan nombres significativos y en las comedias de Calderón abundan las etimologías (Curtius, 1976: 692-698).

Otra referencia clave para García Pavón a la hora de crear sus juegos etimológicos sería Clarín, autor cuya obra y estilo narrativo conoce de forma exhaustiva el escritor manchego al constituir el tema de estudio de su tesis doctoral, del que toma gran cantidad de recursos estilísticos y con quien muestra evidentes similitudes en su trayectoria literaria.

Al igual que Clarín²⁵, García Pavón emplea nombres de raigambre grecolatina, así como referentes lingüísticos antiguos. La ironía a partir de lo clásico en ambos escritores exige un lector cómplice, no pasivo, sino dispuesto a confrontar lo que lee con referentes no siempre asequibles. Recuperan lo clásico de un modo creativo por medio de comparaciones impropias, sobre todo con personajes humildes a fin de hacer un guiño irónico (Ruiz, 1997: 68 y 70).

4. CONCLUSIONES

Se puede afirmar que el autor tomellosero establece diferentes arquetipos, reflejos de la realidad que rodea al ser humano, que ayudan a clarificar la función dramática que cada personaje tiene en la historia. Crea unos caracteres definidos, creíbles y coherentes de principio a fin que, junto al marco espacial y a los temas vitales, suponen la base de su narrativa.

Por otro lado, García Pavón es considerado un gran pintor de ambientes y un excepcional retratista, aspectos que podemos comprobar en la riquísima galería de personajes llenos de vida que nos ha legado, por medio de los cuales el escritor manchego se encontraba consigo mismo y expresaba su verdadera manera de ser (Lupi, 1999: 363).

²⁴ Trabajo ingente en el que realiza un amplio estudio onomástico, pues, por ejemplo, en 7.6 interpreta los principales nombres del Antiguo Testamento (Curtius, 1976: 694).

²⁵ Escritor de una notable formación clásica, pues fue alumno en la Universidad Central de Madrid de Alfredo Adolfo Camús, catedrático de literatura latina, destacado intelectual y clasicista de enorme prestigio (García Jurado, 2016: 90, 104-106, 108-109 y 111-112).

Con tales recursos ligados al ámbito teatral grecolatino confiere unidad espacio-temporal y coherencia temático-estilística a toda su narrativa, estrategia unificadora que logra también con una prosa que destila aromas clásicos (Colmeiro, 1994: 152; de la Peña, 1989: 96-97; Ynduráin, 1982: 157).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alarcos Llorach, Emilio (1990): “Ya no es ayer. Carta abierta y vana a Francisco García Pavón”, *El Cardo de Bronce*, 1, pp. 14-15.
- Altisent, Marta (2001): “El cuento secuencial de Francisco García Pavón. A propósito de *Los liberales*”, *Dicenda*, 19, pp. 31-46.
- Andújar Cantón, José Ignacio (2015): “Pervivencia del mundo clásico en *El Carnaval* de Francisco García Pavón”, en María Teresa Muñoz García de Iturraspe y Leticia Carrasco Reija (eds.), *Miscellanea Latina*, Madrid, SELat, pp. 633-640.
- Basanta, Ángel (1985): *Literatura de la postguerra: La narrativa*, Madrid, Cíncel.
- Belmonte Serrano, José (2005): *[1919-1989] Francisco García Pavón. Una vida inventada: aproximación biográfica*, Ciudad Real, Almad.
- Bieler, Ludwig (1987): *Historia de la literatura romana*, Madrid, Gredos.
- Claudín, Víctor (1981): “Plinio y las migas de Tomelloso”, *Gimlet*, 2, pp. 19-23.
- Colmeiro, José F. (1994): *La novela policiaca española: teoría e historia crítica*, Barcelona, Anthropos.
- Conte, Rafael (1990): “Ese tierno y humorístico escritor manchego”, *El Cardo de Bronce*, 1, p. 26.
- Curtius, Ernst Robert (1976): *Literatura europea y Edad Media latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- De la Peña, Luis (1989): “Francisco García Pavón, escritor de cuentos”, *Lucanor*, 4, pp. 91-114.
- Del Villar, Arturo (1971): “El mundo popular de un novelista”, *La Estafeta Literaria*, 461, pp. 10-16.
- Domene, Pedro M. (1988): “La novela española de la transición (1976-1986)”, *La palabra y el hombre*, 65, pp. 87-104.
- García Jurado, Francisco (2005): *El arte de leer. Antología de la Literatura Latina en los autores del siglo XX*, Madrid, Liceus.
- García Jurado, Francisco (2016): “Alfredo Adolfo Camús (ca. 1817-1889) y la enseñanza de la literatura clásica en España”, *Estudios Clásicos*, 149, pp. 89-118.
- García Jurado, Francisco & Espino Martín, Javier (2009): *El profesor de latín en la lengua española*, Madrid, Liceus.
- García Mateos, Ramón (1985): “La poesía de tradición oral en la novela española contemporánea: Francisco García Pavón”, *Revista de Folklore*, 59, pp. 153-161.
- García Pavón, Francisco (1972): *Vendimiario de Plinio*, Barcelona, Destino.
- García Pavón, Francisco (1975): *Voces en Ruidera*, Barcelona, Destino.
- García Pavón, Francisco (2002): *El rapto de las Sabinas*, Barcelona, Destino.
- García Urbina, Gloria (2009): *La reconstrucción del espejo. El cuento español en la “Antología de cuentistas españoles contemporáneos” de Francisco García Pavón*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.

- Godón Martínez, Nuria (2005): “La novela policíaca y Francisco García Pavón: la creación de un investigador manchego”, *Céfiro (Enlace hispano cultural y literario)*, 5, pp. 14-27.
- Gómez-Santos, Marino (1970): “García Pavón y la novela policíaca”, *ABC* 08/01, pp. 90-91.
- González Torralba, Enric (2008): “Un policía resucitado”, *El País* 02/11, p. 30.
- López López, Matías (1989): “La relación “nombre / cosa”: el ejemplo de los personajes plautinos”, *Faventia*, 11, pp. 5-18.
- López López, Matías (2003): “*Interpretatio nominum* y diversificación del concepto de *ratio* en Plauto”, *Revista de Estudios Latinos*, 3, pp. 29-44.
- López Martínez, José (1979): “Vuelve Plinio”, *Nueva Estafeta*, 7, pp. 97-99.
- López Molina, Sergio (2014): “Temas y motivos de la comedia griega en el cine de Chaplin”, en Violeta Gomis, Alberto Pardal y Jesús de la Villa (eds.), *Ardua cernebant iuvenes. Actas del I Congreso Nacional Ganimedes de Investigadores Noveles de Filología Clásica, Estudios Clásicos, Anejo 2*, pp. 261-271.
- Lupi, Adelia (1999): “Andanzas policíacas por La Mancha de Plinio y D. Lotario, una moderna pareja quijotesca”, *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, El Toboso, Ediciones Dulcinea del Toboso, pp. 359-368.
- Macías Villalobos, Cristóbal (2008): “Picasso y El rapto de las Sabinas”, *Minerva*, 21, pp. 211-234.
- Marqués López, Antonio Jesús (2000): *Francisco García Pavón y su detective Plinio*, Tomelloso, Soubriet.
- Moraga Gil, María Luisa (2007a): “Los géneros y las etapas creativas de la obra de Francisco García Pavón”, en Antonio Luis Galán Gall y Agustín Muñoz-Alonso López (eds.), *Francisco García Pavón: el hombre y su obra*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 35-58.
- Moraga Gil, María Luisa (2007b): *Francisco García Pavón y sus relatos policíacos*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Nieto García, María Dolores (2013): “El teatro social de Benito Pérez Galdós: Paralelismos con el teatro del Realismo Social de los 50”, *X Congreso Internacional Galdosiano*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, pp. 430-437.
- O’Connor, Patricia (1973): “A Spanish Sleuth at Last: Francisco García Pavón’s Plinio”, *Hispanofilia*, 48, pp. 47-68.
- Oropesa, Salvador A. (2002): “Todo por la patria: Lorenzo Silva y su contextualización en la novela policíaca española”, *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 22, pp. 1-15.
- Quevedo Soubriet, Jaime (2007): “*Obras Completas* de Francisco García Pavón: historia de un feliz atrevimiento del que nace Ediciones Soubriet”, en Antonio Luis Galán Gall y Agustín Muñoz-Alonso López (eds.), *Francisco García Pavón: el hombre y su obra*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 59-69.
- Resina, Joan Ramón (1997): *El cadáver en la cocina: La novela criminal en la cultura del desencanto*, Barcelona, Anthropos.
- Roas, David (1997): “Plinio, el detective manchego, o cómo resolver casos en seiscientos”, *Añil*, 13, pp. 17-19.
- Rodríguez Joulia, Carlos (1970): *La novela de intriga*, Madrid, Anaba.
- Ruiz Pérez, Ángel (1997): “Clarín y el mundo clásico”, *Estudios Clásicos*, 111, pp. 61-71.

- Sánchez Soler, Mariano (2011): “Francisco García Pavón, nuestro primer maestro”, *Anatomía del crimen. Guía de la novela y el cine negro*, Madrid, Reino de Cordelia, pp. 147-161.
- Valls Guzmán, Fernando (1997): “La infancia republicana de García Pavón”, *Añil*, 13, pp. 6-11.
- Villán Zapatero, Javier (2001): “Un detective a la española”, *El Mundo* 25/04, p. 50.
- Ynduráin Hernández, Francisco (1982): *Francisco García Pavón*, Madrid, Ministerio de Cultura.

Recibido: 16 de marzo de 2021

Aceptado: 16 de septiembre de 2021

**EL INVENTARIO DE LA LIBRERÍA DE LA CASA DEL DULCE
NOMBRE DE JESÚS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)**

ANTONIO MARTÍN PRADAS*
ADOLFO BARDÓN MARTÍNEZ**

Resumen

En el presente artículo presentamos el inventario de la librería de la Casa del Dulce Nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real), resultado de la expulsión llevada a cabo por Carlos III en 1767. Tras realizar su transcripción observamos que sigue las instrucciones creadas por el gobierno y remitidas a las juntas de temporalidades provinciales y municipales. Este instrumento nos ha sido útil para establecer el número de ejemplares depositados en la librería, así como todos los documentos de archivo, legajos, expedientes, cartas, escrituras, censos, juros, ventas y compras, así como propiedades y documentos relacionados con la fundación. También incluye los libros manuscritos que se conservaban en dicha librería y archivo. Concluiremos con el inventario completo tal y como fue realizado en 1767.

Palabras clave

Compañía de Jesús, Colegio del Dulce Nombre de Jesús, Daimiel (Ciudad Real), Libros, Librería, Biblioteca, Inventario, 1767

Abstract

In this article we present the inventory of the library of the Casa del Dulce Nombre de Jesús of the Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real), the result of the expulsion carried out by Carlos III in 1767. After making its transcription, we observe that it continues the instructions created by the government and sent to the provincial and municipal temporary boards. This instrument has been useful to us to establish the number of copies deposited in the library, as well as all the archival documents, files, subsets, letters, deeds, censuses, contracts, sales and purchases, as well as properties and documents related to the foundation. It also includes the handwritten books that were kept in said library and archive. We will conclude with the complete inventory as it was carried out in 1767.

Key words

Compañía de Jesús, Colegio del Dulce Nombre de Jesús, Daimiel (Ciudad Real), Books, Library, Inventory, 1767.

* Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Sevilla)

** Licenciado en Bellas Artes. Universidad Complutense de Madrid. IES Huerta Alta (Alhaurín de la Torre. Málaga)

1. FUNDACIÓN DE LOS JESUITAS EN DAIMIEL. ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Ignacio de Loyola fundó, el 27 de septiembre de 1540, la Compañía de Jesús (Societas Iesu), aprobada por la Bula de Paulo III, a partir de este momento comenzó a extenderse, primero por Europa y luego por el resto de continentes.

El 1 de septiembre de 1547 se creó la unidad administrativa denominada Provincia de Hispania, siendo su primer provincial el padre Antonio Araoz, contando con 7 casas y 41 jesuitas. En 1552, Ignacio de Loyola decidió dividir la provincia en dos: Castilla y Aragón, división que no llegó a hacerse realidad porque ambas estaban bajo el mismo provincial.

No será hasta el 7 de enero de 1554 cuando, mediante una carta enviada por el padre Juan Alonso de Polanco, secretario personal de Ignacio de Loyola, a los padres Antonio de Araoz y Jerónimo Nadal, daba órdenes para que se redistribuyera el territorio de la península creando una nueva provincia, la de Toledo (Martín y Aranda, 2014: 362). En ella le daba las instrucciones oportunas para que dividiera el territorio en tres nuevas provincias: Aragón, Toledo y Andalucía (Soto, 2004: 22). En 1562 se añadirá una nueva provincia la de Castilla, quedando dividido el territorio ibérico en cinco, si incluimos Portugal: Castilla, Aragón, Toledo y la Provincia de Andalucía denominada de la Bética (Martín y Aranda, 2014: 366).

Dentro de la provincia de Toledo la Compañía se asentó en Toledo, Ocaña y Belmonte en 1558, Cuenca en 1561 y Murcia en 1554. Como era habitual, desde estos centros se iniciaron una serie de misiones con la finalidad de predicar, confesar y conseguir nuevos núcleos poblacionales que les abriesen puertas a nuevas fundaciones. La primera estancia documentada de los jesuitas en Daimiel se remonta a 1590, repitiéndose esta visita en 1600, en una misión compartida con otras localidades cercanas. La tercera y última misión se llevó a cabo en 1610, siendo la base del asentamiento en esta población ya que se había consolidado su colegio de Almagro (Martín, 2020: 69-70).

Al profundizar en el estudio de la residencia-casa y colegio de Daimiel, nos enfrentamos no solo a la dispersión documental sino también a la falta de fuentes manuscritas e historiográficas que nos sitúen en el momento de la fundación y evolución del colegio, así como las relaciones con el colegio de Almagro, del que creemos dependió no solo en sus orígenes sino durante sus aproximados 150 años de existencia (Martín, 2020: 64-65).

Ya el padre Antonio Astrain en su obra titulada *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, publicada en 1920, hace mención a Daimiel como una de las fundaciones que se llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo XVII, “en la Provincia de Toledo se quiso fundar colegio en Cáceres y se agitó la idea de abrir residencia en Albacete, en Daimiel y en alguna otra ciudad de segundo orden, pero se dilataron bastante estas fundaciones” (Astrain, 1920: 20). Esta fundación como bien indica se prolongó en el tiempo, siendo primero casa, luego residencia y al parecer a principios del siglo XVIII Colegio-Residencia.

En el Archivo del Gesù de Roma se conserva una sección llamada “Collegia”, dentro de la cual se integran dos documentos sobre el colegio de Daimiel. Por un lado el testamento que realizó Manuel Sorrani para la fundación del colegio en torno a 1609, y por otro “Estado temporal y cuentas del Colegio futuro de la villa de Daymiel etc. (1647)”¹. Esto

¹ Archivum Romanorum Societatis Iesu (ARSI).
<http://www.sjweb.info/arsi/documents/Collegia.pdf>

indica que la idea de fundar en esta villa venía de principios del siglo XVII, aunque existen referencias que se remontan al siglo anterior.

A partir de 1610, los jesuitas adquirieron una casa a Gaspar Ramírez de Arellano, en las cercanías de la iglesia parroquial. Este será el origen del asentamiento, destinando a un padre que se encargaría de administrar los bienes que fuese poseyendo el futuro colegio en esta localidad. Este movimiento llevó al párroco, de la cercana iglesia, a denunciar y elevar quejas por la proximidad y por no tener premiso del consejo para dicho asentamiento, esto llevó a enfrentamientos y litigios, saliendo vencedora la Compañía. En definitiva, tal y como ocurrió en muchas localidades esta oposición y recelo tenía de trasfondo la rivalidad en las limosnas y asistencias a los oficios.

Algunos historiadores apuntan a que ya en 1622 los jesuitas estaban asentados en la villa de Daimiel. Por un lado tenemos constancia que en este año se llevó a cabo un litigio con la Cofradía de la Vera Cruz, debido a la propiedad de un Cristo que Diego López de Avilés había enviado en 1614 desde México a su hermana. Ésta debía de entregar la imagen a la cofradía, sin embargo se lo entregó a los jesuitas. En este caso, la cofradía ganó el litigio siéndole devuelta la imagen (Martín, 2020: 73-74). Por otro lado, hemos localizado un pleito que se desarrolla entre 1622 y 1623 entre el padre José de Nieves, “rector de la Compañía en esta Villa” contra don José Bermudo de Mendoza y don José Antonio Dávila y Carrillo, sobre el pago de más de cinco mil reales².

Esta afirmación no es del todo cierta ya que gracias al inventario de los documentos existentes en el Archivo del colegio de Daimiel, realizado en 1767 con motivo de la expulsión de los Jesuitas por Carlos III, podemos situarnos a finales del siglo XVI. (Lám. n.º 1).

Se conservaba una escritura de obligación, fechada el 21 de septiembre de 1601, de Antonio de Lerma, vecino de Daimiel, en la que se daba cuenta de la hacienda de Roque Falcón que dejó para fundar un colegio en esta villa. De forma paralela se adjuntaron las cuentas, de este mismo año, del licenciado Antonio Díaz “de la hacienda y administración que tenía de la Compañía para el colegio de esta casa”³. Este documento se acompañaba de un proceso, de ajuste de cuentas y deudas, que Lerma tenía con esta fundación durante el tiempo que administró las cuentas⁴.

En 1605 Juan de Ávila Infante y su hermana Petronila, otorgaron una escritura nombrando al superior de esta casa como juez en la partición de unos bienes⁵. Dos años más tarde, la casa de Daimiel heredó la hacienda de Juan de Ávila, de la que una vez pagadas las deudas que éste tenía contraídas, quedaron 155 reales. El proceso de partición de la “hijuela de los bienes” perteneciente a este señor se llevó a cabo en 1619⁶.

En el archivo se menciona la existencia de un libro, fechado en 1609, donde estaban registrados los censos, juros, casas y heredades, etc., pertenecientes al colegio de la Compañía de Jesús “que se ha de fundar en la Villa de Daimiel”, así como el presupuesto y obligación de llevarlo a efecto⁷. Este mismo año don Juan Vázquez de Uceda y Ayala y doña Policena de Torres, su mujer renunciaron a un juro en favor del padre Esteban de

² Archivo Nacional de Chile (ANChile). Fondo Jesuitas, CLAN-JES-v 437, fol. 32r. y v.

³ *Ibidem*, f. 15v.

⁴ *Ibidem*, f. 13r.

⁵ *Ibidem* f. 13v.

⁶ *Ibidem*, f. 12r. y 17r.

⁷ *Ibidem*, f. 30v.

Ojeda, prepósito de la de la Compañía de Jesús de las haciendas de Toledo, “como administrador que es del Colegio de la Compañía de Jesús que se ha de fundar en la Villa de Daimiel, por dotación del capellán Tomás de Córdoba y Roque Falcón, su hermano, difuntos vecinos que fueron de la dicha Villa de Daimiel”⁸. Esto nos lleva a incidir en que los primeros bienhechores de este colegio fueron Tomás de Córdoba y Roque Falcón⁹.

De 1610 se conservaba una carta de poder del provincial de Toledo, para actuar en el pleito que tenía pendiente la casa de Daimiel en el asunto del vínculo de Gaspar Ramírez de Arellano. Al año siguiente se dio una carta de pago de las religiosas descalzas de esta Villa sobre haber recibido de Antonio Lerma, en nombre de Ramírez de Arellano, la cantidad de 420 ducados además de 144 reales y medio. En este mismo año Gaspar Ramírez de Arellano aportó una carta de pago de finiquito por la compra “de la parte de la Casa del Pico”¹⁰, denominado en el siglo XIX por Pascual Madoz como Pico de Salomón¹¹.

El 20 de febrero, de este mismo año, quedó registrado que esta casa heredó y tomó posesión de la hacienda de María Díaz Guerrero, vecina de la Villa de Daimiel, viuda de Pedro Serrano, “y al presente Monja Profesa en el Monasterio de San José de Carmelitas Descalzas de la dicha villa”, considerada como una de las fundadoras de este colegio¹².

Un par de años más tardes, volvemos a contar con una renuncia de un juro, que a su vez fue parte del juro de Juan Vázquez de Uceda, por parte de Isabel de Lanua quien, a través de una escritura fechada el 14 de enero de 1613, renuncia en favor del padre Diego de Mendoza, rector del colegio de Almagro y “administrador del colegio que se funda en la dicha villa de Daimiel”¹³.

No hay duda de que en 1615 ya estaba abierta la casa de Daimiel, como se confirma en una escritura de poder y obligación otorgada por don Francisco del Castillo y su mujer “sobre cobrar los débitos de esta Casa y la de Almagro”. Este mismo año se llevó a cabo un ajuste de cuentas que el padre Luis de la Torre, rector del colegio de Almagro, tomó al licenciado Diego Fernández de Madrid, administrador de la hacienda de esta casa¹⁴.

Según consta en un privilegio real de 16 de mayo de 1615, “en cabeza del colegio que se hará de fundar en la villa de Daimiel, de 41.000 maravedís a 20.000 maravedís el millar, situados sobre Alcabalas de las yerbas de Alcántara, y a dicho colegio pertenecieron por escrituras de venta y renuncia a su favor de un juro de 65.000 maravedís, sobre la misma renta en cabeza del licenciado Juan Vázquez de Uceda”. El 7 de febrero de 1727 dicho privilegio por no poderse pagar con las Alcabalas se pasó a la renta del servicio y montazgo de ganados del reino¹⁵.

⁸“El rector y religiosos de la Compañía de Jesús de la Villa de Daimiel 41.000 de juro al quitar 20.000 el millar”. AHN. Sección Clero-Jesuitas, leg. 39-j, exp. 1, f. 20r.

⁹ *Ibidem*, f. 41r.

¹⁰ ANChile. Fondo Jesuitas, CLAN-JES-v 437, fol. 11r.

¹¹“No se conocen más fuentes que una en el charco llamado Pico de Salomón, sobre cuya fuente, que es medianamente potable, hay una piedra con caracteres latinos grabados por los Jesuitas, como dueños que fueron e aquella laguna; no puede leerse por estar casi borrados y en el día pertenece esta posesión al señor marqués de Miraflores...”. (Madoz, 1847: 352).

¹² ANChile. Fondo Jesuitas, CLAN-JES-v 437, fol. 47r.

¹³“El rector y religiosos de la Compañía de Jesús de la Villa de Daimiel 41.000 de juro al quitar 20.000 el millar”. AHN. Sección Clero-Jesuitas, leg. 39-j, exp. 1, f. 221v.

¹⁴ *Ibidem*, f. 16r. y 11v.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Clero-Jesuitas, leg. 39-j, exp. n° 1.

En 1636, el rey emitió un documento en el que obliga al administrador de las Alcabalas de las yerbas de la Orden de Alcántara a pagar, a la casa de Daimiel, la cantidad de 123.000 maravedís, correspondientes a los años 1633 a 1636, como consta en una carta real de privilegio de 41.000 maravedís de juro, antes mencionados¹⁶.

Diez años después volvemos a encontrar documentos relacionados con juros. En este caso una “Manda” del licenciado y presbítero don Juan Bautista de Peñalosa, entregando la mitad de dos juros al colegio de la Compañía y la otra mitad al convento de Carmelitas Descalzas, ambos de la Villa de Daimiel¹⁷.

Al parecer, el 10 de octubre de 1764 se llevó a cabo un traslado autorizado en Madrid por don Pedro Villar Cañabate, escribano de su majestad, sobre haberse dado licencia para que se fundase en esta villa el colegio de la Compañía en 1647. Esta fecha nos hace dudar de nuevo sobre la fundación y asentamiento en esta villa, ya que no se hace mención clara del asunto. Como dijo el padre Astrain, la fundación se dilata ten el tiempo, y encontramos que en 1668 se dio una escritura de poder, otorgada por el párroco de esta villa, para que por parte del Consejo de Órdenes se concediese licencia para poder fundar esta casa¹⁸. El tema seguirá dando vueltas, sin esclarecerse en ningún momento la transformación de la casa en residencia y luego en colegio. Así en 1679 nos consta una real provisión del Real Consejo de Órdenes sobre el vínculo de Ramírez de Arellano para la fundación en esta villa.

Por fin parece que a principios del siglo XVIII se ve algo de luz, ya que el 12 de enero de 1703 se llevó a efecto la constitución del colegio, por medio de una real provisión del rey y los señores del Consejo de Órdenes. Al año siguiente la Compañía solicitó a la justicia y regimiento de esta villa que les diesen licencia para fundar la casa “en las dos calles que la cogen en medio, la cual licencia se le concedió”¹⁹. Posiblemente esta petición se basaba en la idea de construir un nuevo edificio capaz donde se uniesen iglesia, residencia y colegio.

El colegio contaba con una obra pía llamada de Nuestra Señora de los Dolores, de la que se llevaba una contabilidad exhaustiva de las fincas y demás bienes que poseía. La primera mención que tenemos de esta fundación data de 1735²⁰.

Respecto a la advocación del colegio de la Compañía de Jesús en Daimiel, hemos localizado que estaba dedicado al Dulce Nombre de Jesús²¹. Al igual que en otras fundaciones ignacianas era habitual que, tanto el colegio como su iglesia contaran con una advocación local arraigada como estrategia para alcanzar un rápido asentamiento en el municipio, atrayendo a los devotos (García y Martín, en prensa). Creemos que el Dulce Nombre de Jesús estaba bien asentado en la localidad.

La ubicación exacta del edificio se situaba entre la plaza de la parroquia de San Pedro y las calles Mencheros (Progreso), Don Pedro (General Espartero) y de la Compañía, actual Juan Romero. Poseían tres propiedades: la casa, un pequeño huerto y una vivienda que

¹⁶ AHN. Sección Clero-Jesuitas, leg. 39-j, exp. 1, s/f.

¹⁷ *Ibidem*, leg. 39-j, exp. 3, f. 57r.

¹⁸ *Ibidem*, f. 41v. y 42v.

¹⁹ *Ibidem*, f. 32v. y 42r.

²⁰ ANChile. Fondo Jesuitas, CLAN-JES-v 437, fol. 31v.

²¹ Pares: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/19850>

(Consulta realizada el 15 de julio de 2021)

alquilaban. Además contaban con más casas en el viario de la villa, además de un molino de aceite en la calle de los Molinos.

En cuanto a las propiedades rurales eran numerosas, tenemos constancia de que les pertenecían: catorce huertas de dos fanegas y media aproximadamente cada una; en la Vega de Azuer varias parcelas con 45 cuerdas, 45 en Retamosa, 160 en el Pico, 64 en el camino de la Cueva, 24 en Moratalaz. Además contaban con cinco eras, “una de ellas frente al Rollo”. A estas se les unían varias fincas importantes como la heredad en la Fuente del Pico; tierras en el Campo de Brueña y Moriana; Huertas de Quiñones y Heras; Quintería del Pozo del Hierro; Quintería de Carcar y tierras agregadas; tierras en el sitio de la Quintería de la Venta de Quesada; olivares y tierras en la redonda de esta villa; y aprovechaban la Dehesa de Zacatena, etc.

La más importante de todas fue la heredad de la casa de Campo de la Fuente del Pico, de grandes dimensiones, con casa de recreo, oratorio, dormitorios, refectorio, cocinas, caballerizas, pajares, graneros, etc. Además contaban con gran cantidad de ganado como caballos, mulas, asnos, ovejas, cabras, bueyes, etc. (Sánchez, 1988: s/p).

En el centro de Daimiel permanecieron los jesuitas hasta la noche del 2 al 3 de marzo de 1767, cuando fueron arrestados y trasladados a varios puertos españoles para ser deportados a los estados pontificios, a la vez que fueron confiscados e inventariados todos sus bienes.

2. INSTRUCCIONES PARA LAS LIBRERÍAS: LOS INVENTARIOS

En la instrucción, emitida el 1 de marzo de 1767, se abordan una serie de ámbitos que deben “executar los Comisionados para el Extrañamiento y ocupación y haciendas de los jesuitas”. En el número VI se indica que, tras llevarse a cabo la ocupación del colegio, se procederá, “en compañía de los padres Superior y Procurador a confiscar desde el punto de vista judicial los archivos, papeles de toda especie, biblioteca común, libros y escritorios de aposentos; distinguiendo los que pertenecen a casa jesuita, juntándolos en uno o más lugares, y encargándose de las llaves el Juez de Comisión” (Colección, 1767, T I: 7-8).

Una vez llevada a cabo la incautación, el gobierno, comenzó a dar una serie de normas para que las Juntas de Temporalidades locales, nombradas para tal fin, aplicasen en los diversos objetos muebles. Así el 7 de abril, se emitió una instrucción que indicaba cómo habían de hacerse los inventarios, detallándose en el apartado VII lo referente las librerías: “los libros se inventarién con distinción los de cada Aposento, y los de las Bibliotecas comunes de cada casa, pero por lo perteneciente a manuscritos y cartas de correspondencia, reservaba el nuestro Fiscal proponer las precauciones y método que se le ofreciesen...” (*Ibid.*: 57-58).

El 23 de abril se volverá a incidir sobre el tema, indicándose que el inventario de libros y papeles deberá de realizarse aplicando reglas especiales con miras a que se siga un mismo modelo en los inventarios de todos los colegios. Para ello remiten unas normas estructuradas en 24 apartados.

No será hasta el 27 de abril de 1772, cuando en una Real Provisión del Consejo se inserte una nueva instrucción que deberán de aplicar las juntas provinciales y municipales en relación a la entrega de las librerías de las casas, colegios y residencias de los jesuitas (Colección. 1772, T IV: 57-58). En la Real Provisión se indica que el 17 de diciembre de 1770, se aprobó el reglamento realizado por don Manuel Ventura de Figueroa que, entre otras cosas, incluye reservar perpetuamente las librerías a favor de las 56 mitras que existen en el reino:

que se encomendasen a la muerte de los Prelados para el uso de sus sucesores y familia, y para el aprovechamiento público y sus Diocesanos, principalmente de aquellos que se dedican al estudio de la predicación, y demás ejercicios del pasto espiritual de las Almas; prescribiendo las más oportunas reglas para el adelantamiento de estas Bibliotecas Públicas, que se han de colocar en los palacios episcopales con los respectivos Bibliotecarios, bajo la protección de la Cámara; aplicando nuestra Real Persona a estas Librerías públicas los libros, que no se hallasen destinados de los expulsos de la Compañía, (Colección, 1774, T IV: 39-46).

Dentro de esta regla se incluyó alguna excepción como las bibliotecas de los colegios de Loyola y Villagarcía, así como las de aquellos pueblos o ciudades que contasen con universidades, también las de Palma y Toledo, dejando el resto que aún quedaba por entregar a las nuevas instrucciones que se formasen.

Por último el 5 de marzo de 1773, se remitió una Orden circular destinada a las Juntas provinciales donde se indicaba que el gasto del traslado de las librerías a palacios episcopales, universidades y seminarios deberá de correr a cargo de las temporalidades de cada colegio (*Ibid.*: 61-62).

En teoría, la librería del colegio de Daimiel, debía ser trasladada al Palacio Arzobispal de Toledo, aunque en el estudio de librerías similares nunca salieron de la localidad, debido fundamentalmente a la falta de un espacio adecuado en los arzobispados donde almacenar los libros y a la carencia de fondos económicos para realizar el traslado. Contamos con dos ejemplos muy claros en la Provincia de Andalucía o de la Bética, donde las librerías del colegio de San Teodomiro de Carmona y la del colegio de San Fulgencio de Écija, ambas en la provincia de Sevilla, fueron trasladadas a la parroquia mayor de la localidad, donde hoy día se conservan.

3. LA LIBRERÍA DEL COLEGIO

En el apartado IV de las Constituciones de la Compañía de Jesús, redactado en 1550 por Ignacio de Loyola, queda recogido la dedicación a la formación y educación de los jóvenes. En él se incluye la obligatoriedad de que en cada colegio o casa jesuítica se constituya una librería, conocidas actualmente como bibliotecas. En este apartado se observa una declaración que considera que las librerías han de funcionar como centro de actividades pedagógicas, así como de desarrollo espiritual y cultural (*Ibid.*: 61-62).

El fundador de la Compañía se formó en las universidades de Alcalá de Henares y París, base fundamental para implantar la regulación educativa de la Ratio Studiorum, así como para la formación de los religiosos adscritos a sus filas cuya finalidad era combatir la herejía y propagar la fe en el mundo. De ahí la sólida preparación religiosa e intelectual de sus miembros, basada en el estudio y consultas de libros de todo tipo de temática, antiguos y actuales, creando mentes abiertas y bien formadas, entregadas al objetivo común implantado por su fundador. En este sentido las librerías adoptaban un papel fundamental dentro de cada uno de los colegios que fundaban, contando con gran cantidad de volúmenes que se incorporaban mediante donaciones, compra e incluso intercambio entre colegios, desembarazándose de aquellos que tenían repetidos (*Ibid.*).

Por ejemplo la librería del Colegio de las Becas de Sevilla fue donada en 1622 por Don Gonzalo de Campo, Obispo de Guadix, quien al ser nombrado Arzobispo de Lima, compró

en 500 ducados la librería de Don Juan Beltrán de Guevara, Arzobispo de Santiago de Compostela, de la cual se decía “que era la mayor que había en aquél tiempo en España”. La librería fue trasladada desde Ferrol en barco, contándose más de 12.000 volúmenes que fueron colocados en una sala “con treinta y tres estantes de siete órdenes que para ella se hicieron, y no nos cupó toda y así se llenaron otros muchos aposentos de libros” (Martín y Carrasco, 2006: 76).

En 1606, Garcilaso de la Vega legó al colegio de San Fulgencio de Écija su biblioteca, centrada fundamentalmente en temas religiosos, y valorada en 402 reales por los libreros ecijanos Fernando de las Alas y Francisco Manuel (García y Martín, 2018: 204).

En definitiva, cada colegio contó con una librería, algunas de las cuales fueron la base para la constitución de las bibliotecas universitarias actuales o de bibliotecas locales o bibliotecas parroquiales.

4. LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y EL INVENTARIO

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús de todos sus reinos, Carlos III, ordenó a su gobierno la realización de una serie de instrucciones que sirviesen a las Juntas de Temporalidades municipales, creadas al efecto, para llevar a cabo la toma, posesión y venta de todos los enseres de los jesuitas expulsos.

En primer lugar, las juntas se aseguraron de que todos los bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, fueran inventariados, acompañados de una tasación aproximada de cada uno de ellos. Para la realización de ellos se ponían al frente, en la medida de lo posible, a expertos en la materia a inventariar.

En la consulta realizada el 21 de mayo de 1769 se decidió por Resolución Real que “Esta Residencia, o casa en el territorio de la Orden de Calatrava, se aplica... a Casa de Pensión o Pupilage, con Aulas y habitaciones para los Maestros de primeras Letras, Latinidad y Retórica”. En cuanto al oratorio, “profanado si fuere necesario al mismo uso de la Casa”. Respecto a los ornamentos y vasos sagrados, como sucedió en otras localidades, se debían de distribuir entre las parroquias podres de la villa y territorio de Calatrava e iglesia de Segura de la Sierra. Por último se informó “Y en la Sala primera del Gobierno del Consejo se tratará el fomento de las enseñanzas, contribuyendo los propios de la Villa, y reuniendo las Cátedras de Latinidad, erigidas con infracción de Ley del Reino” (Colección, 1767, T I: 45).

Entre las medidas que ordenó el gobierno, una de ellas fue la sustitución del escudo de la compañía por el escudo real de Carlos III tanto en la entrada al colegio, como convento e iglesia u oratorio (Martín, 1999-2000: 82). Con esta acción se indicaba a la población que el edificio pertenecía a la corona y que el colegio real de primeras letras, latinidad y retórica estaba, bajo el amparo real con nuevos profesores a los que se les seleccionó mediante oposiciones (Martín y Bardón, 2020: 51). Hemos de tener en cuenta que en el momento de la expulsión el colegio de Daimiel solo contaba con un profesor de primeras letras²², aunque tenemos localizados una serie de recibos de finales del siglo XVIII de varios profesores que daban clases en la “Real Casa de Estudios” de Daimiel. Desde 1786 este año hasta 1794, ocupaba la cátedra de maestro de latinidad don Manuel Ruiz de la Sierra, cobrando al año 1.905 reales y 30 maravedís. Con posterioridad aparece esta cátedra

²² Pares:<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/19850> (Consulta realizada el 15 de julio de 2021)

ocupada, en 1803 y 1804, por don José Martín de Bolaños, cobrando 158 reales y 28 maravedís al mes. En cuanto a las primeras letras, ocupaba el cargo desde 1787 hasta 1803, don Francisco Mexía de Tobar²³.

Dentro de los bienes muebles fueron inventariadas las librerías de los jesuitas, siguiendo instrucciones al efecto para papel, libros y documentos de archivo.

Para el caso del colegio de Daimiel, el inventario lo hemos localizado en el Archivo Nacional de Chile, en el que se detallan, uno por uno, los libros de la librería o biblioteca y los libros y documentos del archivo, agrupados en legajos. A diferencia de otros inventarios, como el del colegio de San Fulgencio de Écija (Martín, 2019: 21), el de San Teodomiro de Carmona o el de Santa Catalina de Trigueros (Huelva), en los que se especifica la ubicación de los ejemplares en la librería y se mencionan los distribuidos en determinados aposentos, en el caso de Daimiel no se menciona el lugar donde se encontraban. Esto nos lleva a suponer que todos los libros estaban depositados en la sala o habitación de la librería. Además no se detalla su disposición en estanterías numeradas, en función de la materia o contenido, por lo que no se presentan agrupados por colecciones temáticas.

A pesar de que el “Colegio” de Daimiel estaba considerado como una casa de pequeñas dimensiones, que algunos indican que no llegó a adquirir el rango de colegio²⁴, el inventario de libros que poseía nos lleva a pensar que esta afirmación no es del todo cierta. Por regla general la biblioteca solía estar acorde con el asentamiento, supliendo así las necesidades de los propios padres, del colegio y las asignaturas que en él se impartían.

El inventario fue realizado en función de la Orden del Consejo comunicada, por Don Pedro Rodríguez Campomanes, el 6 de octubre de 1767, dirigida a las juntas de temporalidades. Por regla general los inventarios que hemos localizado se encuentran rubricados al final por las personas implicadas en la realización de ellos. En este caso el inventario está fechado en 1767, desconociéndose el día y mes, ya que al llegar a la Z, se enumeran los documentos que hay con esta letra y no continúa, por lo que desconocemos quien fue el encargado de su realización, así como el escribano que refrendó la veracidad del mismo²⁵. En la relación se recogen 293 títulos, con un total de 566 tomos, además se incluyen los libros manuscritos, concretamente seis, cuyos títulos y datos transcribimos y anotamos al final de la relación de libros.

También se hace el inventario de los documentos de archivo, bastante amplio, donde se detallan algunos documentos importantes relacionados con la fundación, juros, censos, propiedades, cartas entre distintos padres, capellanías, obra pía, etc. Este apartado no lo hemos transcrito, aunque hemos hecho uso de alguno de ellos, como hemos indicado anteriormente, para intentar componer y esclarecer la historia de la fundación y su evolución.

El inventario se presenta estructurado en orden alfabético y en dos apartados horizontales, a modo de tablas. En el primero de ellos se recoge autor (apellido, nombre y en ocasiones el cargo y su correspondiente orden religiosa) a continuación el título, formato, lugar de impresión y año. El segundo apartado se corresponde con el número de tomos que tiene la citada obra.

²³ AHN. Sección Clero-Jesuitas, leg. 39-j, exp. 10, 12 y 13, s/f.

²⁴ Pares: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/19850> (Consulta realizada el 15 de julio de 2021)

²⁵ Archivo Nacional de Chile (ANChile). Fondo Jesuitas, CLAN-JES-v 437, fol. 72.

Las materias y autores constatan un claro isomorfismo existente entre las librerías de los distintos colegios, como hemos podido comprobar con el artículo de Araceli de Tezanos (Tezanos, 2014: 105-139) y con el inventario de la librería del colegio de San Fulgencio de Écija (Sevilla), (Martín y Bardón, 2020: 195-306).

Las materias y temas son muy diversos, contando entre ellos con libros específicos para la aplicación de la Ratio Studiorum, su propio sistema de enseñanza. Entre ellos destacan Derecho canónico, Derecho Moral, Teología, Filosofía, Historia, Historia de la Compañía de Jesús, Concilios, Hagiografías, Patrología, Política, Economía, Literatura, Geografía, Mitología, Gramática, Constituciones, Bulas, etc.

Respecto a los lugares de edición en Europa existen libros impresos en Lisboa, Roma, Antuerpia (Amberes), Florencia, Milán, Nápoles, Mantua, Coímbra, Venecia, Nápoles, Frankfurt, Palermo, Ámsterdam, Praga, Évora, Maguncia, Burdeos, Colonia, París, León de Francia, etc. En América solo se detalla un libro impreso en México.

Por último en España destacan los libros impresos en Madrid, aunque también aparecen libros publicados en León, Granada, Salamanca, Alcalá de Henares, Sevilla, Burgos, Madrid, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Pamplona, Barcelona, Toledo, Segovia, Villagarcía, Murcia, etc.

Respecto a los idiomas los hay en latín, castellano, portugués, francés, griego e italiano, en alguno se menciona estar escrito en la letra bastarda y gótica.

Los formatos varían en función del valor de la impresión, los hay en cuarto que son los más abundantes, en folio, folio en pasta, folio de marca mayor, en cuarto, octavo, octavo de pasta, doceavo, dieciseisavo, etc. Por regla general los libros publicados suelen tener como soporte el papel de trapo o de tina, aunque en ocasiones se menciona de pergamino como el caso de un libro de Luis Díaz Franco impreso en León el año de 1548. Además se incluyen libros en los que se especifica: de marca mayor, de pasta, resaltando que se trata de un libro más valioso. Algunos libros se menciona que están duplicados y otros triplicados, anotándose en la columna de volúmenes el número de ejemplares.

Libro más antiguo está fechado en 1514 y el más moderno de 1764, tres años antes de la expulsión.

Cicerón, en cuarto, impreso en Hannover año de 1514

Idiazquez, cuyo nombre es el Padre Francisco Javier, Cornelius Nepos de vitisexcelentiumimperatorum, impreso en Villagarcía, año 1764, en octavo, triplicado

Desconocemos el paradero actual de los libros, posiblemente fueron trasladados al arzobispado de Toledo, Almagro o a la parroquia de la localidad como sucedió en otros casos como por ejemplo en la ciudad de Écija, Carmona, Trigueros, etc.

5. TRANSCRIPCIÓN DEL INVENTARIO

A continuación presentamos la transcripción del inventario de los libros que había en el colegio cuando fue exclaustrado. Como hemos indicado con anterioridad solo incluimos los libros publicados y los manuscritos, obviando los libros y documentos de archivo. El primero de ellos aparece en una tabla dividida en dos columnas y el segundo de los manuscritos, siguiendo la estructura del propio inventario²⁶.

²⁶ Archivo Nacional de Chile (ANChile). Fondo Jesuitas, CLAN-JES-v 437, fol. 1-43v. (Libros librería) y 1r.-56v. (Libros y documentos de archivo).

5.1. Índice por el orden alfabético de los / libros impresos que se contienen / en la Librería de esta Casa de la Com / pañía de Daimiel, y son los del te / nos siguiente (Lám. n.º 2):

A	Tomos
Azpiliqueta , Navarro, cuyo nombre es Martín; su título: Manuale Confesariorum, en cuarto, impreso en León el año de 1585	1
Azoris , cuyo nombre es el Padre Juan; tres tomos de a folio en pasta, su tratado: Theología Moral, impresos en Colonia, uno el año de 1618 y los otros dos el de 1616	3
Anello , cuyo nombre es el Padre Pedro, en folio, su tratado: De officio sacerdotis, impreso en Nápoles, año de 1639 //1v.	1
Andrade , cuyo nombre es el Padre Alonso, en cuarto, su tratado: Orden de vida y arte de servir a Dios, impreso en Madrid el año de 1658	1
Alcázar , cuyo nombre es el Padre Bartolomé; dos tomos de a folio, primera y segunda parte: Chrono-historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo, impresos en Madrid el año de 1710	2
Andrade , cuyo nombre es el Padre Alonso, en cuarto. Vida del Venerable Padre Bernardino Realino, impreso en Madrid, año de 1651	1
Adolpho , cuyo nombre es el Padre Claudio de la Compañía; en cuarto. Sinagoga desengañada, obra del Padre Juan Pedro del Piamonte; impreso en Lisboa el año de 1720, y últimamente en Madrid el de 1723	1
Alegambre bruxelensis , cuyo nombre es Philipo, en folio de marca mayor, su tratado: Mortes Illustres et quæstæorum de societate Iesu, impreso en Roma, año de 1657	1
Anei , cuyo nombre es Lelio, en cuarto y de pasta: Flori de rebús Romanis, impreso en León el año de 1648	1
Alvaro , cuyo nombre es el padre Manuel de la Compañía. De Intitutione Grammatica, impreso en Taurini, año de 1615	1
Andrade , cuyo nombre es el Padre Ildephonso, en octavo. Operarius evangelicus, impreso en Madrid año de 1648	1
Aguado , cuyo nombre es el Padre Francisco, en folio. Sumo sacramento de la Fe Tesoro //2r. del nombre Cristiano, impreso en Madrid año de 1640	1
Abendaño , cuyo nombre es Fray Cristóbal, tres tomos en cuarto. Sermones de Adviento; impresos el uno en Valladolid el año de 1619 y los otros dos en Madrid, año de 1622 y 1623	3
Annua Litere Societatis Iesu, en octavo, impreso en Florencia, año 1601	1
Aquiaviva , el Padre Claudio, en octavo. Yndustrie pro superioribus Societatis; impreso en Roma, año 1606 //2v. en blanco	1
B	
Becani , cuyo nombre es Martín de la Compañía, en siete tomos, digo en ocho en cuarto, de Theologia Scolastica; tres impresos en León de Francia el año de 1620; tres en dicha ciudad el año de 1621 y los otros dos en la misma el de 1622	8

Bazquez , cuyo nombre es Gabriel, en doce tomos de a folio: Tratado de Theologia Scolastica, en esta forma: el primer tomo In primam secunde S. Thome, duplicado, impreso el uno en Alcalá el año de 1614, y el otro en Ingostadis, el del 1611. El segundo tomo, In primam parte S. Thome, también duplicado, impreso el uno en Alcalá el año de 1608 y el otro en Ingostadis el de 1609. El primero y cuarto tomo, In tertian partem S. Thome, también duplicados, los dos del primero impresos el Alcalá el año de 1609; y los otros dos del 4º en la misma ciudad el de 1615. El primer tomo Imprimam partem S. Thome, impreso en Ingolstadis el año de 1609. El segundo tomo Imprimam secunde part. S. Thome, impreso en dicha ciudad el de 1612. Y el segundo tomo In tert. Part. S. Thome, impreso en Alcalá el de 1611.	12
Buseo , cuyo nombre es el padre Juan, en cuarto, su título: Panarium antidotorum scrituralium adversus animi morbo, alfabetario ordine instructum, impreso en León el año de 1612 //3v.	1
Babucio , cuyo nombre es Carlos, Sacerdote capuano, su tratado: Praxis confesariorum; en octavo, impreso en Nápoles el año de 1639	1
Blas de Casas , cuyo nombre es Francisco, Colegial mayor; un tomo en cuarto, su título: Oraciones fúnebres, distintas impresiones y años por ser encuadernado juntándolas el curioso	1
Busenbaum , cuyo nombre es el Padre Hermann, en octavo, su tratado: Summa Moral, impreso en Patauia el año de 1746	1
Busenbaum , cuyo nombre es el antecedente, en octavo, su tratado: Medulla Theolog. Moralis, impreso en Mantua el año de 1660	1
Busenbaum , en cuarto, Medulla Theolog. Moralis, impreso en Madrid el año de 1692	1
Baucio , cuyo nombre es Carlos, un libro de a folio, su tratado: Miscelaneis casium conscientie, impreso en Nápoles el año de 1643	1
Bustamente , cuyo nombre es Juan, en cuarto, De ceremonias, impreso en Madrid al parecer por faltarle la hoja primera y no constar ni aún el año	1
Bravo , cuyo nombre es Fr. Nicolás, en cuarto, Vida de San Benito, impreso en Salamanca, año de 1604 //4r.	1
Bravo , cuyo nombre es Bartolomé, en cuarto, Thesauro de Salas, impreso el Salamanca el año de 1729	1
Botero , cuyo nombre es Giovanni Botero Benese, en cuarto, De relatione universali, impreso en Venecia año 1599	1
Busenbaum , otro tomo en cuarto, Medulla Theolog. Moralis, impreso en Patauia el año de 1733	1
Baronio , cuyo nombre es César, Cardenal, diez tomos de a folio, marca mayor, Annales eclesiásticos, impresión en Roma el año de 1593-1594	1
Bidermann , cuyo nombre es Jacob de la Compañía, en octavo y de pasta, Epigrammatum, impreso en Duaci, año 1620	1
Billet , cuyo nombre es Don Pedro Pablo, en octavo, Grammatica francesa, duplicado, impreso en Madrid año de 1638	1
Bosco , cuyo nombre es Juan de Sacro Bosco, en octavo, Sphera, impreso en León año 1564	1
Buseo , cuyo nombre es el Padre Juan, en cuarto, Asuntos predicables, impreso en León año de 1616	1

Baca de Haro , cuyo nombre es el Dr. Dn. Gregorio, en cuarto, Racional de la Fe empresas católicas, impreso en Madrid año de 1702	1
Baeza , cuyo nombre es Padre Diego de la Compañía, ocho tomos de a folio; tres de Christo Figurato, y cinco Commentaria in evangelica in Historiam, su impresión en Valladolid en esta forma: el segundo tomo de Christo Figurato el de 1635, el 3º de 1637, el 4º el de 1640. Los otros cinco, el 1º el del 1623, el //4v. 2º de 1638, el 3º duplicado el del 1622 y el 4º el de 1630	8
Diui Bernarde , De universa Opera, en folio marca mayor en pasta, impreso en París año de 1572	1
Biblias, dos, una en folio impresa en Roma el año de 1593, y otra en cuarto en Antuerpia el de 1608	2
Barzia , cuyo nombre es Dr. Dn. Joseph, en cuarto, Despertador Cristiano de Sermones dominicales, impreso en Granada año de 1684	1
Un legajo con una tarjeta que dice así: Bullas y privilegios tocantes a Diezmos, y visto se hallan diferentes Bullas por los sumos Pontífices y otros papeles defensorios sobre la exención de diezmos a la Compañía	1
Un impreso en octavo, Bulla y Breves de N. Sr. Padre Clemente XIII, con algunas cartas de los obispos de Francia, sobre los de la Compañía en Roma, año de 1765	1
Otro en folio, Bulla o papel dado por el Padre Mateo Moya de la Compañía, si fecha alguna, que su principio dice así: Ad Ynnocentium XI Pontifizen Maximum obsequentis iussu sedis Apostologifiliussantisime Pater cum Beatitu dinis vestresit, dudia emergentia, cieca Bullarum sensum, etc. //5r.	1
Catecismo de Pío Quinto, en octavo, impreso en León de Francia el año de 1603 y reimpresso en Pamplona el de 1611	1
C	
Coninck , cuyo nombre es Aegidio, en folio, su tratado: De Sacramentis et censuris, impreso en León de Francia, año 1619	1
Causino , cuyo nombre es Padre Nicolás, nueve tomos en cuarto, su tratado: Un tomo Símbolos selectos, impreso en Madrid año de 1677; y los ocho restantes , De la Corte Santa, también impreso en dicha corte de Madrid, en esta forma: 1º tomo el año de 1644; el 2º del de 1665; el 3º el de 1667; el 4º y 5º el de 1670; el 7º el de 1671; y los dos restantes el de 1672	9
Cayorc , cuyo nombre es Dn. Ramiro, presbítero, en cuarto, Triunfo Sagrado de la Conciencia, impreso en Salamanca año de 1751	1
Castel Blanco , cuyo nombre es Fr. Simón, de la Orden de San Agustín, en cuarto, Virtudes y Milagros del Venerable Padre Fr. Juan de Sahagún, impreso en Madrid, año de 1669	1
Cienfuegos , cuyo nombre es el padre Don Álvaro, cardenal, en folio, Vida de San Francisco de Borja, impreso en Madrid, año de 1726	1
Caterino , cuyo nombre es Enrrico, en folio, Guerras civiles de Francia, impreso en Madrid el año de 1660	1
Camacho Paina , cuyo nombre es Don Juan, dos tomos en cuarto: Poemas de la //5v. única poetisa americana Musa décima, Sor Juana Inés de la Cruz; impreso en Madrid año de 1725	2

Castillo , cuyo nombre es Don Leandro, en cuarto, Viaje del rey N. Sr. Felipe IV, el grande, a la frontera de Francia, impreso en Madrid el año de 1667	1
Cicerón , impreso en Autano, y por faltarle al año no se pone	1
Cicerón , en cuarto, impreso en Hannover año de 1514	1
Calvo , cuyo nombre es Fernando, en folio, De Albeyteria, impreso en Madrid, año de 1675	1
Cayo Plinio Secundi , Historiarum nature, en folio, marca mayor en pasta, impreso en París año de 1532	1
Calepino , Ambrosio, en folio, marca mayor y en pasta, impreso en León el año de 1570, duplicado	1
Crisologo , cuyo nombre es Dn. Pedro, Arzobispo de Rávena, tres tomos en octavo: Sermones, impresos el uno en París el año de 1612, el segundo en Antuerpia el de 1577 y el otro sin principio	3
Camuñas , cuyo nombre es Fr. Diego, dos tomos en cuarto, De Misiones, impresos en Murcia, año de 1710	2
Calderón , cuyo nombre es Dn. Antonio, en cuarto, Titulo: Inmaculada Concepción, impreso en Madrid año de 1650	1
Coronel , cuyo nombre es el Padre Juan Rodrigo de la Compañía, dos tomos de a folio, duplicados que hacen cuatro: Sermones exor //6r. natorios de Cuaresma, impresos en Madrid los dos primeros el año de 1694 y los dos segundos el de 1695	2
Concilio tridentino, en folio, impreso en Alcalá el año de 1564	1
Cornelio a Lapide , cuyo nombre es Cornelio de la Compañía, quince tomos de a folio y marca mayor; sus obras, impresas en Antuerpia, un tomo el año de 1665, y los demás desde el de 1670 hasta el de 1675	15
Commentariorum in Psalmos sexagintaduos, en folio, marca mayor. 1º y 2º tomo cuyo autor se expresa en la portada de ellos, incognito, impreso en León año de 1682	2
Celadas , cuyo nombre es el Padre Diego de la Compañía, dos tomos de a folio y marca mayor, uno De benedictionibus Patriarcharum, impreso en León el año de 1641, y el otro Judith Illustris perpetuo comentario literali et Morali, en dicha ciudad el de 1637	2
Concordancias, en folio, su impresión en Rávena año de 1615	1
Castejón , cuyo nombre es Padre Agustín de la Compañía, seis tomos en cuarto. 1º y 2º Glorias de la Virgen; el tercero Funeral de Reyes, y el otro Voces al Alma, dadas dentro y fuera de España; impresos en Madrid el año de 1739. Y los otros dos 1º y 2º Sermo //6v. nes de Adviento y Cuaresma. Y Cuaresma a los reales Consejos, impresos en dicha Corte el de 1738	6
Continente , cuyo nombre es el Padre Pedro Geronimo de la Compañía, en cuarto: Sermones, impresos en Zaragoza, año de 1671	1
Constitutiones Societatis Iesu, tres tomos en octavo, uno impreso en Roma 1606, otro en Antuerpia el de 1635 y el otro en Roma el de 1570	3
Compendium Privilegiorum SocietatisIesu, en octavo, impreso en Antuerpia año de 1635	1

Cayetano Vio , cuyo nombre es Tomás. Seis tomos en folio, cinco de ellos en pasta (sigue el tratado de estos y año de su impresión a la siguiente plana con esta señal* que se puso por equivocación)	6
Castorena , cuyo nombre es Dr. Dn, Juan, un impreso, Razones persuasivas en celebridad de la fiesta de la conversión de San Ignacio, impreso en México, año de 1724	1
Carta impresa del año pasado de 1766, del Provincial de la Compañía, comunicada al Superior de esta Casa, sobre amonestar a los súbditos de ella se muestren en las acciones y palabras, en sus conversaciones privadas y ministerios, etc.	1
Otra impresa en Auch, Pastoral, el año de 1764, del Arzobispo de Auch al Clero secular y regular	1
Otra del Padre Luis Centurión, impresa el Villagarcía del año del 1756 a los de la Compañía exhortándolos como su Padre General, etc. //7r.	1
D	
Diana , cuyo nombre es el padre Antonio, Clérigo regular, cuatro tomos de a folio y uno en octavo, en esta forma: Su tratado es: Resoluciones Morales, los tres tomos impresos en Madrid el año de 1637 el primero; el segundo el de 1649; y el tercero el de 1653: otro de marca mayor en León de Francia el de 1633; y el último en octavo, impreso en Antuerpia el año de 1640	4
Diu Antonini , Arzobispo de Florencia, en doceavo, su tratado: Summa Confesionis, impreso en León el año de 1546	1
Díez Navarro , cuyo nombre es Dn. Andrés, dos tomos del Cuaderno de Mesta, impreso en Madrid, uno el año de 1681 y el otro el de 1731	2
Díaz Franco , cuyo nombre es Luis, en folio, Doctrina Philosophica, impreso en Lisboa año de 1618	1
Decretos Generalium Societatis Iesu, en octavo, impreso en Antuerpia año 1635	1
*Su tratado: Summa Sacra Theolog. Comentando a Santo Tomás; impresos cuatro tomos en Antuerpia, el año de 1576; otro en París el de 1543, y el otro en León encuadernado con pergamino el de 1548	4
Decretta Congregationis Generalis, un cuadernillo en octavo, en Roma el año de 1682	1
Otro impreso en folio del mismo título que el antecedente, en el año de 1730	1
Otro en octavo, como el que antecede, //8. en Madrid el año de 1766	1
Otro impreso en octavo, Decretta Congregationis Generalis, como los que anteceden de 1757	1
Otro impreso, Decretta Congregationis Generalis, del año 1731 en Roma	1
Otro Decretta Congregationis Generalis, sin fecha	1
Otro, así mismo como los que anteceden, sin fecha	1
Otro, impreso en cuarto en Madrid el año de 1719, Explicación de los motivos que ha tenido el Rey Nuestro Señor para no admitir el tratado entre el rey Británico y	1

el Duque de Orleans	
Otro, en cuarto, Formula Congregationis Provincialis, en Roma, sin fecha //9.	1
E	
Echeverria , cuyo nombre es Carlos de la Compañía, Tratado de Ángeles, en cuarto, impreso en Alcalá año de 1697, un tomo solo	1
Euas , cuyo nombre es Don Juan, en octavo, su tratado, Explicación de Propositiones condenadas, impreso en Madrid el año de 1702	1
Epistoles Diui Hieronimi, en octavo, impreso en Madrid año de 1762	1
Emblemas Morales, sin autor, ni año de su impresión por no tener principio ni fin	1
Epistoles Diui Hieronimi, en octavo, dos tomos sin año de su impresión por faltarles el principio	2
Echeverria , el mismo de arriba, otro tomo en cuarto, impreso en Alcalá el año de 1681, De Sermones Panegíricos	1
Ejercicios de San Ignacio, dos tomos en octavo, impresos uno en Antuerpia el año de 1635 y el otro en Roma el de 1615	2
Epistole Generalium Societatis Iesu, dos tomos en octavo, impresos el uno en Antuerpia año de 1635 y el otro el de 1711 en Praga	2
Everardo Nithard , el Padre Juan de la Compañía, un impreso en folio, sin año de su impresión ni donde, Sobre un memorial dado al Rey Nuestro Señor por Fr. Juan Martínez de Prado, Provincial de los Dominicos, en asunto de que los predicadores observasen en la fin de la salutación decir alabado sea el Santísimo Sacramento //10.	1
Ídem, otro impreso en folio, sin fecha de su impresión ni donde por faltarle el principio, su tratado: Examen Teológico en defensa de la Inmaculada Concepción //	1
F	
Fumo , cuyo nombre es el Padre Fr. Bartolomé, en cuarto, su tratado: Armila Aurea nuncupata summa casus, impreso en León el año de 1583	1
Fillucio , cuyo nombre es Vicente, en folio, su tratado: De Estatu Clericorum, impreso en Madrid, año de 1626	1
Fernández , cuyo nombre es el Padre Juan Patricio Fernández, un tomo en cuarto, su tratado: Relación Histórica de las Misiones de los Indios, que llaman Chiquitos, que están a cargo de los padres de la Compañía de la Provincia de Paraguay, y sacada de luz por el Padre Gerónimo Herrán, Procurador Provincial de dicha Provincia, impreso en Madrid el año de 1726	1
Fábulas de Phedro, en octavo, cuatro, impresión en Burgos el año de 1763	1
Fernández Galván , cuyo nombre es Don Francisco, en cuarto, Sus Sermones, impreso en Madrid año 1615	1
Fonseca , cuyo nombre es Fr. Cristóbal, en cuarto, Su Cuaresma, impreso en Madrid, año de 1613	1

Fernández , cuyo nombre es el Padre Benito de la Compañía, tres tomos en folio, Comentariorum in genesi, y el primero duplicado, impresos en León el 1º, el año de 1618, y el segundo el de 1621	2
Florencia , cuyo nombre es el padre Jerónimo de la Compañía, en cuarto, Sermón que predicó en la honras de S. Md. El //12 Señor Felipe III, impreso en Madrid año de 1621 //13	1
G	
Guimenio , cuyo nombre es el de Amadeo, su título: Adversus quorundam expostulationes contra non nullas Iesuitarum opiniones morales. Es un tomo en cuarto, duplicado, su impresión uno y otro en Valencia, año de 1661	2
Granado , cuyo nombre es Jacobo, cuatro tomos de a folio, el primero: In primam Part. Summa Theologicæ S. Thome, impreso en Mumpontiel año de 1624. Otro In primam Part. Tomo tercero, impreso en dicha ciudad y en el mismo año. Otro In Secunadam secunde S. Thome, impreso en Madrid el año de 1629. Y el otro In Universam primam secunde S. Thome, en dicha Corte y año de 1625	4
García , cuyo nombre es Fr. Jerónimo del Orden del Sr. Gerónimo, de a folio, su tratado: Suma Moral de las Excelencias del sacerdocio, impreso en Zaragoza el año de 1644	1
García , el autor antecedente, primero y segundo tomo de a folio, su tratado: Política eclesiástica secular y regular, su impresión en Zaragoza el primer tomo el año de 1648, y el segundo el de 1653	2
García , cuyo nombre es el padre francisco, dos tomos en cuarto, Visa de San Ignacio de Loyola, duplicado, impresión ambos en Madrid el año de 1685	2
Idem, otro tomo en cuarto, Vida de San Francisco Javier, impreso en Madrid año de 1685. También duplicado //14	1
Granada , cuyo nombre es Fr. Tomás, en folio, Tiara simbólica de San Pío V, impreso en Salamanca año de 1715	1
Guevara , cuyo nombre es Dn. Antonio, Obispo de Mondoñedo, en cuarto, Epístolas familiares, impreso en Madrid año de 1668	1
Gizana , cuyo nombre es Gerónimo, en cuarto, Cosmografía, impreso en Milán año de 1556	1
González , cuyo nombre es Fr. Cristóbal, en cuarto, Discursos espirituales y predicables, impreso en Madrid año de 1603	1
Ghislerio , cuyo nombre es Miguel, en folio marca mayor, In canticum canticorum Salomonis, impreso en León año de 1620	1
Galeum , cuyo nombre es Philipo, en cuarto, Theatri Orbis terrarum en chirdion, impreso en Antuerpia, año 1585	1
Guevara , cuyo nombre es el padre Jerónimo de la Compañía, tres tomos en folio: In Matheum commentary, impresos en Madrid el año de 1636- 1640 y 1641, cada uno de ellos	3
Gutiérrez de la Sal , cuyo nombre es el Padre Antonio de la Compañía, tres tomos en cuarto, Sermones varios, impresos en Madrid, el 1º el año de 1736, el 2º el de 1738 y el 3º el de 1739 //14	3
García , cuyo nombre es el Padre Francisco y ha dicho arriba de la Compañía, en cuarto: Sermones del Dulce Nombre de María, impreso en Madrid el año de 1681	1

//15 en blanco //16	
H	
Herice , cuyo nombre es el de Valentín, su protada, Quator tractatus in primam partem divi Thome, es un tomo en folio, su impresión en Pamplona año de 162	1
Hizquierdo , cuyo nombre es Sebastiano, en dos tomos de aq folio, papel de Marquina 1º y 2º, su título: Opus Theologicum, impresos en Roma el año de 1664 el primero, y el segundo el de 1670	2
Hurtado , cuyo nombre es Gaspar, cuatro tomos en cuarto, su título: Sacramentis, primero y segundo tomo impresos en Alcalá el año de 1629. Año de 1629, Otro, De Matrimonio, impreso en León el año de 1629 y el otro De Justicia el iure, impreso en Madrid año de 1637	4
Hurtado de Mendoza , cuyo nombre es Pedro, cuatro tomos de a folio, su título dos tomos De Fide, duplicado, y los otros dos de Spe et caritate, duplicado, también impresos en Salamanca, año de 1631	4
Hortiz , cuyo nombre es Martín, Primero y segundo tomo en folio, Caduceos Theologica, impresos en Madrid, año 1741 el segundo tomo, y el primero el de 1733	2
Henao , cuyo nombre es el Padre Gabriel, un tomo de a folio, Tratado Sciencia media Historia propugnata, impreso en Salamanca, año de 1665 //16	1
Hinojosa , cuyo nombre es Fr. Antonio del orden de Santo Domingo, en cuarto, su tratado: Directorium decisionum regularium, impreso en Madrid el año de 1627	1
Hurtado , cuyo nombre es el Padre Gutiérrez. Dos libros de a folio, duplicado, el uno y su tratado es: Theologia Moralis, impresos ambos en Madrid el año de 1718	2
Hurtado , cuyo nombre es el Padre Tomás, dos tomos de a folio, su tratado: Resoluciones Morales, impresos en León de Francia el año de 1651	2
Huarte , cuyo nombre es Dn. Juan, en cuarto, Examen de Virgines, impreso en Madrid, año de 1608= Leave Ingesnios, y no Virgines	1
Hillescas , cuyo nombre es el Dr. Gonzalo, seis tomos de a folio, Historia Pontifical y católica, su impresión en Madrid año de 1652	6
Homero , poeta clásico, Y lias Ynterprete Lauzen valla, en octavo, impreso en Colonia, año de 1527	1
Horatio Flacus , Su comentario, en folio, impreso el año de 1691	1
Hosorio , cuyo nombre es el de Padre Juan de la Compañía, tres tomos en cuarto, Sermones Varios, 2º, 3º y 4º, impresos en León, año de 1597 //17	3
I	
Institutum Societatis Iesu, exdecreto Congregationis Generalis, dos tomos de a folio en pasta, impresos en Praga el año de 1705	2
Idiazquez , cuyo nombre es el Padre Francisco Javier, cuadernillo: Prácticas e industrias para promover las letras humanas, impreso en Villagarcía el año de 1758	1
Ídem, Cornelius Nepos de vitisexcellentiumimperatorum, impreso en Villagarcía, año 1764, en octavo, triplicado	3

Institutum Societatis Iesu, en octavo, impreso en Roma, año de 1689	1
Instrucción pastoral del Arzobispo de París en la causa de los jesuitas, en cuarto, impreso este papel en Conflans a 28 de octubre de 1763 //18 en blanco //19	
J	
Justiniano , De Instituta, impreso en León el año de 1580, en doceavo	1
Junio , cuyo nombre es el padre Andrés, un tomo de a folio, su tratado: providencia et predestinationes, su impresión en león, año de 1676	1
Juvenio , cuyo nombre es el Padre Joseph, en octavo, Magistris Scholarum inferiorum Societatis Iesu de Natione discendi et docendi, impreso en París el año de 1711	1
Julio , cuyo nombre es Cayo Julio César, en dieciséis, Los scaligeri jul. Cesarisfili, impreso en Ámsterdam, año de 16228	1
Justi Lipi , en cuarto, Política del derecho, impreso en león, año de 1594	1
Fray Joseph de la Madre de Dios , del orden de San Agustín, Los dos estados de Nínive, cautiva y libertada, impreso en Madrid el año de 1619 //20 en blanco //21	1
L	
Fr. Luis de San Juan Evangelista , su tratado: Administración de sacramentos, en octavo, impreso en Madrid, año 1637	1
Fr. Leandro del Santísimo Sacramento , de la Orden de la Santísima Trinidad, un libro de a folio, duplicado, su tratado: Cuestiones Morales, impresos en Madrid el año de 1649	2
Fr. Luis de la Concepción , de la orden de la Santísima Trinidad, en folio, su tratado: Examen veritatis Theologica y Moralis, impreso en Madrid el año de 1655	1
Lesio , cuyo nombre es Leonardo, en folio, su tratado: De Iusticia e iure, impreso en París el año de 1613	1
Lacroix , cuyo nombre es el Padre Claudio, primero y segundo tomo de a folio, su tratado: Theolog. Moralis, impresos en Venecia el año de 1732	2
Ledesma , cuyo nombre es Pedro de la Orden de Predicadores, un tomo de a folio, su tratado: Suma Moral, impreso en Salamanca el año de 1608	1
Fr. Leandro de Murcia , de la Orden de San Francisco, Capuchino, en folio, su tratado: Cuestiones Selectas regulares, impreso en Madrid el año de 1645	1
Un Libro en folio de las vida de San Ignacio, San Francisco de Borja y Diego Laínez, que por no tener hojas del principio no se pone el autor, ni año de su impresión	1
López de Altuna , cuyo nombre es Fr. Pedro, en folio, Crónica general de la Orden de la Santísima Trinidad, impreso en Segovia año de 1637 //22	1
López de Zárate , cuyo nombre es Francisco, en cuarto, Poema heroico de la invención de la Cruz, impreso en Madrid, año de 1648	1
Lemovicensi , cuyo nombre es Fr. Gerardo, en cuarto, Magni Speculi exemplorum, Apendix, impreso en Duaci, año de 1619	1

San León Magno , en folio marca mayor, duplicado, Y quatorr fratrum sanctor Leonis. Maxime Crisologi y fulgentis, impresos ambos en león, año de 1622	2
López de Andrades , cuyo nombre es Fr. Diego, tres tomos en cuarto; Su Cuaresma en dos tomos, impresos en Pamplona año de 1620 y 1621; y el otro Sobre los Evangelios en las festividades de los santos, impreso en Barcelona el de 1622 y esta duplicado	4
Lemos , cuyo nombre es Fr. Francisco, en folio, Threnodus Jeremías, impreso en Madrid año de 1648	1
Litere Apostoloce quibus institutio confirmatur Poceetatis, en octavo, impreso en Roma, año de 1615 //23	1
M	
Marín , cuyo nombre es Juan, en once tomos, non octavo en esta forma: Uno de Sacramentis, impreso en Madrid, año de 1713. Otro de Papmo. Et confrimacione, de dicho año y en Madrid. Tres de Penitencia, el primer tomo en Madrid año de 1714, y los otros dos en la misma Corte el de 1712. Otro de Eucaristía, en dicha corte y año. Otro de Vetto, en dicha corte y año de 1714. Dos de Matrimonio, el primer tomo en dicha corte el año de 1714 y el segundo de 1715. Otros dos de Príncipe Católico, en dicha corte y año de 1720	11
Machado , cuyo nombre es Juan, en folio, su tratado: El perfecto confesor y cura de Almas, impreso en Barcelona el año de 1641	1
Márquez , cuyo nombre es Fr. Juan de la Orden de San Agustín, en folio, su tratado: El Gobernador Cristiano, impreso en Madrid el año de 1664	1
Moyas , cuyo nombre es el Padre Mateo, cinco tomos de a folio, su tratado: Cuestiones selectas, primero y segundo tomo; y el primero cuadruplicado, su impresión en Madrid el año de 1670, y el segundo de dicha Corte el de 1678	5
Mariana , cuyo nombre es el Padre Juan, dos tomos de a folio 1º y 2º: Historia General de España, impresos el 1º en Madrid año de 1617, y el segundo en Toledo el de 1623 //24	2
Montalván , cuyo nombre es Dn. Fr. Juan Obispo de Guadix y Baza, en folio: Tiara simbólica de San Pío V, cuyo libro se dedicó al mencionado, y su autor es Fray Tomás de granada, impreso en Salamanca año de 1715	1
Madrid Moncada , cuyo nombre es Fr. Juan Antonio, tres tomos en folio, su título: Las crónicas de los Frailes Menores Capuchinos, impresos en Madrid año de 1644 el 1º; y el 2º el de 1646 y el 3º el de 1647	3
Madrid , cuyo nombre es el Padre Juan, en cuarto: Magnum speculum exemplorum. Impreso en Duaci año de 1648	1
Manzonio , cuyo nombre es Marcos, en dieciséis: Instructio sacerdotum. Cardenal Toleti, impreso en Roma el año de 1622	1
Martial , De Gramática, en doceavo, impreso en Barcelona año de 1677	1
Matienco , cuyo nombre es el Padre Sebastián: Comentario de Virgilio, en cuarto, impreso en León, año de 1622	1
Merule , cuyo nombre es Bartolomé. Ovidio, en folio, sin año de su impresión por faltarle el principio	1

Moya , cuyo nombre es Juan Pérez, en folio. De Geometría, impreso en Alcalá año de 1573	1
Mercator , cuyo nombre es Gerardo, en folio marca mayor, en pasta, impreso en Ámsterdam, año de 1616, se halla descuadernado // 24	1
Magallanes , cuyo nombre es Cosme, en cuarto: Su Comentario, impreso en León año de 1609	1
Mendoza , cuyo nombre es el padre Francisco de la Compañía, tres tomos en folio, dos Imprimum Librum Regum, duplicados, impresos en Coímbra el año de 1621; y el otro: In quator libros Regum, impreso en Évora, año de 1624	2
Maldonado , cuyo nombre es el Padre Juan de la Compañía, en folio marca mayor: Comentarium In quator Evangelistas, impreso en León, año 1598	1
Mendo , cuyo nombre es el Padre Andrés de la Compañía, dos tomos en cuarto, uno de Sermones, y otro de Cuaresma, impreso en Madrid el año de 1667 y 1668	2
Márquez , dicho arriba, otro tomo en cuarto, Los dos estados de la espiritual Jerusalén; Sobre Salmos, impreso en Salamanca año de 1610	1
Martino Martini , en folio, trata a cerca de la exposición de la Sagrada Escritura, impreso en Salamanca año de 1565	1
Mendo , cuyo nombre es Andrés, en doceavo, Crisis pro Societatis Iesu, impreso en León año 1666	1
Molina , cuyo nombre es Dn. Pedro, un cuaderno en cuarto, Fragmentum Chronici, historia de Flauis Luci, impreso en Zaragoza el año de 1619	1
Un impreso en octavo que su título dice: Memoriales de S. Magestad Christianisima, //24v. impreso con licencia del Chanciller del reino y traducido fielmente de Español con un Diario de los procedimientos del Parlamento de Aix en la causa de los jesuitas, en Barcelona, año de 1762 //25r.	
N	
Navarra , cuyo nombre es Pedro, primero y segundo tomo en cuarto, su tratado: De Restituzione in foro conscienties, impresos en Toledo el año de 1547	
Nierenberg , cuyo nombre es el Padre Juan Eusebio, dos tomos en cuarto, su tratado, el uno: Arte voluntatis, impreso en León de Francia el año de 1631, y el otro: Adoratione in spiritu, impreso en Antuerpia el de 1642	2
Ídem, otro tomo en cuarto: Aprecio y estima de la Divina Gracia, impreso en Sevilla, año de 1648	1
Ídem, otro tomo en cuarto: Diferencia entre lo temporal y eterno, impreso en Barcelona el año de 1757	1
Ídem, cinco tomos de a folio, su tratado: Varones ilustres, impresos en dos tomos, Glorias del segundo siglo de la Compañía, en Madrid el año de 1734; otro del mismo título el de 1736, otro en el de 1666 y el otro el de 1667	5
Ídem, tres tomos de a folio: Obras Cristianas el 1º y el 2º y el 3º Filosóficas, impresos en Sevilla el año de 1686	3
Ídem, otro tomo de a folio: Entre lo temporal y lo eterno, y no se pone su impresión ni año de ella por faltarle hojas al principio. Otro tomo de a folio, su tratado: Firmamento religioso de lúcidos astros en varones de la Compañía, impreso en Madrid el año de 1644 //25v. Otro de a folio: ideas de Virtud en algunos Varones de la Compañía, impreso en Madrid año de 1643. Otro de a folio:	5

Vidas ejemplares de Varones de la Compañía, impreso en dicha Corte año 1647. Y otro de a folio: Obras espirituales, en dicha Corte el de 1651	
Ídem, otro en cuarto: Corona virtuosa y Varones coronados, impreso en Madrid en el año de 1643	1
Nadasi , cuyo nombre es el Padre Juan de la Compañía, en octavo, su tratado: Annu Dierum Illustrium Societatis Iesu sirte in anni diez digeste mottes Illustres corum qui ex eadem soc. Iesu in odium fidei i pietatis, et ab impiis occiti aut veneno necatis; vel exilis carceris alijisme et unnis confecti sunt, impreso en Roma año 1657	1
Nicolai Nomesey , en cuarto y de pasta: Parnasus Biblis, impreso en Maguncia el año de 1528	1
Nebrija , Arte de Antonio, en folio, impreso en Granada año de 1598	1
Nigronio , cuyo nombre es el Padre Julio de la Compañía, en cuarto: Orationes Latinas, impreso en Milán, año de 1608	1
Nierenberg , el dicho Padre Juan, un tomo de a folio marca mayor: Opera parthenica, impreso en León, año de 1659	1
Niseno , cuyo nombre es Fr. Diego, en dos tomos en cuarto, uno: Asuntos //26r. predicables para las Dominicas, impreso en Madrid, año de 1630, y el otro: De Adviento, en dicha Corte, el de 1632	2
Naxera , cuyo nombre es el Padre Manuel de la Compañía, en folio, dos tomos 2º y 3º: Comentarii literales ac Morales in librum Iudicum, impresos en León, año de 1664	2
Ídem, doce tomos en cuarto: De Sermones, su impresión en Madrid los once y el otro en Alcalá el año de 1679. Un tomo el del 1645; dos el de 1648; uno el de 1650; otro el de 1651; otro el de 1658; cuatro el de 1649 y el otro el de 1679 //26v. en blanco //27r.	12
O	
Oñate , cuyo nombre es Pedro, dos tomos de a folio, su tratado: De contractibus, impresos en Roma el uno año de 1646 y el otro de 1647	2
Ofizia de SSmo. Eucharistie Sacramento: De Conzeptione. B. V. Madre et de San Ignacio de Loyola, diurno chico, impreso en Nápoles año de 1696	1
Ovisio Nason , cuyo nombre es Publio, en doceavo, Metaphorseos, impreso en Ámsterdam el año de 1639	1
Ortega , cuyo nombre es Fr. Juan del Orden de Predicadores, en cuarto: Aritmética y Geometría, impreso en letra bastardilla, sin año de su impresión, ni donde	1
Opera Seneque, en folio, marca mayor, impreso el año de 1692	1
Ottelio , cuyo nombre es Abramus, en folio marca mayor, su portada o título: Theatrum Orbis Terrarum, impreso en Antuerpia, año de 1579//29	1
P	
Peinado : Phisica del Padre Ignacio Francisco, en cuarto, impreso en Alcalá, año de 1674	1
Piezatti , cuyo nombre es Fr. Silvestre, en cuarto de marca mayor, su tratado:	1

Summa de Summa Morales, impreso en león de Francia el año de 1585	
Planat , cuyo nombre es Jacobo, en octavo, su tratado: Regula Cleriseu Magisterium clerici, impreso en Sevilla el año de 1696	1
Puente , cuyo nombre es el Padre Luis, cinco tomos de a folio duplicados que hacen diez. Su tratado: Obras Espirituales, impresión de todos en Madrid el año de 1690	10
Palafox , cuyo nombre es Dn. Juan, dos tomos en cuarto: Cartas de Santa Teresa de Jesús, impreso el uno en Madrid año de 1662, y el otro en Zaragoza el de 1658	2
Pellizer , cuyo nombre es Dn. José, el octavo: El Fénix y su historia natural, impreso en Madrid, año de 1630	1
Pomey , cuyo nombre es el padre Francisco, en octavo: Pantheum Mithicum, seu fabulosa Deorum histórica, impreso en Ámsterdam el año de 1745	1
Petisco , cuyo nombre es José, siete cuadernillos, P. Virgillis Maronis Bucolica nobis hispanicis illustrata, su impresión en Villagarcía, año 1758	7
Parra , cuyo nombre es el padre Juan, en folio: Luz de verdades católicas, impreso en Madrid año de 1731 //29v.	1
Plantino , cuyo nombre es Cristóbal, en octavo y de pasta: Aposththegmatum ex optimis utrusque lingue scriptoribus, impreso en Antuerpia el año de 1564	1
Plinio , cuyo nombre es Cayo, en octavo, Epístolas de Cecilio Segundo, impreso en León, año 1547	1
Puente , cuyo nombre es Padre Nicolás de la Puente, en octavo, De Retóricae facultate breve compendium, impreso en Madrid año 1736	1
Paseratio , cuyo nombre es Juan, en folio marca mayor, Comentario in Cayo Valerio Catulo, impreso en París, año de 1608	1
Piña , cuyo nombre es el padre Juan de la Compañía, seis tomos de a folio marca mayor, duplicado el quinto, su tratado: Commentariorum in ecclesiasticum, impresos en León el 1º año de 1630. El 2º el de 1634. El 3º el de 1640. El 4º el de 1646 y los dos quintos el de 1648	6
Pierio valeriano , cuyo nombre es Juan, un tomo de a folio marca mayor: Hieroglyphicaseu de sacris egyptiorum, impreso en León el año de 1586	1
Páez , cuyo nombre es Fr. Baltasar, en cuarto: Comentario in cantcum magnum Moysis, impreso en Antuerpia año de 1622	1
Pineda , cuyo nombre es el padre Juan de la Compañía, dos tomos en folio: Commentariorum in Job; impresos en Sevilla, el uno año de 1598 y el otro el de 1602 //30	2
Ponce , cuyo nombre es Fr. Basilio, en folio: Su Cuaresma, impreso en Salamanca, año de 1608	1
Porres , cuyo nombre es el Dr. Dn. Francisco Ignacio, en cuarto: Discursos elocuentes en Alabanza de diez Santos; impreso en Alcalá, año de 1644 //30v. en blanco //31	1
Q	
Quintana Dueñas , cuyo nombre es el de Antonio, su título: Santos de la imperial ciudad de Toledo, es un tomo en folio, su impresión en Madrid año de 1651	1

Ídem, Santos de Toledo, en folio, impreso en Madrid año de 1651	1
Quinto Curcio , en cuarto, Historia Alexandri Magni supplementum, su autor Nicolás Blancardo, impreso en León, año 1649	1
Quirino de Salazar , cuyo nombre es el Padre Fernando de la Compañía, seis tomos en folio: Pro Inmaculata consepctione defensio, cuatro tomos, impresos en Alcalá los tres, año de 1618, y el otro en París el año de 1621; y los otros dos: In proverbial Salomonis, duplicado, en dicha ciudad de Alcalá y año de 1618 //32 en blanco //33	6
R	
Rubio , cuyo nombre es el padre Antonio, un tomo en cuarto, Phisica, impreso en Alcalá, año 1613	1
Ramírez , cuyo nombre es el Padre Vicente, primero y segundo tomo en folio, su tratado: De Scientia media, su impresión en Madrid, año de 1708	2
Remigio , cuyo nombre es el Padre Benito, Clérigo regular Menor, en cuarto, su tratado: Práctica de confesores, impreso en Valencia el año de 1652	1
Rodríguez , cuyo nombre es Fr. Manuel de la Orden de San Francisco. Primero y segundo tomo de a folio, su tratado: Obras Morales, el uno impreso en Madrid el año de 1602, y el otro en Salamanca el de 1612. Y otro tomo en cuarto: Explicación de la Bula, en Salamanca dicho año de 1602	3
Rocafull , cuyo nombre es José, en folio, su tratado: Opus Morale; impreso en Valencia el año de 1642	1
Reueli , cuyo nombre es Dn. Fernando, en folio, su tratado: Obligationibus institie, impreso en Venecia el año de 1610	1
Reginaldo , cuyo nombre es el padre Valerio, en dos tomos de a folio, su tratado: Praxis fori Penitentialis, impresos en León de Francia el año de 1620	2
Rodríguez , cuyo nombre es el Padre Alonso, tres tomos en cuarto, duplicado el segundo, su tratado: Ejercicio de perfección y virtudes, impresos en Madrid, año 1657 //33v	3
Rivadeneira , cuyo nombre es el Padre Pedro, en folio: Flos Sanctorum, impreso en Madrid el año de 1603	1
Rodríguez , cuyo nombre es el Dr. Dn. Pedro, en cuarto, Descripción de las honras de S. Md. Dn. Felipe IV, impreso en Madrid, año de 1666	1
Reglas de la Compañía de Jesús, sin autor ni año de su impresión, librito en dieciseisavo	1
Rauisi , cuyo nombre es Juan, en cuarto: Epitheta, impreso en león, año de 1644	1
Raxas , cuyo nombre es el Padre Martín. Seis tomos en cuarto: Dominicas del año, impresión en Madrid, 1º y 2º el año de 1718 y los demás el de 1721	6
Río Dávalos y Santa María , cuyo nombre es el Licenciado Dn. Julián, en cuarto: Los jóvenes jesuitas San Luis y San Estanislao en su canonización, impreso en Madrid año de 1728	1
Ruperto Abad , Opera Omnia, en folio, impreso en Colonia, año de 1677	1
Regulae Societatis Iesu, en octavo, impreso en Roma, año 1616 //34r.	1

Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu, en octavo, impreso en Antuerpia, año de 1635 //34v. en blanco	1
S	
Suárez , cuyo nombre es Francisco, en trece tomos de a folio, en esta forma, dos, el segundo y posterior. Su tratado: Metaphisicarum disputationum, impresos en París el año de 1605. Otro tomo: Defensio fidei catholice, impreso en Coímbra, el año de 1613. Otro tomo: Summe Theologia de Deo, uno e trioro, impreso en Lisboa el año de 1606. Tres tomos, 1º, 2º y 3º: De virtute et status religionis, impresos en Coímbra, el 1º y el 2º año de 1609, y el 3º en León de Francia el año de 1624. Cuatro tomos: In tert. Part. Divi Thome, el 2º, 3º, 4º y 5º, impresos en primero en Madrid el año de 1598; el segundo en Salamanca el de 1598; el tercero en Maguncia el de 1606; y el cuarto en Lisboa el año de 1601. Y los dos últimos tomos: Opuscula, duplicados, impreso en león de Francia el año de 1620	13
Sueson , cuyo nombre es Fr. Celestino de la Orden de San Francisco, su título: Compendium Theolog. Moralis, en cuarto, impreso en París el año de 1635	1
Squarzafigo , cuyo nombre es el padre Pedro, en cuarto, su tratado: De dispensationibus in foro conscientie, impreso en Madrid el año de 1727	1
Sá , cuyo nombre es el Padre Manuel, en dieciséis, su tratado: Aphorismi confesariorum, su impresión en Alcalá el año de 1609	1
Soto , cuyo nombre es Fr. Domingo del Orden de Predicadores, en cinco tomos //35v. de a folio, primero y segundo tomo y este duplicado, que hacen tres, su tratado: In quartum sententiarum comentariis, impresos en Salamanca los dos el año de 1579, y el duplicado el de 1569. Otros dos tomos de a folio, su tratado: De iustitia et iure, impresos en dicha ciudad, el uno el año de 1572 y el otro el de 1589	5
Sánchez , cuyo nombre es Thomas, en ocho tomos de a folio, en esta forma, su tratado es De Matrimonio; dos juegos de a tres tomos, y la Suma en dos. El primer juego, tomo primero impreso en Génova el año de 1602 y los otros dos en Madrid el de 1605. El otro juego en Antuerpia el de 1614. Y la Suma en León de Francia, el primero el año de 1615 y el otro el de 1621	8
Señeri , cuyo nombre es el padre Pablo, veinte tomos en cuarto, en esta forma: tres tomos: Maná del Alma, impresos en Madrid el año de 1702. Otros tres tomos en dicha Corte el de 1693, su tratado: El Cristiano instruido. Seis tomos del mismo tratado en dicha Corte el año de 1694. Dos tomos, su tratado: El Cura instruido, en dicha Corte el de 1695. Tres tomos: El Incrédulo, en dicha Corte el de 1696. Un tomo: Cuaresma de Señeri, en dicha Corte el de 1697. Otro del mismo tratado en dicha Corte el de 1698. Y otro //36r. tomo: El Cristiano instruido, impreso en Zaragoza el año de 1699	20
Sartolo , cuyo nombre es el Padre Bernardo, en cuarto, su tratado: El eximio Doctor y Venerable Padre Francisco Suárez, impreso en Salamanca, año 1693	1
Sacchino , cuyo nombre es el padre Francisco, tres tomos en folio, su tratado: Historia de la Compañía de Jesús, su impresión en Roma la 3ª parte el año de 1625 y la 4ª y la 5ª el de 1661	3
Smetto , cuyo nombre es Henrico, en cuarto de pasta: Prosodia, impreso en Frankfort el año de 1611	1

Salustio , cuyo nombre es Cayo, en cuarto y de pasta: Sus obras, impreso en León el año de 1649	1
Strateno , cuyo nombre es Pedro, en octavo y de pasta: Venus Zelanda, impreso en Hagescomitis el año de 1641	1
Suetonio , cuyo nombre es Cayo, en octavo: Historia de doce césares, impreso en Ámsterdam año de 1661	1
Stapleton , cuyo nombre es Thomas, en octavo, 1º y 2º tomo: Promptuario Morale superevangelia, impresos en Venecia el año de 1594	2
Sierra , cuyo nombre es Fr. Miguel, en folio: Fiestas de Cristo y María, impreso en Zaragoza, año 1646	1
Siliseyra , cuyo nombre es Fr. Juan, dos tomos en folio: Commentariorum In Evangelicam, impresos en Madrid, año de 1648	2
Spanner , cuyo nombre es el Padre Andrés //36v. de la Compañía. 1º y 2º tomo en folio marca mayor: Polianthea sacra, impresos en Venecia, año 1709	2
Salazar , cuyo nombre es el Padre Francisco, dos tomos en doceavo, duplicado: Afectos y consideraciones sobre los novísimos, impresos en Barcelona, año de 1754 //37r.	2
T	
Toledo , cuyo nombre es el padre Francisco, su tratado en octavo: Ynstructio sacerdotum, summa Moral, impreso en Róterdam, año 1628	1
Télez , cuyo nombre es el padre Baltasar, su tratado en primero y segundo tomo en cuarto, Summa Philosophia, impresos en París, año de 1644	2
Tamburino , cuyo nombre es Tomás, en tres tomos de a folio marca mayor, su tratado: Theología Moral, los dos Bulle cruciate y el otro Explicatio decalogi, su impresión en León de Francia, los primeros el año de 1665 y 1669, y el último este mismo año	3
Tapia , cuyo nombre es Fr. Pedro de la Orden de Predicadores, en folio, su tratado: Catena Moral, impreso en Sevilla el año de 1654	1
Tancredo , cuyo nombre es Vicente, en folio, su tratado: De Matrimonio, impreso en Palermo el año de 1648	1
Trullenck , cuyo nombre es Juan Egidio, en folio, su tratado: Praxis sacramentorum, impreso en Valencia año de 1646	1
Torres , cuyo nombre es el padre Marcos, en cuarto, Vida de la Venerable Señora Doña maría de Pol, impreso en Madrid, año de 1667	1
Torres , cuyo nombre es el Padre Juan, en folio, su tratado: Philosophia Moral de Príncipes para su buena crianza y gobierno, impreso en Burgos, año 1596 //37v.	1
Terencio , Vita ex elio Donato, en octavo, sin principio ni fin	1
Tito Livio , en cuarto, Anotaciones ex variis Doctorum lucubrationibus colecte, impreso en Francofurti ad moenum, año 1578	1
Thesauro de Salas, en cuarto, impreso en Madrid, año de 1688	1
Titelmanum , cuyo nombre es Fr. Francisco: Yn Psalmos, impreso en Antuerpia, año de 1567 //39r.	1

V	
Vega de justificatione, cuyo nombre es del Autor es el de Andrés, este es un tomo en folio, su impresión en Alcalá año de 1574, y su rotulata: Tridentini Decreti de justificatione ex positio et defensio libris XV. Distinta totam doctrinam justificationis complementibus	1
Velázquez , cuyo nombre es Juan, en cuatro tomos de a folio, su tratado: De Conceptione, duplicado, impresos ambos en Valladolid, el año de 1653. Otro: De Eucaristía, impreso en Valladolid el de 1658; y el otro: De María advocata nostra, en Madrid el de 1668	4
Vío , cuyo nombre es Tomás de Vío Caietano, en octavo, su tratado: Pecatorum summula, impreso en Duaci, el año de 1613	1
Valencia , cuyo nombre es el Padre Gregorio, cuatro tomos 1º, 2º, 3º y 4º en folio marca mayor, su tratado: Teología escolástica, su impresión en León de Francia, año de 1609	4
Victoria , cuyo nombre es Padre Francisco, en doceavo, su tratado: Summa sacramentorum, impreso en Venecia el año de 1572	1
Vega , cuyo nombre es Fr. Alonso del Orden de San Francisco de Paula, en folio, su tratado: Nueva recopilación y práctica del fuero de la conciencia, impreso en Madrid el año de 1598	1
Vite sanctorum, sin autor ni año de su //39v. impresión por no tener principio, libro chiquito	1
Virgilio en romance, en octavo, impreso en Madrid año de 1615	1
Valerio Máximo , en cuarto: Exmplorum memoriabillum, impreso en León el año de 1651	1
Virgilio , Su commento en Lengua Castellana, en cuarto, sin autor ni año de su impresión por faltarle el principio	1
Ídem, en folio, sin autor ni año de su impresión por no tener principio	1
Valle , cuyo nombre es Lorenzo, en octavo: Sus elegancias, sin principio	1
Vieira , cuyo nombre es el Padre Antonio de la Compañía, veinte tomos en octavo de todos sus Sermones, impresos en Madrid el año de 1712 hasta el de 1715	20
Ídem, otros cinco tomos en cuarto, también de Sermones varios, impresos en Madrid los tres el año de 1664, uno el de 1676 y el otro el de 1680	5
Villalón , cuyo nombre es Fr. Juan de San Diego, en folio: Discurso de la vida del Obispo del Paraguay, y sobre que le depusieron de su diócesis, en memorial presentado al rey Ntro. Señor, no consta donde fue su impresión ni en qué año	1
Viega , cuyo nombre es el padre Blas de la Compañía, en folio, Commentari exe //40 getici, impreso en Évora, año 1601 //41, 42 en blanco, 43	1
Z	
Zancho , cuyo nombre es Basilio, en cuarto y de pasta: Dictionarium Poeticum, impreso en Louaniel año de 1598 //43v. en blanco	1

5.2. *Índice alfabético de todos los Libros Ma / nuscritos y Papeles que se hallan y existen / en la Casa que fue de la Compañía en esta Villa / de Daimiel y son en la forma / siguiente:*

f. 33v. Libros manuscritos que se hallaron en la Librería y son a saber (Lám. n.º 3):

- Primeramente: un Libro en cuarto manuscrito con 313 hojas útiles con el título en el lomo, del que dice: *Asumptos predicables*. Y en su principio dice “Razón de los escrito a el lector y empieza así: Verdaderamente (instruido lector, ora seas devoto ora curioso, ora distraído, que para todos es este discurso), la virtud es amable aún el más desganado de ella, etc. Y esta obra finaliza con estas palabras: Y la sujeto a la lima y censura de otro cualquiera Teólogo que viere mejor razón, 13 de junio de 1641, y no consta su autor.
- Otro en cuarto sin foliar, que su principio dice así: *Tractatus de Scientia Dei a R. Padre Francisco Granado Argandori, vespertine catedremo deratore, anno Domini 1713, elaboratus*. Y finaliza con estas palabras //34r. *In laude et gloria Dei dipontenseius SSe. Matris et amantisimi Pe. Ygnati sutri usque Franzisi Xavieris et Borjia*.
- Otro en cuarto sin foliar, que su principio dice así: *Silva espiritual de varia lección escogida de diversos autores para gloria y honra de Dios, y provecho de las almas, dirigida a la sacratísima Reina de los Ángeles María concebida sin mancha de pecado original, por su menor siervo y esclavo Juan Rodríguez Moreno, natural de Cáceres; de cuyo escrito no consta el año de él.*
- Otro en octavo foliado con 668 hojas, con un rótulo en su lomo que dice: *Ejercicios*. Y en su principio: *Ejercicios espirituales para los nuestro, cuando se recogen cada año a hacerlos. Su autor el Padre Agustín de Tamayo; no consta fecha alguna del tiempo que se escribió.*
- Otro en octavo, foliadas algunas hojas de él sin régimen por hallarse algunas en blanco, y en la del principio dice así: //34v. del Padre Jerónimo de los Reyes, año 1711. Su tratado: *De la fuerza de las partes de la oración, y principalmente de las preposiciones, adverbios y pronombres.*
- Un cuadernillo manuscrito en cuartilla de 13 hojas útiles, que su rotulata dice: *Censuras y preceptos impuestos a todos los de la Compañía de Jesús.*

LÁMINAS

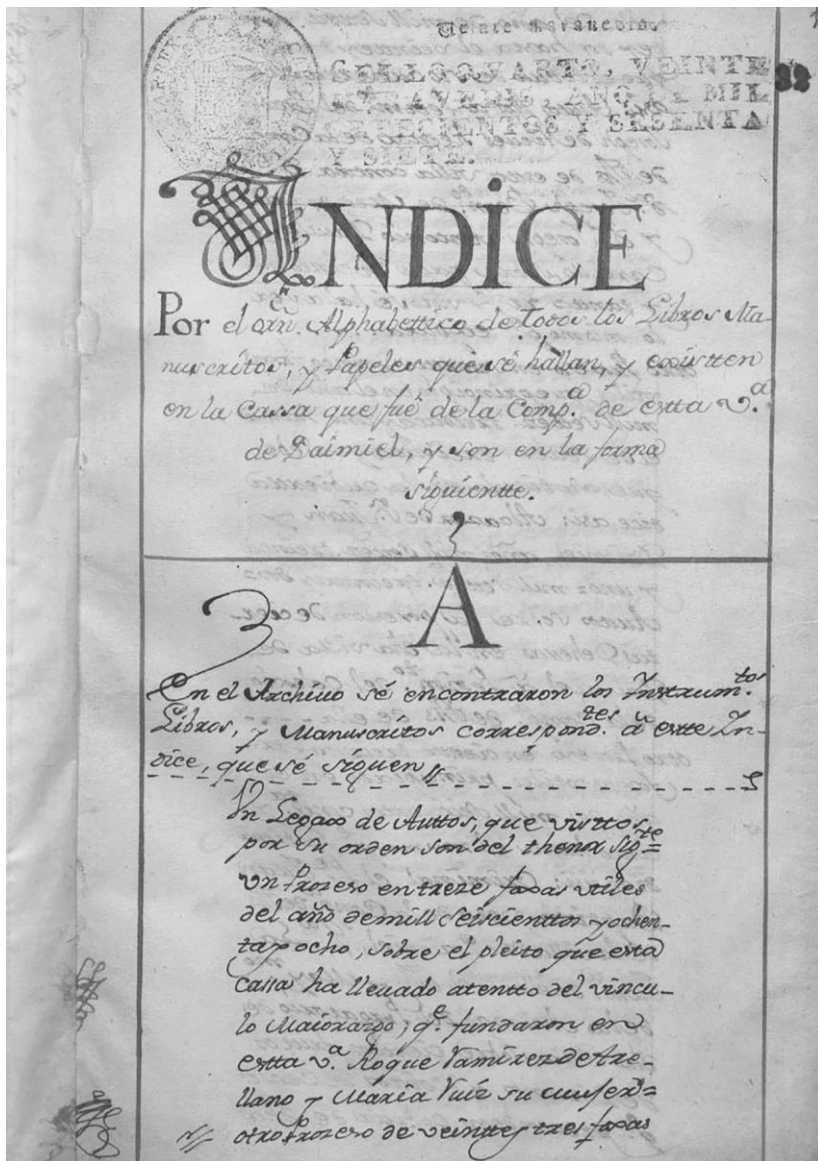


Lámina n.º 1

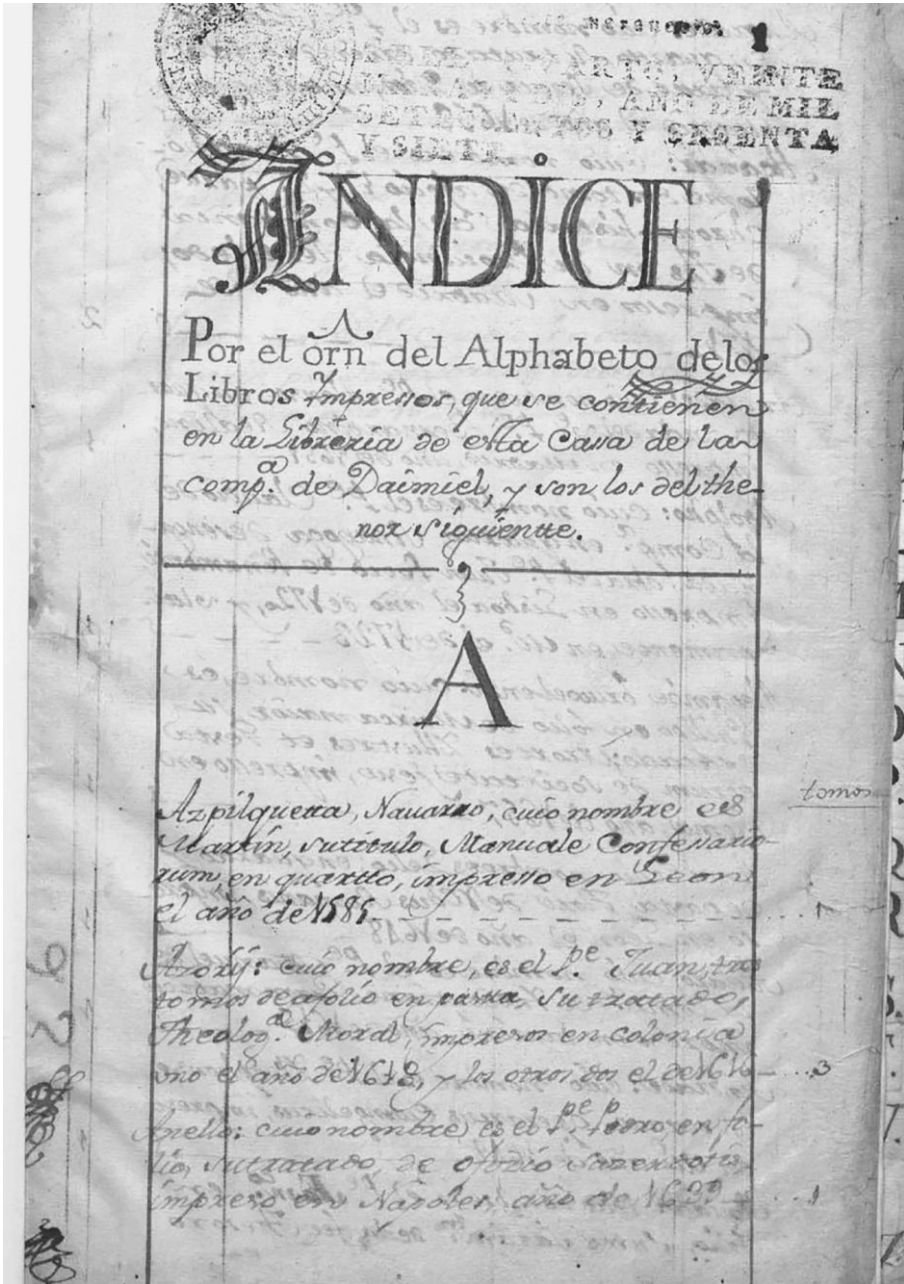


Lámina n.º 2

otro Libro de caxa enquadernado con pergamino sin folias, con un folio en el lomo que dice así: Parto desde el año de 1682, y visto se halla ser del hoario de esta casa por Verres -----

Libros manuscritos que se hallaron en la Sibiria y ion à la vez

Primeram. un Libro enquadernado con 313. folias vitales, con el título en el lomo del que dice: Arumptor Practicabiles = Tenus principio dice Ray. de lo escrito à el Sector = empieza así: Cereademam (Cristiano Sector, ora seas devotto, ora curioso, ora doctissimo, que para todo es este discurso) la virtus es amable, aun el mas verganado de ella es = y esta dha finaliza con estas palabras: y la sujeta à la lima y censura de otro qualq. Theolog. que coere mejor Ray. 13. de Junio de 1684 = L no connotu author -----

otro en quatro im folias, que en principio dice así: Tractatus de scientia Dei à N. P. Jan. Ganado Argansoni verpeting, cathedre moderatore anno Domini 1713. elaboratus finaliza con estas palabras:

Lámina n.º 3

ÍNDICE DE LÁMINAS

Lám. n.º 1.- Índice de los libros manuscritos y documentos de Archivo de la Casa de Daimiel. 1767. Archivo Nacional de Chile.

Lám. n.º 2.- Índice de los libros de la Casa de Daimiel. 1767. Archivo Nacional de Chile.

Lám. n.º 3.- Índice de los libros manuscritos de la Casa de Daimiel. 1767. Archivo Nacional de Chile.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Astrain, Antonio, SJ. (1920): *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*. Tomo VI, cap. II Fundaciones. Madrid, Administración de Razón y Fe.
- Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas (1767-1774)*. IV Tomos. Madrid : Imprenta Real Gazeta.
- García Baeza, Antonio y Martín Pradas, Antonio (en prensa): “Sobre las pinturas del colegio de San Teodomiro de la Compañía de Jesús de Carmona”. *Revista Atrio*.
- García León, Gerardo y Martín Ojeda, Marina (2018): *Écija artística. Colección documental, siglos XVI y XVII*. Sevilla: Universidad.
- Madoz, Pascual (1847). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- Martín López, David (2020): “La Compañía de Jesús en Daimiel durante la Edad Moderna: una historia de conflicto”. *Actas de las V Jornadas de Historia de Daimiel*, pp. 69-70.
- Martín López, David y Aranda Pérez, Francisco José (2014): “La conformación de la provincia jesuítica de Toledo en torno al generalato de Diego Laínez (1556-1565)”. *Hispania Sacra*, LXVI, p. 362.
- Martín Pradas, Antonio (2019): “Las librerías de los dominicos y jesuitas en Écija”. En *Revista conmemorativa del 40 aniversario de la Asociación de Amigos de Écija (1979-2019)*, p. 21.
- Martín Pradas, Antonio (1999-2000): “Notas para el estudio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Écija”. *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Vélez de Guevara”* n.º 4, p. 82.
- Martín Pradas, Antonio y Bardón Martínez, Adolfo (2020): “El inventario de la librería del Colegio de San Fulgencio de la Compañía de Jesús de Écija”. *Actas de las XIV Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija: “La escritura en Écija: bibliografía, libros y prensa”*, pp. 195-306.
- Martín Pradas, Antonio y Bardón Martínez, Adolfo (2020): “Libros para la docencia. La librería del Colegio de San Teodomiro de la Compañía de Jesús en Carmona”. *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna* n.º 22, p. 51.
- Martín Pradas, Antonio y Carrasco Gómez, Inmaculada (2006): “El colegio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Nuestra Señora, de la Compañía de Jesús

- de Sevilla, vulgo de las Becas (1598-1634). *Atrio, Revista de Historia del Arte* n.º 12, p. 76.
- Rubio Hernández, Alfonso (2014): “Las librerías de la Compañía de Jesús de Nueva Granada: un análisis descriptivo a través de sus inventarios”. *Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de Buenos Aires, Argentina: Información, cultura sociedad* n.º 31, p. 54.
- Sánchez Bustos, Jesualdo (1988): “La Compañía de Jesús en Daimiel”. *Daimiel Feria y Fiestas*, 1988, s/p.
- Soto Artuñedo, Wenceslao, S.J. (2004): “Coordenadas Histórico-Geográficas de la Provincia Bética de la Compañía de Jesús”. *El Arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004)*, p. 22.
- Tezanos, Araceli de (2014): “El isomorfismo de las bibliotecas jesuitas (Siglos XVII-XVIII)”. En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* (Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile) Vol. 18, n.º 2, pp. 105-139.

Recibido: 24 de agosto de 2021

Aceptado: 16 de septiembre de 2021

**DOS ANTIGUOS HIERROS GANADEROS DE VILLARRUBIA DE
LOS OJOS (CIUDAD REAL)
EN NUESTRA FIESTA MÁS NACIONAL**

ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO*

En recuerdo de Manuel Hervás Casado

Resumen

En este artículo describimos e interpretamos dos hierros ganaderos de reses de lidia de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), pertenecientes a los siglos XVIII y XIX. Identificamos a los dueños de esos hierros y determinamos el tiempo en que los usaron.

Palabras clave

Tauromaquia. Reses de lidia. Hierros ganaderos. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Siglos XVIII y XIX.

Abstract

In this article is described and read into two fighting cattle branding irons from Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), belonging to the 18th and 19th centuries. The owners of these irons are identified and the time where they used them is determined.

Key words


Bullfighting. Fighting cattle. Branding irons. Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). 18th and 19th centuries.

*Cronista Oficial de Villarrubia de los Ojos, Consejero del Instituto de Estudios Manchegos.

Procedente de la casa solariega en que murió, el 9 de junio de 1802, don José Antonio Sánchez-Jijón Torres, último criador de reses de lidia que con esos apellidos vivió en la población ciudarraleña de Villarrubia de los Ojos, vino a nuestro poder, por herencia familiar, un antiguo hierro ganadero que había permanecido arrumbado en una de las amplias cámaras de aquella casa¹. Junto con ese hierro histórico, vino también a nuestras manos otro de la misma naturaleza y procedencia, el cual perteneció, con toda certeza, a don Bernabé del Águila Bolaños, quien contrajo matrimonio con la viuda del citado don José Antonio.



En el presente trabajo describimos e interpretamos ambos hierros. Obviamente, detrás de estas marcas se encuentran unas ganaderías de bravo con características propias de continuidad, en este caso, y los nombres de unos titulares que, como dueños de esas vacadas y marcas, las mantuvieron durante más o menos tiempo. Dando razón aquí de todas estas cuestiones, queremos además ampliar el registro de los hierros usados por las ganaderías españolas de reses bravas; registro cuya falta y necesidad había denunciado ya en 1879 don J. Sánchez de Neira en su imprescindible gran diccionario tauromáquico².

El primero de esos hierros lo componen dos letras mayúsculas de distinto tamaño. Una S es la mayor, y, superándola, una U. Aquella constituye el elemento principal del hierro, y está el accesorio, que, de propósito, encuentra su referente imaginario en las defensas del bóvido herrado. Su resultado es el siguiente: .



¹ Esta casa solariega es uno de los ejemplos más notables de la arquitectura civil en la provincia de Ciudad Real. Su construcción debió de efectuarse en la segunda mitad del siglo XVIII, sobre el dintel de su puerta principal sobresale el blasón de los Sánchez-Jijón. En el interior de esta casa destaca su patio porticado.

² Cfr.: SÁNCHEZ DE NEIRA, J.: *El toreo, gran diccionario tauromáquico*, Madrid, 1879. Tomo II, pp. 298-305.

Ambas letras están unidas a un mango de 53 centímetros con empuñadura de madera, algo maltratada por el fuego. Se trata, sin duda, de un hierro cuyo elemento principal remite, como es habitual en este tipo de hierros, a la inicial de un apellido, aunque a veces lo pueda hacer a la de un nombre. Es este un modo de composición empleado, ordinariamente, en la creación de marcas ganaderas en todas las épocas.

Descubrir la identidad del ganadero o ganaderos a quien o quienes perteneció el hierro cuya descripción acabamos de efectuar y acotar, en la medida de lo posible, el tiempo en que ese hierro estuvo vigente son, ahora, los objetivos que se nos proponen.

En 1967 el doctor Luis Villalobos publicó un libro pionero sobre la ganadería villarrubiera de Sánchez-Jijón, conocida más comúnmente como de Jijón, centrandó su interés en los últimos propietarios de la misma: los hermanos don José Antonio (1725-1802) y don Miguel (1731-1791) Sánchez-Jijón Torres³. Con estos ganaderos se consolidó la fama de que gozaron los toros jijones en la España taurina del siglo XVIII. Sin embargo, en la autorizada opinión del expresado autor, fueron don Juan (1661-1743) y don José (1679-1735) Sánchez-Jijón Salcedo, tío y padre, respectivamente, de los dichos hermanos, quienes, mediante una inteligente selección, crearon la ganadería de bravo que aquellos heredaron, y los que fijaron el genotipo que sirvió de fundamento a la casta jijona, una de las cinco fundacionales de reses de lidia en nuestro suelo patrio⁴.

Pues bien, a la ganadería de bravo que, en fecha indeterminada del primer tercio del siglo XVIII, fundaron don Juan y don José Sánchez-Jijón pertenece, con toda seguridad el hierro que nos ocupa. Aunque, tal vez, cabría retrotraer su uso a 1684, fecha en que, según Candelas y Cándido Naranjo González, se produjo la ruptura de la sociedad ganadera que, con la probable inclusión de una vacada de reses de lidia, habían constituido muchos años antes en Villarrubia de los Ojos don Pedro de Jijón y su pariente don Juan Sánchez-Jijón y continuado hasta la separación sus hijos homónimos, don Pedro y don Juan, quien, casado con doña Isabel de Jijón, fue el padre de don Juan y don José⁵.

Aquellos primeros don Pedro y don Juan eran miembros de dos ramas familiares distintas, que, brotando de un mismo tronco genealógico, originario de Asturias, se habían establecido en Villarrubia en diferentes momentos de la historia local. Así lo daba a entender el cronista rey de armas don Juan Antonio de Hoces Sarmiento al ilustrar en 1729 la Carta ejecutoria de hidalguía a favor de don Juan y don José Sánchez-Jijón y Jijón, que, como se deduce, tal era el verdadero segundo apellido de estos, aunque gustaran de firmarse Salcedo en recuerdo de un reconocido antepasado⁶.

Lógicamente, la aludida ruptura de la sociedad ganadera de los Jijón determinó el cambio de marca con que, tras ser tentadas, se herraban sus reses. Esa marca común nos es desconocida. Suponemos, no obstante, que la parte de la vacada que correspondió a don Juan Sánchez-Jijón y que heredó, en primer lugar, su viuda, la ya citada doña Isabel de

³ Cfr.: VILLALOBOS, L.: *Siglo XVIII. Toros Jijones. Esplendor y ocaso de esta ganadería brava española*. Madrid, 1967. Los datos biográficos de las personas que se citan en este trabajo están tomados de esta obra.

⁴ Cfr.: VILLALOBOS, L.: *Ob. cit.*, cap. IV, p. 39; y en la página 139 el autor afirma “estos Sánchez Jijón y no otros son los verdaderos fundadores de la casta jijona”.

⁵ Cfr.: NARANJO GONZÁLEZ, C. y C.: *Linajes de los primeros criadores de “Toros Jijones”*, Fuenlabrada, 2010.

⁶ Cfr.: VILLALOBOS RACIONERO, I.: La lauda de un calatravo: don José Antonio Sánchez-Jijón y Torres; en revista *Hidalguía*, 369, 2015, pp. 553-562; p. 559.

Jijón, y, después, don Juan y don José, sus hijos, se señalaría con un hierro distinto, el cual quizá fuera el mismo hierro de que aquí tratamos. Un hierro que, mediante la letra inicial de su apellido compuesto, subrayaría la diferencia de esta rama de los Jijón villarrubieros, notoria ya en su nobleza, con respecto a la otra, arraigada en la localidad antes que aquella.

Cuando, muertos sus padres, los hermanos don Juan y don José Sánchez-Jijón se hicieron cargo de la vacada familiar, adoptaron o, con más seguridad, podríamos decir, idearon el hierro ganadero que hoy conocemos, y que, no por casualidad, se encontraba en su propia casa.

Don Juan y don José dejaron proindiviso el patrimonio que les legaron sus mayores. Y, orientando hacia la lidia una parte de su ganado vacuno, fundaron la ganadería brava de Jijón en Villarrubia de los Ojos; prestigiosa ganadería que, con su muerte en 1743, transmitió don Juan, el último superviviente de aquellos hermanos, a sus sobrinos carnales don José Antonio y don Miguel Sánchez-Jijón Torres⁷. Cabe pensar, puesto que carecemos de testimonio en contrario, que estos, que también mantuvieron proindiviso su patrimonio, conservaron el hierro que habían recibido. Con él marcaron todas sus reses hasta 1791, año en que, en estado de soltería, falleció don Miguel.

A partir de aquel 1791, contando 66 años de edad, don José Antonio, quien por su carácter tornadizo y litigioso tantos disgustos y sinsabores debió de proporcionar a su hermano, como nos refiere en su libro el ya mencionado doctor Villalobos, se vio dueño absoluto de la ganadería brava que había venido compartiendo. Fue entonces, cuando, dejando aquel conocido hierro, compuso otro nuevo.

Su marca ganadera sería ahora una flor de lis. Marca inspirada, ciertamente, en la cruz flordelisada de gules que, como emblema de la orden militar de Calatrava a la que pertenecía desde 1737, podía lucir orgulloso en el pecho⁸.

El hierro candente de la flor de lis marcó las ancas de los toros jijones, celebrados por su trapío, su capa colorada encendida, y su extraordinaria pujanza en el tercio de varas, hasta 1802, año en que, como ya quedó dicho, abandonaba este mundo el caballero calatravo don José Antonio Sánchez-Jijón Torres.

Como escribíamos arriba, el segundo hierro que, con la misma procedencia, vino a nuestras manos se presta a pocas interpretaciones en cuanto al ganadero que fue su propietario y al tiempo que este lo usó. Fue aquel don Bernabé del Águila Bolaños; y la vigencia continuada de su marca está comprendida entre los años de 1810 y 1823⁹.



⁷ Esta ganadería a la muerte del citado don Juan constaba de 456 ejemplares entre vacas, toros, eralas, erales y cabestros. Comparando este dato con el correspondiente a 1736, fecha en que falleció su hermano don José y que ascendía a 369 cabezas, la ganadería había experimentado un aumento del 23% durante estos últimos ocho años. (Cfr.: VILLALOBOS, L.: *Ob. cit.*, p. 148).

⁸ Esta es la explicación que sobre el origen de su hierro proporciona el expresado doctor Villalobos en su libro de referencia (Cfr.: VILLALOBOS, L.: *Ob. cit.*, pp. 149-150).

⁹ Estas fechas las establecemos tomando como referencia los festejos en que se lidiaron toros de

De menor tamaño que el anterior, con un mango de 42 centímetros, y con más esmerada forja, el elemento principal de este hierro lo constituye ahora una A mayúscula, cuyo trazo medio se prolonga ligeramente por la derecha para terminar en una o minúscula, como elemento accesorio. La A se trae por la inicial del apellido Águila, y la o representa gráficamente un bolaño¹⁰, que remite de inmediato al segundo apellido del citado ganadero. También cabe pensar que este elemento accesorio alude en su redondez al anillo de la plaza o rueda en que se desarrolla el festejo taurino; anillo que, a su vez, puede que esté ocultando de propósito la referencia al círculo iniciático de la masonería, a una de cuyas logias perteneció don Bernabé¹¹.

Al morir en 1802 don José Antonio Sánchez-Jijón Torres, su hacienda se dividió en dos partes de desigual cuantía. Una, compuesta de bienes vinculados por su padre y tío, pasó al pariente más propinquo del apellido Sánchez-Jijón; y otra de libres, en la que estaba incluida la ganadería de reses bravas, que heredó su viuda, doña Leonor del Águila Bolaños, con la que el difunto no había logrado descendencia. De este modo, dicha señora se hizo con la propiedad de la vacada. Y, anunciándose como viuda de don José Jijón, de Villarrubia de los Ojos, debutó como ganadera en Madrid el domingo 20 de junio del referido 1802. Y, en la plaza de la Puerta de Alcalá, se siguieron lidiando sus toros hasta el mes de octubre del año siguiente¹².

El 7 de diciembre de 1803 doña Leonor se casó con su pariente don Bernabé del Águila Bolaños, al cual cedió de inmediato la administración de su patrimonio y la titularidad de su ganadería, cuya fama, consolidada de tiempo atrás, era tanta que los toros jijones, al anunciarse en primer lugar en los carteles, garantizaban el éxito de la fiesta antes de su celebración. Doña Leonor, que había nacido en Consuegra (Toledo) en 1774, murió en Villarrubia en 1839.

No resulta muy verosímil pensar que, en el corto lapso de tiempo en que la viuda de don José Antonio Sánchez-Jijón ejerció de ganadera, esta cambiara el hierro de la flor de lis de su extinto marido por otro personal, sobre todo si tenemos en cuenta que los toros destinados a la lidia que había recibido, y que convenientemente se encontraban ya apartados, habían sido herrados unos años antes. Por esta razón podemos asegurar que la marca que ahora consideramos fue diseñada ex profeso para don Bernabé del Águila Bolaños, caballero de la orden militar de Alcántara, segundo esposo de doña Leonor¹³.

Don Bernabé, que también había nacido en Consuegra en 1759 y que asimismo falleció en Villarrubia en 1830, hizo una primera presentación como ganadero a la afición madrileña en 1804, y otra segunda más formal en 1810. De esa afición se despidió el 21 de diciembre de 1823.

A lo largo de los años en que se mantuvo como criador de ganado bravo se corrieron, casi siempre con buen juego, cerca de trescientos toros de su vacada villarrubiera en los

esta ganadería en la plaza de la Puerta de Alcalá de Madrid, la más importante de España. No en vano Madrid fue la capital del Reino desde 1561. (Cfr.: LOPÉZ IZQUIERDO, F.: *Plazas de toros de la puerta de Alcalá (1739-1874)*, Madrid, 1988. Tomo II, pp. 15-91).

¹⁰ Bolaño: Bola o pelota de piedra que disparaban las bombardas y pedreros (Cfr.: RAE: *Diccionario de la lengua española*. Madrid, 2014).

¹¹ Cfr.: JIMENEZ RUIZ, M.: *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*. Madrid, 2007, pp. 125-129.

¹² Cfr.: LÓPEZ IZQUIERDO, F.: *Ob. cit.*, p. 15.

¹³ Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL MADRID. *Secc.OO. MM*: Orden de Alcántara: Exp. 18, 1796.

festejos que, con carácter ordinario o extraordinario, se dieron en la capital del Reino¹⁴. Por descontado que don Bernabé también lidió aquellos años en otras localidades españolas.

En 1822 vendió la mayor parte de su ganadería a doña Manuela de la Dehesa Angulo, viuda del comerciante madrileño don Pedro Bringas, avecindada en Villarrubia desde 1809. Y la punta restante la adquirió en 1824 don Manuel de Gaviria¹⁵.

Para concluir añadiremos que la actividad política y social que llevó a cabo en su vida don Bernabé, y que aquí no cabe glosar, tiene hoy más interés que la que en su día desarrolló como ganadero de reses bravas. Su ganadería, aparte de su rentabilidad económica, le sirvió sobre todo como un medio de relacionarse en la Corte de Madrid, ciudad que a menudo visitaba parando en su casa de la calle de Jacometrezo.

Ponemos así término a este trabajo en que hemos hecho el estudio interpretativo de dos hierros ganaderos históricos desconocidos en su materialidad, y, a su vez, hemos identificado a los criadores de reses bravas de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), que tuvieron esos hierros como propios, y delimitado, en la medida de lo posible, el tiempo que los debieron de usar.

Recibido: 3 de agosto de 2021

Aceptado: 16 de septiembre de 2021

¹⁴ *Cfr.*: LÓPEZ IZQUIERDO, F.: *Ob. cit.*, pp. 25-91.

¹⁵ *Cfr.*: MIRA, F.: *Hierros y encastes del toro de lidia*. Sevilla, 1999, pp. 130-133.

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CECEL-CSIC

2021

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Alfonso Caballero Klink

VICEPRESIDENTA

M.^a de los Ángeles Rodríguez Domenech

SECRETARIO GENERAL

Luis Mansilla Plaza

TESORERA

Ana María Fernández Rivero

VOCALES

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

Joaquín Muñoz Coronel (Vocal Departamento de Comunicación y Protocolo)

Carlos José Riquelme Jiménez (Vocal Departamento de Derecho y Educación)

Juan Zapata Alarcón (Vocal Departamento Historia del Arte)

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONSEJEROS DE HONOR

1. ALÍA MIRANDA, Francisco
2. CALATAYUD MALDONADO, Vicente
3. ESPADAS BURGOS, Manuel
4. FERNÁNDEZ RUIZ, Benjamín
5. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo
6. MADRID MEDINA, Ángela
7. NOTARIO RUIZ, Vicente

CONSEJEROS NUMERARIOS

1. ANAYA FLORES, Jerónimo
2. ARÉVALO VILLENA, María
3. AYALA LÓPEZ, Ricardo.
4. BARREDA FONTES, José María
5. CABALLERO KLINK, Alfonso
6. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Javier
7. CANTERO MUÑOZ, Rafael
8. CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel
9. CASADO QUINTANILLA, Blas
10. CASTELLANOS GÓMEZ, Vicente
11. ESCRIBANO CASTILLO, Raimundo
12. ESPINOSA LÓPEZ, Manolita
13. FERNÁNDEZ CANO, José Manuel
14. FERNÁNDEZ RIVERO, Ana María
15. GALÁN RUIZ, Javier
16. GARCÍA DE BLAS VALENTÍN-FERNÁNDEZ, María Luisa
17. GARCÍA-CANO LIZCANO, Fernando
18. GARCÍA-CERVIGÓN TORRES, Antonio
19. GUDÍN RODRÍGHEZ-MAGARIÑOS, María
20. HERRERA MALDONADO, Enrique
21. JIMÉNEZ GARCÍA, M.^a de los Ángeles
22. JIMÉNEZ GÓMEZ, Francisco Manuel
23. JIMENO CORONADO, José
24. LÓPEZ FERNÁNDEZ, Soledad
25. LÓPEZ MUÑOZ, Francisco
26. LOZANO CABEZUELO, José María
27. MANSILLA PLAZA, Luis
28. MASÓ PRESAS, Sebastián
29. MERINO MARTÍNEZ, Gloria
30. MORALES HERVÁS, Francisco Javier
31. MUÑOZ CORONEL, Joaquín
32. NOTARIO RUIZ, Antonio
33. PÉREZ PIÑERO, Rafael

34. PERIS SÁNCHEZ, Diego
35. PILLET CAPDEPÓN, Félix
36. PORRAS SORIANO, Andrés
37. POVEDA CIÓRRAGA, Miguel
38. RIQUELME JIMÉNEZ, Carlos José
39. RODRÍGUEZ DOMENECH, María de los Ángeles
40. RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo
41. ROMERA VALERO, Ángel
42. ROMERO Y FERNÁNDEZ-PACHECO, Juan Ramón
43. RUIZ GÓMEZ, Francisco
44. SÁNCHEZ LILLO, Jorge
45. SANZ SÁNCHEZ, Emilio
46. SERRANO DE MENCHÉN, Pilar
47. SEVILLA LOZANO, Jesús
48. SOLER SALCEDO, Juan Miguel
49. SORIANO MARTÍN, María Luisa
50. TORRES JIMÉNEZ, Raquel
51. VILLALOBOS RACIONERO, Isidoro
52. VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael
53. ZAPATA ALARCÓN, Juan

CONSEJEROS CORRESPONDIENTES

1. PINADO LORCA, Manuel
2. PINEDO SÁNCHEZ, Alfonso
3. VAHAMONDE FERNÁNDEZ, Joaquín

SOCIOS COLABORADORES

1. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
2. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS
3. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
4. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
5. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
6. COOPERATIVA GRUPO MONTES NORTE

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN LOS CUADERNOS DE ESTUDIOS MANGHEGOS

1. Los artículos se enviarán al correo electrónico del IEM: <iem-cr@hotmail.com>. Deberán ser originales e inéditos, y no estar aprobados para su publicación en otra revista. Irán precedidos de una hoja en la que figure el nombre del autor (o autores), dirección, correo electrónico y teléfono, titulación académica y el nombre de la institución académica, cultural o científica a la que pertenece. También se hará constar la fecha de envío a los *Cuadernos*.

2. El texto se presentará en soporte electrónico, formato Word (.doc), a un espacio, en letra Times New Roman, cuerpo 12, en párrafos sangrados (0,5 cm) y espaciado de párrafo de 0 puntos. No se insertarán saltos de página ni tabulador en primera línea. Las notas irán a pie de página, en cuerpo 10, numeradas correlativamente. El número de nota deberá colocarse antes de la puntuación. Los márgenes laterales serán de 3 cm. El trabajo no sobrepasará, salvo excepciones que apruebe el Consejo de Redacción, las 30 páginas. Al comienzo de los trabajos se incorporará un breve resumen de no más de 150 palabras, además de las correspondientes “palabras clave”, que no serán más de diez. El título, el resumen y las “palabras clave” se redactarán en español e inglés.

3. La bibliografía aparecerá al final del trabajo, con el epígrafe “Bibliografía citada”, e irá ordenada alfabéticamente por el apellido del autor, de la siguiente manera:

Artículos de revista:

Garrido Gallardo, Miguel Ángel (2014): “Cervantes y la preceptiva literaria”, *Anales Cervantinos*, 46, pp. 179-202.

Libros de un autor:

Echevarría Bravo, Pedro (1951): *Cancionero musical popular manchego*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Libros de dos o más autores:

Paredes García, Florentino; Álvaro García, Salvador y Paredes Zurdo, Luna (2013): *Las 500 dudas más frecuentes del español*, Barcelona, Instituto Cervantes y Espasa.

Contribuciones a libros:

Galmés de Fuentes, Álvaro (1972): “La vitalidad de la tradición romancística”, en Diego Catalán y Samuel G. Armistead (coords.), *El romancero en la tradición oral moderna. Primer coloquio internacional*, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal y Rectorado de la Universidad de Madrid, pp. 117-126.

No se pueden utilizar mayúsculas ni versales en los apellidos y nombres de los autores, salvo la letra inicial. Cuando se citen seguidas varias obras de un mismo autor, hay que repetir el nombre del autor siempre, sin usar guiones. Si se citan varias obras del mismo autor y año, se distinguirán con las letras a, b, c..., colocadas tras el año: 2006a, 2006b.

4. Las citas textuales de cinco o menos líneas irán entrecomilladas; cuando ocupen más de cinco líneas, irán en párrafo sangrado (1 cm), en cuerpo menor (Times New Roman 10) y sin entrecomillar. A continuación de la cita textual se indicará, entre paréntesis, el apellido del autor, año de la publicación, dos puntos, número(s) de página(s). Si los autores son dos, se pondrán los apellidos de los autores separados por la conjunción “y”. Si son más de dos, se pondrá el apellido del primer autor seguido de *et al.* Ejemplos:

Lo que fuere sonará. Si vienen con buen fin esos caballeros, ¿por qué se apoderan por sorpresa de las principales plazas y fortalezas? Primero se metieron en Pamplona, engañando a la guarnición; después se colaron en Barcelona, donde hay un castillo muy grande que llaman el Montjuich. Después fueron a otro castillo que hay en Figueras, el cual no es menos grande, el mayor del mundo, según dice Pacorro Chinitas, y lo cogieron también, y por último se han metido en San Sebastián. Digan lo que quieran, esos hombres no vienen como amigos (Galdós, 1981: 15).

Las crónicas que empezaron a ser compuestas al cabo de los años —la más notable fue la del canciller don Pero López de Ayala, escrita en torno a 1400, muy contraria a don Pedro el Cruel y su bando— recordaron e interpretaron en clave política el crimen que cantó el romance de un modo completamente distinto a como había acontecido — si nos fiamos de esa *Crónica*— en la realidad. Y ofrecen puntos de referencia que permiten evaluar más cabalmente el modo en el que el romance se apartó de la historia para acercarse a los moldes de la literatura folclórica, renunciando a la historicidad, incluso a la verosimilitud, a favor del patetismo (Piñero y Pedrosa, 2017: 37).

El mismo recurso se usará en las citas indirectas. Ejemplos:

Es el romance de *Elisa de Mambrú*, que se suele clasificar en el grupo de los infantiles, no tanto porque los informantes sean niños cuanto porque recuerdan lo aprendido en su niñez (Pelegrín, 1989: 355-369).

El ceceo es un fenómeno fónico menos extendido y con menos aceptación social que el seseo. Se recomienda evitarlo en el lenguaje culto (Paredes *et al.*, 2013: 25).

5. Se emplearán las comillas altas o inglesas (“”) en todos los contextos. Las comillas simples (‘’) se usarán para indicar el significado o traducción de términos o sintagmas breves.

6. Los extranjerismos crudos se escribirán en cursiva (o en redonda, si el texto base está en cursiva): *apartheid*, *blues*, *ballet*... Los latinismos son plenamente asimilables, en su tratamiento ortográfico, a los extranjerismos y, por lo tanto, se escribirán en cursiva y sin tilde. También se escribirán en cursiva si aparecen como abreviaturas: *opere citato*, *op. cit.*; *ibidem*, *ib.*, *ibid.*; *loco citato*, *loc. cit.*

7. Las abreviaturas suelen terminar en punto; se escriben en redonda cuando corresponden a una palabra española, y mantienen la tilde en caso de incluir la vocal que la lleva en la palabra plena: pág., ob. cit. (obra citada), vol. (volumen). En las abreviaturas que llevan letras voladas, el punto abreviativo se escribe delante de estas: Sr.^a, M.^a. El punto abreviativo no debe suprimirse cuando aparece seguido de algún signo de puntuación (coma, punto y coma, puntos suspensivos, etc.). Así, si tras una abreviatura hay puntos

suspensivos, se escriben cuatro puntos. Ejemplo: *Algunas abreviaturas con tilde son pág., cód., admón....* Pero, si el punto abreviativo coincide con el final de un enunciado, se escribe un solo punto, y no dos. Ejemplo: *Compraron libros, juguetes, ropa, etc.*

8. No debe utilizarse ni el punto ni la coma para separar los grupos de tres dígitos en la parte entera de un número. Para ello solo se admite hoy el uso de un pequeño espacio en blanco. Ejemplo: *34279, 27 315 878*. El signo utilizado como separador decimal es el punto o la coma, nunca el apóstrofo: *3.1416* o *3,1416*.

9. Los títulos de los diversos apartados, ajustados al margen izquierdo, irán en mayúscula, con numeración arábiga; los títulos de los subapartados, en cursiva y en minúscula, mediante esquemas numerados. Ejemplo:

1. LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

1.1. *Los pueblos de los Montes de Toledo*

10. Los agradecimientos —si los hubiera— o cualquier otra circunstancia que se quiera hacer constar, se indicarán en la primera nota, cuya llamada se colocará inmediatamente después del título del trabajo.

11. El plazo para la corrección de pruebas de imprenta, en su caso, será de quince días.

12. Los artículos serán revisados por dos especialistas en la materia, consejeros del IEM o evaluadores externos. Las calificaciones serán: “Apto”, “No apto” o “Apto con modificaciones”. En caso de no coincidir sus informes, el trabajo será evaluado por un tercer corrector, que decidirá si se publica o no. El comité evaluador podrá hacer recomendaciones para la publicación. En caso de no ser aceptadas por el autor, el artículo no se publicará.

